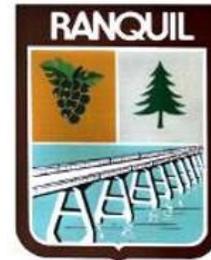


Cuenta Pública

Período 2020

Ilustre Municipalidad de Ránquil



Ránquil lo hacemos todos

MENSAJE DEL ALCALDE SUBROGANTE:

Estimados vecinos, vecinas, autoridades comunales, y dirigentes organizacionales, nos encontramos viviendo tiempos difíciles para nuestro país y comuna. El año 2020 nos marcó a todos con una gran pandemia, la cual hasta el día de hoy nos golpea duramente, no sólo desde lo sanitario, sino también desde lo económico, social y humano. Es por ello, que la presente Cuenta Pública, correspondiente al año 2020, tiene la particularidad de plasmar la adaptación que desarrolló el equipo comunal para llegar hasta los lugares mas alejados de nuestro territorio también abordar compromisos asumidos por esta gestión comunal.



Dadas las circunstancias que ha generado la pandemia por COVID-19, como es la postergación de las elecciones municipales, corresponde en mi calidad de Alcalde Subrogante y sujeto a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695 en su artículo 67, dar cuenta pública a más tardar en el mes abril de cada año, de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC, Consejo de Seguridad Pública, y a los habitantes de la comuna.

Dentro de los principales hitos, podemos destacar que alcanzamos llegar al 100% de nuestros vecinos, con ayuda social en más de una ocasión, lo anterior gracias a recursos gestionados por el equipo municipal en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Gobierno Regional de Ñuble por una suma que supera los 120 millones de pesos. En el aspecto educacional, cumplimos con el pago de la deuda a 69 profesores por un monto de 372 millones de pesos por concepto de Bono SAE.

En otro ámbito y el cual ha concitado el esfuerzo municipal durante este período, el esclarecer los hechos acontecidos a raíz de diversos ilícitos ocurridos en el Departamento de Salud Municipal, logrando concretar a fines del año 2020 la finalización del proceso penal con la condena de presidio efectivo contra los principales responsables. No obstante, el Municipio no descansará hasta obtener la recuperación de lo defraudado mediante las acciones civiles correspondientes.

Agradecemos, una vez más, al Honorable Concejo Municipal, a nuestras y nuestros dirigentes sociales, a nuestros funcionarios de la salud, municipales y de educación, por permitirnos haber realizado una gestión muy exitosa en beneficio del bienestar de todas y todos los habitantes de esta hermosa tierra.

Por último, los instamos a seguir trabajando juntos por hacer más grande a nuestra querida comuna, porque, Ránquil lo hacemos todos.

Modesto Sepúlveda Andrade
Alcalde (S)

CONTENIDO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RÁNQUIL.....	4
FUNCIONES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	5
1.- AUDITORÍAS.....	5
2.- SUMARIOS.....	5
3.- JUICIOS.....	5
4.- RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA 2020.....	5
5.- OBSERVACIONES RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA.....	6
6.- ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2020.....	7
7.- CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.....	19
FINANZAS MUNICIPALES.....	25
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DE INGRESOS MUNICIPALES 2020.....	25
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES 2020.....	27
ESTADO DE RESULTADOS.....	29
PERSONAL MUNICIPAL.....	30
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN -SECPLAN.....	36
SANEAMIENTO BÁSICO (AGUA POTABLE – ALCANTARILLADO).....	36
INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAL.....	39
FONDOS CONCURSABLES DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	40
FORTALECIMIENTO AGRICULTURA FAMILIA CAMPESINA.....	40
CONECTIVIDAD ESTRATÉGICA.....	41
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIDECO.....	42
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	43
PROGRAMA ADULTO MAYOR.....	54
JÓVENES (OFICINA MUNICIPAL DE JÓVENES – OMJ).....	60
PROGRAMA DE LA MUJER.....	68
PROGRAMA CENTRO DIURNO ITINERANTE RURAL DE RÁNQUIL.....	74
PROGRAMA VÍNCULOS.....	79
PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.....	83
UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.....	88
SENDA PREVIENE RÁNQUIL.....	91
OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL – OMIL 2020.....	119
PROGRAMA: OFICINA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	123
FONDOS EXTERNOS: CHILE CRECE CONTIGO.....	126
UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (UDEL).....	129

OFICINA DE DISCAPACIDAD RÁNQUIL.....	142
OFICINA DE VIVIENDA Y BIENES NACIONALES.....	149
PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	163
MEDIO AMBIENTE	165
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	166
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	168
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	171
CEMENTERIO MUNICIPAL.....	264
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD	298

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RÁNQUIL



FELIPE REBOLLEDO SÁEZ



JORGE AGUILERA GATICA



CLAUDIO RABANAL MUÑOZ



ELADIO CARTES GARCIA



LEONARDO TORRES PALMA



VICTOR RABANAL YEVENES

FUNCIONES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**1.- AUDITORÍAS**

- UCE N° 67/2020, de fecha 08 de Junio del 2020, comunica inicio de investigación sobre eventuales irregularidades en materias de personal en el Departamento de Salud, además visita a una faenadora de carnes que estaría funcionando sin patente comercial y incluye un examen de cuentas de gastos.

2.- SUMARIOS

- Decreto Alcaldicio N° 1.938, del 05/05/2020, que instruye investigación sumaria, para esclarecer los hechos y responsabilidades sobre el pintado de la Sala Cuna Capullitos, sin haber contrato.

- Decreto Alcaldicio N°3.748, del 22/10/20, que nombre Fiscal para la realización del Sumario Administrativo, a don Danilo Espinoza Rivera, Director de Obras, a prestar declaración, al tenor de los hechos denunciados, por choque de vehículo municipal.

3.- JUICIOS

RIT	FECHA INICIO	PARTES	ETAPA	TRIBUNAL
T-6 2018	12/03/2018	FUENTES / MUNICIPALIDAD RANQUIL (Acumulada la T-7-2018 caratulada Figueroa/Municipalidad de Ránquil	Pendiente Vista de Recursos de Nulidad.	Corte de Apelaciones de Chillan, Cusa Rol 236-2018 Sección Laboral Cobranza
C-4 2017	31/03/2017	ALARCON Y OTROS / MUNICIPALIDAD DE RANQUIL	Avenimiento de pago, dos cuotas, primera el 14/02/20	Cobranza Juzgado de Coelemu
O-24 2017	13/12/2017	RODRIGUEZ Y OTROS / MUNICIPALIDAD DE RANQUIL	Sentencia de la primera instancia 28/02/20	Laboral juzgado de Coelemu Corte de Apelaciones

4.- RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA 2020

- Fecha 20 Marzo del 2020, Oficio N° 252, informa sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia, con ocasión de la pandemia global, calificada por la Organización Mundial de la Salud, a consecuencia del brote de Covid-19, con fecha 11 de marzo de 2020, y en atención a la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, de fecha 18 de marzo de 2020.

- Fecha 24 Abril del 2020, Oficio N° 559, informa resultados de procesos de fiscalización 2019, efectuados en materia de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información.

- Fecha 30 Junio del 2020, Oficio N° 821, Efectúa requerimientos y recomendaciones en materia de transparencia, acceso y entrega de información, en relación con los planes y programas

sociales y económicos, desarrollados y/o ejecutados por los órganos de la Administración del Estado, en el marco de la pandemia por el brote de Covid-19.

- Fecha 30 Junio del 2020, Oficio N° 822, remite Guías para el efectivo resguardo de los datos personales en el desarrollo e implementación de Plataformas de Datos Abiertos por parte de los Órganos de la Administración del Estado, de 30 de junio de 2020, del Consejo para la Transparencia.

- Fecha 14 Septiembre del 2020, Solicita informe sobre cumplimiento del Oficio N°252, del 20 de marzo de 2020, del Consejo para la Transparencia.

- Fecha 29 de Septiembre del 2020, Ord. N° 68, informe sobre cumplimiento del Oficio N° 252, del 20 de marzo de 2020, del Consejo para la Transparencia, sobre cumplimiento de la Ley en materia de la Pandemia Covid-19.

- Fecha 02 de Diciembre del 2020, Oficio N° 1.137, remite Resolución Exenta N°304, de fecha 30 de noviembre de 2020, del Consejo para la Transparencia, que aprueba el texto actualizado y refundido de las recomendaciones del Consejo para la Transparencia sobre Protección de Datos Personales por parte de los Órganos de la Administración del estado y sustituye texto que indica.

5.- OBSERVACIONES RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA

- Fecha 20/01/2020, Solicita informe en presentación de don Pedro Navarrete Espinoza.
- Fecha 06/02/2020, Solicita informe en presentación de doña Mariela Quintero Parada.
- Fecha 06/02/2020, Reitera solicitud de informe de la presentación de don Pedro Navarrete Espinoza.
- Fecha 14/02/2020, Solicita informe en presentación de doña Karen Valeska Cisterna Jerez.
- Fecha 14/02/2020, Solicita informe en presentación de doña Rosa Bernarda Meza Saavedra.
- Fecha 14/02/2020, Reitera solicitud de información sobre acciones que su entidad haya efectuado ante las instituciones de salud previsional para impetrar el cobro de las licencias médicas pendientes de devolución.
- Fecha 13/05/2020, Complementa instrucciones a las Municipalidades para el año 2020, solicitando información sobre gastos relacionados con la epidemia del coronavirus, covid-19
- Fecha 08/06/2020, Comunica inicio de investigación que indica, debido a una denuncia presentada bajo reserva de identidad.
- Fecha 21/10/2020, Solicita informe en presentación de don Cristian Pedreros Neira.
- Fecha 16/12/2020, Pre informe de observaciones de investigación especial N° 596, de 2020, sobre eventuales irregularidades en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Ránquil.

6.- ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2020

SESION ORDINARIA N° 111

- Acuerdo: Se aprueba el máximo de la dieta mensual de 15,6 UTM, para los integrantes del Concejo Municipal, año 2020.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, sesionar tres veces al mes, los días lunes a las 15:30 horas.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación del art. 45 de la Ley 19.378, para dos profesionales del Departamento de Salud.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación del art. 45 de la Ley 19.378, para dos Tns de Postas Rurales.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación del art. 45 de la Ley 19.378, para Patricio Quezada Petersen, funcionario administrativo Dpto. de Salud.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación del art. 45 de la Ley 19.378, para Carmen Novoa Baeza, administrativa del Departamento de Salud.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación del art. 45 de la Ley 19.378, para los cinco choferes del Cesfam.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal las funciones del Contrato a Honorarios para la Asistente de Obras.

SESION ORDINARIA N° 112

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, subvención por \$500.000 a la Junta de Vecinos de Pueblo Viejo.
- Acuerdo: Se aprueba subvención de \$500.000 para el Club Deportivo el Playa.
- Acuerdo: Se aprueba subvención de \$500.000 para la Junta de vecinos Sector Uvas Blanca.
- Acuerdo: Se aprueba subvención de \$500.000 para Club Deportivo Nicolás León.
- Acuerdo: Se aprueba subvención de \$500.000 para Club Unión Deportivo Unión Batuco.
- Acuerdo: Se aprueba subvención de \$500.000 para Club Estrella de Manzanal.
- Acuerdo: Se aprueba subvención de \$500.000 para la Junta de vecinos Nueva Aldea.
- Acuerdo: Se aprueba subvención de \$500.000 para la Junta de Vecinos Vegas de Concha.
- Acuerdo: Se aprueba subvención de \$500.000 para Agrupación Emprendedores de Ránquil.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime subvención de \$495.000 para el Club Deportivo y Social Virginio Arias, La Capilla de Ránquil.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime subvención para el Bomberos de Ñipas por \$10.000.000.
- Acuerdo: Se aprueba subvención por un total de \$17.000.000 para la Red de Infancia.
- Acuerdo: Se aprueba subvención de \$500.000 para el comité “El esfuerzo”.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, los espacios públicos para propaganda mes de abril.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, el monto mínimo para la baja de la camioneta año 1997, Toyota Hilux.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, el valor mínimo de M\$60.000, para la baja de la máquina de pozo profundo.

SESION ORDINARIA N°113

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime certificado del estado mecánico de ambulancias, proyecto de ambulancias FNDR por el concejo municipal.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime subvención para el Comité de Cancha Los Botones, con las observaciones mencionadas por los Sres. concejales.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime subvención por \$500.000 al Grupo Reminiscencia.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal la intervención en el concejo de la Sra. Fabiola Aguayo.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime subvención por M\$3.000 a Fundación Crecer con Equidad.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime convenio por la Licitación de Exámenes Laboratorio del Cesfam Ñipas.
- Acuerdo: Se aprueba por mayoría modificación presupuestaria con un rechazo.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria por M\$75.000.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Subvención por retiro de la Sra. Rosa García Vera.

SESION EXTRAORDINARIA N° 41.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la distribución del Saldo Inicial de Caja del año 2020.

SESION ORDINARIA Nº114.

- Acuerdo: Se aprueba de forma unánime la Autorización para transigir en causa C-4-2017 del Juzgado de Cobranza Laboral Coelemu.
- Acuerdo: Se aprueba de forma unánime la propuesta de pago. en causa C-4- 2017 del Juzgado de Cobranza Laboral Coelemu.
- Acuerdo: Se aprueba por 4 votos y dos abstenciones, la licitación pública del proyecto construcción de paraderos varios sectores de la Comuna de Ránquil.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime la modificación presupuestaria finanzas Municipal de \$30.000.000.-
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime modificación presupuestaria de Saldo Inicial de Caja del Departamento cementerio por \$23.422.441.-

SESION ORDINARIA Nº115.

- Acuerdo: Se aprueba por 5 votos y dos abstenciones Saldo Inicial de Caja Departamento de Salud.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime Saldo Inicial de Caja Departamento de Educación.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal por MS 7.050.

SESION ORDINARIA Nº116.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime informe solicitado por el Sr. Concejal Leonardo Torres, sobre los predios exentos.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime informe solicitado, sobre la motoniveladora por el Sr. Concejal Víctor Rabanal.

SESION ORDINARIA Nº117.

- Acuerdo: Se aprueba el convenio por la Licitación del Transporte Escolar, año 2020, por la mayoría del Concejo.
- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, el convenio de la Licitación Pública del Proyecto "Soluciones Individuales de Agua Potable Rural Sector El Quilo, Comuna de Ránquil.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, la ordenanza sobre tenencia responsable de mascota y animales de la Municipalidad de Ránquil.

SESION ORDINARIA Nº118.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, realizar una Declaración Pública, en defensa del Rio Itata, por la extracción de Áridos.

- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, una modificación presupuestaria del Departamento de Salud por M\$ 5.000, y una modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por M\$ 3.100.
- Acuerdo: Se aprueba subvención, en forma unánime por el Concejo Municipal de \$ 2.210.000, para la Cuarta Versión de la Fiesta de la Zaranda, año 2020.
- Acuerdo: Se aprueba subvención de \$ 500.000, en forma unánime por el Concejo municipal, para Fiesta Cultural de la Junta de Vecinos Cementerio.
- Acuerdo: Se aprueba subvención en forma unánime por el Concejo Municipal, para el APR de Aguas Buenas por M\$ 1.000.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el convenio de la Licitación Pública del APR de Carrizales.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el convenio de la Licitación Pública del APR de Rahuil.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, una modificación del Contrato del Proyecto Mejoramiento Cancha de Futbol Ñipas, por aumento de obras, de \$ 73.371.686.

SESION EXTRAORDINARIA N° 42

- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, una subvención a la Junta de Vecinos de Nueva Aldea, por un monto de M\$ 4.000, para financiar limpieza de fosas.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación de contrato del proyecto de Mejoramiento Cancha de Futbol Ñipas, por un monto de \$ 8.064.065.

SESION ORDINARIA N°119.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la renuncia a los cinco días de espera para aprobar una modificación presupuestaria.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria, donde se destina los M\$ 75.000, a Fondos de Emergencia.
- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, los gastos de Mantención y Operación de los siguientes proyectos FRIL: Reposición Alumbrado Público de la Comuna de Ránquil y Distribución de red Agua Potable de Batuco.
- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, las funciones de la contratación a honorarios de la encargada del Scam.

SESION ORDINARIA N° 120.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las Metas de gestion del Municipio año 2019.

SESION ORDINARIA N° 121.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la ratificación de los espacios públicos para propaganda del Plebiscito Nacional 2020.

SESION ORDINARIA N° 122.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria por M\$ 10.699, para el bono al personal de aseo.

SESION EXTRAORDINARIA N° 43. (No hay Acuerdos)

SESION ORDINARIA N° 123.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Ordenanza Municipal, sobre uso obligatorio de Mascarilla y otras medidas, en el marco del Coronavirus en la Comuna de Ránquil.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria de Finanzas Municipal, por mayores ingresos provenientes de la Subdere.

SESION ORDINARIA N° 124.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la incorporación del Municipio de Ránquil, a la Asociación de Municipios de Ñuble.

- Acuerdo: Se en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de informe, solicitada por el Concejal Felipe Rebolledo, sobre el proyecto de luminarias.

SESION ORDINARIA N° 125.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria por M\$ 15.000, del Departamento de Salud.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria por M\$ 3.652.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria por M\$ 4.208.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el informe solicitado por el Concejal Eladio Cartes, sobre el gasto de los M\$ 75.000, aprobados para emergencia.

SESION ORDINARIA N° 126.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el contrato de la Licitación Pública de Mantenimiento y Reparación de Vehículos a Ricardo Venegas.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las funciones del contrato a honorarios de la Secretaria del Concejo.

SESION ORDINARIA N° 127.

- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo, la modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

SESION EXTRAORDINARIA N° 44. (No hay acuerdos)

SESION ORDINARIA N° 128.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la Subrogancia del Director de Control, por el funcionario Modesto Sepúlveda Andrade, Administrador Municipal.

- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, modificación presupuestaria por M\$ 5.000, del Departamento de Salud.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria por M\$ 120.349, del Departamento de Finanzas Municipal.

SESION ORDINARIA N° 129.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, un informe solicitado por el Concejal Felipe Rebolledo, sobre el inventario del Internado de la Escuela de San Ignacio.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, un informe solicitado por el Concejal Víctor Rabanal, sobre cómo se pagara la demanda de los profesores y como se va a abordar de aquí a Diciembre el tema presupuestario en los traspasos a educación.

SESION ORDINARIA N° 130.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el convenio entre la empresa adjudicada de la licitación pública denominada Construcción de Distribución de APR de Batuco, y la Municipalidad de Ránquil.

SESION ORDINARIA N° 131.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Rol de Patentes de Alcohol de la Comuna de Ránquil.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, el nombre de calles y pasajes, del Comité de Vivienda La Esperanza 10 de Julio.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, el nombre de Velenunque, a la calle, del Comité de Vivienda Nueva Ilusión de Nueva Aldea.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria por M\$ 83.027, del Departamento de Finanzas Municipal.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de anticipo de subvención escolar, por retiro de dos docentes.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la prórroga del pago de Patentes MIPES o PIMES, por tres meses, sin multas ni reajustes.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la prórroga del pago de Patentes, otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en dos cuotas iguales reajustables.

SESION ORDINARIA N° 132.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el nuevo anexo de advenimiento, por el pago del saldo, de la demanda de los Profesores por el Bono SAE.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el cambio de programa de actividades y gastos de la subvención otorgada a la Fundación Crecer con Equidad.
- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo, la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Salud.

SESION EXTRAORDINARIA N° 45.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, convenio de la Licitación Pública del proyecto Instalación de Señaletica Comuna de Ránquil.
- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo, convenio de la licitación pública del proyecto Sistema Particular de Agua Potable, en distintos sectores de la comuna.

SESION ORDINARIA N° 133.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, dar de baja de los inventarios del Departamento de Educación, zinc, juego de baño y neumáticos usados.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por M\$ 1.939.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, modificación presupuestaria por M\$ 3.669, del Departamento de Finanzas Municipal.

SESION EXTRAORDINARIA N° 46.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación al Reglamento de Beca Municipal.

SESION ORDINARIA N° 134.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación del gasto, de la subvención otorgada al Club Deportivo Estrella de Manzanal.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas, por M\$ 500.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la asignación del artículo 45, al funcionario del Departamento de Salud Mauricio Meyer.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el convenio de Colaboración Intermunicipal de la Asociación del Valle del Itata.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, un informe solicitado por el Concejal Jorge Aguilera, sobre los trabajos realizados en la Escuela El Centro.

SESION ORDINARIA N° 135.

- Acuerdo: Se aprueba en segunda votación y por mayoría del Concejo, dejar sin efecto, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal el día 13 de Julio del 2020, que autorizo la firma del contrato del proyecto APR de Batuco.

- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo, la modificación del gasto de la subvención otorgada al Club Deportivo El Playa.

SESION ORDINARIA N° 136.

- Acuerdo: Se rechaza el Contrato o Convenio del Proyecto denominado Construcción Sistema de Distribución de APR Sector Batuco, Comuna de Ránquil.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud por MS 42.880.-

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Dideco por MS1.000.-

SESION ORDINARIA N° 137.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal por M\$ 125,867.-

- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, Distribución Saldo FIGEN 2018-2019.

- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, donar los materiales dados de baja del Departamento de Educación a Instituciones Públicas o Privadas sin fines de lucro.

- Acuerdo: Se rechaza por el Concejo Municipal, Contrato de Espacio Radial (1 año)

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Reglamento de Bienestar Depto. de Salud.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Recintos de Propaganda Electoral en la Comuna de Ránquil. (SERVEL)

SESION ORDINARIA N° 138.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal (Dideco) por M\$2.000.-

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, los Nombres de Pasajes del Sector Cementerio; La Esperanza y Segundo Paredes Paredes.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, solicitud de Informe del Sr. Felipe Rebolledo.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Solicitud de Informe del Sr. Eladio Cartes.

SESION EXTRAORDINARIA N° 47. (No hay acuerdos)

SESION ORDINARIA N° 139. (No hay acuerdos)

SESION ORDINARIA N° 140.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal, por M\$83.447.-

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Finanzas de Salud M\$4.000.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Subvención de M\$3.000, para la JJVV de Nueva Aldea para limpieza de fosas.

- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, Convenio de Licitación Pública Proyecto "Construcción Cuartel de 2° Compañía de Bomberos Nueva Aldea".

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Convenio de Licitación Pública Proyecto "Mejoramiento Acceso Ñipas Comuna de Ránquil.

- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, Proyecto de Recuperación de Inversiones.

- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, Firma de Contrato de Arriendo Depto. Salud.

SESION ORDINARIA N° 141.

- Acuerdo: No hay acuerdo de aprobación del Padem por el Concejo Municipal.

- Acuerdo: Se rechaza la Modificación Presupuestaria por M\$ 6.000, porque debe venir separada por departamento.

SESION ORDINARIA N° 142.

- Acuerdo: por haber ocurrido empate por segunda, en la modificación presupuestaria por la contratación de revisor independiente, vez se debe volver a votar por tercera vez, en una nueva Sesión.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Artículos Ortopédicos M\$ 1.000.000.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Aporte Valle del Itata OPD M\$ 3.000.000.

SESION EXTRAORDINARIA N° 48.

- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por M\$ 2.000, para la contratación del un revisor independiente del proyecto alcantarillado de Nueva Aldea.
- No hay acuerdo en la aprobación del Padem 2021, se produce un empate.

SESION EXTRAORDINARIA N° 49. No hay acuerdos)

SESION ORDINARIA N° 143.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el convenio por Licitación Pública: - Construcción Sistema de Distribución de APR Sector Batuco.
- Acuerdo: Se aprueba en forma inánime por el Concejo Municipal, el Plan de Salud para el año 2021.
- Acuerdo: Se aprueba en forma inánime por el Concejo Municipal, Plan de Capacitación 2021, del Departamento de Salud.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Departamento Finanza Municipal por M\$ 6.000.-
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Departamento de Educación por M\$ 26.328.-
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Departamento Finanzas Municipal M\$ 37.378.-
- Acuerdo: Se aprueba en forma inánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Departamento de Educación M\$ 158.500.-
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Convenio Asociación Valle del Itata con Gendarmería.

SESION EXTRAORDINARIA N° 50.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria de Beca Municipal por M\$8.600.000.
- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Demanda Laboral por \$27.146.000.-
- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos de M\$72.238, del Departamento de Finanzas Municipal.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Pago aporte al FCM por M\$3.721.-, del departamento de Finanzas Municipal.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Autorización y de Firma Contrato de Comodato por el Generador Eléctrico.

SESION EXTRAORDINARIA N° 51

- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, Intervención de la Sra. Jeannette Calvet, por 5 minutos sobre autorización para uso de derechos de agua.

SESION ORDINARIA N° 144.

- No hay mayoría de Concejo, para autorizar los 4 litros por segundo de uso de Derechos de Agua, para la Obra de Emergencia para el APR de El Centro- Cementerio.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, Contrato por aumento de velocidad de internet para el Liceo y Escuela Nipas, que supera el periodo: Alcaldicio.

- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, la Rectificación del Saldo inicial de Caja 2020 Depto. de Educación por M\$81.781.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal por M\$327.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la Modificación al art 17, agregando un segundo inciso, al Reglamento de Sala del Concejo, por Reuniones virtuales.

SESION EXTRAORDINARIA N° 52 (No hay acuerdos)

SESION EXTRAORDINARIA N° 53 (No hay acuerdos)

SESION ORDINARIA N° 145.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Presupuestos Municipal 2021.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Presupuestos de Salud 2021.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Presupuesto para el año 2021 del Depto. Cementerio 2021.

- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, el Presupuesto para el año 2021, Depto. del Educación 2021.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Presupuesto de Bienestar Municipal 2021.

- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, Metas de Gestión institucionales 2021

- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, la Metas de gestion por Departamento 2021.

SESION EXTRAORDINARIA N° 54.

- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria del Figem 2020, por un monto de M\$ 81.763.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria del Departamento de Cementerio, por un monto de M\$ 4.500.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria del Departamento de Salud, por un monto de M\$ 102.780.-.
- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, la modificación presupuestaria del Departamento de Educación, por un monto de M\$ 76.000.-.
- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, la modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal, por un monto de M\$ 40.000.-.
- Acuerdo: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, la modificación presupuestaria del Departamento de Educación, por un monto de M\$ 40.000.-.
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Presupuesto para el año 2021, del Departamento de Bienestar de Salud, por un monto de \$ 7.470.000.-

SESION ORDINARIA N° 146.

- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Depto. Educación por M\$333.279.-
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Depto. Educación por M\$181.570.-
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Depto. de Salud por M\$16.915.-
- Acuerdo: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Políticas de Recursos Humanos de la ley 20.927.-
- Acuerdo: Se aprueba por el Concejo Municipal, Reglamento de Capacitación de los Funcionarios Municipales.

7.- CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Tipo de acto	Denominación del acto	Número del acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad (según Art.45 y siguientes Ley 19.880)	Breve descripción del objeto del acto
Decreto Alcaldicio	Convenio	4.878	22/12/2020	Aprueba Convenio de Convenio de Adquisición de Pañales 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	4.877	22/12/2020	Aprueba Convenio de Convenio de Apoyo a la Gestión Local de Atención Primaria Municipal
Decreto Alcaldicio	Convenio	4.599	16/12/2020	Aprueba Convenio y Anexo Transferencia de Fondos, Diseño de Arquitectura y Esp. Liceo Polivalente Virginio Arias
Decreto Alcaldicio	Convenio	4.022	17/11/2020	Convenio de Ejecución suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor
Decreto Alcaldicio	Convenio	4.001	10/11/2020	Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Vínculos, Acompañamiento Versión 15
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.959	09/11/2020	Convenio Programa Vínculos Diagnóstico, Versión 15
Decreto Alcaldicio	Convenio	3890	03/11/2020	Convenio de Transferencia de Recursos, ejecución Modalidad de Acompañamiento Eje. Programa Familias
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.855	29/10/2020	Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.854	29/10/2020	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.827	28/10/2020	Convenio de Colaboración con Agrupación Rehabilitadora de Alcohólicos, ARDA Chillán
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.593	09/10/2020	Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia CHCC
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.467	02/10/2020	Convenio de Transferencia de Fondos para ejecución obra Conservación Sala Cuna Capullitos de Ránquil
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.434	28/09/2020	Aprueba Convenio de Cooperación Intermunicipal entre las

				Municipalidades de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.432	25/09/2020	Aprueba Convenio denominado "Servicio de Urgencia Rual año 2020"
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.279	10/09/2020	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Prog. De Subsidio a Municipios para enfrentar Crisis Sanitaria COVID 19, Glosa 2.3"
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.199	07/09/2020	Aprueba Convenio Transferencia de Recursos para OPD
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.194	07/09/2020	Aprueba Convenio con Ministerio de Interior y Seguridad Pública, por un monto de \$ 37.851.090.-
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.185	04/09/2020	Aprueba Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en APS 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.121	31/08/2020	Aprueba Convenio de Colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial
Decreto Alcaldicio	Convenio	3.106	28/08/2020	Aprueba Convenio Proyecto "OPD - Valle del Itata"
Decreto Alcaldicio	Convenio	3010	21/08/2020	Aprueba Convenio FAEP 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.961	14/08/2020	Aprueba Convenio con Senama para Ejecución y Financiamiento del Proyecto "Centro Diurno Itinerante Rural, Comuna de Ránquil"
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.938	12/08/2020	Aprueba Convenio de Cooperación con Servicio de Registro Civil e Identificación Regional de Ñuble
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.861	07/08/2020	Aprueba Convenio Capacitación Universal 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	2860	07/08/2020	Aprueba Convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.843	05/08/2020	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Registro Social de Hogares
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.555	01/07/2020	Aprueba Convenio de Cooperación para Distribución de Cajas de Alimentos y Artículos de Higiene por Emergencia
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.547	30/06/2020	Aprueba Convenio Asignación de Recursos de Forestal y Aserraderos Leonera Ltda.

Decreto Alcaldicio	Convenio	2.496	26/06/2020	Aprueba Convenio Asignación de Recursos de Celulosa Arauco y Constitución S.A.
Decreto Alcaldicio	Convenio	2480	24/06/2020	Aprueba Convenio de Transferencia para ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.362	16/06/2020	Aprueba Convenio Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.361	16/06/2020	Aprueba Convenio Recursos y Metas Programa de Desarrollo de RRHH en APS año 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.329	11/06/2020	Aprueba Convenio de Colaboración Programa Servicio País
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.318	09/06/2020	Aprueba Convenio con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Transfiere aporte extraordinario a las Municipalidades con motivo de Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.264	29/05/2020	Aprueba Convenio Plan Integral de Salud Covid-19, Ránquil lo hacemos Todos
Decreto Alcaldicio	Convenio	2.152	20/05/2020	Aprueba Convenio Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.955	06/05/2020	Aprueba Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.954	06/05/2020	Aprueba Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.953	06/05/2020	Aprueba Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria 2020 (Gastroenterología)
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.941	05/05/2020	Aprueba Convenio para la Ejecución del Proyecto "Construcción Cuartel 2da. Cía. De Bomberos Nueva Aldea, Comuna de Ránquil"
Decreto Alcaldicio	Convenio	1840	29/04/2020	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos a la Empresa Altramuz Ltda.
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.839	29/04/2020	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos a la Empresa Leonel Rivera Figueroa
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.745	22/04/2020	Aprueba Recursos y Metas Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2020

Decreto Alcaldicio	Convenio	1.744	22/04/2020	Aprueba Recursos y Metas Programa Servicio de Urgencia Rural año 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.743	22/04/2020	Aprueba Recursos y Metas Programa de Imágenes Diagnósticas en APS año 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.742	22/04/2020	Aprueba Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.735	21/04/2020	Aprueba Recursos y Metas Programa Sembrando Sonrisas, año 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.734	21/04/2020	Aprueba Recursos y Metas Programa GES Odontológico, 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.733	21/04/2020	Aprueba Recursos y Metas Programa Elige Vida Sana, año 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.732	21/04/2020	Aprueba Recursos y Metas Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, año 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.731	21/04/2020	Aprueba Recursos y Metas Programa Fondos de Farmacia para Enfermedades Crónica No Transmisibles en Atención Primaria de Salud, año 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1730	21/04/2020	Aprueba Recursos y Metas Programa Odontológico Integral, año 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.617	15/04/2020	Aprueba Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.605	13/04/2020	Aprueba Convenio de Pago Dpto. Cementerio y Sr. Pedro Torres Osorio
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.576	01/04/2020	Aprueba Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.575	01/04/2020	Aprueba Convenio de Ejecución Programas de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.574	01/04/2020	Aprueba Convenio Programa de Resolutividad en APS 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.525	23/03/2020	Aprueba Convenio Compra Centralizada de Medicamentos 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	1.524	23/03/2020	Aprueba Convenio de Cooperación Profesionales Funcionarios en Atención Primaria de Salud

Decreto Alcaldicio	Convenio	917	20/02/2020	Aprueba Convenio de Pago Dpto. Cementerio y Sra. Sonia Adriana Ovalle Osorio
Decreto Alcaldicio	Convenio	916	20/02/2020	Aprueba Convenio de Pago Dpto. Cementerio y Sra. Mirna Verónica Ossorio Zúñiga
Decreto Alcaldicio	Convenio	915	20/02/2020	Aprueba Convenio de Pago Dpto. Cementerio y Sra. Patricia del Carmen Gajardo Hernández
Decreto Alcaldicio	Convenio	914	20/02/2020	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos con Seremi Desarrollo Social y Familia Región de Ñuble
Decreto Alcaldicio	Convenio	822	10/02/2020	Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para implementación del Programa Senda Previene en la Comunidad
Decreto Alcaldicio	Convenio	713	03/02/2020	Aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local Prodesal 2020-2023
Decreto Alcaldicio	Convenio	656	03/02/2020	Aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia con el Instituto Nacional de la Juventud
Decreto Alcaldicio	Convenio	443	28/01/2020	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2020
Decreto Alcaldicio	Convenio	427	28/01/2020	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto Mejoramiento Acceso a Ñipas, Comuna de Ránquil
Decreto Alcaldicio	Convenio	366	22/01/2020	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa Eje del Subsistema Seguridades y Oportunidades
Decreto Alcaldicio	Convenio	365	22/01/2020	Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades
Decreto Alcaldicio	Convenio	274	17/01/2020	Nuevo Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación al Sistema Bolsa Nacional de Empleo
Decreto Alcaldicio	Convenio	126	14/01/2020	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del "Sistema de Certificación Ambiental Municipal"

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL – COSOC

A través del Decreto Alcaldicio N°635, de fecha 24 de enero del 2018, se designan a los integrantes titulares y suplentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la comuna para el periodo 2018 al 2022

- Estamento Territorial.

Titulares:

Sra. Margarita Llauen Sandoval, representante Junta de Vecinos Nueva Aldea.
Sra. Rosa Mardonez Concha, representante de Junta Vecinos El Barco.
Sra. Lorena Carrasco García, representante de Junta de Vecinos Pueblo Viejo.
Sra. Estercilia Jara Bravo, representante Junta de Vecinos San Ignacio.
Sr. Juan Mora Oliva, representante Junta de Vecinos Cementerio.
Sr. Enrique Espinoza Carrera, representante de Junta de Vecinos Uvas Blancas.

- Estamento Funcional.

Titulares:

Sra. Rosa Catalina Fierro Andreu, representante Asoc. Apicultores de la Comuna
Sr. Eliseo Álvarez Casanueva, representante Comité de Seguridad Ciudadana de Ránquil.
Sr. Miguel Ángel Fuentealba Sepúlveda, representante Comité del Mercado Campesino.
Sr. Mario Fissore León, representante del Comité de APR Vegas de Concha - Paso Hondo.
Sra. Jeannette Calvet Tapia, representante Comité APR El Centro – Cementerio.

- Organizaciones de Interés Público.

Titular:

Sr. Juan Gutiérrez Garrido, representante de Cuerpo de Bomberos de Ñipas.

Suplentes del Estamento Territorial y Funcional:

Sr. Luis Araya Toro, representante Club Deportivo Ferroviarios.
Sr. Carlos Valenzuela Contreras, representante Club Deportivo Unión Juventud de Nueva Aldea.

ACTAS DE SESIONES

Las Actas de la Sesiones efectuadas del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ránquil del año 2020, están publicadas en el ítem N° 10 del portal Transparencia. Al cual se puede acceder directamente desde el siguiente enlace:

<http://www.mranquil.cl/TRANSPARENCIA/Punto10/Actas/actas-consejo-consultivo.pdf>

FINANZAS MUNICIPALES**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DE INGRESOS MUNICIPALES 2020**

CUENTA	INGRESOS	M\$
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	119,844
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	3,710
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	26,484
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	243,626
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	353,217
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	59,324
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	3,382
115-08-01-001-000-000	REEMB. ART. 4º LEY 19345 Y LEY 19147 (LICENCIAS)	8,201
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	33,611
115-08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONCO COMUN MUNICIPAL	803
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. MUNICIPAL	124
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. SERV. DE SALUD	82
115-08-02-005-000-000	R.M.N.P. DE BENEFICIO MUNICIPAL	427
115-08-02-006-000-000	R.M.N.P. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	2,512
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	1,657,843
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL R.M.N.PAGADAS	188
115-08-99-001-000-000	DEVOL.Y REITEGROS NO PROVENIENTE DE IMPTO.	85
115-08-99-999-000-000	OTROS	39,135
115-12-10-001-000-000	PATENTES COMERCIALES	2,229
115-12-10-005-000-000	ASEO AÑOS ANTERIORES	37
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	609,792
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	2,601
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,075,168
T O T A L E S		4,242,425

**BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2020
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		INGRESOS	SALDO	INGRESOS
		INICIAL M\$	VIGENTE M\$	PERCIBIDOS M\$	PRESUPUES TARIO M\$	POR PERCIBIR M\$
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y LA RELACION DE ACTIVIDAD	440,132	750,131	746,881	3,250	4,745
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	129,431	154,702	150,038	4,664	4,745
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	100,000	119,844	119,844	0	4,295
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	5,010	5,010	3,710	1,300	437
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	24,421	29,848	26,483	3,365	12
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	56,250	91,072	91,360	-288	0
03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	93,750	151,140	152,266	-1,127	0
03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	160,701	353,217	353,217	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,261	55,434	62,706	-7,273	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40,261	55,434	62,706	-7,273	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	40,261	52,052	59,324	-7,273	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	3,382	3,382	0	0
08-00-000-000-000	OTROS INGREOS CORRIENTES	1,691,878	1,779,709	1,743,012	36,697	0
08-01-000-000-000	REC. Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	15,000	15,000	8,201	6,799	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	66,626	67,484	37,560	29,924	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	1,588,750	1,657,843	1,657,843	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	180	180	188	-8	0
08-99-000-000-000	OTROS	21,322	39,202	39,220	-18	0
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1	1	0	1	0
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMO	4,160	4,160	2,264	1,896	45,875
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2,478	599,789	612,393	-12,604	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DES, REG. Y ADMINISTRATIVO.	0	597,188	609,792	-12,604	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	515,425	528,029	-12,605	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	81,763	81,762	1	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	2,478	2,601	2,601	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	400,000	1,075,168	1,075,168	0	0
TOTAL		2,578,910	4,264,391	4,242,425	21,966	50,620

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES 2020

CUENTA	GASTOS	M\$
215-21-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	1,114,215
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,489
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	28,602
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	136,549
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	85,388
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,194
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	272,849
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	8,593
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,886
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21,084
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,195
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	29,633
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	39,995
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	23,110
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	32,375
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	37,859
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	8,213
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL P.C.V.	151,027
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS	857
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1,782
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADO A SU GESTION	554,000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	327
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	347,046
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	111
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	902
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	15,112
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	11,631
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	445
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	183,760
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1,947
	SALDO FINAL DE CAJA	1,110,249
T O T A L E S		4,242,425

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUES TO INICIAL M\$	PRESUPUES TO VIGENTE M\$	OBLIGACION ACUMULADA M\$	SALDO PRESUPUES TARIO M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	729,560	851,164	834,291	16,872	0
21-02-000-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL CONTRATA	105,187	95,769	85,977	9,792	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	5,000	13,991	11,101	2,890	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	196,087	199,248	182,846	16,402	0
22-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE	604,885	666,360	577,830	88,530	15,305
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,001	19,411	11,489	7,922	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	39,174	43,203	28,602	14,601	3,895
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	135,470	164,220	136,549	27,671	3,700
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70,850	92,450	85,388	7,062	3,644
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	15,698	8,888	7,194	1,694	1,071
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	250,242	283,908	272,849	11,059	3,163
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	6,700	8,780	8,593	187	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11,500	10,400	1,886	8,514	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	37,000	25,500	21,084	4,416	-168
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,250	9,600	4,195	5,405	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	782,755	921,140	878,851	42,289	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	175,002	201,942	162,972	38,969	0
24-03-000-000-000	TRANFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PUBL.	607,753	719,199	715,879	3,320	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	2	350,783	347,484	3,298	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1	328	327	1	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	308	111	197	0
29-00-000-000-000	INVERSION REAL	13,503	125,096	27,645	97,451	908
29-01-000-000-000	TERRENOS	1	45,764	0	45,764	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1,000	11,000	902	10,098	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4,002	33,502	15,112	18,390	908
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	6,000	34,730	11,631	23,099	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	59,000	940,514	184,205	756,310	3,499
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	0	500	445	55	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	59,000	940,014	183,760	756,254	3,499
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	17,000	1,992	1,947	45	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	17,000	1,992	1,947	45	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	65,931	98,334	0	98,334	0
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	65,931	98,334	0	98,334	0
TOTAL		2,578,910	4,264,391	3,132,177	1,132,214	19,711

ESTADO DE RESULTADOS

Es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económica de la entidad durante un periodo contable, lo que se mide mediante las variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos Patrimoniales.

Considera las actividades operativas que la entidad lleva a cabo con el fin de alcanzar sus objetivos básicos. Los Ingresos Patrimoniales y los Gastos Patrimoniales provenientes de las actividades operativas se distinguen de los provenientes de la tenencia de activos o de la financiación de las operaciones de la entidad.

ESTADO DE RESULTADOS		
AREA MUNICIPAL		
Periodo Anual	En Pesos en 2020	
CUENTAS	2020	2019
(1)INGRESOS PATRIMONIALES		
- INGRESOS OPERACIONALES	639,585,503	576,383,261
- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	675,099,207	437,843,448
- VENTAS DE ACTIVOS		340,000
- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1,712,952,126	1,746,728,048
TOTAL (INGRESOS)	3,027,636,836	2,761,294,757
(2)GASTOS PATRIMONIALES		
- TRASPASOS AL FISCO		
- PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL		
- GASTOS OPERACIONALES	1,713,495,167	1,567,031,037
- TRANSFERENCIAS OTORGADAS	667,379,210	725,638,725
- COSTO DE VENTA		
- GASTOS EN INVERSION PUBLICA	176,904,890	96,415,907
- OTROS GASTOS PATRIMONIALES	549,594,689	182,784,742
TOTAL (GASTOS)	3,107,373,956	2,571,870,411
RESULTADO DEL PERIODO	-79,737,120	189,424,346

PERSONAL MUNICIPAL

Para realizar su quehacer el municipio cuenta con una dotación de 44 funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

• Personal de Planta	36
• Personal a Contrata	6
• Personal a Honorarios	2
TOTAL	44

DE LA GESTION FINANCIERA

La Gestión Financiera Municipal, resume los movimientos de los fondos realizados por el municipio durante el año 2020.

INGRESOS:

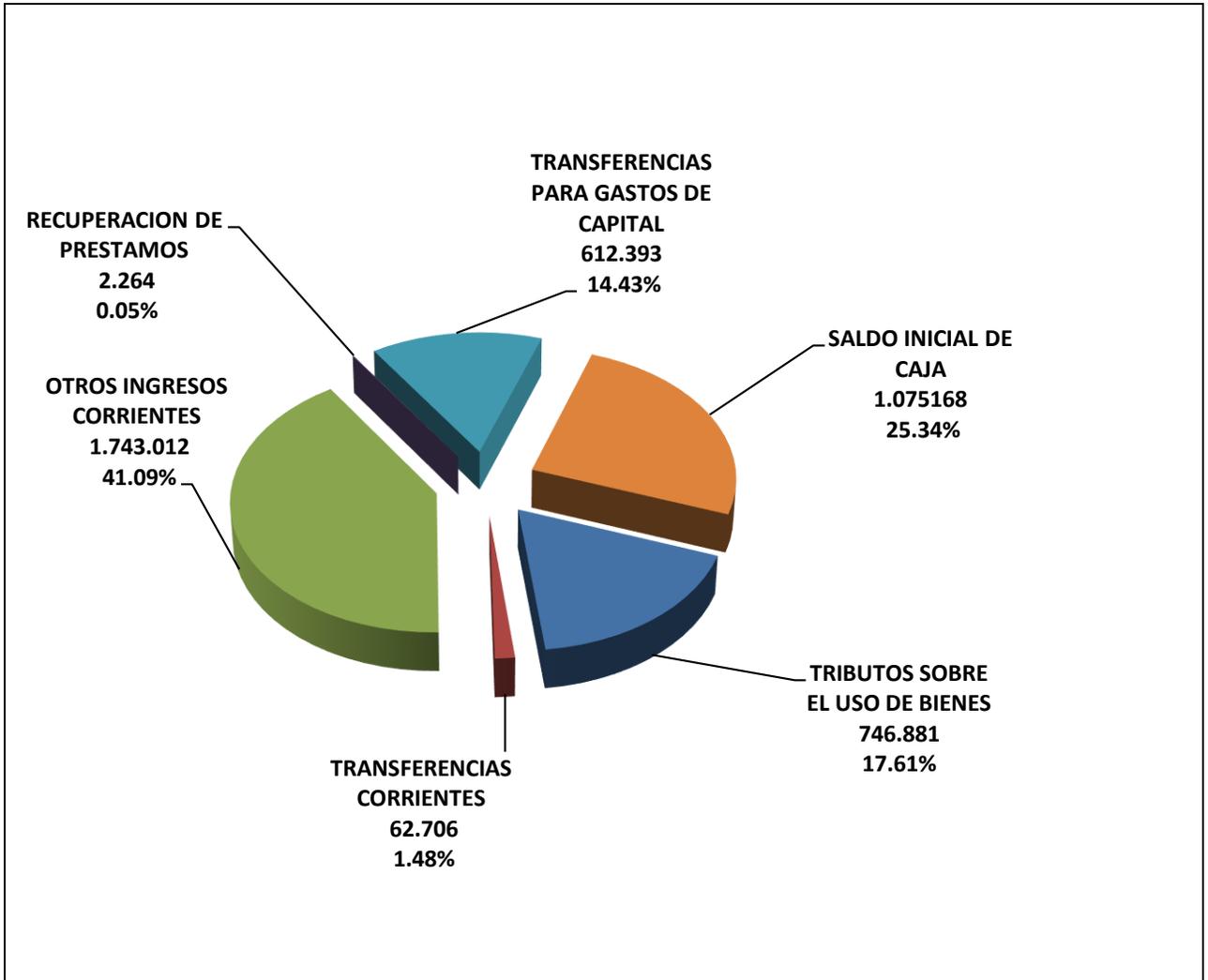
Los Ingresos efectivamente percibidos durante el año 2020, fueron de M\$ 3.167.257.- y al agregar el saldo inicial de caja de M\$ 1.075.168, da una disponibilidad de M\$ 4.242.425.-

Análisis de los Ingresos del Municipio:**Los Ingresos provienen de:**

• Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades 17.61%	M\$	746.881.-
• Transferencias corrientes 1.48%	M\$	62.706.-
• Otros Ingresos corrientes 41.09%	M\$	1.743.012.-
• Recuperación de préstamos 0.05%	M\$	2.264.-
• Transferencias para gastos de capital 14.43%	M\$	612.393.-
• Saldo Inicial de Caja 25.34%	M\$	1.075.168.-
TOTAL 100%	M\$	4.242.425.-

Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades:

1. PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	M\$ 746.881.-
1.1.Patentes y tasas por derechos	M\$ 150.038.-
1.1.1 Patentes Municipales	M\$ 119.844
1.1.2 Derechos de Aseo	M\$ 3.710
1.1.3 Otros Derechos	M\$ 26.483
1.2. Permisos y licencias	M\$ 243.626.-
1.2.1De Beneficio Municipal 37,5%	M\$ 91.360
1.2.2 De Beneficio Fiscal 62,5%	M\$ 152.266
1.3.Part. en el Impto. Territorial	M\$ 353.217
2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	M\$ 62.706.-
2.1Del sector privado	M\$ 0
2.2De otras entidades públicas	M\$ 62.706
3. OTROS INGRESOS CORRIENTES:	M\$ 1.743.012.-
3.1. Recuperación y reemb. Por licencias médicas	M\$ 8.201
3.2.Multas y sanciones pecuniarias	M\$ 37.560
3.3. Participación en el F.C.M.	M\$ 1.657.843
3.4.Fondo de terceros	M\$ 188
3.5.Otros	M\$ 39.220
4. RECUPERACION DE PRÉSTAMOS:	M\$ 2.264.-
4.1.Ingresos por percibir	M\$ 2.264
5.TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	M\$ 612.393.-
5.1.De otras entidades públicas	M\$ 612.393
5.1.1 De la Subsecretaria de Desarrollo Reg. Y Adm.	M\$ 609.792
5.1.2 Patentes Mineras	M\$ 2.601
6. SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 1.075.168.-
TOTAL	M\$ 4.242.425.-



GASTOS:**Análisis de los Egresos Municipales, que se clasifican en:****Los Egresos efectivos fueron:**

• Gastos en Personal	M\$	1.114.215.-	35.57%
• Bienes y Servicios de Consumo 18.45%	M\$	577.830.-	
• Transferencia Corrientes	M\$	878.851.-	28.06%
• Otros Gastos Corrientes	M\$	347.484.-	11.09%
• Inversión Real	M\$	27.645.-	0.88%
• Iniciativas de Inversión 5.88%	M\$	184.205.-	
• CxP Servicio de la Deuda 0.06%	M\$	1.947.-	
	M\$	3.132.177.-	
	100%		

GASTOS EN PERSONAL:

Contempla el pago a los funcionarios y otro personal, según el siguiente desglose:

1. Personal de Planta	M\$	834.291.-
2. Personal a Contrata	M\$	85.977.-
3. Otras Remuneraciones	M\$	11.101.-
4. Otros Gastos en Personal	M\$	182.846.-
TOTAL	M\$	1.114.215.-

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

1. Alimentos y Bebidas	M\$	0.-
2. Textiles, vestuarios y calzados	M\$	0.-
3. Combustibles y lubricantes	M\$	11.489.-
4. Materiales de uso o consumo corriente	M\$	28.602.-
5. Servicios Básicos	M\$	136.549.-
6. Mantenimiento y Reparaciones	M\$	85.388.-
7. Publicidad y Difusión	M\$	7.194.-
8. Servicios Generales	M\$	272.849.-
9. Arriendos	M\$	8.593.-
10. Servicios Financieros y de Seguros	M\$	1.886.-
11. Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	21.084.-
12. Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	M\$	4.195.-
TOTAL	M\$	577.830.-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1. Al Sector Privado	M\$	162.972.-
2. Transferencias Otras Entidades Públicas	M\$	715.879.-
TOTAL	M\$	878.851.-

OTROS GASTOS CORRIENTES

1. Devoluciones	M\$	327.-
2. Demandas Laborales	M\$	347.046.-
3. Aplicación Fondos de Terceros	M\$	111.-
TOTAL	M\$	347.484.-

INVERSION REAL

1. Mobiliarios y otros	M\$	902.-
2. Máquinas y Equipos	M\$	15.112.-
3. Equipos Informáticos	M\$	11.631.-
TOTAL	M\$	27.645.-

INICIATIVAS DE INVERSION

1. Estudios Básicos	M\$	445.-
2. Proyectos	M\$	183.760.-
TOTAL	M\$	184.205.-

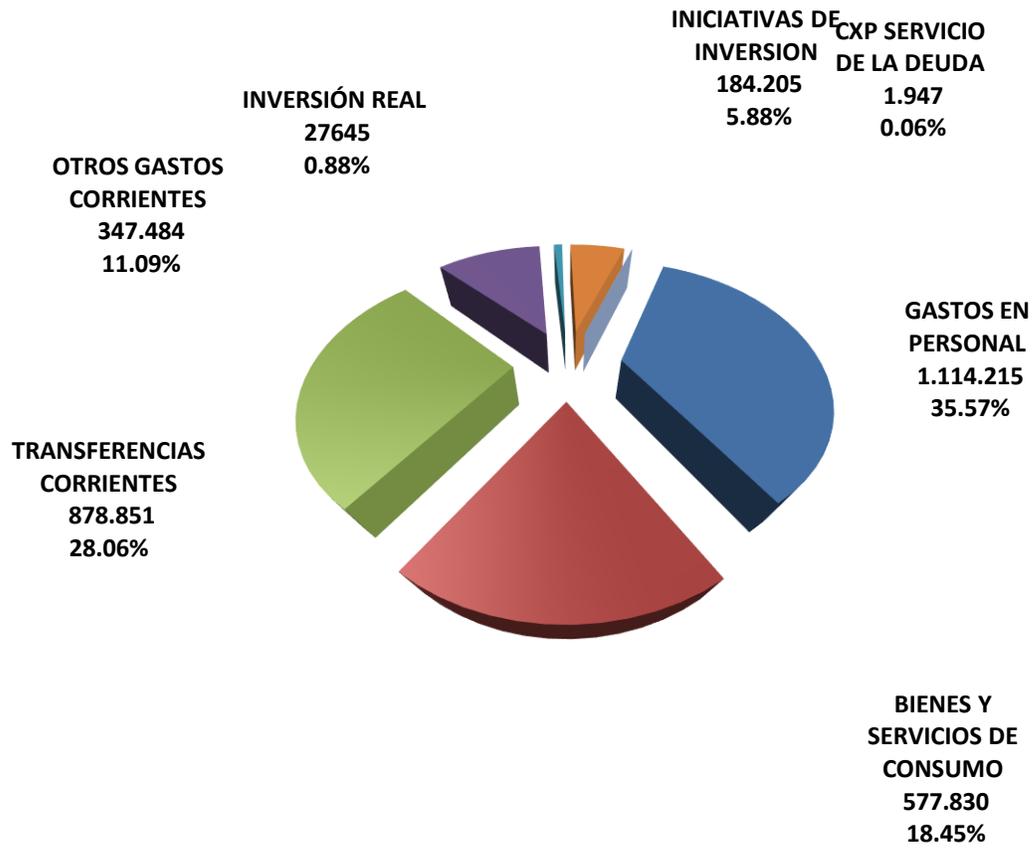
C x P SERVICIO DE LA DEUDA

M\$ 1.947.-

SUMA TOTAL

M\$ 3.132.177.-

GASTOS AÑO 2020 EN M\$



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN -SECPLAN

Según el artículo 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLAN desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- a. Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b. Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e. Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e
- f. Instrucciones establecidas en el reglamento municipal respectivo;
- g. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- h. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

En virtud la normativa legal y las orientaciones estratégicas de nuestro alcalde Benito Bravo, el equipo SECPLAN durante el año 2020, trabajó en distintos proyectos, dio continuidad técnica y administrativa a proyectos ya financiados durante el año 2019, formuló y postuló distintas iniciativas a diferentes fondos públicos. Lo anterior, en la compleja situación sanitaria respecto al COVID 19 y que obligó en muchos meses al teletrabajo y turnos sanitarios. El equipo municipal de Secplan, se vio afectado, como todos los funcionarios municipales, en los personal y profesional. Sin embargo, se dio continuidad al servicio, se formularon y postularon iniciativas relevantes y se lograron el financiamiento de muchas de ellas.

En efecto, el equipo de profesionales trabajó un total de **32 proyectos**, por un monto de **4.855 millones de pesos**, 17 proyectos fueron los financiados, por un monto de 874 millones, todo un logro en época de pandemia mundial.

SANEAMIENTO BÁSICO (AGUA POTABLE – ALCANTARILLADO)

Uno de los grandes desafíos de la gestión de nuestro alcalde Benito Bravo, es la disminución del grave déficit de agua potable para consumo humano que presenta la comuna, hoy entregamos apoyo a **837 familias** de la comuna, con un total de **2,4 millones de litros por mes**. Estos se desglosan en 160 familias a las cuales les entregamos agua con camión aljibe, 850.000 litros/mes. Un paliativo que en ningún caso lo consideramos una solución digna o definitiva. Adicionalmente, a través de la Unidad de emergencia, se entregan 1.005.000 lts/mes para las 255 familias del APR Paso Hondo y 620.160.- lts/ mensual, para las 422 familias del APR El Centro – Cementerio

Por ello se han desarrollado varias gestiones para disminuir las familias que requieren de manera urgente éste vital recurso.

En pandemia y pese a las limitaciones que esta impuso, la SECPLAN trabajó durante el año 2020, trece (13) iniciativas por un monto total de **2.890 millones**. De los proyectos postulados se logró el financiamiento de 4 proyectos por 552,8 millones que permitirán el acceso a agua potable permanente de 67 familias. Estos son Sistema Particular de Agua Potable Distintos Sectores y Construcción Sistema Distribución de APR Sector Batuco. Además del financiamiento de una Asistencia técnica y una Inspección técnica que permitirá seguir formulando proyectos de agua para nuestros vecinos y resguardando la adecuada ejecución de los mismos. Adicionalmente se logró la obtención de la visación técnica de los proyectos de Soluciones individuales de agua potable para El Laurel y Navas, 32 familias, por 375,3 millones, para los cuales se espera conseguir su financiamiento el año 2021.



También el año 2020 la SECPLAN realizó las licitaciones de los proyectos de agua potable: Rahuil, El Quilo y Carrizales, Soluciones Distinto sectores, que finalmente permitieron comenzar la ejecución de las obras y que beneficiará a **80 familias** con soluciones individuales de agua potable.

Respecto a la conexión a sistemas de alcantarillado se sigue trabajando en la ingeniería del proyecto de EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO DE PUEBLO VIEJO. Al lograrse la autorización por parte de EFE para la servidumbre del alcantarillado de las nuevas viviendas de la población Nueva Esperanza – 10 de julio, permitirá viabilizar técnicamente el proyecto de Pueblo Viejo, por lo que se avanzará en su diseño y postulación el año 2021.

El año 2020 se trabajó en lograr el pronunciamiento de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Servicio de evaluación ambiental y de la Dirección de Obras Hidráulicas – DOH para el proyecto de ALCANTARILLADO DEL SECTOR NUEVA ALDEA. Como resultado se realizó el estudio de caudal del pozo lo que permitió establecer, con una apelación del municipio de por medio, que el caudal del pozo es suficiente para abastecer el sistema, pero que no existen los derechos de agua constituidos del pozo por parte del Comité de agua potable, por lo que no se lograría la recomendación técnica del proyecto mientras estos derechos no se constituyan, lo que podría demorar todo el año 2021.

N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	FONDO	ESTADO 2019	ESTADO 2020
1	SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR RAHUIL	195.830.630	PMB - SUBDERE	FINANCIADO	LICITADO EN EJECUCIÓN
2	SOLUCIONES INDIVIDUALES AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL QUILO	237.257.113	PMB - SUBDERE	FINANCIADO	LICITADO EN EJECUCIÓN
3	INSPECCIÓN TECNICA SANEAMIENTO SANITARIO	24.800.000	PMB - SUBDERE	FORMULADO (ELEGIBLE)	FINANCIADO EN EJECUCIÓN
4	SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES (AT)	49.995.000	PMB - SUBDERE	FORMULADO (ELEGIBLE)	FINANCIADO EN EJECUCIÓN
5	SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE DISTINTOS SECTORES	237.257.113	PMB - SUBDERE	FORMULADO (ELEGIBLE)	FINANCIADO LICITADO EN EJECUCIÓN
6	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DISTRIBUCION DE APR SECTOR BATUCO	240.789.682	PMB - SUBDERE	FORMULADO (ELEGIBLE)	FINANCIADO LICITADO EN EJECUCIÓN
7	SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE EL LAUREL Y OTROS	238.447.113	PMB - SUBDERE	FORMULADO	ELEGIBLE
8	SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE SECTOR NAVAS	136.950.339	PMB - SUBDERE	FORMULADO	ELEGIBLE
9	SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR CARRIZALES	71.866.462	PMB - SUBDERE	LICITADO	LICITADO EN EJECUCIÓN
10	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS, NUEVA ALDEA	904.228.000	FNDR	EN FORMULACIÓN	EN FORMULACIÓN
11	EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO PUEBLO VIEJO	240.000.000	PMB - SUBDERE	EN FORMULACIÓN	EN FORMULACIÓN
12	CONSTITUCIÓN DERECHOS DE AGUAS SUBTERRANEAS COMITES APR BATUCO, CANCHA LOS BOTONES, ALTO CENTRO , PLAZA PARQUE	14.400.000	SUBDERE - PMB - ASISTENCIA TECNICA	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN

13	DISTRIBUCIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL DE BATUCO	98.688.044	FRIL 2020 GOREÑUBLE		POSTULADO
		2.890.510.000			

INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAL

Un total de 7 proyectos se trabajaron durante el año 2020 en esta área estratégica, por un monto total de **1.952 millones** de pesos. Pese al complejo escenario sanitario y las restricciones de las empresas para operar, se logró la licitación y adjudicación de 4 proyectos y 3 postulaciones a fondos externos. Uno de ellos, pequeñas localidades MINVU, con apoyo del Programa Servicio País. Se logró el financiamiento del proyecto de veredas desde 10 de julio hasta límite urbano sector Manzanal.

N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	FONDO	ESTADO INICIATIVA 2019	ESTADO INICIATIVA 2020
1	CONSTRUCCIÓN CUARTEL 2DA COMPAÑÍA BOMBEROS NUEVA ALDEA	70.000.000	FRIL GOREÑUBLE	FINANCIADO	LICITADA EN EJECUCIÓN
2	MEJORAMIENTO ACCESO A ÑIPAS	96.700.000	FRIL GOREÑUBLE	FINANCIADO	LICITADA EN EJECUCIÓN
3	INSTALACIÓN SEÑALETICA	59.998.491	PMU - SUBDERE	FINANCIADO	LICITADA EJECUTADA
4	CONSTRUCCIÓN PARADEROS, VARIOS SECTORES	57.828.333	PMB - SUBDERE	FINANCIADO	LICITADA EJECUTADA
5	PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES	1.500.000.000	MINVU		POSTULADO
6	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	68.934.000	MINVU		POSTULADO FINANCIADO
7	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, RÁNQUIL	98.937.000	FRIL 2020 GOREÑUBLE		POSTULADO
		1.952.397.824			

FONDOS CONCURSABLES DE DESARROLLO COMUNITARIO

Dada la crisis sanitaria el Gobierno Regional redestinó los recursos de Subvenciones FNDR. Sin perjuicio de ello, se postularon proyectos en beneficio de la comunidad para abordar la pandemia.

PROYECTO PLAN INTEGRAL COVID-19 RÁNQUIL, LO HACEMOS TODOS, por un monto de \$49.999.915.- que benefició a más de 1.000 familias con kit sanitarios y 640 cajas de alimento.

PROYECTOS SOCIALES COVID-19

El alcalde a petición de los presidentes de distintas juntas de vecinos, gestionó a través de la Secplan, la postulación y financiamiento de 10 proyectos, enfocados a financiar kit de limpieza y alimentación al Fondo FNDR Subvención adulto mayor y social. Todos los proyectos presentados fueron financiados, por un monto total de \$23.422.600.-

N°	Junta de Vecinos	Monto \$
1	Nueva aldea	2.405.000
2	Batuco	2.347.500
3	Paso Hondo	2.400.000
4	Vegas de Concha	2.419.000
5	Uvas Blancas	1.717.500
6	El Centro	2.474.100
7	Ñipas	2.331.000
8	San Ignacio de Palomares	2.511.000
9	10 de julio	2.412.500
10	Paso El León	2.405.000
	total	23.422.600

FORTALECIMIENTO AGRICULTURA FAMILIA CAMPESINA

A solicitud del Secretario Municipal, Alejandro Valenzuela, se participó en varias reuniones desde finales del año 2019 con la Comisión Nacional de Riego y profesionales del PRODESAL para viabilizar un proyecto de riego que permitan usar los 94 litros por segundo de propiedad municipal. Junto al Consejero regional y Secretario Ejecutivo de la CNR, Javier Ávila, se buscaron alternativas de financiamiento y se realizaron reuniones con el Gobierno Regional y el Programa Zona de Rezago. Así también se trabajó en coordinación con Gastón Valenzuela Lillo, Coordinador Unidad de Estudios, División Estudios, Desarrollo y Políticas, Comisión Nacional de Riego para proporcionarle información que permitieran la obtención de la recomendación técnica (RS) del proyecto. Finalmente, durante el año 2020 se logró el RS y financiamiento del proyecto: "DIAGNÓSTICO PARA EL REGADÍO DE LA COMUNA DE RÁNQUIL", código BIP 40019865-0, monto de **179,4 millones**.

Como parte de las conversaciones y acuerdos, existe un compromiso del Gobierno Regional de financiar **350 millones** para la segunda etapa del proyecto.

CONECTIVIDAD ESTRATÉGICA

Sabemos lo que significan nuestros caminos para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, toda vez que cerca del 75% de nuestra población vive en los sectores rurales de la comuna. Al esfuerzo que hacemos como municipio de mantener nuestros caminos de la mejor manera posible, podemos señalar que durante el año 2020 el proyecto de la Ruta San Ignacio Palomares – Rafael, un proyecto sectorial que defendimos junto al equipo del Programa Zona de Rezago el primer trimestre del año 2018, ha comenzado los estudios de la Unidad de expropiaciones.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIDECO

El propósito de esta Dirección es gestionar en forma eficiente los recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, especialmente de aquellas más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos. Dentro de sus funciones principales están:

- Fomentar la acción comunal a la satisfacción de las necesidades detectadas a través de la formulación de proyectos sociales.
- Mantener un registro de información de los programas y proyectos sociales que se realizan en la comuna.
- Informar las solicitudes de subvenciones de las entidades de carácter social y deportivas que lo requieran.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias e intermedias en general, manteniendo vinculación permanente con ellas.
- Fomentar el desarrollo y legalización de organizaciones comunitarias dentro de la comuna.
- Coordinar y promover la participación de las organizaciones comunitarias con el Municipio.
- Mantener un registro de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, conforme a las disposiciones legales e instrucciones vigentes, capacitar a los dirigentes, en lo concerniente a los planes sociales comunales.
- Formular, administrar, ejecutar, coordinar y controlar los programas y proyectos sociales de competencia municipal teniendo como marco de referencia programas de cobertura nacional, el Plan de Desarrollo Comunal y los proyectos derivados de éstos, tales como organización de la comunidad, asistencia social, acción social, capacitación y otros.
- Prestar atención y llevar registro de los casos sociales que se detecten en la comuna.
- Prestar asistencia social paliativa en los casos de emergencia calificados que afecten a personas, grupos familiares o sectores de la población.
- Implementar y mantener un stock de elementos de ayuda material para la atención oportuna de los casos sociales y emergencias menores que se presenten.
- Coordinar con los servicios públicos y privados, organizaciones civiles y voluntariado de la comuna, el desarrollo de los planes y proyectos sociales.
- Contribuir a la solución de problemas sociales de la comuna como desempleo, discapacidad, discriminación, vivienda, pobreza, entre otros.
- Colaborar en la formulación del Plan de Desarrollo Comunal, detectar los requerimientos, necesidades y aspiraciones de la comunidad y de las organizaciones comunitarias, informándolas al Alcalde y al Concejo.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

I. DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Implementa acciones para potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, asegurando condiciones para la participación social; motivando y apoyando procesos de formalización, formación de líderes, desarrollo de capacidades, en todas las fases del ciclo de vida organizacional.

Asesora y apoya a los dirigentes y miembros de las organizaciones, que lo requieran, en sus distintas necesidades relacionadas con su quehacer organizacional. Asimismo, acompañamiento y apoyo a iniciativas, formando capacidades y acompañando a las organizaciones en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de Proyectos sociales.

De igual forma, le corresponde elaborar y ejecutar programas, proyectos y/o iniciativas destinadas a promover el desarrollo comunitario en cualquiera de sus formas, en coordinación con otras unidades o departamentos del municipio.

II. OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo social y comunitario mediante la apertura de canales de participación y el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la sociedad civil.

III.OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la participación de la comunidad organizada, en todas las fases del ciclo de vida organizacional, apoyando procesos de formalización, vinculación y asociatividad, formación de líderes y desarrollo de sus capacidades, entre otros.

2.Potenciar la gestión dirigenal, mediante acciones de acompañamiento y la asesoría técnica que requieran.

3.Facilitar el proceso de gestión de recursos, formando capacidades y acompañando a las organizaciones en el proceso de diagnóstico, elaboración, ejecución y evaluación de Proyectos sociales.

4.Aportar al desarrollo de las comunidades, levantando necesidades y/o problemáticas desde las organizaciones sociales, gestionando y coordinando alternativas de solución con los organismos pertinentes.

IV. RESULTADOS:**ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES**

1. Acompañamiento y asesoría vía a los /as dirigentes de 28 Unidades Vecinales brindando servicios de información de interés comunitario, coordinando operativos de vacunación y apoyo a familias vulnerables y orientando y gestionando diversos apoyos municipales en contexto Covid -19.

2. Proyectos Sociales Diseñados, Postulados Ejecutados y/o Rendidos a fondos de Financiamiento Externos:

2.1 Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público /FFOIP 2020.

Nombre Proyecto	Organización Postulante /Beneficiarios	Resultado
“COMER SANO, VIVIR SANAS: PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN MUJERES VULNERABLES DE RÁNQUIL”	UNIÓN COMUNAL DE MUJERES COMUNA DE RÁNQUIL	ADMISIBLE
CUARENTENA ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE RÁNQUIL	GRUPO ADULTO MAYOR EL PROGRESO	ADMISIBLE

2.2 Fondo Desarrollo Regional FNDR-Fondo Social y Adulto Mayor 2020.

Nombre Proyecto	Organización Postulante /Beneficiarios	Resultado
“COMER SANO, VIVIR SANAS: PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN MUJERES VULNERABLES DE RÁNQUIL”	UNIÓN COMUNAL DE MUJERES COMUNA DE RÁNQUIL	ADMISIBLE
“BUENA NUTRICIÓN CHAO COVID; PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA ADULTOS MAYORES DE BATUCO, SAN IGNACIO DE PALOMARES Y RAHUIL”	GRUPO DE ADULTO MAYOR "LA ILUSIÓN DE MAYORES" DE BATUCO	ADMISIBLE
“LA PREVENCIÓN EMPIEZA POR CASA; SANITIZACIÓN DOMICILIARIA DE ADULTOS MAYORES VULNERABLES”	"AGRUPACIÓN DE ADULTO MAYOR VÍNCULOS RÁNQUIL "	ADMISIBLE

2.3 Fondo Desarrollo Regional FNDR. Llamado Especial Entidades Públicas Emergencia Sanitaria Covid-19,

Nombre Proyecto	Organización Postulante /Beneficiarios	Resultado	Monto Aprobado
PLAN INTEGRAL DE SALUD COVID-19 "RÁNQUIL LO HACEMOS TODOS" PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TELEFÓNICO.	I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL	ADJUDICADO	\$2.700.000



2.4 Fondo Respuesta Comunitaria

Nombre Proyecto	Organización Postulante /Beneficiarios	Resultado	Monto Aprobado
PREVENCIÓN COVID Y APOYO INTEGRAL, A LAS COMUNIDADES DE LAS LOCALIDADES LAS ROSAS Y CEMENTERIO, COMUNA DE RÁNQUIL.	JUNTA DE VECINOS CEMENTERIO	ADJUDICADO	\$7.600.000



3. Acompañamiento y asesoría en terreno y vía telefónica, en procesos de reelecciones y modificación de estatutos, brindando servicios de información de interés comunitario, coordinando actividades comunales y orientando y gestionando diversos apoyos municipales y en especial, diversos beneficios en contexto pandemia; postulación a bonos y /o beneficios sociales, entrega kit de alimentos y sanitización a habitantes de la comuna.

4. Asesoría en terreno a directivas de 13 juntas de vecinos;

JUNTA DE VECINOS LOS CARRIZALES
JUNTA DE VECINOS NUEVA ALDEA
JUNTA DE VECINOS PASO HONDO
JUNTA DE VECINOS VEGAS DE CONCHA
JUNTA DE VECINOS CEMENTERIO
JUNTA DE VECINOS EL CENTRO
JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS
JUNTA DE VECINOS PUEBLO VIEJO
JUNTA DE VECINOS UVAS BLANCAS
JUNTA DE VECINOS LOMAS COLORADAS
JUNTA DE VECINOS EL BARCO
JUNTA DE VECINOS CHECURA
JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR (EL LAUREL)

5. Acompañamiento y asesoría en la constitución y formalización de organizaciones comunitarias:

- Organización de Productores y Emprendedores Itinerantes de Ránquil”.

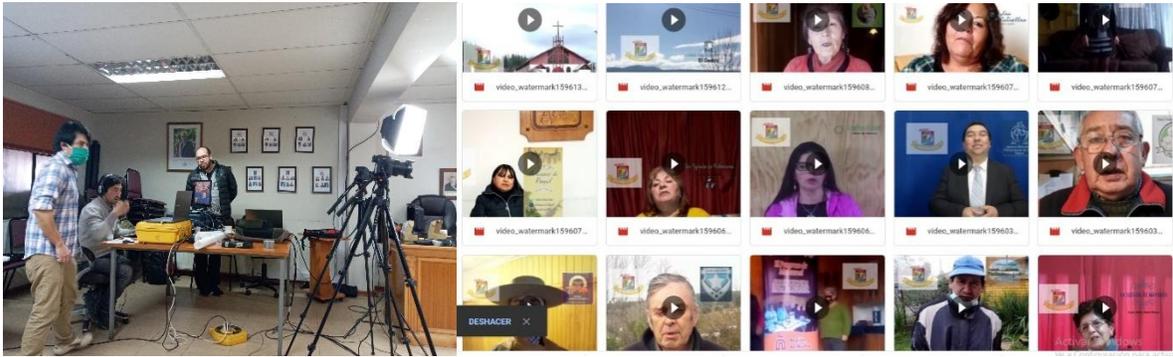


-Agrupación Femenina “Primavera de Rahuil”.



6. Apoyo en la difusión y promoción de actividades y eventos tanto de las organizaciones comunitarias como de la gestión municipal, tanto en medios locales, redes sociales, como en medios de comunicación regionales.

6.1 Aniversario Comunal: gestión y coordinación participación de 33 dirigentes en programa de la actividad. Apoyo en Difusión y transmisión online del Evento.



TIKTOKEA EN FAMILIA Y PARTICIPA DEL "118 ANIVERSARIO DE RÁNQUIL"

@MUNIRANQUIL

1. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL

ETIQUÉTALO:
 #tiktoqueaenfamiliaRánquil
 #Ránquil118años
 #RánquilLoHacemosTodos

Invita:
 1. Municipalidad de Ránquil
 Dirección de Desarrollo Comunitario

¡Saludemos a Ránquil en sus 118 Años!

Envía un video con un saludo para la comuna, en nombre de tu organización social y sé parte de la conmemoración del "118 Aniversario de Ránquil"

Enviános tu video al número +56968436701
 Lo publicaremos el lunes 27 de julio.

6.2 Organización Concurso Literario en contexto del Aniversario Comunal, con la participación de 18 obras inéditas.

118 Años

ANIVERSARIO

Concurso Literario

«Relatos Locales Ránquil -2020»

Plazo Entrega:
Miércoles 29/07

Bases Disponibles en:
www.municipalidadranquil.cl

PARTICIPA CON UN RELATO SOBRE NUESTRA COMUNA, EN ESTILO LIBRE
 (CUENTO, POESÍA, CRÓNICA, LEYENDA, ETC.)

EL RELATO PUEDE SER A CERCA DE HECHOS HISTÓRICOS, SOBRE BARRIOS Y/O LOCALIDADES, COSTUMBRES, VIVENCIAS PERSONALES, SOBRE LUGARES PÚBLICOS, EDIFICACIONES, ANÉCDOTAS, VIDA RURAL, PERSONAJES, NATURALEZA, ENTRE OTROS.

Ránquil, lo hacemos todos!!!

Invita su Alcalde Benito Bravo y el H. Concejo Municipal

+569 68436701 (fono consultas)
organizacionescomunitarias@mranquil.cl

6.3 Fiestas Patrias; Organización Muestra Folclórica Adulto Mayor y transmisión Online del evento.



6.4 Organización y coordinación en la Celebración Online “Día del Dirigente Social y Comunitario”.



6.5 Feria Navidad; Organización y coordinación Feria Navidad para Organizaciones Sociales, Transmisión On Line Hito Inaugural; participación de 06 organizaciones de mujeres y adulto mayor.



pincha acá  y podrás ver HITO PROMOCIONAL ON LINE FERIA DE NAVIDAD MUNICIPAL DE EMPRENDEDOR@S Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE RÁNQUIL 
<https://www.facebook.com/muniranquil/videos/730570024259181/>



I. Municipalidad de Ránquil transmitió en vivo.
22 de diciembre de 2020 · 
Hito Promocional

6.6 Conmemoración Aniversario Unión Comunal de JJVV.



7.Redacción Notas de prensa para difusión de Eventos y celebraciones en medios de comunicación de circulación regional.

10 | Viernes 8 de septiembre de 2020

Comunas PROVINCIA

Cierra perímetro para obras de nueva Plaza de Armas

Trabajos de remodelación irán acompañados de un paseo peatonal. Se sumará a Mercado Municipal y a proyecto de edificio consistorial, entre las obras emblemáticas.

QUIRILHE



240 MÁS ES EL PLAZO

Se cierra el perímetro de la Plaza de Armas de Ránquil para iniciar los trabajos de remodelación. El plazo estimado para la obra es de 240 días.

Programan primera feria online de vinos de la Región de Ñuble

Se realizará la primera feria online de vinos de la Región de Ñuble, organizada por el Consejo Regional de Turismo y el Comité de Promoción Turística.

chillanonline.cl/V5/declaran-monumento-historico-nacional-al-puente-nipas/?fbclid=IwAR2a1ppDn-GAMP7wgcE

Comuna

Declaran Monumento Histórico Nacional al Puente Nipas

Un nuevo Monumento Nacional fue declarado en la región de Ñuble, hablamos del puente Ñipas, ubicado en la comuna de Ránquil, provincia del Itata. Este viaducto de 800 metros de extensión, que fue construido en 1923, históricamente ha sido clave para entregar conectividad a la provincia de Ñuble desde la primera mitad del siglo XX hasta la actualidad, siendo el más antiguo que aún está en uso.

Un Monumento Nacional es aquel bien patrimonial que cuenta con una protección oficial de la Ley N° 17.288, corresponden a bienes muebles e inmuebles de valor histórico y/o artístico. Esto significa, que el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) como organismo técnico del Estado de Chile, se encarga de la protección y fomento de este patrimonio cultural de carácter monumental.

La primera autoridad comuna, el alcalde José Benito Bravo Delgado, destaca que esta declaratoria actúa en justicia de esta magnífica obra de ingeniería, un lujo y un ejemplo para el país que se construyó en base al esfuerzo de los obreros y que es lo que dio vida al pueblo de Nipas y al sector norte de la comuna de Ránquil. Es tan relevante para nuestro pueblo que nuestro estado comunal tiene la imagen de este hermoso puente porque tanto para nuestros vecinos como para miles de turistas que han disfrutado en la ribera del río Itata se identifican con él.

El edil, no quiso dejar pasar la oportunidad de felicitar al equipo profesional tanto de la Encargada Comunal de Cultura, Carolina Torres Chanda, como al equipo profesional de la Fundación Ruta La Supremacía de la Patagonia, Servicio País Ránquil, quienes trabajaron de la mano con la Seremi de Cultura y las Artes, mediante su Dirección de Monumentos Nacionales -Ñuble y a las autoridades de la región, quienes apoyaron y estuvieron al pendiente de este proceso.

Puente Municipalidad de Ránquil

GANADORES 23 CONCURSO VINOS DE RANQUILE ITATA PROFUNDO

Publicado el 4 de enero 2020 Por Mariana Martínez @marianamartinez

Nuestra editora estuvo en el valle del Itata para ser parte del concurso con más historia del Valle y de Chile para potenciar y mediar a pequeños productores. Aquí ganadores, con los espumantes como estrellas.

Después de 22 años el concurso de vinos de la Región de Ránquil y de la Provincia del Itata se celebra una vez más. Este año se celebró el concurso de vinos de la Región de Ránquil y de la Provincia del Itata Profundo. Este concurso es el más importante de la zona y reúne a los mejores productores de la zona. Este año se celebró el concurso de vinos de la Región de Ránquil y de la Provincia del Itata Profundo. Este concurso es el más importante de la zona y reúne a los mejores productores de la zona.



chillanonline.cl/V5/primer-totem-de-autoatencion-para-facilitar-tramites-en-ranquil/

CHILLAN ONLINE

Primer Tótem de Autoatención Para Facilitar Trámites en Ránquil

Las autoridades han señalado que se espera que al 31 de diciembre de 2021 el 80% de los trámites del estado estén digitalizados, un embargo en comunas como Ránquil, en que un 74% de su población carece, en concreto pero sus habitantes realizar trámites on line, tanto por la brecha digital que presentan, como por la escasa conectividad y acceso a Internet que existe en sus localidades.

Ante actual la crisis sanitaria se ha hecho urgente una solución oportuna para la comunidad de modo que pudieran acceder con facilidad a documentación imprescindible para probar y beneficiar sociales y/o realizar otros trámites digitales. El Proyecto Red de Tótems de Chile Abierta, liderado por la División del Gobierno Digital del Ministerio General de la Presidencia (SGPREM) busca colaborar en un solo módulo de autoatención los servicios y trámites de diferentes instituciones del Estado.

El totem de autoatención es una herramienta muy útil para la atención de público, es un equipo autónomo, capaz de automatizar procesos y entregar beneficios al usuario de forma inmediata, en este caso las personas pueden acceder a una serie de certificaciones gratuitas, así como obtener Clave Única, sin necesidad de ir a una oficina y de este modo evitar el desplazamiento de las personas a realizar trámites a otras comunas de la región.

La idea de este servicio, es que las personas puedan concurrir a los oficinas y aprovechar una eventual visita a la Municipalidad, ya que el totem fue instalado en Nipas, en el



ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN U OTROS.

1. Organización y coordinación “Capacitación Online Nueva Ley 21.239”, “Formulación de proyectos”, “Ingreso Familiar de Emergencia”, “Capacitación Fondo Respuesta Comunitaria”.

Módulo Formulación de proyectos

Atención Dirigentes y Dirigentas de Provincia de Itata

CAPACITACIÓN VIDEO CONFERENCIA
Martes 13 de octubre a las 18:00 horas.

Vigencia de directivas de organizaciones sociales
NUEVA LEY Nº 21.239

¡YA ES LEY!

Desde hoy se prorroga la vigencia en el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por COVID-19.

LEY Nº 21.239

2. Coordinación y apoyo en Operativos Dideco en Terreno y Operativos Oftalmológicos.

OPERATIVO SOCIAL MUNICIPAL
Martes 13/10

SAN IGNACIO DE PALOMARES
9:00 A 13:00 HRS.

BATUCO
14:00 A 17:00 HRS.

ATENCIÓN REGISTRO CIVIL: OBTENCIÓN
CARNET DE IDENTIDAD (VALOR CÉDULA\$3.820),
CLAVE ÚNICA, CERTIFICADOS.

CONSULTAS SOCIALES: ACTUALIZACIÓN
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, SUBSIDIOS,
INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA.

APOYO DIGITAL: ATENCIÓN PERSONALIZADA
EN USO DE CELULAR, DESCARGA DE WHATSAPP,
CREAR CORREO ELECTRÓNICO, TRÁMITES ON
LINE. ENTRE OTROS.

FIESTAS PATRIAS EN CASA
¡con Ránquil nos cuidamos!

DENUNCIA LA OCUPACIÓN DE SEGUNDAS VIVIENDAS
Esta prohíbe la posibilidad de ocupar una segunda vivienda ubicada en la región u en otras regiones, independiente del paso - Paso de que se encuentren (Cuarentena, Transición, Preparación, u otro).

EVITE RECIBIR VISITAS Y SI LO HACE CONSIDERE
El receptor invitado, se prohíbe recibir con un máximo de 10 personas adscritas, a las que habitan en su hogar, y en espacios públicos de 20 personas en total. Los visitantes también han de usar un permiso especial de traslado en caso contrario al del país de origen.
Este medida se aplica para los comunes que se encuentran en Cuarentena.

EVITE VIAJES
Esta prohíbe viajar a otras regiones, independiente del paso desde en que se encuentren (Cuarentena, Transición, Preparación, u otro).

SE PROHIBE TODO EVENTO MASIVO
Esta prohíbe realizar fiestas, reuniones, carnavales o fiestas populares, fiestas o cualquier otro tipo de eventos masivos.

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA
Aun cuando el comuna de Ránquil no está en Cuarentena, es obligatorio en todo lugar público, el uso de mascarilla.
Usela correctamente, debe tapar boca y nariz y evitar, compartir el uso de las personas, que cumpla con el correcto uso de ella.

PARA DENUNCIAR DELITOS VINCULADOS A LA PANDEMIA
FONO WHATSAPP -PDI
+56938622222 /+56966878300

Ránquil lo hacemos todos

3. Diseño y difusión de material gráfico digital; Normativa Sanitaria, beneficios u otros en contexto Covid.

ORGANIZACIONES FUNCIONALES
Son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tengan por finalidad representar y promover valores e intereses específicos de una comunidad dentro del territorio comunal.

OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

- 1 Organizar a los socios de la organización para realizar actividades comunitarias orientadas a mejorar la calidad de vida, el rol social y la identidad y comunidad en general.
- 2 Representar los intereses de los asociados ante las autoridades, tribunales, empresas y personas naturales, jurídicas, físicas o morales, para la promoción y la participación en general.
- 3 Promover y realizar charlas, exposiciones, talleres, encuentros y jornadas educativas, formativas, para la promoción y la participación en general.
- 4 Promover el intercambio de conocimientos y experiencias y su aplicación en temas que los interesen.
- 5 Obtener servicios, asesorías, capacitaciones y demás recursos para el mejoramiento de los asociados y la solución de problemas comunes.
- 6 Preparar proyectos de desarrollo comunitario y participación.

¿Y SI CONSTITUIAMOS LA AGROPOLIS: "FERIA PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DE RÁNQUIL"?

Proyecto de FERIA PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES

FONDO RESPUESTA COMUNITARIA
Junta de Vecinos "Comunidad"

HÁBITOS DE AUTOCUIDADO E HIGIENE EN EL HOGAR Y COMUNIDAD
Ránquil lo hacemos todos

Prevenir el contagio

- Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel
- Tire el pañuelo en la papetera
- Lávese las manos con agua y jabón
- No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos, cubiertos y cepillo de dientes
- Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o entra algún ser en la habitación, mantenga la distancia y lávese las manos al salir
- Comuníquese por un teléfono para evitar salir de la habitación

Limpieza

- Use lavavajillas o líguese con agua caliente
- No sacudir la ropa, méterla en bolsa hermética. Lávese siempre las manos después de tocar la ropa.
- Lave la ropa a 60-90° y séquela bien
- Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo, baño e inodoro con bayetas desechables y lejía (1 parte de lejía al 5% por 50 partes de agua). Lávese las manos al terminar.
- BOLSA 1 en la habitación, que se cierra y se introduce en la BOLSA 2 (fuera de la habitación) donde se introducen los guantes y mascarilla del cuidador y va a la BOLSA 3 que va al contenedor de resto (ninguno de separación por reciclaje)

LA MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL INFORMA

REGISTRO CIVIL ATENDERÁ JUEVES 30 Y VIERNES 31 DE JULIO

HORARIO: 9:00 A 13:00 HRS.

SOLICITE SU **Claveúnica tu acceso digital**

Municipalidad Ránquil

¡LAVE SUS MANOS ACÁ!

Ránquil lo hacemos todos

Municipalidad Ránquil

LAVADO CORRECTO DE MANOS

- 1 Aplicar jabón
- 2 Frotar palma con palma
- 3 Frotar palma con dorso de la otra mano
- 4 Frotar palma con pulgar
- 5 Frotar palma con muñeca
- 6 Frotar dorso de la mano con palma de la otra mano
- 7 Frotar dedos con palma de la otra mano
- 8 Enjuagar y secar

Ránquil lo hacemos todos

INVERSIÓN 2020:

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
1	Prestaciones de Servicios	\$1.060.875	
2	Material de Oficina	\$300.000	
3	Publicidad y Difusión	\$450.000	
4	Prevención Covid y apoyo integral, a las comunidades de las localidades Las Rosas y Cementerio, comuna de Ránquil.		\$7.600.000
5	Plan Integral de Salud Covid-19: Primeros Auxilios Psicológicos Mediante Acompañamiento Telefónico.		\$2.700.000
TOTAL		\$1.810.875	\$10.300.000
TOTAL		\$12.110.875	

PROGRAMA ADULTO MAYOR**I. DESCRIPCIÓN PROGRAMA:**

Fomentar el envejecimiento activo y la integración con los entornos sociales de las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación con la oferta programática pública y privada y el diseño, implementación y evaluación de proyectos.

II.OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el envejecimiento positivo de las personas mayores, mediante estrategias que apunten mantener o mejorar la capacidad funcional de las personas mayores.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Fortalecer la autonomía, autogestión, integración social e independencia las organizaciones de adultos mayores, entregando asesorías y/o actividades de formación, tanto en temas organizacionales, dirigenciales, gestión de recursos alfabetización digital, envejecimiento activo, entre otros.
2. Fomentar el bienestar integral de los adultos mayores, a través de la gestión y coordinación de actividades recreativas, asociativas y de uso del tiempo libre.

3. Gestionar servicios de calidad para la atención de personas en situación de dependencia y/o alta vulnerabilidad, que contribuyan a satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.
4. Construir Políticas Locales sobre Envejecimiento (Ciudades Amigables), pertinentes a la realidad comunal, liderando procesos de levantamiento de información y planes de intervención participativos y con enfoque de derechos.

IV. RESULTADOS

1. Acompañamiento y asesoría al 100 % de las organizaciones de adulto mayor, brindando servicios de información de interés para personas mayores, coordinando su participación en operativos de vacunación, postulación a bonos y/o beneficios sociales.
2. Elaboración Catastro de Personas Mayores de 75 Años; recogida de información de 331 adultos mayores, de los cuales 269 tienen 75 y más años de 24 localidades de la comuna; seguimiento de casos sociales y entrega de ayuda social en contexto pandemia por Covid-19.
3. Proyectos Sociales Diseñados, Postulados Ejecutados y/o Rendidos a fondos de Financiamiento Externos:

Nombre Proyecto	Organización Postulante /Beneficiarios	Resultado
PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS PARA PERSONAS MAYORES RURALES DE RÁNQUIL	I. Municipalidad de Ránquil.	ADMISIBLE
CUARENTENA ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE RÁNQUIL. Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público / FFOIP 2020 / Carácter Local	Grupo Adulto Mayor El Progreso	ADMISIBLE
BUENA NUTRICIÓN CHAO COVID; PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA ADULTOS MAYORES DE BATUCO, SAN IGNACIO DE PALOMARES Y RAHUIL.	Grupo de Adulto Mayor La ilusión de Mayores de Batuco	INADMISIBLE
“LA PREVENCIÓN EMPIEZA POR CASA; SANITIZACIÓN DOMICILIARIA DE ADULTOS MAYORES VULNERABLES”	Agrupación de Adultos Mayores Vínculos Ránquil	INADMISIBLE
ESTIMULACIÓN MOTORA PARA PERSONAS MAYORES RURALES DE ALTO CENTRO Y PASO HONDO	Junta de Vecinos Los Naranjos Alto Centro	CONCURSO CERRADO POR PANDEMIA

Nombre Proyecto	Organización Postulante /Beneficiarios	Resultado	Monto Aprobado
<p>“DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y DISEÑO PLAN DE ACCIÓN, RÁNQUIL COMUNA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES”. Fondo Apoyo al Ciclo de Mejora Continua 2020” de SENAMA. Estrategia Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.</p>	<p>I. Municipalidad de Ránquil.</p>	<p>ADJUDICADO</p>	<p>\$18.152.000</p>
<p>“CENTRO DIURNO ITINERANTE RURAL”. Fondos SENAMA -2020</p>	<p>I. Municipalidad de Ránquil.</p>	<p>ADJUDICADO</p>	<p>\$48.960.000</p>



4. Organización y Coordinación Actividades de Formación, Capacitación u Otros.

4.1 Programa Empoderamiento Digital. Senama –Prodemu. 02 adultas mayores beneficiadas con capacitación digital y entrega de teléfonos celulares con plan ilimitado.



4.2 Video Talleres para cuidadoras de personas mayores "REDES QUE CUIDAN".



4.3 Talleres Virtuales de Envejecimiento Activo Senama; 26 participantes.



5. Coordinación beneficios, ayudas y/o programas de apoyo a personas mayores en contexto pandemia por Covid-19.

5.1 Levantamiento de Información y coordinación de entrega 28 Kits de Alimentación e Higiene a Personas mayores con Dependencia Severa. Convenio Colaboración "Voluntariado Huella Universidad del Desarrollo".



5.2 Programa Conecta Mayor; entrega de 138 kit de alimentación y 69 kit digitales a personas mayores de 70 años.



5.3 Levantamiento de Información y coordinación de entrega 15 kit de alimentos y aseo SENAMA.



6. Organización y difusión y promoción de actividades comunales de y para personas mayores, tanto en medios locales, redes sociales, como en medios de comunicación regionales.

6.1 Organización y Coordinación Evento “Muestra Folclórica del Adulto Mayor”.



6.2 Organización y Coordinación Evento Online “Celebración Día del Adulto Mayor”.



6.3 Difusión Campaña Online en ayuda a personas mayores “Vamos chilenos”.



INVERSIÓN 2020:

°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
1	Materiales de Oficina	\$98.888	
2	Proyecto. “Diagnóstico participativo y diseño plan de acción, Ránquil comuna amigable con las personas mayores”.		\$18.152.000
3	Programa “Centro Diurno Itinerante Rural”		\$48.960.000
TOTALES		\$98.888	\$67.112.000
TOTAL		\$67.210.888	

JÓVENES (OFICINA MUNICIPAL DE JÓVENES – OMJ)**I. DESCRIPCIÓN PROGRAMA:**

Aumentar la participación en la sociedad y contribuir a que los jóvenes tengan capacidad de propuesta, poder de decisión y responsabilidad.

Contribuir en el aumento de la participación juvenil en la comuna, teniendo como propósito Fortalecer la participación de jóvenes en organizaciones sociales a través de la ejecución de proyectos con enfoque juvenil.

Promover la innovación y la creatividad a través de iniciativas que fomenten la capacidad individual y/o colectiva de los y las jóvenes como agentes de cambio.

Generar canales de comunicación eficaces entre la comunidad juvenil y el Municipio, acorde con las demandas de la sociedad de las tecnologías de la información y del conocimiento.

II. OBJETIVO GENERAL:

Facilitar oportunidades para el desarrollo integral de la Juventud de la comuna, mediante estrategias que permitan aumentar la participación juvenil, la asociatividad, la creatividad e innovación, el desarrollo artístico, cultural y deportivo y el acceso a información, entre otros.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Aumentar los niveles participación social de los/as jóvenes de la comuna, generando instancias de asociatividad e iniciativas juveniles.
2. Favorecer la innovación y la creatividad, el desarrollo el desarrollo artístico, cultural y deportivo, mediante la implementación de estrategias dirigidas a los jóvenes.
3. Fortalecer los canales de comunicación con y entre jóvenes, a fin de levantar información e inquietudes, compartir información de su interés, difundir y promocionar actividades.

IV. RESULTADOS

1. Proyectos Sociales Diseñados, Postulados Ejecutados y/o Rendidos a Fondo de Financiamiento Externos:

Nombre Proyecto	Organización Postulante /Beneficiarios	Resultado	Monto Aprobado
“Juntémonos en el Río –Programa Preventivo Juvenil”	I. Municipalidad de Ránquil	ADJUDICADO	\$5.000.000

1.2 “Corrida Familiar Color Run”. Programa Preventivo Juvenil Fondos OMJ - Injuv.



1.3 “Campeonato Basquet Calle”. Programa Preventivo Juvenil Fondos OMJ - Injuv.



1.4 “Campeonato Fútbol Playa Mujeres”. Programa Preventivo Juvenil Fondos OMJ - Injuv.



1.5 "Campeonato Fútbol Playa Varones". Programa Preventivo Juvenil Fondos OMJ - Injuv.



1.6 "Campeonato Vóley Playa". Programa Preventivo Juvenil Fondos OMJ - Injuv.



1.7 "Campeonato Taca Taca". Programa Preventivo Juvenil Fondos OMJ - Injuv.



1.8 “Tocata Cierre Chao Verano”. Programa Preventivo Juvenil Fondos OMJ - Injuv.



2. Coordinación programa de voluntariado “Voluntariado Huella” de la Universidad del Desarrollo.

2.1 Gestión y coordinación Voluntariado de Verano:

-Construcción obra gruesa sede comunitaria de la Mujer –Unión comunal de Mujeres de Ránquil.



-Talleres socio educativos para niños, niñas y adultos mayores de la comuna.



2.2 Gestión y coordinación Voluntariado de Invierno: Entrega 28 ayudas sociales (kits de alimentación y aseo para personas con dependencia severa).



3. Gestión y coordinación actividades de capacitación online, encuentro, desarrollo y/o formación juvenil.

3.1 Taller Programación Digital.



3.2 Taller Estrategias Manejo de la Ansiedad.



3.3 Charla Motivacional “Del Corazón a la Acción”.



3.4 Capacitación Concurso “Vive Tus parques Comunitario”. Postulación 5 iniciativas de recuperación de espacios públicos de la comuna.



3.5 Conversatorio Juvenil “Hablemos de Todo”.



4. Conmemoración Día de la Juventud.

4.1 Concurso Fotografía Digital; 04 postulaciones.



4.2 Difusión y promoción salud Alcalde Día de la Juventud.



5. Difusión y apoyo a postulación en Pre Universitario Online Universidad San Sebastián.



6. Conmemoración virtual Día de la Música Nacional. Promoción en redes sociales producciones musicales jóvenes artistas de la comuna.



Ránquil lo hacemos todos

7. Difusión y promoción de la oferta programática juvenil, en medios de prensa y plataformas digitales a nivel local.



INVERSION 2020:

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
1	Color Run	\$322.442	
2	Fondos OMJ-Acción Joven Injuv		\$5.000.000
TOTAL		\$322.442	\$5.000.000
TOTALES		\$5.322.442	

PROGRAMA DE LA MUJER**I. DESCRIPCIÓN PROGRAMA:**

Contribuye al desarrollo integral de las mujeres, a su autonomía y la promoción del ejercicio pleno de derechos y deberes y su plena participación en la vida social y comunitaria, reconociendo sus diversidades y realidades considerando un enfoque territorial.

Ejecuta estrategias de: prevención de la violencia contra las mujeres, promoción del buen trato, equidad de género y no discriminación, articulación de redes de apoyo, por medio de la coordinación con la oferta programática pública y privada y el diseño, implementación y evaluación de proyectos.

II. OBJETIVO GENERAL:

Favorecer la plena participación de las mujeres ranquillinas en la vida social y comunitaria, mediante la implementación de estrategias tendientes a fortalecer su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Promover el buen trato hacia la mujer a través de actividades asociativas, de tipo cultural, recreativas y/o de sensibilización de sus derechos.
2. Implementación de instancias formativas, que promuevan la participación social y la autonomía de las mujeres.
3. Fortalecer el liderazgo femenino para la conducción de grupos de interés de mujeres.
4. Potenciar iniciativas emprendedoras- productivas de Mujeres.

IV. RESULTADOS:

1. Acompañamiento y asesoría al 100% de las directivas de organizaciones femeninas, brindando servicios de información de interés para mujeres, coordinando su participación en operativos de vacunación, postulación a bonos y/o beneficios sociales.

2. Proyectos Sociales Diseñados, Postulados Ejecutados y/o Rendidos a fondos de Financiamiento Externos:

Nombre Proyecto	Organización Postulante /Beneficiarios	Resultado
“Comer sano, vivir sana prevención del covid-19 en mujeres vulnerables de Ránquil” Fondo FNDR Social y Adulto Mayor.	Unión Comunal de Mujeres de Ránquil	INADMISIBLE
“Comer Sano, Vivir Sanas: Prevención del Covid-19, en Mujeres Vulnerables de Ránquil” Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público / FFOIP 2020	Unión Comunal de Mujeres de Ránquil	ADMISIBLE

3. Coordinación de actividades conmemorativas y celebraciones dirigidas a mujeres:

3.1 Organización Celebración en conmemoración “Día Internacional de la Mujer”. 100 mujeres participan de día de spa y almuerzo de camaradería en Centro Turístico comuna de Hualqui



3.2 Operativo Belleza y Bienestar; atención oftalmológica y podológica gratuita a 74 mujeres de la comuna.



3.3 Celebración en conmemoración “Día de la Madre”: entrega reconocimiento a madres ranquilinas en Centro de pago IPS.



4. Gestión y coordinación Terapias de Integración emocional con Flores de Bach. 70 mujeres beneficiadas.



5. Gestión y coordinación Programa Actividades “Día No Violencia Contra la Mujer”.

5.1 Campaña virtual “Mujer Ranquilina Ser feliz es tu Derecho”



5.2 Seminario web: “Derechos Sexuales y Consentimiento”



6.Promoción e inscripción en actividades Online de Capacitación, desarrollo y/o formación de mujeres.



7.Asesoría y apoyo a mujeres, en trámites bonos y prestaciones sociales en contexto pandemia y retención del 10% AFP por deudas alimentos.



8. Campaña Prevención y denuncia violencia contra la mujer en contexto de pandemia. Difusión en Centro Pago IPS y en puntos de atención a público municipio.



9. Coordinación Curso de Formación de Monitoras en Prevención Violencia Contra la Mujer. 15 participantes certificadas.



10. Organización y Coordinación de “Feria de Navidad de Organizaciones Sociales”. Participación de 03 organizaciones femeninas de Ránquil.



11. Difusión y promoción de actividades comunales de y para mujeres, tanto en medios locales, redes sociales, como en medios de comunicación regionales.



INVERSION 2020:

Nº	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
1	Día de la Mujer	\$1.499.897	-
Totales		\$1.499.897	-
Total		\$1.499.897	

PROGRAMA CENTRO DIURNO ITINERANTE RURAL DE RÁNQUIL

I.DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Debido a las condiciones de ruralidad, dispersión geográfica y graves dificultades de accesibilidad que presentan las personas mayores de localidades rurales de la comuna, se hace necesario acercar las prestaciones a su lugar de origen y poner a la mano, recursos que les permitan mejorar su integración social, condiciones de vida y bienestar físico y mental.

Asimismo, la de privación sociocultural del entorno donde habitan, disminuye las posibilidades de contar con familiares y /o cuidadores con conocimientos que permitan apoyarlos y/o brindar los cuidados adecuados que mantengan su salud física y emocional.

Es por ello que se hace necesario y urgente contar con un servicio de apoyo integral, emplazado en las localidades rurales donde se encuentran las personas mayores más vulnerables e implementar una estrategia de apoyo al adulto mayor, que se encuentren en situación de dependencia leve a través de brindar:

- Prestación de Servicios Integrales a las Personas Mayores usuarios/as, de Prevención del Deterioro Funcional y promoción de Envejecimiento Positivo.
- Prestaciones de Servicios Sociales de Apoyo al Grupo Familiar y/o Cuidadores Informales de los usuarios/as.

Esta estrategia contempla el diseño participativo de un plan de atención individual, en donde se detallarán los talleres a los que deberá asistir según las necesidades y requerimientos personales de cada beneficiario. Dichos talleres serán dictados por el equipo profesional y se realizan en sus respectivos domicilios por la situación sanitaria debido al COVID 19 y así cumplir con las disposiciones del Minsal.

II.OBJETIVO GENERAL:

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio sanitarios y de apoyo.

III.OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como cognitivo.
2. Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
3. Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.

4. Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.

5. Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.

6. Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.

IV. COBERTURA:

Este proyecto se ejecutará en dos localidades rurales de la comuna de Ránquil; “Vegas DeConcha” (que incluirá beneficiarios de sectores colindantes Sector Paso Hondo y LomasColoradas) y “Batuco” (que incluirá beneficiarios de sectores colindantes Cancha Los Botones y Checura), la primera situado km 4 de la ruta O-66 y la segunda en el km 16 de la misma ruta.

- 15 usuarios de Sector Batuco y sus familias
- 15 usuarios de Sector Vegas de Concha y sus familias
- Duración del Proyecto es de 2 años

V. INVERSION 2020:

	MONTO	%
APORTE SENAMA	\$48.960.000	100,00%
TOTAL:	\$48.960.000	

III. COSTOS DE OPERACIÓN

	MONTO	%
GASTOS EN PERSONAL	\$42.000.000	85,78%
Recursos Humanos	\$42.000.000	85,78%

GASTOS OPERACIONALES	\$6.960.000	14,22%
Alimentación	\$1.260.000	2,57%
Atención de Adultos Mayores	\$3.260.000	6,66%
Servicios Básicos	\$2.080.000	4,25%
Administración	\$0	0,00%
Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	\$0	0,00%
Equipamiento Menor e Imprevistos	\$360.000	0,74%
TOTAL:	\$48.960.000	100%

VI. RESULTADOS

1.- Implementación del Plan de Intervención Individual

El Ámbito de Intervención Talleres en Ejecución serán: (intervención individual en domicilio, seguimiento telefónico y video llamadas)

1. Habilidades Personales; Taller de Estimulación Cognitiva. Actividad Física y Prevención de Caídas y Taller de "Historia de Vida" (Fortalecimiento de la autoestima a través de reminiscencias).

2. Habilidades Sociales; Taller de Habilidades Sociales. Taller de Técnicas de Resolución de conflictos y Taller de Habilidades de Autonomía y Autogestión Comunitaria.

3. Habilidades Comunitarias, Taller de Participación Comunitaria, Taller Educativo Información y Cuidados para el Cuidador, Taller de Buen Trato.





2.- Actividades Socio-Recreativas

Se celebran cumpleaños y festividades como por ejemplo navidad.



3. Intervención en Contexto Pandemia

Principales Logros

En la comuna de Ránquil, actualmente los adultos mayores llevan alrededor de un año en confinamiento voluntario o mandatorio, lo que ha repercutido negativamente en su calidad de vida, física, cognitiva, social y principalmente anímica, en un aumento de sintomatologías mentales y/o rasgos depresivos o anímicos. Situación que se ha abordado por el centro diurno, el cual entró en funcionamiento en el mes de agosto, realizando evaluaciones e intervenciones personalizadas a los usuarios mediante visitas domiciliarias, obteniendo buenos resultados y gran adherencia por parte de los usuarios. (6 meses de intervención)

Para nuestro centro diurno de la comuna de Ránquil, el trabajo lo grado con los usuarios y sus familias ha sido muy gratificante ya que hemos logrado la adherencia más que adecuada para el logro de los objetivos, siendo que existe una percepción social y familiar del adulto mayor, como personas de riesgo, vulnerables y frágiles, lo que genera mayor temor y angustia a juntarse en espacios comunes, en tiempos de pandemia, a pesar de utilizar los elementos de protección personal adecuadamente.

“Todo lo que se había avanzado con los diferentes programas y proyectos que se venían ejecutando hacia las personas mayores, que permitieron identificar la diversidad en la vejez, los diferentes aportes que estos pueden hacer a la sociedad, han tenido un retroceso y se ha producido una invisibilidad en la pandemia.”

Creemos como equipo que la atención centrada en la persona nos dará la posibilidad de generar los espacios para lograr nuevamente la confianza de hacer un trabajo comunitario eficiente y exitoso y así ser un aporte en el envejecimiento activo y positivo de nuestras personas mayores.

Principales Desafíos:

El principal desafío a largo plazo para el Centro diurno es aumentar la cobertura de éste, con el fin de poder entregar nuestros servicios a la mayor cantidad de adultos mayores de la comuna de Ránquil. Para lograr este importante desafío es necesario establecernos como un Centro Diurno Referencial, lo que implica tener un espacio físico propio para llevar a cabo nuestras intervenciones/talleres y que este espacio sea reconocido como tal. Consideramos que es posible llevar a cabo tan importante proyecto, respaldándonos en la alta cifra de adultos mayores que viven en nuestra comuna y la importancia de llevar a cabo estas instancias de promoción y prevención de la salud, manteniendo un envejecimiento activo de las personas mayores que asistan al centro diurno.

PROGRAMA VÍNCULOS (VERSIONES ARRASTRE XIII Y ACOMPAÑAMIENTO XIV)

I. DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

El Programa Vínculos consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar una respuesta directa a las necesidades de las Personas Mayores en situación de pobreza y generar las condiciones para su acceso a la red comunitaria de Protección Social, conectando a la población Adulta Mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad. Enmarcándose dentro de las políticas sociales de Envejecimiento Activo, por lo que se focaliza Adultos y Adultas Mayores Autovalentes.

II. OBJETIVO GENERAL:

Generar mecanismos efectivos que brinden seguridad a los y las Adultos Mayores, fortaleciendo la red de Protección Social. Promoviendo mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de sus redes al territorio local, desarrollo de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Brindar una respuesta directa a las necesidades de las Personas Mayores en situación de pobreza.
- 2.- Generar las condiciones para su acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población Adulta Mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.
- 3.- Proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de sus redes al territorio local, desarrollo de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

IV. COBERTURA:

El número de beneficiarios corresponde a un total de 60 Adultos Mayores, sobre los 65 años en situación de vulnerabilidad social que conforman hogares uní o bipersonales en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social de la comuna de Ránquil, mediante acciones y procedimientos que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinente a sus necesidades conectando a la población adulta mayor con los servicios públicos y redes sociales de la comuna.

IV. RESULTADOS

1.- SESIONES INDIVIDUALES APS Y ASL

Consiste en:

- ✓ Visitas domiciliarias referidas al acompañamiento Psicosocial.
- ✓ Visitas domiciliarias referidas al acompañamiento Socio laboral.
- ✓ Sesiones grupales Psicosocial.
- ✓ Sesiones grupales Socio laboral.
- ✓ Modalidad de trabajo mixto debido a la actual pandemia, incorporando acompañamiento a distancia, mediante plataformas digitales existentes, llamadas telefónicas y de acuerdo al acceso de cada adulto mayor.
- ✓ Derivación de usuarios a los distintos programas y servicios de la oferta comunal, referida para el/la Adulto/a Mayor.

2.- SESIONES GRUPALES APS y ASL.

En ambos componentes se han suspendido las sesiones grupales, producto a la pandemia que enfrenamos actualmente de acuerdo a las orientaciones técnicas entregadas por SENAMA.

3.- DESARROLLO COMPONENTE EJE DIAGNOSTICO.

En el mes de enero se realizó toma de cobertura, correspondiente a la versión 14 de la comuna de Ránquil, la cual tenía como objeto, beneficiar a 20 Adultos Mayores de diferentes sectores de la comuna.

4.-TRABAJO ADMINISTRATIVO:

Consiste en:

- ✓ Conocer los objetivos y metodología de intervención, informarse oportunamente de los lineamientos que se efectúen en el programa.
- ✓ Desarrollar las temáticas específicas en las sesiones de trabajo con personas y grupos basado basados en la metodología de intervención, tanto acompañamiento psicosocial y/o sociolaboral.
- ✓ Ordenar y archivar la documentación administrativa.
- ✓ Resguardar los medios verificadores y todos los documentos técnicos y legales, respaldando sus registros en los cuadernillos del adulto mayor.
- ✓ Mantener al día los registros que se deben ingresar al sistema informático vigente y/o medios de verificación, velando por la veracidad de los datos consignados.
- ✓ Velar por el buen uso del material de trabajo.

5.- ARTICULACIÓN DE LA OFERTA LOCAL.

Informar, acompañar y guiar, sobre la oferta de planes y programas que se encuentran en la comuna, disponibles para los adultos mayores según sus intereses. Acercándolos a instituciones públicas o privadas (municipio, IPS, caja de compensación, bancos, entre otros). En el espacio local se trabaja directamente con el departamento de desarrollo comunitario (oficina de asistencia social, discapacidad, RSH, vivienda y bienes nacionales, adulto mayor, organizaciones comunitarias, UCAM, JJVV, entre otros). Centro de salud más cercanos (CESFAM o POSTAS).

Se postulan a proyectos del programa FOSIS, HABITABILIDAD, AUTOCONSUMO, SENADIS. Por otra parte, se les orienta y facilita a las personas mayores el acceso a beneficio sociales gubernamentales, tales como bonos, subsidios y programas de emprendimientos, a fin de que mejoren su calidad de vida.

FOTOGRAFÍAS



IV. INVERSIÓN:

Inversión Parcial Programa Vínculos 2020				
Versiones	Componentes	Transferencias por convenio	Aporte municipal	Duración
13	Arrastre	\$6.354.531	\$2.007.180	12 meses
14	Acompañamiento	\$6.258.000	\$3.200.000	12 meses
		\$12.612.531	\$5.207.180	
Total inversión		\$17.819.711		

Inversión Detallada Periodo 2020				
ÍTEMS	CONVENIO VÍNCULOS ARRASTR E 13	APORTE MUNICIPAL VÍNCULOS ARRASTR E 13	CONVENIO VÍNCULOS ACOMPAÑAMI ENTO 14	APORTE MUNICIPAL VÍNCULOS ACOMPAÑAMI ENTO 14
RECURSOS HUMANOS	\$ 5.405.640	\$ 2.007.180	\$ 5.200.000	\$ 3.200.000
MATERIAL DIDÁCTICO Y/O EDUCATIVO	\$ 194.891	\$ 0	\$ 144.729	\$ 0
IMPLEMENTOS DE ESTIMULACIÓN FÍSICO Y/O COGNITIVO	\$ 0	\$ 0	\$ 285.660	\$ 0
MATERIAL OFICINA A	\$ 98.189	\$ 0	\$ 194.611	\$ 0
OTROS GASTOS (EPP PARA USUARIOS Y EQUIPO)	\$ 655.811	\$ 0	\$ 433.000	\$ 0
TOTAL CONVENIO Y/O APORTES	\$ 6.354.531	\$ 2.007.180	\$ 6.258.000	\$ 3.200.000
TOTAL INVERSIÓN 2020	17.819.711			

PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES



Descripción del Programa

El Programa Familias, que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

El Programa Familias tiene dos modalidades de acompañamiento: psicosocial y socio laboral; ambas, buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias de los integrantes de la familia, para que puedan alcanzar mayores estados de bienestar.

Para ello, se construyen y acompañan planes de trabajo personalizados, en distintas dimensiones de la vida: Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Ingresos, Salud y Educación.

Las familias participantes del Programa son elegidas en base al Registro Social de Hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, en cada comuna. En este marco, no existen procesos de postulación al Programa.

Cobertura 2020: 17 familias Programa Familias Seguridades y Oportunidades

Profesionales de la Unidad de Intervención de la Comuna de Ránquil:

Jefa de la unidad de intervención familiar: Gabriela Toledo Ulloa

Coordinadora de Unidad de Intervención Familiar y Apoyo Integral: Nathalie Ramírez Villalobos

Apoyo Integral: Valeria Escobar Cárdenas

Apoyo integral y Gestor Socio comunitario: Patricia Elizo Serrano

Proyectos/Actividades

1.-Sesiones Remotas debido a la pandemia COVID 19

Sesiones de Acompañamiento Social:

Se realizan durante todo el año sesiones propias de la metodología del Programa Seguridades y Oportunidades. Estas fueron desarrolladas en los Domicilios de las familias.

Se realizan con el objeto de entregar herramientas para que la familia salga de la vulnerabilidad con sus propias aptitudes, recursos y conocimientos propios de las personas.

Sesiones Acompañamiento Laboral

Se realizan durante todo el año sesiones propias de la metodología del Programa Seguridades y Oportunidades. Estas fueron desarrolladas en dependencias municipales, y en algunas sedes de sectores rurales.

Se realizan con el objeto de potenciar el desarrollo laboral de las usuarias y usuarios, vinculando aptitudes, recursos y conocimientos propios de las personas, con la postulación a proyectos sociales, los cuales forman parte de la oferta del FOSIS.

Se realizan sesiones remotas con 82 familias del programa a fin de cumplir la metodología y el acompañamiento, debido a la pandemia que afecta al país COVID-19.

2.- Cierre del Acompañamiento cobertura 2018

Objetivo General: Reconocer y analizar los logros, las acciones y los compromisos adquiridos en el proceso de intervención, a partir de la reflexión y medición de los indicadores de la Matriz de bienestar y de aquellos trabajados de manera específica en el Plan familiar de desarrollo, destacado los aprendizajes adquiridos en el proceso.

Objetivo Específico:

1.- Reconocer los aportes y oportunidades que se generan a partir de los vínculos entre familias y con las redes de apoyo comunitarias e institucionales como elementos fundamentales para favorecer el bienestar y la inclusión social de las familias.

Este proceso se realiza de forma remota con las familias debido a la pandemia que sufre en país, se egresaron 26 familias.

3.- Proyecto FOSIS Yo Emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades

Objetivo General: Apoyar al Micro emprendimiento inicial, para la generación de ingresos o aumento de los ingresos de la familia.

Este proyecto beneficio a 30 usuarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades con un aporte de \$450.000 por usuario con un total de inversión de \$13.500.0000, para su emprendimiento.

Formación:

- 1.- Talleres de emprendimiento y otros que ayudaron a mejorar el negocio, los cuales se desarrollaron de forma remota.
- 2.- Apoyo en la elaboración de un Plan de negocio.
- 3.- Asesoría en el negocio
- 4.- Financiamiento de un plan de negocio.



4.- Proyecto FOSIS Apoyo Tu Plan Laboral

Objetivo General: Financiar la entrega o el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral de los usuarios.

Este proyecto Financio a 10 Usuarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades. Necesidades que se financian, con un total de inversión \$3.500.000

- 1.- Servicios para desarrollo del capital Humano
- 2.- Recursos de movilización para la inserción laboral
- 3.- recursos para trámites y certificados
- 4.- ayudas técnicas básicas
- 5.- Apoyo a procesos de postulación a empleo
- 6.- Servicios de guardería infantil para la inserción Laboral.
- 7.- Promoción de autoempleo



5.- Proyecto FOSIS Yo Emprendo Emergencia

Objetivo General: Apoyar a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que desarrollen actividades económicas autónomas, para que puedan percibir ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos.

Este proyecto beneficio a 20 usuarios con un aporte de \$550.000, para su emprendimiento, inversión total \$11.000.0000

Formación:

- 1.- Taller de emprendimiento se realizó de forma remota
- 2.- Taller de Género y Emprendimiento se realizó de forma remota
- 3.- Taller de Educación Financiera
- 4.- Taller Operativo.

6.- Programa Tercera Colación Chile Solidario – JUNAEB

Consiste en la entregar un servicio de alimentación de 200 calorías a alumnos de enseñanza básica y 300 calorías para alumnos de enseñanza media a alumnos(as) del programa Chile Solidario, que asisten a establecimientos municipalizados y particular subvencionados adscritos al Programa de Alimentación Escolar (PAE). Estos alumnos ya reciben en el PAE alimentación regular.

Colaciones entregadas en el año 2020: por tema de la pandemia por parte de JUNAEB no entrego la tercera colación a los alumnos beneficiarios.

7.- Subsidio Cedula de Identidad Chile Seguridad y Oportunidades

El Subsidio a la Obtención de Cédula de Identidad es un subsidio monetario destinado a todas las personas participantes del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que no cuentan con una cédula de identidad vigente y necesiten obtenerla o renovarla.

Subsidios entregados en el año 2020: 19 Subsidios.

Inversión Realizada

N°	Proyecto/Actividad	Inversión Fondos Municipal es 2019	Inversión Fondos Externos 2019	Inversión Fondos Municipal es 2020	Inversión Fondos Externos 2020
1	Recurso Humano	\$10.749.676	\$12.848.880	\$11.070.408	\$13.302.000
2	Movilización equipo de trabajo		\$983.300		
3	Movilización Usuarios				
4	Materiales de Oficina		\$300.000		\$300.000
5	Indumentaria personal		\$52.000		
6	Talleres		\$375.000		
7	Paseo de Invierno	\$466.125			
8	Gastos de Soporte				\$1.537.500
9	Yo Emprendo Semilla		\$8.000.000		\$13.000.000
10	Apoyo Tu Plan Laboral		\$2.605.000		\$3.500.000
11	Yo emprendo Emergencia				\$11.000.000
TOTAL		11.215.801	\$24.864.180	\$11.070.408	\$42.639.500

UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, provenientes de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Servicio de Registro Civil e Identificación
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Superintendencia de Salud
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, en un promedio de 12 meses, y son ajustados por el número de integrantes, su edad y grado de dependencia (moderada o severa). En caso que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

Adicionalmente, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente adecuadamente el nivel socioeconómico de los hogares, ésta se construye complementando la información de ingresos con el acceso a ciertos bienes y servicios de las personas, cuando el valor de dicho bienes y servicios es indicativo de un alto estándar de vida. Los bienes y servicios considerados son:

- El valor total de el/los vehículos que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor total de el/los bienes raíces que son propiedad de los integrantes del hogar
- El valor de la mensualidad del establecimiento educacional en el que están matriculados uno o más integrantes del hogar.
- El valor de las cotizaciones de salud pactadas con la institución de salud.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar y hacer más exigentes los instrumentos de medición y caracterización de vulnerabilidad de tal manera que los recursos que el Estado tiene lleguen a los sectores más vulnerables y de esta forma se excluyan los sectores de mayores ingresos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aplicación del Instrumento RSH en los sectores Urbanos y Rurales de la comuna
- Totalidad de RSH ingresados en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social
- Totalidad de Actualizaciones, Rectificaciones y/o complementos ingresados a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social.
- Archivo y Resguardo de los RSH ingresados y aprobados por la Encargada Comunal
- Archivo y Resguardo de las solicitudes de incorporación, desvinculación, cambio de domicilio, módulo educación, módulo salud, módulo vivienda, cambio jefe de hogar, actualización ocupación e ingresos, rechazados y/o denegados aprobados por la Encargada Comunal e ingresados a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social.

COBERTURA

El Registro Social de Hogares tiene una cobertura comunal de 1369 solicitudes recibidas durante el año 2020, de los cuales se contemplan los siguientes formularios:

SOLICITUDES	CANTIDAD DE INGRESOS AL SISTEMA
SOLICITUDES APROBADAS	1.205 FAMILIAS
SOLICITUDES RECHAZADAS	164 FAMILIAS
SOLICITUDES PENDIENTES	0 FAMILIAS

Cabe señalar que tanto la aplicación del Registro Social de Hogares en terreno, así como las actualizaciones, rectificaciones y/o complementos, se realizan a expresa solicitud de cualquier integrante mayor de 18 años que sea parte del hogar.

EQUIPO DE TRABAJO

Está conformado por tres profesionales debidamente acreditados y certificados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Encargada Comunal R.S.H: Sra. Ótali Osses Silva

Encuestadora R.S.H: Sra. Margarita Rodríguez Carrasco

Digitador R.S.H: Sr. Abraham Hernández Gómez.

PROYECTOS/ACTIVIDADES

ATENCIÓN DE PÚBLICO

En este contexto la Oficina del Registro Social de Hogares entrega al usuario una respuesta oportuna a sus demandas, realizando la actualización, rectificación y/o complementos, de igual forma entrega las cartolas con los porcentajes de vulnerabilidad otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social, una vez realizada la Encuesta en terreno a fin de que las familias puedan realizar postulaciones a los diferentes beneficios que el Estado les ofrece. La actualización del Registro Social de Hogares, así como la solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares por primera vez es una responsabilidad exclusiva de cada familia.

INVERSION 2020:

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
1	Recursos Humanos	\$ 7.347.000	\$ 1.800.000
2	Material de Oficina	\$ 500.000	
3	Pasajes	\$ 50.000	
4	Insumos computacionales	\$ 300.000	
5	Mobiliario y Equipos	\$ 0	
	TOTAL	\$ 8.197.000	\$ 1.800.000

		2020
	TOTAL	\$ 9.997.000

SENDA PREVIENE RÁNQUIL

DESCRIPCIÓN PROGRAMA

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es un servicio público encargado de la elaboración y ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como del tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

Así, y reconociendo el trabajo realizado por la Municipalidad en el ámbito comunal respecto a la construcción de políticas, planes y programas de drogas y alcohol en el espacio local, SENDA aboga por un nuevo plan de prevención nacional del consumo de drogas y alcohol, denominado “Elige Vivir Sin Drogas”, basado en el conocido modelo de origen islandés denominado internacionalmente Planet Youth, que tiene por objetivo evitar, retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus contextos de desarrollo ambiental, socio comunitario y familiar.

En este sentido, el plan nacional Elige Vivir sin Drogas, se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de esas comunidades escolares. Sobre la base de diagnósticos comunales, se busca fortalecer cuatro ámbitos fundamentales: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.

El Servicio, tiene como principales tareas:

- La ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol.
- La ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- La elaboración e implementación de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

Misión Institucional:

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

Objetivos Estratégicos institucionales:

- 1.- Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en la población, a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.
- 2.- Desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación que entregue los apoyos necesarios, en las diferentes etapas del proceso, que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.
- 3.- Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así

como a la recuperación (tratamiento, rehabilitación y reinserción social) de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

El Programa SENDA Previene en la Comunidad es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial y familiar a los distintos programas que ofrece SENDA. La prevención comunitaria es un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar las capacidades de autogestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

Por ello, el Programa SENDA Previene Ránquil busca desarrollar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomentar su participación para enfrentar el consumo de drogas. Además, se implementan los diversos programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en la comuna, abarcando el ámbito comunitario, familiar, educativo y laboral.

Objetivo General:

Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, participación social de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol y su aplicación en el nivel local, conforme a la "Planificación Comunal Anual".

Objetivos Específicos:

1.- Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, de acuerdo tanto a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, como el Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas.

2.- Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol en el nivel local.

3.- Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción y prevención del consumo problemático de drogas y alcohol.

5.- Monitorear los indicadores definidos por las áreas técnicas para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la Planificación Comunal.

Áreas de Intervención:

- Prevención en Educación
- Prevención Laboral
- Gestión Territorial
- Tratamiento, Rehabilitación e Integración Social
- Comunicaciones

Logo Institucional:



Equipo de Profesionales:

- Coordinador: Juan Carlos Gallegos Avendaño, Antropólogo
 - Profesional de Apoyo: Patricia Elizo Serrano, Trabajadora Social
- ❖ Se atiende en el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Ránquil, ubicada en calle Nicolás León 521, Ñipas, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y los días viernes de 09:00 a 16:00 horas. fono 42-2833714, correo electrónico: previene@mranquil.com.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1) PREVENCIÓN EN EDUCACIÓN

A. Programa Continuo Preventivo

Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar, que ponemos a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita con textos y capacitación a docente. Su objetivo es desarrollar habilidades protectoras para la vida, promover un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y fortalecer las redes y participación en la comunidad. Se divide en:

- **Descubriendo el Gran Tesoro** es un programa de prevención universal en educación parvularia, dirigido a niños/as que cursan los tramos de medio mayor y primer y segundo nivel de transición (de 3 a 6 años).
- **Aprendamos a Crecer** es un programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas dirigido a estudiantes que cursan de 1° a 6° básico.
- **La Decisión es Nuestra** es un programa de prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas dirigido a estudiantes que cursan de 7° básico a 4° medio.



Este material se distribuye y aplica, anualmente, en los diez establecimientos educacionales de la comuna. Debido a la contingencia actual, durante el año 2020 se elaboraron guías para entregar y aplicar con los estudiantes de los citados establecimientos.

B. Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)

Programa que tiene por objetivo fortalecer a estudiantes, familias y agentes educativos en sus competencias preventivas respecto del consumo de alcohol y otras drogas. Se constituye en un sistema de prevención que contribuye a la generación de culturas preventivas al interior de los establecimientos educacionales, entendidas éstas como un proceso continuo y activo de creencias, actitudes y acciones o procedimientos que se expresan en prácticas diarias, políticas y estrategias, que busca promover y desarrollar estilos de vida saludable y convivencia armónica.

Los componentes que desarrolla este programa son los que se indican a continuación:

- Gestión Escolar Preventiva: Se desarrollan capacitaciones, asesorías y acompañamiento a los equipos directivos para fortalecerlos en la inclusión de contenidos preventivos. Se implementan planes de prevención anualmente.
- Involucramiento Escolar: Implementa el programa Continuo Preventivo entregando material de trabajo práctico (libros y material audiovisual) para estudiantes y docentes.
- Vinculación con el Medio Social: Se desarrollan capacitaciones, actividades y talleres para fortalecer al establecimiento en su entorno social, potenciando la gestión de redes.

Durante este año se focalizaron con este programa a la Escuela Básica de Nueva Aldea y el Liceo Polivalente Virginio Arias, con una cobertura, aproximadamente, de 250 estudiantes.

Durante el año 2020, todas las actividades en los establecimientos educacionales de nuestra comuna se desarrollan vía remota: talleres, capacitaciones y reuniones.

C. Capacitaciones y talleres en distintas temáticas a docentes y alumnos de Establecimientos Educacionales

Cada año, realizamos distintas capacitaciones y talleres dirigidos a la comunidad educativa. Durante el año 2020 se realizaron talleres sobre autocuidado y contención emocional en pandemia, además de la oferta preventiva habitual.

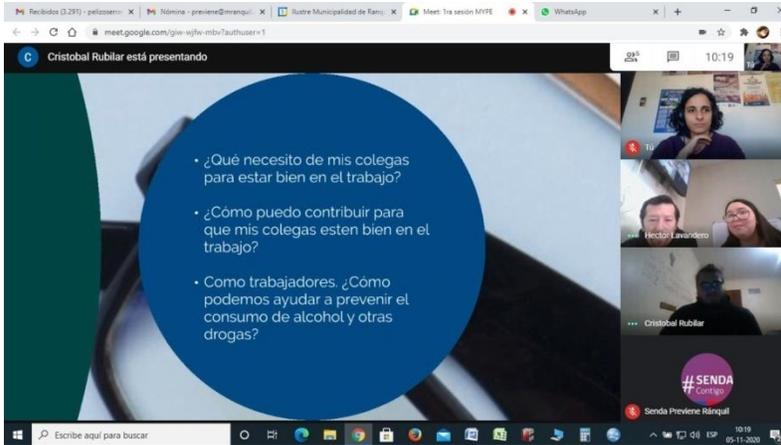
2) PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

El trabajo juega un rol significativo y positivo en la vida de las personas: sirve para satisfacer las necesidades básicas, proporciona relaciones sociales, brinda una red de apoyo, entrega la posibilidad de experimentar la iniciativa y creatividad, despliega habilidades y aumenta la autoestima, entre otras cosas. Sin embargo, también se puede ver como un factor de riesgo debido a la falta de reconocimiento, sobrecarga de tareas, turnos largos, desmotivación, clima laboral negativo, etc.

A. Trabajar con Calidad de Vida en la MYPE

El objetivo general del programa MYPE Preventiva es fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en las micro y pequeñas empresas a través del desarrollo de temáticas preventivas con empleadores, trabajadores y trabajadoras de cada organización. Para ello, se realizan talleres preventivos con aquellas temáticas priorizadas por la organización.

Este programa lo implementamos con la empresa local HL Impresiones durante los meses de octubre y noviembre del año 2020.



B. Estrategias Transversales

Se trata de la instalación de estrategias preventivas, habilidades preventivas parentales y dirigidas a rubros. Se realizan capacitaciones para representantes de las organizaciones en gestión e intervención preventiva con sus trabajadores con el fin de entregar información, sensibilizar y fortalecer sus habilidades preventivas y factores protectores promoviendo el desarrollo de una cultura preventiva en la organización.

Dentro de este componente se encuentra el **Taller de Habilidades Preventivas Parentales** que se dirige a la población laboral, considerando que los trabajadores pueden ser agentes preventivos en la organización y, además, cumplir un rol importante como adultos significativos en sus familias y contextos sociales cercanos.

Ránquil lo hacemos todos

Durante el año 2020 esta estrategia se implementó en Comercial Quemchi y Compañía Limitada, participando sus trabajadoras



3) **TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL**

A. Mesa de Tratamiento: Oferta de Ñuble

En continuidad a los años anteriores, en el mes de octubre se organizó una Mesa de Tratamiento, incluyendo al dispositivo de Atención Primaria de Salud, CESFAM, con su programa de Salud Mental.

Se entrega información y orientación acerca de la Red de Tratamiento Regional, respecto a su funcionamiento y flujos de derivación. Se informa, además, acerca de los Centros de Tratamiento que operan en apoyo la población de nuestra comuna.

En esta ocasión contamos con la participación del encargado regional de Tratamiento de Senda Ñuble Sebastián Utman Ernst y se realizó de manera remota, con difusión online mediante Facebook live.



B. Orientación y Derivación a Tratamiento

Se atendieron aquellos casos de solicitud de orientación para iniciar tratamiento para abandonar el consumo de alcohol y/u otras drogas. Se aplica instrumento de tamizaje ASSIST y se deriva a tratamiento al programa de Salud Mental (CESFAM), ARDA y Padre Chango.

4) **COMUNICACIONES**

A. Campaña de verano

Durante los meses de verano, nuestro programa realizó una serie de actividades, algunas en forma particular y otras coordinadas con otros equipos municipales para desarrollar estrategias de prevención en este período. Y con ellas el desarrollo de la Campaña anual de Verano de Senda.

Nos planteamos 2 objetivos básicos:

- Motivar la participación y promover estilos de vida saludables orientados al uso familiar y comunitario de los tiempos libres, herramientas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas
- Desplegar el equipo Previene de la comuna en época estival, articulando un trabajo tanto directamente con la comunidad como de manera coordinada con otros programas y actores comunales, de manera que se aúnen los recursos disponibles a nivel local.



Lanzamiento de la Campaña de Verano: Contamos con una muestra de taekwondo con alumnos del taller que se ha estado desarrollando con niños y jóvenes de la comuna, realizaran una muestra pública de lo aprendido junto a su profesor Jimmy Retamal. Posteriormente a ello, realizamos una caminata familiar al cerro de la virgen.



Tardes divertidas con la Red de Infancia: Durante el verano de 2020 acudimos a los sectores de Nueva Aldea, El Centro y San Ignacio de Palomares para realizar un show con payaso, zumba y juegos entretenidos. Esta actividad fue realizada con la colaboración de la OPD, oficina de infancia y ludoteca.





Cierre de Verano: Concierto de Música

Acoplados a esta actividad planificada por la Oficina de Organizaciones Sociales de la comuna dispusimos de un punto de prevención en que entregábamos información y ofrecíamos agua embotellada y algún producto calórico.



B. Día Mundial Sin Consumo de Tabaco

Cada 31 de mayo realizamos alguna acción destinada a sensibilizar e informar sobre los efectos nocivos y letales del consumo de tabaco y la exposición al humo ajeno, y para disuadir del consumo de tabaco en cualquiera de sus formas. En 2020 realizamos una campaña comunicacional en redes sociales para concientizar sobre los efectos nocivos.



C. Mes de la Prevención: Concurso “Ránquil previene desde la casa”

Para el Mes de la Prevención creamos un concurso que en realidad fue una invitación a las familias de nuestra comuna. Invitación cuyo único requisito era que un integrante de la familia tuviera entre 4 a 17 años de edad. La idea era que grabaran un video en que se mostrara la realización de una actividad familiar: cantando una canción, la coreografía de un baile, la práctica de yoga, cocinar algo en conjunto, etcétera.

El objetivo de este concurso, como se puede observar, fue de fortalecer los lazos familiares y en particular el rol parental de los adultos, revelando la importancia que tiene el tiempo de calidad y las actividades compartidas en familia. Sobre todo, en estos tiempos de pandemia.





D. Campaña de Parentalidad Positiva en redes sociales

A través de redes sociales (Facebook, Instagram, grupos de WhatsApp, particularmente por los relacionados con los establecimientos educacionales) se implementa una campaña dirigida a adultos significativos en tiempos de pandemia.

La Parentalidad positiva es cuando el comportamiento de los padres surge a partir de los intereses de la niña o niño, cuando no usan la violencia hacia ellos, reconocen y respetan sus derechos como niños, tienen relaciones afectuosas, pero también establecen límites con el fin de asegurar su desarrollo integral. La parentalidad positiva e involucrada es uno de los aspectos que más contribuye a prevenir conductas de riesgo como el consumo de alcohol y otras drogas.

Para esto se diseñó y difundió material apropiado para estos objetivos de sensibilización e información

¿Sabías que **generar una buena relación** con hijos, hijas o menores a cuidado es **fundamental para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas?**

Conversa con ellos, muéstrate comprensivo y atento a sus emociones.

#eligevivir

FONDO DROGAS Y ALCOHOL
1412
LÍNEA GRATUITA Y 24 HORAS

¿Cómo **involucrarnos más** con nuestros niños, niñas y adolescentes?

Estar pendiente a sus actividades dentro y fuera del hogar.

Construyendo relaciones afectivas cariñosas basadas en la confianza.

Estableciendo normas y límites.

#eligevivir

FONDO DROGAS Y ALCOHOL
1412
LÍNEA GRATUITA Y 24 HORAS

E. Cartilleo preventivo puerta a puerta en Población 10 de julio: Prevenir en Cuarentena y en Familia

Realizamos entrega puerta a puerta, junto a la Directora Regional de Senda Ñuble, Carmen Gomes Carrasco en algunos sectores de la comuna y puntos preventivos estos cuadernillos dirigidos a las familias para realizar actividades como grupo al interior de cada hogar. Este material está dividido para trabajar con menores de 8 años y otro para participar con personas de entre 8 a 17 años, esto durante 4 semanas. Cuadernillos que fueron bien recibidos por las familias como actividades pertinentes para esta época de pandemia que vinculan la prevención para estos grupos de edad con la parentalidad.



F. Día Mundial sin Consumo de Alcohol

Como todos los 15 de noviembre de cada año, celebramos el **Día Mundial sin Alcohol**, fecha establecida por la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**. Su objetivo es concienciar a las personas de todo el mundo sobre los daños físicos y psicológicos que produce el consumo de este tipo de sustancias en nuestro organismo. Fue en el siglo XX cuando el alcoholismo fue declarado como enfermedad y hoy en día sigue siendo el *responsable de 3 millones y medias de muerte cada año*, principalmente porque se sigue combinando con la conducción de vehículos, acarreando terribles accidentes que no solo le ciegan la vida a la persona que se encuentra bajo sus efectos, sino también a múltiples inocentes que se atraviesan a su paso.

Este año realizamos una campaña comunicacional a través de redes sociales, particularmente por Facebook, Instagram y grupos de WhatsApp, en especial los relacionados con los establecimientos de educación de nuestra comuna.

EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PUEDE AUMENTAR DURANTE EL CONFINAMIENTO.

Tanto el aislamiento como el consumo de alcohol pueden aumentar, asimismo, el riesgo de suicidio y de actos violentos. Por ello, es muy importante reducir el consumo de bebidas alcohólicas..




EVITE EL CONSUMO DE ALCOHOL EN PERIODO DE CUARENTENA.

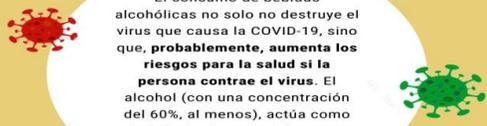
Tomar bebidas alcohólicas entrañan riesgos para su salud y seguridad. No son un componente imprescindible de la alimentación, por lo que no deben ser una prioridad en la lista de la compra.




MITO 1

EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTRUYE EL VIRUS QUE CAUSA LA COVID-19

El consumo de bebidas alcohólicas no solo no destruye el virus que causa la COVID-19, sino que, **probablemente, aumenta los riesgos para la salud si la persona contrae el virus.** El alcohol (con una concentración del 60%, al menos), actúa como desinfectante en la piel pero no tiene tal efecto dentro del organismo una vez ingerido.




Consumo de Alcohol y Violencia de Género

En el mismo contexto de la prevención del consumo de alcohol y su abuso, y dado que el 25 de noviembre se conmemora el Día Contra la Violencia hacia la Mujer, enfocamos como relevante la situación que relaciona la violencia de género y el consumo de alcohol, sobre todo en tiempo de pandemia, donde el tiempo de convivencia bajo un mismo techo aumentó.

Si bien las restricciones impuestas por la pandemia limitan el derecho a la libertad de tránsito y pueden explicar que las denuncias por delitos de violencia de género hayan disminuido con respecto al año pasado. Las denuncias por violencia intrafamiliar disminuyen en un 59% durante cuarentena.

Si bien ha habido una mayor concientización sobre la importancia de denunciar cualquier acto que constituya violencia de género, lo cual derivó en un aumento del 13% en las denuncias por violencia intrafamiliar entre 2018 y 2019. Es por esto que nos sumamos a esta campaña de denuncia.



1412
FONO DROGAS Y ALCOHOL
Desde red fija y celulares

.....

**GRATUITO,
ANÓNIMO,
CONFIDENCIAL**

Te orientamos las 24 horas,
todos los días del año

Si necesitas información, ayuda u orientación para ti, algún familiar o amigo/a, llama de inmediato al Fonodrogas

También puedes contar con el apoyo y la atención de profesionales del programa SENDA Previene Ránquil.

Correo electrónico:
previene@mranquil.cl
Teléfono: 42-2833714

 **eligevivir**
— SIN DROGAS —

EN AMÉRICA LATINA, 1 DE CADA 3 MUJERES HA PADECIDO VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EN UNA RELACIÓN ÍNTIMA A LO LARGO DE SU VIDA.

Si eres víctima o testigo de violencia contra la mujer, denuncia al 149 de carabineros, recibe orientación llamando al número 1455 del Ministerio de la Mujer o escribe un whatsapp al número +56 9 9700 7000.



LA CUARENTENA Y LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO PARA PREVENIR EL COVID-19 PUEDEN GENERAR MAYORES RIESGOS PARA LAS MUJERES QUE VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL HOGAR.

Si eres víctima o testigo de violencia contra la mujer, denuncia al 149 de carabineros, recibe orientación llamando al número 1455 del Ministerio de la Mujer o escribe un whatsapp al número +56 9 9700 7000.



G. Operativos Preventivos Cero Alcohol

Como cada año, se realizaron controles preventivos previos a fines de semana largos a lo largo del año. Los controles preventivos se realizan en operativos desarrollados en sectores estratégicos de la comuna y participan Carabineros y el equipo Senda Previene.

El objetivo es prevenir accidentes de tránsito por consumo de alcohol y otras drogas, sacando de circulación a quienes manejan bajo la influencia de estas sustancias y ponen en riesgo su vida y la de los demás.

Esta actividad la realizamos permanentemente junto a Carabineros del Retén de Ñipas. Además, nos han acompañado la Directora Regional de Senda y oficina de OPD



H. Puntos Preventivos en Ferias, Eventos y días de Pago

✓ XIII Concurso del Vino de Ránquil: Un Oasis

En el contexto del XIII Concurso del Vino, el equipo de Senda Previene de la comuna nos propusimos generar un punto visible a la entrada del evento, dispusimos de un puesto con mesa y toldo para entregar información sobre las drogas más consumidas en nuestra comuna y las estrategias adecuadas de prevención. Dispusimos, además, de agua fresca para ofrecer al público visitante, como una alternativa a la muestra y degustación de vinos y a propósito de las altas temperaturas que se registraron. En forma paralela, se apostó un dispensador de crema de protección solar para las personas que desearan utilizarlo.

Creemos que la prevención y difusión del consumo de alcohol y otras drogas son necesarios a cualquier contexto social, su único requisito es su pertinencia de contenido y forma. Nuestra participación en el Concurso del Vino de Ránquil, señala el sino de la población de contar con mensajes alternativos, en este sentido, nuestra presencia significó un oasis en el marco del evento anual.



✓ **Festival de la Voz: Promoción Preventiva**

En el contexto del Festival, se despliega el equipo Previene entregando información sobre prevención en el uso y abuso de sustancias de mayor consumo al público asistente. Además de material con la oferta programática en nuestra comuna relacionada con prevención y derivaciones asistidas.



✓ **Punto Preventivo día de Pago con alusión al Día de la Mujer, 8 de marzo**

En esta fecha, realizamos un Punto Preventivo con material de prevención, atendiendo todas las consultas relacionadas con prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, con un especial énfasis en lo relacionado con género y consumo de sustancias.



✓ **Punto Preventivo: Día de Pago de Pensionados**

Se instala un espacio con información sobre prevención en el uso de sustancias. Además de un punto de hidratación, donde además se entregará crema protectora solar para los asistentes. Desde fines del año 2020 los días de pago se comienzan a realizar en dependencias de la Escuela Básica Ñipas. Desde ese momento, evaluamos como equipo de Prevención, que es un espacio pertinente para realizar promoción y prevención en el consumo de alcohol y otras drogas. Siempre a principio de cada mes apoyando la labor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Difusión de información preventiva en Radio Perla

Radio Perla: Entrevista a Coordinador Comunal de Senda Previene

Ránquil lo hacemos todos

Finalizando las actividades del Mes de la Prevención se realiza esta entrevista en la única y muy escuchada radio comunal: Radio Perla. Espacio auspiciado por la Municipalidad de Ránquil y conducido por el Director del Departamento de Salud Municipal don Modesto Sepúlveda Andrade.

Se da cuenta de los principales objetivos que tiene Senda a nivel nacional y cómo esto se traduce a nivel local con nuestro programa Senda Previene en la Comunidad. Sobre cómo se realiza el trabajo desplegado a nivel comunitario, en particular a nivel educacional dónde la población ubica el mayor foco de atención de prevención para el consumo de alcohol y otras drogas. Es aquí donde conversamos acerca de algunos aspectos específicos que tiene nuestra comuna para diseñar estrategias preventivas. Variables que se relacionan con características relevantes de su ruralidad, con un segmento importante de nivel socio-económico bajo y una población con un número significativo de personas de la tercera y cuarta edad



5) METAS PROPIAS

A. Prevención del Consumo de Alcohol: “Aquí No Se Vende Alcohol A Menores de 18 Años”

Es el consumo de alcohol la sustancia más consumida en nuestra comuna es una realidad que hemos asumido con esta campaña dirigida a una población particularmente vulnerable: niños/as y adolescentes. La Ley 19.925, la ley de Alcoholes sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, regulando su venta, las medidas de prevención y rehabilitación del alcoholismo y sanciones y procedimientos a quienes infringen estas disposiciones.

Frente e esto realizamos un catastro de todos los establecimientos que venden bebidas alcohólicas de nuestra comuna, luego realizamos una convocatoria a todos los dueños de estos establecimientos para capacitarlos sobre la Ley 19.925, capacitación realizada por el abogado encargado de la Oficina de Seguridad Pública comunal.

Luego visitamos a todos los locales, continuando con la Campaña, para fijar afiches donde claramente se explicita la prohibición de bebidas alcohólicas a las personas de menos de 18 años.



B. Seminario de Salud Mental

En octubre, aprovechando la efeméride del Día de la Salud Mental, realizamos un seminario sobre salud mental, prestando especial atención en cómo la pandemia de COVID-19 está afectando a la población.

Para la ocasión contamos con la dupla profesional del Programa de Salud Mental del CESFAM, además de las colegas del programa del Centro de Día y la Oficina de Discapacidad.



C. IX Seminario Comunal en Ránquil: “Desafíos y hallazgos para la Prevención en tiempos de Pandemia”

El año 2020 quisimos continuar con nuestro, ya tradicional, Seminario Preventivo Comunal, con el reto de hacerlo de forma remota.

Éste tuvo lugar el 13 de noviembre y pretendió ser un espacio donde mostrar algunos de los efectos y adaptaciones surgidas a consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Contamos con las siguientes ponencias y expositores:

- “La importancia de la educación rural en tiempos de pandemia”, Bernarda Meza, directora de la Escuela Básica América, de Checura.
- “Prevención de la automedicación en tiempos de COVID-19”. Pablo Chodil, de la Unidad de Profesiones médicas y farmacéuticas de la SEREMI de Salud de Ñuble.
- “Experiencias de rehabilitación en contexto de pandemia”. Fredy Fariñas, del Programa Ambulatorio Adulto Población General de la Corporación Padre Chango.



6) OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A. Concurso de Poesía: Gota a Gota, Verso a Verso

Este concurso se enmarca en una estrategia permanente de nuestro Programa para fortalecer lazos comunitarios como factor de protección relevante frente al consumo de alcohol y otras drogas. Tomando como elemento articulador la relevancia de nuestras experiencias individuales con el elemento agua, su cuidado y protección, la relación vital que poseemos con él en forma particular y en forma colectiva

Creemos y realizamos acciones destinadas a enriquecer y fortalecer modos sanos de convivencia, por medio, de una participación directa. Es en este punto, en que los y las habitantes de esta comuna consensuan fuertemente: la relevancia del agua en sus vidas cotidianas, enlazada con la tierra y sus ciclos para el cultivo, germinación y cosecha de alimentos. Es decir, el agua como elemento de pervivencia de todos los seres vivos y, donde la “crisis del agua”, en la estamos sumergidos, significa enfrentar nuevos desafíos ante la emergencia climática y su desigual distribución y uso actual. El agua cohesiona y reafirma en su identidad a la gente de la comuna



B. Actividades por el Día del niño y la niña

Difusión de actividades en vivo: Día del Niño y la Niña 2020

Este año no se pudo realizar una celebración por el día del niño, como era costumbre. Por ello, junto con los programas de la Red de Infancia y Adolescencia, quisimos realizar una actividad de difusión por este día. Contamos con el saludo de autoridades, información sobre los derechos del niño y la niña (a cargo de la oficina OPD), baile entretenido (a cargo de las cosquillitas), platos entretenidos para cocinar en casa y un cuento al estilo de radio teatro, llamado “el árbol de la alegría”.

La dramaturgia de este cuento estuvo a cargo de la encargada de la oficina de infancia y adolescencia, Mariela Llanos Mora y, entre todos, dramatizamos y se editó un video.



Campaña en redes sociales

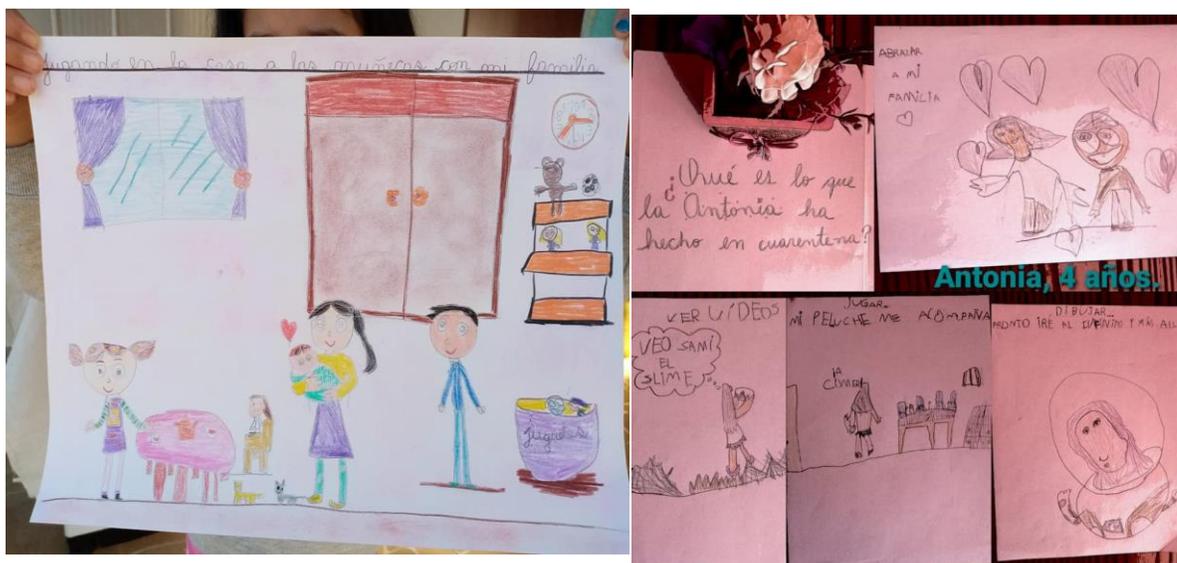
También durante el mes de agosto, en conjunto con la oficina de infancia y adolescencia, realizamos una campaña de autocuidado y buen trato en cuarentena, dirigida a las familias de la comuna. Se difundió en redes sociales.



Concurso: "Día Del Niño y Niña en Casa"

Con motivo de la conmemoración del Día del Niño y la Niña (16 de agosto), la Ilustre Municipalidad de Ránquil, a través de la Oficina de Infancia y Adolescencia, Programa Chile Crece Contigo y el Programa SENDA Previene invitamos a los niños y niñas de la comuna de Ránquil a participar en un concurso llamado **"DÍA DEL NIÑO Y NIÑA EN CASA"**.

La actual pandemia nos ha obligado a modificar significativamente nuestras rutinas y actividades. Es por ello que, la finalidad del concurso fue que los niños y niñas de la comuna nos contaran qué están haciendo en este tiempo de cuarentena. Participaron niños y niñas de hasta 15 años.



A. Teatro de títeres "La gatita encantada"

Con motivo del día del párvulo, en noviembre, realizamos una obra de teatro de títeres, llamada "la gatita encantada". Una vez más, la colega Mariela Llanos se encargó de la dramaturgia para, posteriormente, realizar y grabar el montaje con la colaboración de los colegas de la OPD, ludoteca y casa de la cultura, junto con los profesionales del equipo Previene. La obra se difundió por redes sociales y con los centros educativos.

A. Cápsulas de Magia

Para finalizar el año, se contrató a un mago para que realizara cápsulas de magia para los niños y niñas de la comuna. Se difundió por redes sociales y con los centros educativos.

B. Cápsulas Bullying y otros tipos de acoso en internet

Como parte de las actividades preventivas realizadas, y dada la dificultad para realizar talleres con apoderados, se realizaron una serie de cápsulas sobre el bullying, ciberbullying, gossip, sexting y sexchantaje, para difundir con los apoderados de la escuela básica de Nueva Aldea.

C. Obras de teatro “Matémonos Juntas” y “Cuestión de Ubicación”

Como Programa hemos promovido siempre el teatro como medio de expresión colectivo. En febrero se expuso una función de la obra “Matémonos juntas”, en el auditorio de la casa de la cultura, a cargo de la compañía de teatro “Los Grillos”. Esta obra relata la historia de un grupo de jóvenes que creían que su vida carecía de sentido y luego comienzan a manifestar sus intenciones de motivar a otros desesperanzados de la vida a sumarse y unirse en torno a construir una nueva mirada de la vida y realizar sueños y acciones que le den sentido a su existencia



En el mes de diciembre se pudo visualizar también, de forma online, la obra de teatro “Cuestión de ubicación”, de Juan Radrigán y con el montaje de la compañía de teatro “Butaca del Sol”.



D. Color Run

A esta tradicional actividad organizada por el Programa Promoción de la Salud, tiene por finalidad promocionar el desarrollar de estilos de vida saludables tanto a nivel individual como a nivel familiar. Como Senda Previene fuimos parte integrante del equipo ejecutor, así como también proporcionaremos insumos para los participantes como puntos de agua, crema de protección solar, colaciones, jockeys y botellas de agua.



7) PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EN RED

- A. **Mesa de infancia**, mediante la participación en sus reuniones mensuales, capacitaciones y actividades.

- B. **Mesa del Consejo de Desarrollo de Salud**, mediante la participación en sus reuniones y actividades, vía online.
- C. **Mesa intersectorial Aulas del Bien Estar**, organizadas por el DAEM. Se participa en sus reuniones mensuales para coordinar y planificar las actividades a realizar en los establecimientos educacionales de la comuna, principalmente.
- D. **Mesa de Seguridad Pública**, mediante la participación en sus reuniones mensuales.

En el marco del Plan Nacional “Seguridad Para Todos”, se han impulsado una serie de medidas para reducir la delincuencia y la percepción de inseguridad de la población. Aquí se recogen las necesidades locales y abre la posibilidad a la Municipalidad para presentar nuevas líneas de proyección.

La Comisión sesiona una vez por mes, presidida por el Alcalde comunal, encargado de la Oficina Comunal de Seguridad Pública y representantes de Consejeros Comunales. Aquí se coordinan los planes de trabajo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), OPD del Valle del Itata, Gobernación, jefe de Retén de Carabineros de Ñipas, encargado de Salud Municipal, Fiscalía, representantes del Consejo Social Comunal (COSOC), Senda Previene Ránquil, entre otros.

- E. **COSOC Ñuble**, conformado en el año 2019. Se participa en sus reuniones trimestrales

INVERSIÓN

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2019	INVERSIÓN FONDOS EXTERNOS 2019	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2020	INVERSIÓN FONDOS EXTERNOS 2020
	Programa SENDA Previene en la Comunidad	\$4.920.000	\$15.388.880	\$5.043.000	\$15.729.971

OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL – OMIL 2020

(EQUIPO OMIL 2020)



PROFESIONALES ASISTENTE SOCIAL Y EJECUTIVOS DE ATENCION DE USUARIOS PROGRAMA OMIL

La información laboral es la **vinculación de la oferta y la demanda de trabajo** y está orientada a la generación de instancias efectivas de reclutamiento y selección, las que comprenden la **búsqueda** de ofertas de trabajo específicas según el perfil del trabajador/a, asegurando la pertinencia de las mismas y la correcta derivación.

El proceso de intermediación debe contemplar un conjunto de acciones que permiten la vinculación con los empleadores, intermediadores, oferta programática del territorio, oferta de capacitación SENCE y los usuarios entregándoles a estos últimos acompañamiento individual y atención personalizada, donde se espera proporcionar distintos servicios dependiendo del perfil y tipo de usuario/a.

La OMIL depende directamente en su lineamiento técnico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), por lo tanto, su trabajo se enmarca dentro de la visión de este organismo, la que se enfoca en contribuir y aumentar la empleabilidad de las personas de cada Comuna, a través de la aplicación de políticas públicas e instrumentos para el mercado de la capacitación e intermediación laboral que propenda al desarrollo de un proceso de formación permanente. Además, orienta sus políticas para que los trabajadores de Chile obtengan empleos dignos, que les permitan aumentar sus ingresos, adquieran competitividad con la oferta de Capacitación vigente. Por tanto, es el SENCE quien fiscaliza el cumplimiento de los servicios que ofrece la OMIL, sin embargo, depende administrativamente de la Municipalidad.

Dentro de las principales funciones que la Oficina de Información Laboral tipología I realiza son:

1.- Servicio de información y Trámites: El propósito de este servicio es disponer de un conjunto de información que permita a los usuarios determinar de qué manera el “Círculo de Empleo” podría ayudar a resolver lo que necesita. La entrega de información respecto a beneficio y redes, deberá ser de fácil comprensión para los usuarios y entregada de manera didáctica.

2.- Orientación Laboral (en la actualidad y por la tipología de omil no contamos con psicólogo, los talleres de apresto laboral los hacemos las funcionarias ejecutivas de atención usuario o se pide trabajo colaborativo a otras comunas que cuentan con el profesional: Se trata de un servicio

que permite elaborar, en conjunto con el usuario, la ruta de navegación en el sistema para satisfacer sus necesidades de Intermediación Laboral. Estará apoyada por instrumentos de Orientación Vocacional, y la disposición de herramientas como aprestos laborales y elaboración de CV, para los buscadores de empleo, para quienes este servicio estará basado en un diagnóstico de entrada.

En el caso de las empresas, el servicio de Orientación laboral debe incluir acuerdos de trabajo colaborativo en base a las condiciones que posee la OMIL para brindar sus servicios específicos de intermediación laboral, así como otros adicionales y complementarios, para los empleadores. Ello permite ajustar las expectativas y disponer la oferta (por parte de las empresas y de los buscadores de empleo) de manera adecuada a la realidad local.

3.-vinculacion Laboral: Entendida como el emparejamiento entre la oferta y demanda laboral, labor que ya desarrollan las OMIL y a la que se espera incorporar procedimientos que le otorguen mayor eficacia y calidad en su prestación. Incluye la instrucción a los usuarios en el uso de la BNE, hacer gestión de las vacantes de empleo, organización de Ferias laborales, encuentros empresariales entre otros.

4.-Capacitacion: Disponer la oferta de capacitación como un medio eficaz para aumentar la empleabilidad de personas que buscan empleo, aquellas que se encuentran trabajando y necesitan rendir mejor, y quienes requieran movilidad laboral. Esta oferta incorpora los diversos tipos de procesos formativos que se encuentren en el territorio, tanto del SENCE como de otras entidades públicas y privadas.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar acciones tendientes a generar información, orientación e inserción laboral, con el fin de articular un conjunto de servicios de intermediación laboral que procure dar coherencia a los perfiles de quienes buscan empleo y las vacantes existentes, facilitando así la integración al mundo del trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Articular capacitaciones laborales, dictadas a personas en situación de cesantía, a fin de mejorar su capital humano, relativo a la obtención de un empleo permanente.
- b) Orientar y facilitar tramitación para el cobro del seguro de cesantía de ex cotizantes inscritos en OMIL.
- c) Entrega de información sobre oferta de mercado laboral, a personas que buscan trabajo por primera vez, cesante o desempleado.
- d) Formalizar la acreditación de las competencias adquiridas por las personas con anterioridad.
- e) Establecer coordinaciones periódicas con empresas de la comuna, a fin de generar insumos necesarios para la contratación de personal.
- f) Generar vínculos entre empresas y programas estatales.

Durante el año 2020, el trabajo que realizó la Oficina de Información Laboral de la Comuna de Ránquil se vio fortalecido a través del Programa FORTALECIMIENTO OMIL 2020, que forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las OMIL. Este programa tiene como

objetivo lograr la inserción laboral de los beneficiarios en un empleo formal dependiente. Para eso se trabajan los siguientes objetivos específicos:

- a) Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- b) Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los beneficiarios.
- c) Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- d) Fortalecer la red público - privada de empleo a nivel local y territorial.

Es por ello, que a través de los fondos recibidos desde el convenio establecido entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Ránquil durante el año 2020, se pudo contratar la prestación de servicios de 2 profesionales trabajando una en jornada completa y una media jornadas (ambas cumpliendo la misma función de ejecutivas de atención de usuarios).

Según el Programa de fortalecimiento OMIL el contar con profesionales, tiene como propósito establecer, desarrollar y fortalecer la relación con el empresariado y los usuarios, mediante un conocimiento detallado y práctico del territorio, con el objetivo de la promoción de los servicios de la OMIL entre el empresariado y el levantamiento de vacantes específicas para la intermediación de los usuarios de la OMIL. Para ello es importante que se realice una constante vinculación con empresas para la obtención de vacantes de empleo, hacer seguimiento de las contrataciones, difusión de programas de servicio, levantamiento de necesidades de capacitación de las empresas, diagnóstico de empleo territorial, contactos a instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo y empleabilidad del territorio.

COBERTURA DE ATENCION: 1065 personas aproximadamente: Hombre y mujeres, entre los 18 y 65 años de edad.

COLOCADOS: 70 personas insertas laboralmente en distintas empresas como Resiter, Proyecto y Gestión Ltda., Municipalidad de Ránquil, ELE PE, Aramark, Constructora Magfa, Constructora Econocity, entre otras.

Además, se buscó trabajos esporádicos sin contrato para trabajos particulares para alrededor de 25 personas de la Comuna aproximadamente.



ACTIVIDADES OMIL 2020

Durante el año 2020 la oficina Omil gestionó la inscripción de más de 70 personas a la nivelación de estudios con fines laborales de las cuales 42 de ellas aprobaron su enseñanza básica y media.

CERTIFICACIÓN FONDO SEGURO CESANTÍA SOLIDARIO (AFC)

La Oficina de Información Laboral durante el año 2020 realizó a 65 personas de la comuna los procesos de certificación, de acuerdo a lo establecido a la Ley N°19.728, ingresando los antecedentes a la plataforma Bolsa Nacional de Empleo para validar su situación de cesantía. Esto con el propósito de que cada uno de los beneficiarios reciba sus pagos mensuales del seguro de cesantía, de acuerdo a la cantidad de meses en que decidieron recibir su pago. (la oficina Omil durante este año aumento la cantidad de ingresos debido a la pandemia, además de gestionar a la mayor parte de la población la tramitación para que no tuvieran que asistir a chillan a la AFC donde había filas interminables)

La mayor parte de esta tramitación con los usuarios se generó vía telefónica y por WhatsApp ya que nos encontrábamos con teletrabajo.

DIFUSIÓN

En el 2020 se realizaron diversas actividades de difusión, con el fin de dar a conocer el funcionamiento y las prestaciones que otorga nuestra oficina, tales como: (modo pandemia)

- Difusión mediante redes sociales, de la Municipalidad y de la propia oficina
- Difusión por WhatsApp

* REVISION DE LA PLATAFORMA SRDM CHILE CRECE CONTIGO (familias con hijos en periodo de control de salud o gestantes): se revisan los casos derivados desde el Cefam, se contactan las familias para ver una búsqueda de empleo o capacitación que la familia requiera, además de orientación. Existe una ley que respalda este trabajo

*TRABAJO TERRITORIAL: desde este año y por instrucción del Sence debemos realizar un trabajo territorial con otras comunas, asistiendo a reuniones constantes (vía telemática), tanto con Sence como con las otras comunas participantes de la Red Valle Ñuble. Esta nueva forma de trabajo sirve para mantener una relación constante con los colegas de otras oficinas, además de aprender buenas prácticas laborales, consensuar realidades territoriales y regionales entre otras.

INVERCION REALIZADA:

	2019	2020
MUNICIPAL	\$5.121.000.-	\$5.370.000
SENCE	\$12.800.000.-	\$14.080.000
TOTAL	\$17.921.000.-	\$19.450.000

PROGRAMA: OFICINA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Descripción del Programa:

La Oficina de Infancia y Adolescencia, ubicada en Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cumple la función de trabajar a favor del establecimiento de mecanismos que avalen el reconocimiento de los niños y niñas en su diversidad de género, en su calidad de ciudadanos, y en el respeto y difusión de sus deberes y derechos, a través de actividades y acciones conducentes a esto.

La Oficina coordina y dirige La Red básica y Ampliada de Infancia y CHCC, la que funciona de manera integrada con los siguientes Actores Sociales: Carabineros, DAEM, CESFAM, PPF, JUNJI, OPD, Municipalidad, etc. Todos ellos tienen como eje central el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, en todos los aspectos fundamentales que atañen a este rango etario.

La Oficina, además lleva a cabo el proceso de selección y seguimiento de la Beca Municipal y Deportiva, beneficios destinados a los jóvenes y adolescentes con excelencia académica y deportiva, pertenecientes a la Comuna.

Por último, se preocupa de desarrollar actividades comunales de recreación, como el Día del Niño, entrega de Juguetes de Navidad, actividad de Navidad, orientadas principalmente a hacer partícipes a toda la población infantil de Ránquil, junto a sus familias.

Profesional Encargada: Mariela Llanos Mora.

Objetivo General:

La Oficina de Infancia y Adolescencia tiene dos grandes lineamientos, de los cuales se desprenden 2 objetivos generales:

- 1.- Reconocer la Infancia, a las niñas y niños como sujetos de derecho y así desarrollar los programas y actividades que están enfocados a esta etapa de vida, ejecutándolos de la mejor manera, para garantizar el bienestar de los niños y niñas de la Comuna de Ránquil.
- 2.- Contribuir, a través de beneficio económico y/o de alojamiento, a la formación profesional de jóvenes y adolescentes de la comuna que han mantenido rendimiento académico destacado y que presentan dificultades económicas para solventar gastos en Educación Superior.

Objetivos Específicos:

Del Objetivo General n° 1: 1.- Coordinar y articular iniciativas y recursos existentes en la comuna que benefician a los niños y sus familias, con el propósito de contribuir al esparcimiento sano, fomentando, además los Derechos del Niño.

2.- Llevar a cabo actividades de información, orientación y consejería dirigidas a la población infantil y adolescente.

3.- Contribuir al cumplimiento de los Derechos de la Infancia, a través de la articulación de Instituciones que trabajan en la Comuna, relacionadas con Infancia y Adolescencia.

Del Objetivo General n° 2:

1.- Beneficiar con Beca Municipal a alumnos de Educación Superior, que tienen un buen rendimiento que pertenecen a la Comuna

2.- Beneficiar con Beca Deportiva a alumnos de Educación Básica, Media y/o Superior, pertenecientes a la Comuna, que sean destacados en su especialidad a través de su participación en eventos competitivos de carácter provincial, regional, nacional e internacional.

Actividades de la Oficina**Beca Municipal:**

El Beneficio tiene dos modalidades:

- **Beca Municipal**, propiamente tal: Consiste en la entrega de apoyo económico a estudiantes de educación superior de escasos recursos y con buen rendimiento académico, residentes de la comuna; a fin de apoyar su permanencia en el sistema educacional universitario.
- **Beca Deportiva**: Su finalidad es brindar apoyo económico a niños-niños deportistas residentes en la Comuna de Ránquil que cursen enseñanza básica, media o Superior de la comuna, que desempeñen actividades deportivas y que son destacados a nivel Provincial, Regional, Nacional e Internacional. Cabe Destacar que en este año no hubieron beneficiarios de esta Beca.

Beca Municipal 2020:

SITUACION	N° ALUMNOS		MONTO ANUAL unit	TOTAL	TOTAL
	1° Semestre	2° Semestre		1° Semestre	2° Semestre
Renovantes	58	57	\$ 350.000	\$10.150.000	\$9.975.000
Postulantes Beneficiados	36	32	\$ 350.000	\$6.300.000	\$5.600.000
TOTAL	94	89	=	\$16.450.000	\$15.575.000

Día del Niño 2020:

El Motivo principal de esta actividad es difundir y afianzar, los derechos de los niños, niñas y Adolescentes, en concordancia con los acuerdos contenidos en la “Convención Internacional de los Derechos del Niño”. Este 2020 y por motivos de la Pandemia, se suspendió esta actividad masiva, dando paso a actividades a través de las redes sociales, la radio comunitaria y face live. De acuerdo a lo anterior, se creó una obra de radio Teatro, denominado “El árbol de la Alegría”, escrita, narrada, dirigida y actuada por integrantes de la Red y profesionales invitados a participar. Además, el día 14 de agosto, se presentó a través de face live un pequeño show con las payasitas de la Red CHCC, además de un conversatorio con OPD y la obra antes descrita.

Además, se difundió a través de la página de Facebook de la Municipalidad algunos post con consejos a las familias y en especial a los niños con el propósito de dar ciertas orientaciones para enfrentar de mejor manera las consecuencias que se han ido generando con la Pandemia.

Juguetes de Navidad 2020:

En el mes de diciembre se hizo entrega de los juguetes de Navidad para la Comuna de Ránquil. Por la Cual se Licitó a la Importadora Panamá, por la suma de **\$ 4.998.000.-**

A pesar de la Pandemia, se entregaron a las Escuelas de la Comuna, incluido el Complejo Educacional Valle del Itata, como también las Juntas de Vecinos, manteniendo las condiciones de higiene solicitada por Salud.

Cabe señalar que la entrega de los juguetes se realizó con la participación de los funcionarios del Departamento de Desarrollo Comunitario y la Red de Infancia comunal, quienes, durante 2 semanas, desde el 07 hasta el 22 de diciembre, se prepararon para ir a cada uno de los Establecimientos Educativos para hacer la entrega de los juguetes, en compañía con algún profesor o Director. Por su parte, en las juntas de vecinos, se decidió ir casa por casa, para evitar reuniones masivas. Todo esto con el objetivo claro de acercar el Municipio a los habitantes de la Comuna, a pesar de la contingencia sanitaria que se estaba viviendo.

COBERTURA: 950 Niños aprox.

Show de Navidad 2020

Debido a la contingencia sanitaria debido la pandemia, este año se suspendió dicha actividad, sin embargo, con apoyo de la red de Infancia y Adolescencia y el Municipio, se organizó un Carro alusivo a la Navidad, quién, en horas de la tarde y noche, recorrió diversos sectores de la comuna, enviando un mensaje de paz y felicidad de parte del Alcalde y las autoridades Comunales.



FONDOS EXTERNOS: CHILE CRECE CONTIGO.

Los Proyecto de Chile Crece Contigo que coordina la Municipalidad de Ránquil, a través de la Oficina de Infancia, son:

1. **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI):** Este Proyecto, está orientado a atender de forma directa a los niños y niñas de Primera Infancia, de la Comuna, especialmente aquellos Niños con rezago o riesgo de Rezagó en su desarrollo biopsicosocial. Se trabaja coordinadamente con CESFAM, a través de la Sala de Estimulación. Este año, se ha realizado a través de contacto directo con los usuarios, con aforos correspondientes y contacto telefónico

Los Fondos fueron destinados para:

- Servicio Itinerante, en los Sectores de El Centro, Vegas de Concha, Uvas Blancas y Sector Cementerio.



El Centro	Vegas Concha	de	Uvas Blancas	Sector Cementerio	Total:
6 niños	4 niños		4 niños	8 niños	22 niños

- Los fondos fueron destinados para la movilización de Equipo de Trabajo en los sectores mencionados

Cobertura:

20 Niños directamente seleccionados para el Proyecto.

2. **Fondo de de Fortalecimiento Municipal (FFM):** Este Proyecto se orienta a perfeccionar a los Profesionales que trabajan directa o indirectamente con la Primera infancia, contribuyendo a generar una Red Comunal CHCC, coordinada y organizada. Se realizaron diversas actividades tales como:
 - Entrega de Material para los niños y niñas de pre kínder de las Escuelas de la Comuna (RINJU)
 - Día del Párvulo.
 - Diversas derivaciones a programas de la red CHCC, a través de la plataforma del Programa, en especial de casos con múltiples vulnerabilidades psicosociales y sanitarias.
 - Reuniones Mensuales de Red Básica CHCC.

Estos Proyectos abarcan desde junio del 2019 y culmina en mayo de 2020. Tuvieron una Inversión de:

FIADI	FFM
\$ 5.660.000	\$7.089.443

Inversión Oficina de Infancia y Adolescencia, año 2020:

DESCRIPCIÓN DE GASTO	INVERSIÓN \$
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.480.000
BECAS MUNICIPALES:	32.025.000
JUGUETES DE NAVIDAD:	4.998.000
TOTAL OFICINA	42.503.000

Inversión Total Oficina Infancia y Adolescencia, años 2018 Y 2019.

INVERSIÓN TOTAL	FONDOS MUNICIPALES	FONDOS CONVENIOS
AÑO 2019	\$49.070.866	\$12.569.788
AÑO 2020	\$42.503.000	\$12.749.443

UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (UDEL)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA

La Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL actúa como un agente articulador de los programas asociados al desarrollo económico comunal como Desarrollo Rural, Turismo/Cultura y Programa Prodesal INDAP, Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y Servicio País, incentivando la coordinación interprogramas y la complementariedad de acciones a nivel interno y servicios de asesoría a la comunidad en las áreas de microempresa, emprendimiento, turismo, cultura, identidad local, junto con la entrega de información en producción agrícola, medio ambiente, articulándose además con sus homólogos en el territorio del Valle del Itata y la Región de Ñuble.

ACCIONES

GESTIÓN INTERNA UDEL

1.1.- **Coordinación con Dirección y programas vinculados a la unidad:** consideró durante el período 2020 la ejecución de reuniones como instancias de coordinación principalmente con Alcalde, Alcalde (S) y la jefatura directa de la unidad, Director de Desarrollo Comunitario, así como también con los programas municipales asociados al desarrollo económico comunal: Desarrollo Rural, Prodesal, Turismo/Cultura, OMIL y Programa de Tenencia Responsable de animales de compañía, entre otros.

1.2.- **Seguimiento Programas Área Desarrollo Económico:** El año 2020 fue particular en materia económica tanto por el estallido social que afectó desde octubre pasado, como con el inicio de la pandemia por Covid 19, lo que llevo a reconfigurar la relación con los usuarios, para dar continuidad al trabajo realizado con las áreas que componen la unidad como:

Coordinación con la oficina de Turismo y Cultura: Al inicio del año se trabajó en forma presencial y directa, de manera

fuerte en la exitosa actividad que fue reprogramada para el mes de enero del **“XXIII Concurso del vino y del Itata Profundo”**, además en el marco de las actividades de carnaval de verano por tercera vez se organiza la **“Fiesta del Melón con Vino”** bajo el puente de Ñipas, actividades que dinamizó la actividad económica local y logró con éxito entregar a la comunidad un importante espacio de recreación, esparcimiento y cultura, no así la actividad de la fiesta de la Chicha de Batuco que previo a todo el trabajo desplegado con el comité debió ser concluida por la situación del Covid 19.

Además en este contexto se logra realizar el hito inaugural de la señalética turística a través de proyecto de Sernatur, en el Fundo Ñipanto de María Loreto Alarcón Muffeler, enmarcado en el Programa de Enoturismo Ancestral de Corfo, que logramos ser parte con 25 empresarios de la comuna y se logra ejecutar actividad organizada por la unidad sobre emprendimiento e innovación en tiempos de crisis, con la presencia de Corfo, Sercotec y del Centro de Desarrollo de Negocios.

Posterior al mes de abril se comenzó a realizar un trabajo bajo el contexto de adaptación a la nueva normalidad en la que el desarrollo del trabajo en el área del turismo se vio fuertemente afectada por ello se incorpora fuertemente la comunicación remota en concordancia a las actividades planificadas para el año 2020, entre las cuales se promovió y fortaleció actividades que surgen con el fin de impulsar la actividad económica y la identidad local, como es la celebración del “**Día del Patrimonio Cultural**” que fue realizado con apoyo de recursos virtuales y actividades en plataformas digitales.

También se apoyó el trabajo con el equipo de servicio país, en el marco de la “**Estrategia de Intervención Comunal**”, que se impulsó por parte de este equipo el trabajo con la comunidad de Batuco, en lo relativo a acciones como; el primer encuentro de Viñateros de Batuco y la Constitución de Sociedad por Acciones Vitivinícola Batuco S.P.A., que tuvo un impacto muy significativo en el área productiva de elaboración y comercialización de su vino.

Además, se aportó información en la presentación de proyecto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo Minvu Programa para Pequeñas Localidades.

Por otra parte, se apoyó la comunicación y envío de información constante a los emprendedores turísticos de la comuna y capacitaciones sobre Facturación y Boleta Electrónica y Manipulación de alimentos en tiempos de Covid 19 y Resolución Sanitaria, entre otros.

Así durante gran parte del 2020, se trabajó bajo el contexto de adaptación a la nueva normalidad en la que se incorpora fuertemente la comunicación remota combinada con la parte presencial en la UDEL, en la que se continúa con el trabajo como:

b) Contraparte municipal de la ejecución del Programa Prodesal de INDAP y Asesoría Enológica: En este ámbito se apoyó en lo relativo a la elaboración de contratos del equipo asesor y supervisión de traspaso de recursos al municipio e incorporación de nuevos usuarios al programa, se tomó conocimiento del Plan de Trabajo Anual y el seguimiento mensual de las actividades realizadas a través del Informe de Gestión Mensual y detalle de visitas, además de apoyar en las actividades programadas por la mesa de coordinación y en eventos convocados de manera específica como la ceremonia de entrega de FAI, Capital de trabajo, entre otros, dentro

del mismo, se encuentra el **Programa Enológico**, en el cual se gestionó la incorporación de profesional enólogo por un monto anual de **\$13.400.000** para llevar a cabo el programa de Asesoría Enológica y vitícola a los productores de la comuna. Durante el año 2020, se realizan en promedio mensual 280 análisis químicos y organolépticos a los vinos, uva y mostos de la comuna para recomendar prácticas enológicas, para ello se utilizaron 10 parámetros de análisis químicos entre ellos: acidez total, PH, Sulfuroso libre, acidez volátil y alcohol e incorporar análisis de azúcar, además del seguimiento a los procesos de vinificación de 50 vitivinicultores de la comuna y monitoreo de vendimia, en análisis de densidad, PH, acidez total y grados brix.

En cuanto al Programa de Tenencia Responsable de Animales de compañía se apoya a la aprobación Concejo Municipal de la ordenanza de tenencia responsable de animales.

2.- MICROEMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

2.1.- **Apoyo a microempresarios y emprendedores en información estratégica**: En este ámbito se considera la entrega de información de interés para microempresas (formalización, fondos concursables, etc.), de manera personalizada y/o en reuniones y/o capacitaciones vía remota, convocadas para los interesados de la comuna como fueron: FOSIS YO Emprendo Básico, Emprende Semilla, Corfo, Sercotec, además de contar con capacitación del Centro de Desarrollo de Negocios, de Ministerio de Economía Sernatur y Cowork Chillán, entre otros.

2.2 Medidas de apoyo en el contexto del plan de emergencia y de reactivación económica

En el año 2020, al inicio de la pandemia no existía suficientes certezas de los recursos destinados al área económica por cuanto los recursos se redirigían al área de salud para hacer frente a la pandemia por covid 19, sin embargo en el mes de mayo el gobierno entrega una serie de medidas para la reactivación económica que en un principio impulsaba a la banca a través de créditos inyectara liquidez a las empresas, posteriormente se amplían estos anuncios, dentro de los cuales se da a conocer y difundir las siguientes medidas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Medidas de Financiamiento y Subsidios para apoyar a las empresas afectadas por la emergencia sanitaria;

- Reactívale con Sercotec:
- Reactívale Turismo:
- Programa de Apoyo a la reactivación PAR-IMPULSA:
- Garantías FOGAIN:
- Crédito Corfo MIPYME:
- Asesorías y Capacitación Gratuita -Centro de Negocios de Sercotec: -Asesoría Virtual Legal de Sercotec.
- Apoyo a Pymes Mediante La Digitalización.
- Asesorías gratuitas de Solvencia y Re emprendimiento:

MINISTERIO DE HACIENDA

- Medidas Ejecutadas de Alivio Tributario para las Empresas
- Medidas Tributarias para la Reactivación Económica
- Fondo de Garantía para Empresarios Fogape-Covid
- Plan de Protección de la Clase Media

SUBDERE/MINISTERIO DEL INTERIOR

- Fondo Municipal de Emergencia I Y II
- Prórroga Pago de Segunda Cuota de Patente de Alcoholes

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

- Ingreso Familiar de Emergencia
- Bono de Emergencia COVID-19:

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- Ley de Protección al Empleo: línea regresa y contrata
- Protección para padres, madres y cuidadores de niños en edad preescolar
- Apoyo en Capacitación de Sence

MINISTERIO DE TRANSPORTES

- Postergación Pago Permiso Circulación Transporte Público
- Bono a transporte de pasajeros

Este plan es el resultado de un trabajo interministerial que desarrollo el gobierno, para combatir la compleja situación, sin embargo no todos los emprendimientos cumplen en rigor con la formalidades y requisitos obligatorios para acceder a beneficios y por ello los efectos económicos de la crisis sanitaria se siente con mayor eco en las empresas pequeñas y emprendimientos menores, sobre todo en el rubro de turismo y vitivinícola quienes dependen en su mayoría de turistas y visitantes para su permanencia en el mercado, al igual que la baja en las ventas de vino embotellado por las medidas de cordón sanitario, cuarentenas y cierre de locales de comidas y restaurant a quienes proveían sobre todo en fechas claves como fiestas patrias, navidad y año nuevo.

2.3.- A pesar de la situación la UDEL continua con el **Apoyo a microempresarios en elaboración de propuestas para fondos concursables**¹: en este ámbito se incluye la recepción de demanda de información sobre financiamientos concursables disponibles, externos a la comuna, principalmente de Corfo; Sercotec, Reactívale, Digitaliza tu almacén, Capital Semilla,

¹Se desglosa detalle del Programa de Apoyo a la Reactivación – PAR Turismo CORFO y Fondo Reactívale de Sercotec y Fosis Yo Emprendo Emergencia”

Capital Abeja, Ferias Libres, Kit de Sanitización Prevención Covid 19, entre otros, de los cuales se desglosa a continuación:

a) Programa de Apoyo a la Reactivación – PAR CORFO

Objetivo:

Mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión de las empresas y/o emprendedores de una localidad a través del desarrollo de competencias y capacidades y del cofinanciamiento de la inversión.

Beneficiarios del Programa de Apoyo a la Reactivación:

Empresas: personas naturales o personas jurídicas, con iniciación de actividades, que demuestren rentas líquidas imponibles o ventas netas anuales, en ambos casos de entre UF 200 hasta UF 5.000.-

Podrán, además, acceder a este Programa aquellas empresas con un tiempo de operación inferior a un año, cuyas proyecciones de ventas se concentren en el rango anteriormente señalado.

Los emprendedores sin inicio de actividades, deberán demostrar la proyección de ventas requerida y no podrán superar el 30% del total de los participantes del programa.

El programa financia el 100% de las actividades de capacitación, y asistencia técnica por un monto de hasta \$1.000.000 por empresa. Además, cofinancia hasta \$4.400.000 equivalente al 50% del Plan de Inversión presentado por la empresa.

Se realizó un llamado a las organizaciones productivas de la comuna de los cuales se priorizaron integrantes del Programa Territorial Integrado PTI Enoturismo cumpliendo con los requisitos accediendo al Subsidio las siguientes representantes legales:

N°	Nombre/Razón Social	Nombre del proyecto	Monto de Inversión
1	Ricardo Muller Espinoza	Habilitación de Hospedaje Casona Fundo el Milagro	7.250.000
2	Saúl Noé Villagra Puentes	Mejoramiento de Sala de ventas de vinos	7.250.000
3	Sylvia Emelina Morales Silva	Implementación de Hospedaje Millahue	7.250.000
Monto Total Inversión			\$21.750.000

Considerando solo el aporte de CORFO se puede determinar un aporte a la inversión comunal de **\$21.750.000** aproximadamente.

b) Programa**Reactívale****Sercotec****Objetivo:**

Brindar liquidez a las empresas de menor tamaño que se han visto afectadas por las bajas ventas asociadas al estallido social del 18 de octubre del 2020 y la contingencia sanitaria provocada por el coronavirus.

Beneficiarios del Programa de Apoyo a la Reactivación:

Empresas: Dirigido a micro y pequeñas empresas de la región de Ñuble del sector turismo que hayan tenido pérdidas a lo menos de un 30%. Deben contar con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuesto Internos y con ventas netas demostrables de UF 200.

Es un subsidio no reembolsable de hasta \$ **3.000.000.- (tres millones de pesos)**, que busca reactivar la actividad económica de los beneficiarios, a través de la implementación de un Plan de Inversión.

El subsidio al cual se podrá acceder, se calculará en consideración del nivel de venta anual de cada empresa, según los siguientes tramos:

- ✓ Tramo 1: 200 - 600 UF al año, **hasta \$1.500.000.- (un millón y medio de pesos)**.
- ✓ Tramo 2: más de 600 UF al año, **hasta \$3.000.000.- (tres millones de pesos)**.

En el marco del programa Reactívale de Sercotec, se postularon más de 90 empresas entre todos procesos de llamados de concursos quien por razón de cumplimiento de requisitos como, por ejemplo: que no hubo baja significativa de ventas no pudieron acceder al beneficio. En el proceso se resuelven consultas de los microempresarios y se obtienen los diversos documentos necesarios para concretar las postulaciones y obtención de claves, y direcciones web o redes sociales entre otras acciones para apoyar las Postulaciones, del siguiente listado de microempresarios beneficiarios el 97% fue apoyado por UDEL:

N°	Nombre Beneficiario	Sector	Rubro a Financiar Reactívale Sercotec	Monto de Inversión
1	Verónica Muñoz Vidal	San Ignacio de Palomares	Multisectorial	3.000.000
2	Héctor Mario Rojas Fuentealba	El Galpón		3.000.000
3	Pedro Fuentes Villouta	Los Mayos		3.000.000
4	Lucía Garrido Ibáñez	Nueva Aldea		3.000.000
5	Manuel Risopatron Rodríguez	Rahuil		3.000.000
6	Lirta Fierro Godoy	Ñipas		3.000.000

7	Olivia Nuñez Osorio	Las Rosas		3.000.000
8	Ana Garrido Morales	Ñipas		3.000.000
9	Agustina Soto Verdugo	San Ignacio de Palomares		3.000.000
10	Elizabeth Teresa González Sepúlveda	San Juan de Bularco		3.000.000
11	Ana Enedina Sepúlveda Palacios	Paso Hondo	Turismo	1.500.000
12	Saúl Villagra Puentes	Puente Amarillo		3.000.000
13	Yolanda Campos Quezada	Los Mayos		1.500.000
14	Cecilia Saavedra Silva	Ñipas		3.000.000
15	Sylvia Morales Silva	Nueva Aldea	Turismo/Fogape BancoEstado	3.000.000
16	Luis Eduardo Aguilera Iturra	El centro		1.500.000
17	Lirta Fierro Godoy	Ñipas	Multisectorial	1.500.000
18	Sergio Novoa Salgado	El Barco		1.500.000
19	Josefina Rabanal García	Ñipas		1.500.000
20	José Ignacio Torres Cares	Paso Hondo		1.500.000
21	Héctor Mario Rojas Fuentealba	El Galpón		1.500.000
22	Elizabeth Teresa González Sepúlveda	San Juan de Bularco		1.500.000
23	Fernando Riffo Fierro	Ñipas		1.500.000
				\$54.000.000

FOSIS RESULTADOS SELECCIÓN PROGRAMA**“YO EMPRENDO EMERGENCIA”**

En conjunto con los programas de Dideco, se postuló a más de 100 emprendedores/as al programa Yo emprendo básica emergencia, siendo beneficiados 20 de estos.

Realizada reunión de presentación resultado de la selección de la comuna entre FOSIS y el Ejecutor en el contexto de la contingencia de COVID-19 de acuerdo a los instructivos y procedimientos de medidas excepcionales, como resultado de la aplicación del diagnóstico (IDS) y al listado prelado del SPP del proyecto. Revisados los antecedentes presentados, el listado final de usuarios/as seleccionados se compone de la siguiente forma:

N°	Datos del Usuario/a		Puntaje IDS	Actividad que Postula	Resultado Validación y Observación
	Rut	Nombre y Apellidos			
1	17487004-7	LISSETTE TAMARA VERA TORRES	86	Cajas De Cumpleaños Y Desayunos	SELECCIONADO
2	13308060-0	VÍCTOR MANUEL MARDONÉS CASTRO	85,02	Creacion De Muñecas Personalizados Fofuchas	SELECCIONADO
3	9988304-9	AMALIA DEL CARMEN VILLOUTA FLORES	71,39	Amasanderia	SELECCIONADO
4	11788979-3	MARISA ANTONIA RUIZ SAN MARTIN	71,06	Carrito De Comida Rapida	SELECCIONADO
5	17542375-3	MARIANA ISABEL ROSALÉS VILLARROEL	68,39	Amasanderia	SELECCIONADO
6	11956739-4	GLORIA LORENA MORAGA CARTES	68,03	Estampados, Fotografía, Escritos, Fotocopia	SELECCIONADO
7	12548593-6	SANDRA PILAR RUIZ MONCADA	68	Modista Y Venta De Ropa Hecha	SELECCIONADO
8	11773927-9	ADRIANA DEL CARMÉN VERA MENDOZA	66,66	Venta De Trigo Y Sus Derivados	SELECCIONADO
9	8301351-6	HORTENSIA DEL CARMÉN VENEGAS SAAVEDRA	66,61	Basar Y Venta De Insumos	SELECCIONADO
10	8211192-1	EDITH CLARISA GONZÁLEZ LLANOS	66,58	Invernadero Y Venta De Verduras Que Cosecha	SELECCIONADO
11	12968398-8	MARCELA YOHANA LAGOS RIVERA	66	Venta De Ropa (Lenceria Femenina)	SELECCIONADO
12	14422317-9	OCTAVIO EUGENIO BASSO ROJAS	66	Amasanderia Y Reposteria	SELECCIONADO
13	15444764-4	JOHANNA YANET QUINZACARA TAPIA	66	Venta De Ropa	SELECCIONADO
14	16025750-4	MARILYN PURISIMA MONRROY VASQUEZ	66	Reposteria	SELECCIONADO
15	16352291-8	MERCEDES DEL ROSARIO SANDOVAL SANCHEZ	66	Reposteria	SELECCIONADO
16	16584429-7	MARÍA ISABEL OVANDO ALCAFU	66	Amasanderia Y Reposteria	SELECCIONADO
17	19251735-4	MARILYN FRANCISCA PEREZ CARTES	66	Modista Y Hace Ropa Para La Venta	SELECCIONADO
18	15172069-2	FRANCIS YANINA JIMÉNEZ GATICA	65,58	Venta De Flores	SELECCIONADO
19	16033169-0	MARIANELA ALEJANDRA FUENTES GARRIDO	65,38	Amasanderia	SELECCIONADO
20	12320338-0	ERIKA ADRIANA CÁRDENAS PEREIRA	64,42	Amasanderia Y Reposteria	SELECCIONADO

2.4. - **Participación de Emprendedores y Microempresarios en Ferias y Eventos de Otras Comunas**: consideró la convocatoria e información mientras se lograron realizar en postulación de antecedentes para la participación de emprendedores y microempresarios de la comuna de Ránquil en eventos y ferias fuera de la comuna, con el objeto de promover y comercializar sus productos, generando ingresos alternativos a los ya existentes, para lo cual se articuló y apoyó su participación con el resto de las oficinas de fomento del Valle del Itata, región de Ñuble y otras regiones a nivel nacional, además se apoya en todas sus solicitudes de traslados de boletas para ferias y eventos y en otros trámites ante el SII.

Posteriormente en Pandemia por Covid 19 internamente se realizaron las siguientes actividades:

- **Feria Online del vino de Ránquil**

11 y 12 septiembre del 2020, se realiza la primera Feria Del Vino online, que se organiza por Udel para dar continuidad al trabajo con los productores y para potenciar a los emprendedores vitivinícolas de la comuna, se apoya a más de 25 emprendimiento en información y difusión de estos a través de todas las plataformas de redes sociales, en la cual existen más de 15.000 interacciones en la plataforma de la actividad que se desarrolla para potenciar a los emprendedores vitivinícolas de la comuna, que logra crear lazos y nexos de ventas con clientes y potenciales clientes.

- **Feria de Navidad y de verano**

Desde el 04 de diciembre del 2020, se levanta Feria semipresencial de Navidad inicialmente, que se extendió por el verano y posteriormente se logra constituir en el Grupo de Emprendedores Itinerantes de la comuna de Ránquil apoyados por UDEL con el fin de potencial a los emprendedores del rubro de las artesanías y productos saludables de la comuna, se apoya a más de 30 emprendimiento en difusión de estos a través de todas las plataformas de redes sociales, capacitación en modelo de negocios, que logra crear lazos entre sí y con clientes tanto dentro como fuera de la comuna.

Dentro de estos se trabaja y apoya en coordinación con la Fundación Banigualdad a través de reuniones presenciales y virtuales apoyo en capacitaciones y microcréditos transformándose en el Grupo de emprendedores “Flor del Itata”, que beneficia con recursos directos por más de \$6.000.000

Además se apoyar y difunde información de los emprendedores en el portal online “Tienda del comercio asociado de Ránquil” <https://mercado-ranquil.negocio.site/> levantado por particulares para agrupar el comercio que está activo por la pandemia del Covid 19

3.- RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE; Acuerdo Voluntario para la Gestión de Cuencas

Como ya es sabido en el mes de enero del año 2018, se firma un inédito acuerdo para cuidar el agua en la comuna de Ránquil, con el cual se pretende avanzar en el desarrollo sustentable de la comuna y del Valle del Itata, en torno al tema de la gestión integrada de los recursos hídricos con énfasis en la sub-cuenca del río Itata, el Municipio a través de la Unidad de Desarrollo Económico Local, junto a la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, la Unión Comunal de APRs, Infor y la UDEC durante el año 2020 continuaron realizando importantes acciones en relación a este tema:

Por ello el Municipio a través de la Unidad de Desarrollo Económico Local, en conjunto con la Comisión Nacional de Riego gestionaron la presentación de un proyecto al FNDR, debido a que la Comuna de Ránquil fue objeto de una donación de Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA) consuntivos, permanentes y continuos en el Río Itata, por 100 l/s (litros por segundo), a obtener desde un punto de captación ubicado 2.000 metros aguas arriba desde el puente ferroviario ubicado frente a Nueva Aldea.

El total de los D.A.A se encuentran inscritos a favor del donante a fojas uno (1), número uno (1) del Registro de Propiedades de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu, correspondiente al año 1995.

El derecho de aprovechamiento donado se encuentra inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Ránquil a fojas 25, número 25 del Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu correspondiente al año 2008.

Estos derechos de aprovechamiento de agua hasta la actualidad no se han podido disponer para el uso de la comunidad, por la complejidad técnica que esta representa. Por ello la justificación de este proyecto presentado con el objetivo de realizar una propuesta para la utilización productiva de los derechos de agua en el regadío de aproximadamente 96 hectáreas, considerando como base una demanda existe potencialmente 339 usuarios del Programa Prodesal y otros pequeños productores acreditados por Indap que son poseedores de 900 hectáreas aproximadamente de terreno de uso agrícola, Lo que suma a la gobernanza territorial de la gestión hídrica de la comuna es una oportunidad de dar sustentabilidad a su uso eficiente de largo plazo desde el punto de vista social ambiental y económico.

En el mes de junio del 2020 se logra obtener la Recomendación Técnica RS código Bip 40019865-0, del Proyecto denominado "Diagnóstico de Riego de la Comuna de Ránquil", por un monto total de M\$ 179.475. Por ello en el mes de septiembre de 2020 se licita a través de Comisión Nacional de Riego (CNR) Consultoría de ejecución resultando adjudicada la Consultora Arrau SPA, quienes deberán trabajar y realizar un catastro de los potenciales regantes y sus superficies beneficiadas, definiendo tanto las obras tanto de captación, conducción y distribución hasta los predios, la valoración económica de estas obras y los aspectos legales necesarios para captarlas aguas en el punto requerido adicionalmente se propondrá un programa de transferencia tecnológica en riego y cultivos que permita regar con eficiencia los cultivos más adaptados para la zona. Por último, se propondrán los procedimientos y criterios para conformar la futura organización de regantes.

Paralelamente se trabaja formando parte del Programa de Transferencia para Organizar Junta de Vigilancia en Río Itata" de la Comisión Nacional de Riego ejecutado por la Universidad de Concepción, en la que se encuentra en fase de elaboración de estatutos.

Durante el año 2020 es significativo el aporte a través de la Udec del proyecto denominado "Sistema de Monitoreo Local del Agua de la comuna de Ránquil SIMOL" en la cual la comunidad reunida a través de la Unión comunal de Agua Potable Rural, participa de forma activa en los conversatorios denominados "Comunidad de pares para la gobernanza del agua en tiempos de crisis de la Comuna de Ránquil, por medio de Facebook live.

4.- ARTICULACIÓN SECTORIAL

La UDEL durante el 2020 apoyo en presentación de los siguientes proyectos

- **Fondo de Innovación y competitividad Fic – Gore Ñuble**

Apoyo en formulación para postulación de los siguientes proyectos:

- 1.- Potenciando el Enoturismo en Ránquil y Portezuelo
- 2.- Turismo Rural Patrimonial para el Valle del Itata Ñuble
- 3.- Innovación en Gobernanza Hídrica en Cuencas y APR.
- 4.- Viverización de Nativos para corredores biológicos

- **Postulación al Programa Mujer Rural- Prodemu**

Dos grupos de 15 mujeres fueron beneficiadas por el Programa Mujeres Rurales 2020 de la Fundación Prodemu para inversión y capacitación en el ámbito apícola, criaderos de cerdos y aves.

Se realiza postulación al "Fondo de emergencia seguimos en pie" **Prodemu**

A través de Fondo de Prodemu en coordinación con la oficina de Organizaciones Comunitarias se hace entrega de teléfonos Smartphone Carolina Campos Blay y Rosa Fierro Andreu.

En este ámbito se apoya en convocatoria y espacio para realizar, diálogos ciudadanos con la SEREMI de la Mujer.

- **Apoyo Postulación Ingreso Familiar de Emergencia - IFE**

En el marco de la declaración de emergencia sanitaria se apoya a más de 50 de los productores/as que cumplen requisitos para optar al IFE 1-2-3-4-5 y 6, siendo diferenciado los recursos obtenidos dependiendo del grupo familiar y de su Registro Social de Hogares.

- **Apoyo Postulación Bono Clase media y préstamo del Servicio de Impuestos Internos - SII**

En el marco de la declaración de emergencia sanitaria se apoya a más de 20 de los productores/as que cumplen requisitos para optar al Bono Clase media y préstamo del Servicio de Impuestos Internos - SII

- **Bono al sector de transporte de pasajeros y locomoción colectiva Ministerio de Transporte y telecomunicaciones**

Se apoya a quienes solicitan información en postulación al beneficio el cual a partir del mes de septiembre 2020 se realiza el pago a quienes cumplieron los requisitos.

- **Subsidio al empleo SENCE línea nuevas contrataciones**

Apoyo a las empresas que cumplen requisitos para obtener el beneficio que incentiva el regreso de trabajadoras y trabajadores con contrato suspendido, y/o la contratación de nuevas personas en las empresas, financiando parte de sus remuneraciones. El subsidio es entregado, como parte de la remuneración, por hasta 6 meses.

- **Proyecto de innovación Social Corfo**

Aplicado en la comuna a través de la empresa Soltechapp telemedicina, se benefició a 15 vecinos con atención gratuita de médico general.

5. OTRAS ACTIVIDADES

- **Participación de la Gestión Territorial del Valle del Itata:** en este aspecto se considera la participación de la encargada de la Unidad en instancias de coordinación territorial Mesa Regional OMIL, Corfo, PROCHILE; Sercotec, entre otros.
- Participación en otras actividades como Programa radial, actividades de verano, Color run, organizada por el departamento de salud y turismo de la municipalidad, entrega de cajas de alimentos del programa alimentos para Chile, Kit de Sanitario a Familias más vulnerables de la comuna y rezagados en DIDECO, entrega de Juguetes de Navidad e instancias de coordinación de DIDECO.

CUADRO DE INVERSION 2020

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2020	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2020
1	Encargada Unidad Desarrollo Económico Local	\$ 14.979.392.-	
2	Programa Enológico	\$13.400.000.-	
3	Acuerdo Voluntario de Gestión de Cuencas (ASCC – Corfo)		2.000.000
4	Programa de Apoyo a la Reactivación PAR Corfo		21.750.000
5	Fondo De Desarrollo De Negocios Crece Sercotec “Transferencia Fortalecimiento Mipe Valle Itata, Zona De Rezago” región de Ñuble 2019		\$54.000.000
6	Fosis Programa “Yo Emprendo Básico” Gestionados por Udel		2.500.000
7	Proyecto FNDR 2020 Diagnóstico de Riego de la Comuna de Ránquil.		179.475.000
TOTAL		28.379.392	259.725.000

OFICINA DE DISCAPACIDAD RÁNQUIL

Descripción del programa:

La Oficina Discapacidad de la Municipalidad de Ránquil, es un programa que busca promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación activa y accesibilidad universal de las personas en situación de discapacidad, contemplando actividades que permitan el acceso a la oferta pública existente en materia de discapacidad, otorgando de esta forma, el pleno ejercicio de sus derechos, como ciudadanos de la comuna de Ránquil.

El Programa contempla dos funcionarios, del área de Salud (Kinesiólogo) y del área Social, (Lic Trabajo Social) quienes trabajan bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Dichos profesionales realizan un trabajo de coordinación con los garantes relacionados comunalmente y los organismos competentes en la temática de Discapacidad para lograr un trabajo intersectorial y multidisciplinario asociado a la oferta pública vigente.

- Esta oficina es la encargada de gestionar y/o postular Ayudas Técnicas requeridas por los/as usuarios/as o sus familias con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- Realiza evaluaciones, entrega orientación y realiza sesiones personalizadas de rehabilitación a personas con discapacidad de modo de acercar estos servicios a quienes no han podido acceder a la sala de rehabilitación comunitaria por dificultad de traslado en caso de domicilios rurales o por su condición física.
- Realiza talleres grupales de actividad física (con medidas acordes a situación de pandemia y con aforo correspondiente)
- Gestiona la tramitación de Credenciales de Discapacidad y registro en el Registro Nacional de Discapacidad, recepcionando documentos, gestionando informes, coordinando entrevistas con el área de salud, Ingresando información a plataforma COMPIN y posteriormente haciendo entrega de Credenciales de Discapacidad a usuarios y usuarias.
- Acompaña en el desarrollo de actividades, orientando, educando y fortaleciendo a las agrupaciones de personas con discapacidad de la comuna. El año 2020 fue un año difícil. La pandemia y sus consecuencias impactaron tanto a nivel nacional como en el territorio local, cambió la forma de relacionarse y fueron suspendidos los espacios de encuentro que eran hasta el año anterior la forma normal y cotidiana de compartir, orientar, educar y fortalecer a las organizaciones comunitarias de personas de discapacidad de nuestra comuna. Se debieron cancelar las reuniones semanales con las agrupaciones RENACER y Centro sin Límites. Muchas de las personas con discapacidad de la comuna no tenían la pericia en redes sociales, aun así, se dio espacio a contacto telefónico directo y/o por redes sociales cuando fue requerido.

Ayuda Técnica: Aquellos productos, instrumentos, equipos o sistemas técnicos fabricados expresamente para ser utilizados por personas con discapacidad y/o adultos mayores; disponibles en el mercado para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar una discapacidad.

OBJETIVO GENERAL

Promover en la comuna de Ránquil una cultura de respeto, valorización y empoderamiento de las personas con Discapacidad, reconociéndolos como parte importante del desarrollo de la comunidad y de su cotidianidad e identidad local, aportando la riqueza de la diversidad, para un desarrollo inclusivo que mejore la calidad de vida de todos y todas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Promover una cultura de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad desde la inclusión social.
2. Gestionar las diversas solicitudes de beneficios de los/las usuarios/as existentes en la oferta pública para las personas con discapacidad.
- 2.- Fomentar la inclusión y participación activa de personas con discapacidad y su entorno familiar
- 3.- Promover la visualización de las personas con Discapacidad, concientizando a la comunidad respecto de ir construyendo una sociedad inclusiva, a través de distintas acciones y actividades de difusión.
- 4.- Fortalecer y fomentar la organización de personas en situación de discapacidad, a través del fortalecimiento organizacional de sus agrupaciones.

RESULTADOS

Actividad	Detalle	N° Beneficiarios directos	Total Beneficiarios directos
Ayudas Técnicas	Gestión con Dpto. Social (Aporte Municipal)	19 (34 Ayudas Técnicas)	70 (105 Ayudas Técnicas)
	Gestión con Área Salud (GES)	36	
	SENADIS	15 (45 Ayudas Técnicas)	
Atención Domiciliaria (Atención Kinesiológica)	Sectores El Centro, Paso Hondo, Vegas de Concha, Rahuil, Nueva Aldea, Ñipas, San Ignacio de Palomares, El Centro, Sector Cementerio, Lomas Coloradas, Checura, El Quilo.	50 personas	50
Rehabilitación Física en	Programa Vínculos Version 13 y 14	45	150

PROYECTOS/ACTIVIDADES

Durante el año 2020 y por la especial situación por Emergencia Sanitaria sufrida en el país, los profesionales de la Oficina de Discapacidad además de sus funciones habituales, participaron en apoyo de las diversas actividades que nacieron para enfrentar y/o mitigar este período de Pandemia, como, por ejemplo:

- Entrega de Cajas de Alimentos en zonas rurales y urbanas de la comuna.
- Entrega de Kit de sanitización
- Entrega de Kit Conecta Mayor (Caja de Alimentos y Kit digital destinado a personas Mayores)
- Contacto con Juntas de Vecinos asignadas para la entrega de Información Municipal, Indicaciones preventivas en Pandemia, canalización de inquietudes de vecinos y vecinas de los sectores asignados.
- Apoyo cada mes en atención y sanitización durante el pago de Pensiones realizado en la comuna.
- Orientación y/o postulación de usuarios a bono IFE/ COVID.

El profesional del área Salud (Kinesiólogo) realizó un trabajo de intervención individual y grupal de usuarios de la oficina de Discapacidad

Entre sus actividades realizadas están:

- Diseño y ejecución de talleres que promuevan la autonomía, actividad física y disminución de riesgo de lesiones: Éstas fueron realizadas en Agrupación “RENACER” de Ñipas, “Centro sin Límites” de Sector El Centro, “Las Golondrinas” de Nueva Aldea y “Más Vida para tus años” de San Ignacio de Palomares, donde se realizaron talleres para la mejora de la calidad de vida, Prevención de caídas, integración de sus participantes aumento en la cantidad de personas asistentes a los grupos, Taller de Lectura .
- Postulación y/o gestión de Ayudas Técnicas:
Durante el presente año el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) no abrió fondos para este ítem, por lo tanto no se realizaron postulaciones de ayudas técnicas, sin embargo se realizó evaluación personal y evaluación del entorno de usuarios gestionando las ayudas técnicas de 15 personas con Discapacidad a través de los profesionales evaluadores de la sala de RBC, Cefsam de Ñipas. Además de la compra de 4 ayudas técnicas con fondos Municipales del presupuesto Social, donde se realizó la evaluación de la pertinencia, Informe Kinésico, Informe Social (Depto. Social), cotización y documentación para compra Municipal. Dentro de estas ayudas técnicas se pueden mencionar: Bastones canadienses, Colchones anti escaras, cojines anti escara, sillas de ruedas, andadores, baños portátiles, plantillas ortopédicas.
- Elaboración y postulación a proyectos relacionados con la inclusión social u otros pertinentes al programa.
Postulación a Proyecto de participación ciudadana DIVAP' 19.
Trabajo de investigación para postulación de fondos de Senadis FONAPI

- Trabajo con usuarios en domicilio, aplicando pautas de evaluación. Se entregaron Pautas de Ejercicios pertinentes a condición de salud del usuario y derivar a servicio de salud en el caso que corresponda.
Se realizó trabajo de evaluación integral, valoración del estado de salud general del usuario, entrega de plan de tratamiento y objetivos del tratamiento, intervención de acompañamiento y orientación hacia la/los cuidadores, trabajo de movilidad articular, reintegro a las AVD básicas e instrumentales, vinculación con sala RBC del Cesfam Ñipas, vinculación con grupos de trabajo Comunitario, tratamiento instrumental y de terapia Manual Kinésica.
Se Logra este trabajo integral en 31 usuarios de la Comuna de Distintos Sectores del Territorio (Sector El Centro, Paso Hondo, Vegas de Concha, Rahuil, Nueva Aldea, Ñipas, San Ignacio de Palomares, El Centro, Sector Cementerio, Lomas Coloradas, Checura, El Quilo), con un total aproximado de 700 atenciones efectivas con usuario, considerando una o dos atenciones a la semana por usuario desde mayo hasta noviembre.
- Trabajo de Integración Social a través de la Rehabilitación Física.
Intervenciones de colaboración en actividades de oficina de infancia, vínculos 12 y 13, adulto mayor, con pausas activas, animación, preparativos de las mismas.
- Se pesquisaron casos de personas en situación de discapacidad, los que fueron derivados a Depto. Social, con el objetivo de activar redes de apoyo comunal.
- Realizar actividades vinculantes entre Departamento de Salud y Municipalidad de Ránquil, con el objetivo de impulsar nuevas estrategias de desarrollo inclusivo.
- Para la mejora de la calidad del trabajo con los usuarios se organiza con área de salud la intervención multidisciplinaria de Kinesiólogo Municipal y Fonoaudióloga de sala de RBC, además de optimizar el recurso de transporte para el traslado de los profesionales, desde dependencia municipales hacia los domicilios de los usuarios (Sector Vegas de Concha, Sector Paso Hondo, Sector Rahuil)

Desde el área Social de la Oficina de Discapacidad se realizaron acciones de coordinación con los garantes relacionados comunalmente, principalmente en Salud y Educación y organismos públicos relacionados externos a la comuna como el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), COMPIN, entre otros.

Entre las actividades realizadas se encuentran:

- **Difusión y orientación de procedimiento y Tramitación de Credenciales de Discapacidad:** * Se realiza orientación a usuarios que lo requieren en oficina o en actividades en terreno sobre el procedimiento y documentos necesarios para acreditarse en el Registro Nacional de Discapacidad y obtener Credencial de Discapacidad.
* Se recepcionan solicitudes y documentación de usuarios/as para realizar el trámite.
* Se realiza entrevista y elaboran Informes Sociales requeridos para la acreditación.
* Se mantiene conexión permanente con profesionales del área de la Salud para respaldar antecedentes médicos.

*Se coordina la agenda, se cita a entrevista a usuarios con la profesional Kinesióloga de Sala de Rehabilitación Comunitaria, a cargo en la comuna de la aplicación del informe IVADEC y Biomédico requerido para la tramitación de la Credencial de Discapacidad.

Durante el año 2020 y debido a la Pandemia y estado de emergencia en que se encontraba el país, COMPIN modificó la forma de recepción de antecedentes ante lo cual esta oficina se hizo cargo del ingreso en línea de los documentos requeridos para la acreditación en el Registro Nacional de Discapacidad.

Luego de la evaluación realizada por COMPIN, los antecedentes son enviados al Servicio de Registro Civil e identificación de Chile para ser incorporado al Registro Nacional de Discapacidad. (RND) y sea remitida al usuario la Credencial de Discapacidad, Credencial que se hace llegar a través de la Oficina de Discapacidad. Con dicha inscripción y respectiva Credencial la persona puede acceder a los siguientes beneficios:

- Postulación de Ayudas Técnicas del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS).
 - Postulación a Fondos concursables como persona natural o dentro de una organización.
 -
 - Hacer uso de los estacionamientos preferenciales para Personas con Discapacidad. –
 - Rebaja en el arancel de importación de vehículos adaptados y ayudas técnicas. –
 - Postular con mayor ponderación a Subsidio habitacionales y beneficios del MINVU.
- Otras prestaciones sociales normadas por ley.

- **Preparación y ejecución del día internacional de la Discapacidad:** : Se realizó durante el mes de Diciembre campaña de sensibilización en relación al Día de la Discapacidad a través de diversas actividades tales como:
 1. Saludo conmemorativo de Alcalde en Redes Sociales Municipales.
 2. Entrevistas radiales a Abogada convenio SENADIS – Corporación de Asistencia Judicial. Difusión.
 3. Difusión en Redes sociales de “Derechos de Personas con Discapacidad”
 4. Visita en domicilio a usuarios/as pertenecientes a la agrupación de personas con Discapacidad RENACER. Entrega de un presente saludo cada usuario/a.
 5. Difusión Cine Inclusivo en Plataforma Digital “Me llamo Gennet” organizado por el Servicio Nacional de Discapacidad.

TOTAL, INVERSION 2020
OFICINA DE DISCAPACIDAD

N°		INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
	Recursos Humanos	\$ 21.000.000	
	Materiales de Oficina	\$250.000	
	Ayudas Técnicas Municipales	\$1.000.000	
	Insumos Computacionales	\$100.000	
	SUB TOTAL	\$ 21.350.000	
	TOTAL	22.350.000	

OFICINA DE VIVIENDA Y BIENES NACIONALES**DESCRIPCION PROGRAMA**

La oficina de Vivienda y Bienes Nacionales, posee como finalidad ser un ente facilitador y de orientación para la ciudadanía Ránquilina y público en general. Este rol facilitador, se materializa permitiendo en forma óptima y eficiente, el acceso a los beneficios estatales de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN).

La Oficina Municipal de Vivienda y Bienes Nacionales, es un organismo público, que forma parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DEDICO) y esta dirección a su vez, de la Municipalidad de Ránquil.

Desde el rol principal de facilitador, se desprenden distintas acciones que van orientadas hacia el mismo objetivo, tales como la orientación en temáticas habitacionales y de regularización de propiedades. La coordinación con actores internos y externos, en cuanto a los internos, se refiere a departamentos, direcciones, oficinas u programas funcionales dentro del mismo municipio, destacando principalmente la coordinación con la Dirección de Obras (DOM). Por otro lado, en cuanto a la coordinación con actores externos al municipio, encontramos a las empresas privadas (constructoras y Entidades Patrocinantes), organizaciones sociales (comités de vivienda, juntas de vecinos, etc.) y estamentos gubernamentales (SEREMIS, Servicios, Ministerios, etc.).

Otro rol de la oficina es lograr el empoderamiento del ciudadano, potenciando la autonomía de la ciudadanía y el protagonismo en el acceso a la oferta pública, ya sean estas personas naturales o con personalidad jurídica, pero siempre orientadas a un trabajo social, buscando la participación ciudadana, la educación cívica y el empoderamiento, como una acción conjunta y coordinada entre la comunidad y el Municipio para lograr un desarrollo integral, de la mano con el mejorar la calidad de vida.

Si bien la Oficina de Vivienda y Bienes Nacionales es financiada con fondos municipales, estos van destinados a mantener en funcionamiento los servicios mencionados, pero no cubren, ni otorgan los beneficios a los cuales la ciudadanía accede por medio de la misma, más claramente los beneficios habitacionales de compra de casas, arriendo, mejoramientos y ampliaciones de vivienda, regularización de inmueble, son beneficios que cubren los Ministerios de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) correspondientes.

COBERTURA: La cobertura del programa a nivel comunal de personas que son atendidas por la oficina de vivienda y bienes nacionales, por sus distintos canales habilitados, los cuales comprenden la atención en terreno, presencial y online (email, página Web, Aplicación WhatsApp). Se calculan en un promedio total de **2.160** personas atendidas anualmente.

Del universo de personas atendidas, para el año 2020, considerando el contexto sanitario y los canales de atención digitales, se registra que el número de personas atendidas se mantuvo.

Para el año 2020 se registra que **285** personas, lograron ser beneficiadas con algún subsidio y/o financiamiento externo, por medio de la oficina de Vivienda y Bienes Nacionales o una empresa externa reconocida por el ministerio correspondiente, y destinada para ello.

- **162 Personas de la comuna, Fueron beneficiadas** con un subsidio D.S. N°10 Habitabilidad Rural modalidad MAVE (Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente). Según los resultados de la postulación abierta en el 2020, si bien cada familia posee un monto de subsidio diferente, se promedia un subsidio por familia de 360UF, lo que en pesos equivale a **\$10.548.000.-** (según valor UF mes de marzo 2021).
- **42 familias** fueron beneficiadas con el subsidio DS N°10 de habitabilidad Rural, Construcción en Sitio Residente (CSR) postulación realizada en el 2020 y con resultados en febrero del 2021. Los subsidios de estas familias constan de un subsidio base de 500UF, pudiendo llegar entre las 585UF hasta las 700UF. por ende, un promedio por vivienda se estima que sería 640UF aproximadamente por familia lo que en pesos equivale a **\$18.752.000.-** (según valor UF mes de marzo 2021).
- **00 personas de la comuna, fueron beneficiadas** con el subsidio DS N°49 Compra de Vivienda durante el 2020. Tener en consideración que según la resolución Exenta N°257 de fecha 02/03/2020, que señala modificación a los resultados por región, indica que para la nueva región de Ñuble fueron 92 los seleccionados, para las 21 comunas que comprende dicha región, de un universo de más de 2.000 postulantes del único llamado realizado en el 2020. De ellos cero personas fueron seleccionadas con residencia en Ránquil; Sin embargo, se ayudó a postular a más de **35 personas vía web**, debido a que por pandemia la postulación fue 100% on-line.
- **81 Títulos de Dominio**, se han notificado que han sido inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo (CBR Coelemu), a favor de ciudadanos de la comuna o dueños de una propiedad de la comuna. Aquello se promedia con una inversión de \$550.000.- por personas. Por ende, suma un total de **\$44.550.000.-** de aporte para la comuna, dichos títulos fueron entregados en actividad en contexto de pandemia con presencia de la SEREMI de Ñuble.

Todo lo anterior suma un ingreso total de fondos externo para la comuna, de un monto en pesos de \$2.540.910.000.- correspondientes al año 2020.

De otras gestiones importante de señalar durante el 2020 se destacan las siguientes:

* El proyecto habitacional más grande de la historia de la comuna, con 160 viviendas sociales, se encuentra en un 98% de avances y posee fecha de entrega de obras, durante el año 2021.-

* El proyecto habitacional de 30 viviendas sociales, del sector nueva aldea, también se encuentra con un porcentaje de avance superior al 99% y posee entrega de obras durante el primer semestre del 2021.

EQUIPO DE TRABAJO: Posee actualmente sólo un profesional del área social (Trabajador Social) Encargado de la oficina de vivienda y bienes nacionales. Tanto de su parte logística y/o administrativa, como de la parte de ejecución y representatividad en actividades convocadas por entidades externas (comités, E.P., Ministerios, Programas, Servicios Públicos, etc.)

OBJETIVO GENERAL: El objetivo de la oficina de Vivienda y Bienes Nacionales es ser un ente facilitador que contribuya al acceso eficiente a los programas ministeriales correspondientes, los cuales van orientados a la disminución del déficit habitacional y de la tenencia de propiedades en estado irregular, permitiendo el resguardando la calidad habitacional y la protección social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Asesorar al ciudadano en forma individual o grupal, sobre los programas habitacionales vigentes y beneficios de regularización de terrenos de los ministerios correspondientes.
- Entregar de ayuda técnica a la ciudadanía (formularios, postulaciones online, folletos, certificados, impresión de documentos, etc.)
- Acompañar al ciudadano y a la organización que tengan por finalidad el acceso a la vivienda propia, el mejoramiento de las condiciones habitacionales y la regularización de las propiedades (terrenos).

PROYECTOS/ACTIVIDADES

1. Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSV) D.S.49, para Sectores Vulnerables.

Generación de comités de vivienda que pertenecen al estrato social más vulnerable o primer quintil social (pertenecientes al 40% de la población de mayor vulnerabilidad o menores ingresos según el actual Registro Social de Hogares (RSH)). que deseen postular a una vivienda definitiva ya sea a través de la **compra** de una vivienda (casa o departamento) nueva o usada, o la **construcción** de una vivienda en nuevos terrenos o en sitio propio.

Para acceder deben tener los siguientes requisitos:

*Poseer un puntaje de Carencia Habitacional en el Registro Social de Hogares (RSH) que sea igual o menor al 40%.

*Tener mínimo 18 años de edad.

*No ser propietario de vivienda ni haber recibido subsidio habitacional anteriormente.

*Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente. Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros además de su Certificado de Permanencia Definitiva.

*Tener el ahorro mínimo exigido en una cuenta de ahorro para la vivienda a nombre de quien postule, el cual será de **10 UF**. El ahorro debe estar depositado a más tardar el último día hábil del mes anterior a la postulación.

*Acreditar en el RSH un grupo familiar. No pueden postular personas solas (familias unipersonales), excepto aquellas afectadas por alguna discapacidad (acreditada por la COMPIN), Adultos Mayores, ciudadanos que tengan la calidad de indígenas, personas reconocidas en el Informe Valech y viudos/as.

Forma de trabajo: La Oficina de vivienda realiza trabajos de seguimiento y apoyo constante para quienes desee postular, pero a través de la vía GRUPAL (proyectos individuales sólo se entrega asesoría), para ello se conforman comités de vivienda, en los cuales deben participar al menos 15 personas inscritas que cumplan los requisitos. Una vez conformado se presenta una Entidad Patrocinante (E.P.) y una empresa constructora, quienes en conjunto desarrollan la tarea de postular al SERVIU.

2. Subsidio para Familias de Sectores Medios

Generación de comités de vivienda con familias de sectores medios, es decir que superen el primer quintil socioeconómico (más de 40% de vulnerabilidad). Este subsidio está dirigido a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o con recursos propios. Se puede comprar o construir una vivienda nueva o usada.

Para acceder deben tener los siguientes requisitos:

*Tener mínimo 18 años de edad.

*Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente. Las personas extranjeras deben presentar además el Certificado de Permanencia Definitiva.

*Tener una cuenta de ahorros para la vivienda **con mínimo 12 meses de antigüedad** (desde que se abre la cuenta).

*Contar con un ahorro mínimo de al menos 40UF.

*Superar el porcentaje mínimo en el Registro Social de Hogares (RSH - del 41% en adelante), según la modalidad a la cual se postule:

* En caso de postular colectivamente el grupo debe:

- Tener un mínimo de 10 integrantes, el municipio solicita que sean 15 integrantes. -
- Postular a través de una Entidad Patrocinante (E.P.)
- Contar con un proyecto habitacional aprobado por el Serviu.

Algunas personas deberán contar con una pre aprobación de crédito hipotecario emitida por una entidad crediticia (bancos, cooperativas, etc.).

Sin pre aprobación bancaria: acreditar un ahorro mínimo entre 200 UF y 400 UF según corresponda.

Forma de trabajo: La Oficina de vivienda realiza trabajos de seguimiento y apoyo constante para quienes deseen postular, pero a través de la vía grupal, para ello se conforman comités de vivienda, en los cuales deben participar al menos 15 personas inscritas que cumplan los requisitos. Una vez conformado se presenta una Entidad Patrocinante (E.P.) y una empresa constructora, quienes en conjunto desarrollan la tarea de postular al SERVIU.

3. ASESORIAS EN OFICINA

- **SUBSIDIO DE ARRIENDO (ADULTO MAYOR, CLASE MEDIA Y REGULAR)**
- **REGULARIZACIÓN DE TITULOS DE DOMINIO**

Entregar en oficina orientación y apoyo respecto del proceso de postulación, entregando los siguientes beneficios:

- *Entrega Gratuita de Formularios de Postulación. -
- *Entrega Gratuita de documentos solicitados (formularios SERVIU - MBN). -
- *Servicio Gratuito de Fotocopia. -
- *Entrega de dípticos informativos. -
- *Acceso a internet si es necesario para realizar postulación de forma online o visualización de videos introductorios. -

Se destaca que además se informa de fechas de postulación y se visualiza resultados según corresponda, Así mismo se ofrece la visualización del estado de postulación según lo permite el sistema de SERVIU RUKAN al cual los encargados comunales poseen acceso o la visualización del seguimiento del saneamiento en la página web del ministerio de bienes nacionales.

Así mismo en cuanto a estos programas, y destacando que las postulaciones se realizan de forma individual, la oficina de vivienda entrega los beneficios de:

- *Asesoría en terreno a organizaciones (JJ. VV – Unión Comunal –etc.)
- *Entrega Gratuita de Formularios de Postulación. -
- *Entrega Gratuita de documentos solicitados (formularios SERVIU - MBN). -
- *Entrega de dípticos informativos. -

4. PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S. N°10

- **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE (MAVE)**
- **POSTULACIÓN A VIVIENDA NUEVA**

Se realiza el trabajo de conformar comités de vivienda para cada programa, con personas que cumplan los requisitos solicitados, entregando asesoría y seguimiento de los procesos de postulación, así como también del proceso post entrega del beneficio.

Para acceder deben tener los siguientes requisitos generales:

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Contar con un RSH (Registro Social de Hogares) y residencia en la comuna (Rural).
- Acreditar haber depositado el ahorro mínimo al último día del mes anterior al de inicio de la postulación, en algún tipo de cuenta de ahorro que contemple re ajuste y facultad de bloquearse y desbloquearse.
- No haber sido beneficiado (postulante y cónyuge) con un Subsidio Rural.
- Contar con asesoría de una Entidad de Gestión Rural (EGR).

Destacando que la postulación se realiza de forma individual o grupal, la oficina de vivienda entrega el beneficio de:

*Asería en terreno a organizaciones (JJ. VV – Unión Comunal –etc.)

*Entrega Gratuita de Formularios de Postulación. -

*Entrega Gratuita de documentos solicitados (formularios SERVIU). -

*Entrega de dípticos informativos. -

*Servicio Gratuito de Fotocopia. -

5. OFICINA DE VIVIENDA Y BIENES NACIONALES EN TERRENO VISITA DOMICILIARIA – INSPECCIÓN DE VIVIENDAS.-

La oficina de vivienda y bienes nacionales facilita a la comunidad el acceso a la información de los distintos beneficios y servicios que entrega, para ello se desplaza a las distintas localidades de la comuna para facilitar la entrega de los mismos.

Sumado a ello posee la labor de ir supervisando las obras realizadas o visitar de aquellas viviendas que presentan desperfecto, tomando nota de las problemáticas y gestionar la alerta a la entidad Patrocinante correspondiente, en representación del beneficiario/as según corresponda.

En cuanto al programa de bienes nacionales se destaca la participación en actividades en terreno tales como las ceremonias de Entrega de Títulos de Dominios, que por lo general se realizan fuera de la comuna. Para ello la oficina de vivienda y bienes nacionales gestiona un vehículo municipal según la cantidad de personas convocadas, para el traslado gratuito de ellas, hasta el lugar de realización de actividad (ida y regreso). –

6. REPRESENTATIVIDAD ANTE LOS MINISTERIOS

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES: En dichos ministerios y según el usuario/a lo determine, se faculta al Encargado/a del programa para hacer entrega de la documentación solicitada por dicho ministerio, para el proceso de Título de Dominio en la ciudad de Concepción. -

MINISTERIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO: En dichos ministerios se representarán a los usuarios/as del programa de vivienda, cuando existan situaciones que lo ameriten como, por ejemplo: La asignación de recursos de forma Directa – Solicitudes de Demarcaciones en sistema de SERVIU. -

INVERSION REALIZADA

(Considerar en inversión Recurso Financiero, Material y Humano)

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSI ON FONDO S MUNICI PALES 2019	INVERSI ON FONDO S EXTERN OS 2019	INVERSI ON FONDOS MUNICIP ALES 2020	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2020
	Prestación de Servicios (RR.HH)	0		0	
	Alimentación	0		0	
	Materiales de Oficina	0		0	
	Insumos Computacionales	0		0	
	Servicio de Impresión	0		0	
	Pasajes	0		0	
	Ser. de Prod. Y Des. Eventos	0		0	
	Premios y Otros	0		0	
	TOTAL	\$	0	\$0.-	\$2.540.910.00.-

FOTOGRAFIAS DEL PROGRAMA

Entrega de 81 Títulos de Dominio



Comité Nueva ilusión, Sector Nueva Aldea





Comité de vivienda Esperanza 10 de Julio



Diario Mural, oficina de Vivienda y Bienes Nacionales, Publicación en Diario Oficial y llamados de Postulación a subsidio de vivienda.



Otras Actividades producto de la Pandemia (COVID-19)

Entrega de Cajas de Alimento.



Apoyo en Permisos de Circulación



Apoyo en Controles Sanitarios





Apoyo en Pago de Pensionados.



PROGRAMA HABITABILIDAD 2020

Habitabilidad es como la familia habita su vivienda y entorno, lo que se relaciona tanto con las características de la vivienda, como con las formas de habitar de cada familia, lo que está en directa relación con la salud y calidad de vida.

Lo que busca el programa es potenciar las oportunidades y posibilidades de las familias participantes, mediante mejoras o ayudas constructivas en su vivienda y/o entrega de equipamientos domésticos que ayuden a fortalecer sus condiciones básicas de habitabilidad.

Los beneficiarios del programa son seleccionados de acuerdo a un diagnóstico realizado por el equipo del municipio. Estos beneficiarios son pertenecientes al programa Familias SSYOO y Programa Vínculos, recordando que a este programa **NO SE POSTULA** y la nómina de beneficiarios es entregada por los profesionales de dichos programas en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Fosis.

Los tiempos y etapas del programa son los siguientes:

- Focalización y selección de posibles familias
- Diagnóstico y propuesta (3 meses)
- Compra y asistencia a talleres (3 meses)
- Ejecución y asistencia a talleres (3 meses)
- Recepción y cierre (3 meses)

Los beneficios o soluciones que entrega el programa serán de acuerdo al diagnóstico realizado a la familia, y que por lo tanto responda a sus necesidades y problemáticas de habitabilidad al momento de esta visita diagnóstica. Las soluciones implementadas a cada familia son estudiadas de forma individual y personal por los profesionales del programa en conjunto con el Fosis, y la respuesta de este beneficio está íntimamente conectada al ámbito en el cual se pueda intervenir, fortalecer y mejorar las condiciones de habitabilidad, calidad de vida y dinámica familiar dentro de la vivienda. Es importante destacar que las intervenciones dependen en su totalidad del presupuesto con el cual se disponga por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Los temas que se pueden trabajar en la vivienda son:

- Taller y asesorías de hábitos de uso y cuidado de la vivienda
- Reparación y ampliación de recintos
- Mejoras de accesibilidad para personas con movilidad reducida
- Mejoras o adquisición de servicios básicos
- Equipamiento para actividades domésticas
- Entorno inmediato a la vivienda saludable y libre de contaminantes
- Áreas verdes y equipamiento comunitario

Para el año 2020 los Programas de focalización fueron: Programa familias SSYOO y Programa Vínculos, de los cuales se trabajó con 6 familias en total (5 pertenecientes al programa familias y 1 perteneciente al programa vínculos). Distribuyendo así entre las familias un total de 23 soluciones constructivas y de equipamiento en los ámbitos de:

- Servicios básicos: 6 soluciones
- Vivienda: 6 soluciones
- Equipamiento doméstico: 11 soluciones

Junto a ello, la línea de intervención social del programa año 2020 por contingencia sanitaria se trabajó solo en la modalidad individual/familiar, teniendo el equipo que trasladarse a las viviendas de los beneficiarios para llevar a cabo asesorías del modo presencial y trabajando en oficina de manera remota, las modalidades utilizadas en esta oportunidad fueron charlas, taller educativo, capacitaciones y mentorías, se visitaron en 4 ocasiones las viviendas de las 6 familias realizando una totalidad de 24 intervenciones individuales/familiares en las siguientes temáticas:

- hábitos saludables de habitabilidad.
- hábitat, uso, cuidado y mantención de la vivienda.
- Empoderamiento, comunicación y roles familiares, organización y reflexiones familiares
- Prevención en accidentes en el interior y exterior de la vivienda
- Aceptación y adaptación de cambios referentes al ciclo vital familiar

El proyecto tuvo un tiempo de ejecución de 9 meses entre noviembre 2019 hasta agosto 2020

PROYECTOS/ACTIVIDADES

El monto total de programa fue de \$18.594.836.- proveniente del ministerio de desarrollo social y familia.

Durante el año 2020 se realizaron 23 soluciones constructivas y de equipamiento, lo que se traduce en un total de \$9.814.836 de intervención para las familias de la comuna de Ránquil

N	PROYECTO HABITABILIDAD 2020	TOTAL SOLUCIONES	MONTO DE INVERSION (MIDESO)
1	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	12	\$8.324.028
2	SOLUCIONES DE EQUIPAMIENTO	11	\$.490.808
	TOTAL	23	\$9.814.836
N	APORTES MUNICIPALES		
1	MATERIALES DE CONTRUCCION	----	\$32.500
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS A 2 PROFESIONALES MES DE SEPTIEMBRE 2020	-----	\$1.040.000
	TOTAL		\$1.072.500

MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL –SCAM, NIVEL EXCELENCIA

El 10 de octubre de 2019 nuestro alcalde firma un nuevo convenio de cooperación con el Ministerio de Medio ambiente para seguir fortaleciendo las competencias municipales en el tema medio ambiental, en esta oportunidad para avanzar en acciones que permitan certificar al municipio en nivel de Excelencia.

En virtud de la ampliación extraordinaria del convenio de cooperación suscrito en abril del 2020 entre el municipio representado por nuestro alcalde y el Ministerio de Medio ambiente, debido a la emergencia sanitaria existente. La acreditación se concretará durante el mes de julio 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, se han desarrollado algunas actividades a la fecha.

programa radial de educación ambiental "Cuidando el Medio Ambiente en la Comuna de Ránquil" "el agua como patrimonio" por parte del Comité Ambiental Comuna y recuperación de espacios públicos (plazas) de la comuna.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El propósito de esta Dirección es gestionar en forma eficiente los recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, especialmente de aquellas más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos.

Dentro de sus funciones principales están:

Funciones

1. El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional.
2. La celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas.
3. La adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.
4. La remisión de los respectivos planes comunales de seguridad pública, dentro de los diez días siguientes a su aprobación, a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Consejo Regional de Seguridad Pública y al Intendente.
5. La difusión los planes a que se refiere el literal anterior, dentro del mismo plazo, a través de la página web municipal o por cualquier otro medio que asegure su debido conocimiento por parte de la comunidad

Principales acciones realizadas durante el año 2020:

- ✓ Participación Punto Preventivo Verano Seguro Meses enero, febrero y marzo.
- ✓ 9 Reuniones de Consejo de Seguridad Publica, instancias de coordinación con diversos organismos relacionados con la Seguridad Comunal.
- ✓ Reunión de Alcalde y Director de Seguridad Publica con Jefe Zona Carabineros para solicitar mayor dotación para el retén Ñipas.
- ✓ Reunión con Carabineros y Dirección de Seguridad Publica en diversos sectores de la comuna para la implementación de planes cuadrantes, durante diciembre se visitó Sector Las Rosas y Sector Manzanal.
- ✓ Puesta en marcha en el Mes de Octubre del Decreto Tránsito que regula el ordenamiento territorial, implementación de proyecto señaléticas como pasos de cebra, lomos de toro, prohibición de estacionar en zonas críticas, instalación de bandas alertantes, semáforos amarillo y estacionamientos para personas en situación de discapacidad.

- ✓ Una Charla de Ley de Alcoholes organizada por SENDA dictada por Director Seguridad Publica a diversas organizaciones sociales de la comunidad y público en general.
- ✓ Concreción de instalación de dispositivo de Centro de la Mujer, el cual contempla un equipo multidisciplinario a atender dos veces en el mes a mujeres que viven Violencia Intrafamiliar.
- ✓ Dos operativos en la comuna para trámite de eliminación antecedentes penales realizado por Gendarmería de Chile.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CONTRATOS DE MANTENCION AÑO 2020

NOMBRE CONTRATO : **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES**
MONTO CONTRATO : \$ 64.000.000.- (Anual, Imp. Inc.).
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION : ANUAL
FECHA INICIO : 01 DE JUNIO 2019
FECHA TERMINO : 31 MAYO DE 2021
CONTRATISTA : MARCOS GARRIDO ORTIZ

NOMBRE CONTRATO: : **SERVICIO ASEO Y BARRIDO DE CALLES DE ÑIPAS.**
MONTO CONTRATO : \$ 42.929.592.- (Anual, Imp. Inc.).
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION : ANUAL
FECHA INICIO : 23 DE ENERO DE 2019
FECHA TERMINO : 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA : LEONEL HIPOLITO RIVERA FIGUEROA.

NOMBRE CONTRATO : **MANTENCION DE AREAS VERDES**
MONTO CONTRATO : \$ 52.456.000.- (Imp. Inc.)
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION : ANUAL
FECHA INICIO : 18 DE ENERO DE 2020
FECHA TERMINO : 18 DE ENERO DE 2023
CONTRATISTA : LEONEL HIPOLITO RIVERA FIGUEROA.

NOMBRE CONTRATO : **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE RANQUIL”.**
MONTO CONTRATO: \$ 114.745.164.- (Anual, Imp. Inc.).
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION : 3 AÑOS
FECHA INICIO : 19/11/2019
FECHA TERMINO : 18/11/2022
CONTRATISTA : ALTRAMUZ LTDA.

PROYECTOS EJECUTADOS POR EL DEPTO. DE OBRAS AÑO 2020:

NOMBRE : **“CONSERVACION ESCUELA BASICA ÑIPAS”**
MONTO PROYECTO : \$ 241.168.653.- (Imp. Inc.)
FINANCIAMIENTO : MINEDUC
PLAZO EJECUCION : 150 DIAS CORRIDOS
AUMENTO DE PLAZO : 70 DIAS CORRIDOS
FECHA INICIO : 09 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINO : 16 DE AGOSTO DE 2020
CONTRATISTA : EMPRESA CONSTRUCTORA ALTO SUR LTDA.

NOMBRE : **“REPARACION DE GOTERAS CASA DE LA CULTURA”**
MONTO PROYECTO : \$ 10.472.000.- (Imp. Inc.).
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION : 30 DIAS CORRIDOS
FECHA INICIO : 27 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINO : 27 DE FEBRERO DE 2020
CONTRATISTA : EMPRESA INGENIERIA, COMERCIAL Y SERVICIOS BONATICI SPA.

NOMBRE : **“CONSTRUCCION BODEGA POSTA NUEVA ALDEA”.**
MONTO PROYECTO : \$ 4.500.000.- (Imp. Inc.)
FINANCIAMIENTO : PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EN ATENCION PRIMARA MUNICIPAL.
PLAZO EJECUCION : 45 DIAS CORRIDOS
FECHA INICIO : 30 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINO : 13 DE FEBRERO DE 2020
CONTRATISTA : MARCO GARRIDO ORTIZ

NOMBRE : **“CONSTRUCCION Y REPOSICION DE PARADEROS DE VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE RANQUIL”**
MONTO PROYECTO : \$ 57.501.583.- (IMP. INC.)
FINANCIAMIENTO : SUBDERE
PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 DIAS CORRIDOS
FECHA DE INICIO : 17 DE MARZO DE 2020
FECHA DE TERMINO : 16 DE JULIO DE 2020
CONTRATISTA : FERNANDO CHANDIA NOVA Y CIA LTDA.

NOMBRE : **“CONSTRUCCION Y REPARACION DE PARADEROS”**
MONTO PROYECTO : \$ 3.553.042.- (Imp. Inc.).
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION : 61 DIAS CORRIDOS
FECHA INICIO : 19 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINO : 20 ABRIL DE 2020
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA QUILLON LTDA.

NOMBRE : **“CONSTRUCCION PARADEROS ÑIPAS”**
MONTO PROYECTO : \$ 3.000.000.- (Imp. Inc.).
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION : 60 DIAS CORRIDOS
FECHA INICIO : 20 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINO : 21 ABRIL DE 2020
CONTRATISTA : EMP. SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAN EXPEDITO LTDA CONSTRUCTORA QUILLON LTDA.

NOMBRE : **“NORMALIZACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE RANQUIL”**
MONTO PROYECTO : \$ 20.700.000.- (Imp. Inc.).
FINANCIAMIENTO : FAEP 2020
PLAZO EJECUCION : 30 DIAS CORRIDOS
FECHA INICIO : 08 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINO : 07 DE NOVIEMBRE DE 2020
EMP. CONTRATISTA : EMP. CONSTARATISTA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MYG LTDA.

NOMBRE : **“REPARACION GIMNASIO MUNICIPAL”**
MONTO PROYECTO : \$ 16.714.000.- (Imp. Inc.).
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION : 90 DIAS CORRIDOS
FECHA INICIO : 22 DE JUNIO DE 2020
CONTRATISTA : MARCOS GARRIDO ORTIZ CONTRATISTA.

NOMBRE : **“REPOSICION CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA PLAZA PARQUE”**
MONTO PROYECTO : \$ 3.000.000.- (Imp. Inc.).
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION : 20 DIAS CORRIDOS
FECHA INICIO : 28 DE OCTUBRE DE 2020
CONTRATISTA : MARCOS GARRIDO ORTIZ CONTRATISTA.

INGRESOS A LA DOM POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCION Y CERTIFICADOS

PERMISOS DE CONSTRUCCION 2010	\$ 9.098.490.-
CERTIFICADOS 2020	\$ 2.077.150.-
TOTAL INGRESOS DOM 2020	\$ 11.175.640.-

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL DE LA COMUNA

A inicios del año escolar 2020 y transcurrido una semana de clases, nos vimos en la obligación de suspender las actividades escolares pensando que se trataba de una situación transitoria y que en 1 o 2 meses esto estaría superado. Las comunidades educativas: Docentes, Asistentes de la Educación, Alumnos/as y Apoderados/das participaron de un proceso inédito frente a una pandemia mundial y en medio del temor y a veces pánico. En este contexto, desde la Dirección de Administración Educación Municipal [DAEM], se inició un proceso de atención remota a nuestros estudiantes lo que significó un gran desafío para todos/as los/as integrantes de nuestra comunidad educativa.



Nuestros Establecimientos Educacionales se transformaron en verdaderas imprentas, imprimiendo y entregando guías aprendizajes junto con las canastas de alimentos que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas [JUNAEB] la cual fue distribuida a los/as alumnos/as.

Los/as profesores/ras y docentes tomaron contacto telefónico, otros vía WhatsApp y en algunos casos por correos electrónicos con Apoderados/ras y sus Alumnos/as. Terminó el Primer Semestre y al no retornar a las clases presenciales se aplicó nuevas estrategias y poco a poco la enseñanza virtual, el teletrabajo y la “tele educación”, se implementó como estrategia de enseñanza y aprendizaje.

La Municipalidad a través del Departamento de Educación, desarrolló estrategias durante el año 2020 para atender a nuestras alumnas y alumnos como también al Personal Docente y Asistentes de la Educación, en conjunto con la implementación de la plataforma Google Suite para Educación (GSuite) que brindó la capacidad de poner a disposición de nuestro Sistema Educativo herramientas que permitieron la realización de clases remotas sincrónicas a través de Google Meet (lo que además permitió que nuestros estudiantes por lo menos a través de la tecnología, pudieran volver a verse y escucharse). La creación de aulas virtuales (Classroom) permitió disponer de los materiales y tareas para nuestros/as estudiantes. Esto significó otro importante desafío que fue capacitar a nuestros Equipos Directivos, docentes y asistentes de la educación en el uso de estas herramientas, sumado al esfuerzo técnico pedagógico: trabajo de coordinación comunal, monitoreo y sistematización, focalizando los esfuerzos en que estas herramientas tributarán al proceso educativo de la mejor manera posible, a través de prácticas pedagógicas articuladas y efectivas.

En el ámbito de equipamiento tecnológico se invirtió en la adquisición de equipos computacionales para los Establecimientos Educativos, así como también en la compra de tablets para entregar a los/as estudiantes, complementado con la contratación de planes de internet a través de chips de telefonía y banda anchas móviles.

En el ámbito de la prevención se realizaron las siguientes acciones:

- Compra de Mascarillas
- Alcohol Gel
- Termómetros
- Pediluvios
- Delimitaciones de espacios
- Aforo en Salas y espacios

En el mes de Noviembre 2020, el Municipio resolvió que 4 Establecimientos reiniciaran clases presenciales, cumpliendo con todos los protocolos y medidas sanitarias para que los/as alumnos/as voluntariamente pudieran asistir ; en este sentido las escuelas: Vegas de Concha, Blanca Guzmán, Los Olivos y el Liceo Virginio Arias abrieron sus puertas para atender en jornada parcial a un pequeño grupo de alumnas y alumnos para que volvieran con distanciamiento, con mascarillas, se sentaran nuevamente en sus asientos frente a sus Profesores/ra. Era raro, inédito, parecía una escena de película, pero era la única manera de enfrentar la Pandemia, y permitir a los/as educandos volver nuevamente a clases presenciales.

Concomitante con la anterior, el equipo de Convivencia, por medio de sus duplas psicosociales, desarrollaron talleres de contención socioemocional a cada uno de los estamentos de la comunidad educativa (profesores/ras, asistente de la educación, padres y apoderados, y principalmente a nuestros estudiantes; en conjunto con visitas de terreno para virilizar la problemática que genero esta pandemia.

Al iniciar el 2021 se tenía una expectativa distinta, con la tranquilidad de haber hecho lo correcto, defendiendo la salud y efectuando los esfuerzos para que el año académico 2021, fuera desarrollado con mejor metodología.

Por tanto, se cerró el año escolar 2020, con la tranquilidad del deber cumplido, y expectantes del inicio de este año 2021, con los/as alumnos/as en el Aula volviendo a la normalidad. Pero la realidad de la Pandemia no permitió que esta expectativa se cumpliera, continuando a la fecha modalidad virtual, con más experiencias de prácticas pedagógicas, y con el cumplimiento del proceso de vacunación, prevención y el autocuidado, nos puedan permitir retornar a clases presenciales.

Objetivos Estratégicos Comunes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNALES	
DIMENSIONES	FUNDAMENTACIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Ofrecer una educación pedagógica integral, articulada y de calidad, por medio de acciones y programas educativos; planificación, instrumentos de evaluación y guías de aprendizajes estandarizadas, que permitan desarrollar habilidades cognitivas, afectivas, sociales y medioambientales.
LIDERAZGO ESCOLAR	Actualizar a los Directores/as y Directivos/as de los Establecimientos Educativos en las condiciones de calidad para la Educación Pública y aspectos técnicos pedagógicos de manera de fortalecer su liderazgo pedagógico y de gestión.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer la Convivencia escolar propiciando buenos climas escolares, el fortalecimiento personal (autocuidado), mejorando los índices de desarrollo personal y social a través del modelo de aula de bien estar.
GESTIÓN DE RECURSOS	Implementar programas y recursos de aprendizajes centrado en la priorización curricular (2020-2021), plan remedial con el apoyo de plataforma digital (GSUITE) de forma gradual, sostenida y oportuna en los establecimientos educacionales los recursos de aprendizaje y el equipamiento de apoyo pedagógico y generar un plan de uso de los mismos.

Fuente: DAEM (2020).

Antecedentes Establecimientos Educativos de Ránquil.

RBD	ESTABLECIMIENTO UBICACIÓN	DIRECTOR(A)	
4061	Esc. Básica América	Sra. Bernarda Meza Saavedra**	Checura
4027	Esc. Básica Vegas de Concha	Sra. Marlene Badilla Morales**	Vegas de Concha
4029	Esc. Básica San Ignacio de Palomares	Sr. Saúl Bravo Bravo**	San Ignacio de Palomares
4026	Esc. Básica Nueva Aldea	Srta. Karen Cisterna Jerez**	Nueva Aldea
4030	Esc. Básica Blanca Rosa Guzmán Reyes	Sra. Viviana Lavandero Espinoza*	El Centro
11407	Esc. Básica Los Olivos	Sra. Elaine Miranda Torres *	Batuco

4017	Esc. Básica Manuel Baquedano	Srta. Maribel Sánchez Muñoz*	El Laurel
20427	Esc. Básica Ñipas	Sr. Roberto Lavandero Mariangel**	Ñipas
4025	Liceo Polivalente Virginio Arias Cruz	Sr. Javier San Martin Vargas (hasta junio/2020). Sra. Graciela Pérez Cárdenas(S)	Ñipas

*Profesoras Encargadas por designación Comunal.

**Directores seleccionados mediante concursos públicos del portal www.directoresparachile.cl,

iniciativa del Servicio Civil en alianza con el Ministerio de Educación y contiene las convocatorias de municipalidades a cargos de Directores/as de Escuelas Municipales y de Jefes/as de Departamentos de Educación Municipal (con menos de 1.200 alumnos matriculados en el respectivo municipio) y cuyas fechas de término son las siguientes: Finalización periodo Mayo 2021 (Básica Ñipas, San Ignacio de Palomares y Nueva Aldea) y en Septiembre/2021 (América y Vegas de Concha).

A continuación, se detallan antecedentes generales año 2020, tales como: Clasificación de los establecimientos, el Índice de Vulnerabilidad Escolar, Tasa de repitencia, aprobación, retiros, resultados SIMCE, resultados PSU y resultados de la última evaluación docente que constituyen el diagnóstico de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Ránquil.

Clasificación de los Establecimientos Educativos (Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial- SEP), esta se homologa de acuerdo a la siguiente equivalencia:

Clasificación de los Establecimientos Educativos.

E. Educativo	Categorización Desempeño 2019	Categoría SEP	N°. ESTUDIANTES 2020		
			PRIORITARIOS	%	PREFERENTES
América	ALTO	Autónomo	55	85.91%	7
V. de Concha	ALTO	Autónomo	45	81.06%	8
San Ignacio P.	MEDIO	Emergente	62	76.87%	30
Nueva Aldea	Sin Categorizar	Emergente	44	85.95%	11
Blanca R. Guzmán	Sin Categorizar	Emergente	17	69.39%	3
Los Olivos	Sin Categorizar	Autónomo	27	80.70%	7
Manuel Baquedano	Sin Categorizar	Emergente	3	50.00%	1
Básica Ñipas	MEDIO	Emergente	137	71.12%	53
Liceo Polivalente	MEDIO	Emergente	163	76.34%	34
TOTAL			561	75.26%	154

Fuente: Elaboración propia, Porcentaje de Alumnos Prioritarios año 2020 (julio 30).

Las Categorías de Desempeño: ALTO (2); MEDIO (3); MEDIO BAJO (0); INSUFICIENTE (0) y SIN CATEGORIZAR (4)

La Categoría de Desempeño es una herramienta de evaluación integral que considera:

1) Estándares de Aprendizaje (ubicación estudiante en niveles de aprendizaje últimas tres Evaluaciones: SIMCE-PSU (actual PTU).

2) Indicadores de Desarrollo Personal y Social [IDPS] (Autoestima académica, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable. Además, otros indicadores como la asistencia escolar, Titulación Técnico Profesional, etc.), Posteriormente estos resultados se ajustan de acuerdo al contexto social de cada establecimiento. (Nuestros establecimientos dentro del Grupo Socioeconómico (GSE) medio Bajo.

Equivalencia para clasificación SEP. Clasificación SEP homologó a la Categoría de Desempeño de acuerdo con lo siguiente:

Clasificación SEP	Categoría de desempeño
Autónomo	Desempeño Alto
Emergente	Desempeño Medio
Emergente	Desempeño Medio - Bajo
En Recuperación	Desempeño Insuficiente

Fuente: MINEDUC--SEP.

El proceso de ordenación 2020 se realizó en base a los resultados de las mediciones válidas disponibles de su establecimiento, es decir, sin considerar la medición del año 2019. Así, se mantendrán las categorías de desempeño de la última ordenación informada en diciembre de 2019, tanto en enseñanza media como básica. (Res. Exenta N° 726 que aprueba Ordenación de EE reconocidos por el estado, nivel Básica y Res. Exenta N° 727 EE. Media)

La Categoría de Desempeño es una herramienta de evaluación integral que considera:

- 1) Estándares de Aprendizaje (ubicación estudiante en niveles de aprendizaje últimas tres Evaluaciones: SIMCE-PSU).
- 2) Indicadores de Desarrollo Personal y Social (Autoestima académica, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable. Además, otros indicadores como la asistencia escolar, Titulación Técnico Profesional, etc.), Posteriormente estos resultados se ajustan de acuerdo al contexto social de cada establecimiento. (Nuestros establecimientos dentro del grupo socioeconómico (GSE) medio Bajo.

• **Las categorías de Desempeño: Alto (2); Medio (3); Medio Bajo (0); Insuficiente (0) y Sin Categorizar (4)**

Uno de los desafíos más relevantes de la nueva propuesta en educación es **mejorar la calidad tanto de la gestión institucional como pedagógica, para brindar un desarrollo integral en las y los estudiantes de la comuna.**

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, para así trazar objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años). Para ello, planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento.

Reporte de acciones y porcentaje por cada dimensión.

PME-2020	ACCIONES	GESTIÓN PEDAGOGICA	CONVIVENCIA ESCOLAR	LIDERAZGO	GESTIÓN DE RECURSOS	RECURSOS ASOCIADOS
ESTABLECIMIENTO	N°	%	%	%	%	\$
Manuel Baquedano	8	25	25	25	25	4.800.000.-
Blanca Guzmán	8	25	25	25	25	16.700.000.-
Los Olivos (*)	8	25	25	25	25	21.000.000.-
Nueva Aldea	8	25	25	25	25	26.000.000.-
América	8	25	25	25	25	44.500.000.-
Vegas de Concha	8	25	25	25	25	36.000.000.-
San Ignacio	8	25	25	25	25	48.000.000.-
Básica Nipas	8	25	25	25	25	245.000.000.-
Liceo Virginio Arias	8	25	25	25	25	60.000.000.-
TOTAL	72	25%	25%	25%	25%	502.000.000.-

Fuente: Elaboración propia, 2020.(Plataforma Comunidad Escolar PME) - (*) Esc. Los Olivos elimina una acción en dimensión Liderazgo.

Análisis de Cumplimiento e Impacto de las Acciones.

La implementación adecuada de las acciones implica su ejecución según lo planificado, además de estimar, en perspectiva, si estas contribuyen al mejoramiento de los procesos educativos. Para esto se requieren procesos de monitoreo y seguimiento que permitan realizar las adecuaciones necesarias de manera oportuna.

Establecimientos **No Verificados año/2020**: América y Vegas de Concha (16 acciones)

El proceso de Verificación (Nov.-Dic./2020) de los Planes dan cuenta que a nivel comunal las acciones **VERIFICADAS (55)** se enmarcaron en los siguientes niveles y grados:

Niveles de Ejecución.

NIVEL	CRITERIO	% EJEC
No implementada 0%	Corresponde a una acción que no presentó ningún grado de avance (requiere justificación).	0
Inicial 1-24%	Su ejecución quedó en un estado inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).	0
Intermedia 50-70%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.	0
Avanzada 75-99%	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo a fechas programadas.	78%
Implementadas 100%	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados	22%

Fuente: MINEDUC, Comunidad Escolar Plataformas PME, 2020.

Nota: La contingencia nacional afectó el porcentaje de ejecución de las acciones en algunos establecimientos, sin embargo, el nivel de ejecución oscila entre el 75 al 100%

Grado de Calidad del medio de Verificación.

RANGO	EVIDENCIA	DESCRIPTOR	%
25-74	Medio	El medio de Verificación da cuenta el grado de Implementación de la acción, además de dar cuenta de manera parcial del aporte de la acción en el cumplimiento de la estrategia.	0
75-100	Optimo	El medio de Verificación permite estimar el porcentaje y/o impacto de la acción en el cumplimiento de la estrategia y permite dar cuenta de la pertinencia de la acción en el contexto del ciclo de mejoramiento.	100%

Fuente: MINEDUC, Comunidad Escolar Plataformas PME, 2019.

Nota: Los medios de verificación han sido mejorados paulatinamente y bien elegidos.

Nivel en contribución del conjunto de acciones.

CODIGO	NIVEL	DESCRIPTOR	%
3	Medio	Las acciones están siendo implementadas (Porcentaje de ejecución entre un 25 y -99%) y contribuyen parcialmente al cumplimiento de la estrategia, dado que abordan solo algún aspecto de la estrategia o de la descripción de las subdimensiones asociadas.	0%
4	Optimo	Las acciones ya han sido implementadas (100% ejecución) y contribuyen en el logro de las estrategias diseñadas para la dimensión(es) ya que se relacionan con todos los aspectos de la estrategia o de las subdimensiones abordadas.	100%

Fuente: MINEDUC, Comunidad Escolar Plataformas PME, 2020.

INFORME TECNICO- RECOMEDACIONES PARA LA MEJORA

GESTION PEDAGÓGICA:

- a. Diseñar y ejecutar un procedimiento para la aplicación de los diagnósticos a los y las estudiantes lo mas confiable posible, para que la toma de decisiones se ajuste a la realidad, esto, en caso que el diagnóstico se realice de manera remota a distancia.
- b. Robustecer y sistematizar las adecuaciones curriculares planificando de manera colaborativa con PIE y asistente de aula y ajustando la JEC. Mantener el vínculo con las familias.
- c. Implementar acciones que permitan hacer seguimiento al aprendizaje de sus alumnos tomando como base el análisis en función de las habilidades alcanzadas en cada una de las asignaturas, el análisis de la información les permitirá tomar decisiones respecto de la retroalimentación que deberán realizar. es importante además poder visualizar medios de verificación que den cuenta del aporte de la acción al cumplimiento de la estrategia.
- d. Diseñar una planificación que optimice el recurso del tiempo, profesores y asistentes en el aula, ateniendo los multigrado y la eventual semipresencialidad, a través de la integración de la multidisciplinariedad y el trabajo colaborativo.
- e. A partir del del análisis de datos del D.I.A, elaborar una estrategia de trabajo colaborativo para el diseño y ejecución de una planificación que atienda con equidad a todos los y las estudiantes presenciales y no presenciales en cursos multigrados de manera paralela sincrónica y asincrónica, asegurando la nivelación de los aprendizajes de todos los niños y niñas alcanzado la cobertura del currículo priorizado en 2020 - 2021.

LIDERAZGO

- a. Diseñar y ejecutar la planificación colaborativa, integrando las asignaturas, de manera tal que todas contribuyan a la nivelación y a la cobertura del currículo priorizado, atendiendo a la vez los resultados del D.I.A y las situaciones de multigrado, a través de un monitoreo constante.
- b. Diseñar una estrategia de monitoreo a la gestión docente y al cumplimiento de PME desde la mirada sistémica.
- c. Seguir considerando como una práctica habitual del quehacer docente el análisis de datos en función del quehacer docente, el análisis de estos datos permitirá poder tomar decisiones respecto de las estrategias adecuadas para lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes.
- d. Seguir en la línea de movilizar a la comunidad educativa a comprometerse con las definiciones del proyecto educativo institucional, las prioridades y las metas educativas del establecimiento, en relación a esto es importante además considerar la promoción de prácticas docentes que permitan monitorear y realizar seguimiento a la implementación efectiva del currículum y los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica, vinculándolo con la dimensión de gestión pedagógica.
- e. Planificar el currículo, pensando en horarios diferidos para atender la diversidad de manera presencial y remota.
- f. Seguir fortaleciendo el trabajo colaborativo y el análisis y reflexión de las prácticas docentes

contribuyendo de esta forma a alcanzar las metas institucionales.

- g. Diseñar estrategias de trabajo colaborativo que propicien ambientes de convivencia para la participación presencial y no presencial para toda la comunidad educativa en un escenario mixto de eventual semipresencialidad que aseguren el aprendizaje de todos los niños y niñas, con énfasis en el respecto a la diversidad.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- a. Diseñar y ejecutar una estrategia de trabajo colaborativo donde la atención integral a los niños y niñas de manera presencial o a distancia sea el eje central del equipo de la escuela, recogiendo y actualizando constantemente información sobre las condiciones del entorno en la escuela y el hogar de toda la comunidad educativa.
- b. Continuar con los talleres, integrando los medios y plataforma digitales, a las actividades presenciales. se ha producido un aprendizaje colectivo sobre el uso de los medios digitales por lo tanto se sugiere aprovechar esta fortaleza desarrollada en toda la comunidad escolar
- c. Seguir en la línea de generar acciones que permitan fortalecer el desarrollo del bienestar físico y socioemocional de los alumnos(as) y en lo posible con toda la comunidad educativa, atendiendo a la situación del momento a nivel nacional. Es importante el monitoreo constante del avance en la implementación de las estrategias diseñadas y de los medios de verificación comprometidos.
- d. Diseñar un protocolo de convivencia que atienda las restricciones normativas para prevenir contagios, sin afectar la vinculación psicoemocional a la base para el aprendizaje colaborativo.
- e. Diseñar colaborativamente, una estrategia que asegure ambientes de convivencia en espacios físicos presenciales y no presenciales a través del uso de tecnología y redes, creando espacios seguros y de respeto propicios para el aprendizaje

GESTION DE RECURSOS

- a. Diseñar un plan de compras, temprano y oportuno, que considere un sistema de ejecución y control de usos de los recursos para disponer a tiempo de dichos recursos.
- b. Robustecer el trabajo colaborativo dentro del microcentro para optimizar la gestión y el uso de recursos, enfatizando en la mirada como una comunidad de aprendizaje.
- c. Seguir promoviendo un ambiente seguro y accediendo a los recursos necesarios que permitan favorecer el trabajo pedagógico y bienestar de todos los miembros de la comunidad.
- d. Seguir en la línea de asegurar la provisión y optimización de los recursos, dado que estos condicionan significativamente el funcionamiento del establecimiento permitiendo su viabilidad y continuidad en el tiempo y facilitando la implementación de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- e. Diseñar estrategias que aseguren el ciclo de planificación gestión y control de los recursos, dando cuenta de la usabilidad y el impacto en los aprendizajes de dichos recursos en un contexto de semipresencialidad en una zona con escasa o nula conectividad digital, y por ende demanda recursos físicos y de movilización y traslados.
- f. Seguir avanzando en la implementación del objetivo estratégico planteado para el ciclo de mejora, contextualizando y priorizando recursos en función del contexto.
- g. Diseñar un sistema o procedimientos (protocolos) de adquisición y control de uso de recursos (de higiene, aseo) que asegure la disponibilidad en forma oportuna y eficiente de los recursos.

Resultados de pruebas estandarizadas.**2.7.1 Resultados Medición Sistema de Educación Medición de la Calidad [SIMCE] 2019:**

En este punto se debe manifestar que, durante el año 2020, no se aplicó prueba SIMCE, razón por la cual, se mantiene los puntajes obtenidos en el 2019.

Para un mejor análisis de los puntajes, a continuación, se observan los puntajes según categorización a nivel nacional:

Categorización Puntaje SIMCE Lectura.

LECTURA	
2° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	265 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	215 puntos o más y menos de 265 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 215 puntos
4° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	284 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	241 puntos o más y menos de 284 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 241 puntos
6° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	279 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	233 puntos o más y menos de 279 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 233 puntos
8° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	292 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	244 puntos o más y menos de 292 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 244 puntos
2° MEDIO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	295 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	250 puntos o más, y menos de 295 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 250 puntos

Fuente: MINEDUC 2018.

Categorización Puntaje SIMCE Matemática.

MATEMÁTICA	
4° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	295 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	245 puntos o más y menos de 295 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 245 puntos
6° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	286 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	226 puntos o más y menos de 286 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 226 puntos
8° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	297 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	247 puntos o más y menos de 297 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 247 puntos
2° MEDIO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	319 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	Más de 252 puntos y menos de 319 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 252 puntos

Fuente: MINEDUC 2018.

Categorización Puntaje SIMCE Ciencias Naturales.

CIENCIAS NATURALES	
4° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	282 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	247 puntos o más y menos de 282 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 247 puntos
8° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	297 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	248 puntos o más y menos de 297 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 248 puntos

Fuente: MINEDUC 2018.

Categorización Puntaje SIMCE Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	
8° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	296 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	243 puntos o más y menos de 296 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 243 puntos

Fuente: MINEDUC 2018.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los Establecimientos Municipales de la Comuna de Ránquil. La Prueba SIMCE fue rendida por alumnos de 4º y 8º (no aplicándose a enseñanza media por la Contingencia social).

En este contexto cabe establecer que a partir del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2016-2020, y con el objetivo de desarrollar un sistema de evaluación balanceado, surge el Nuevo Sistema de Evaluación de Aprendizajes. Este articula tres componentes:

- 1) Evaluación Sumativa.
- 2) Evaluación Progresiva.
- 3) Evaluación Formativa.

Las evaluaciones sumativas son aquellas que entregan información acerca de los logros de aprendizaje que muestran los estudiantes al finalizar un ciclo de enseñanza. En el nuevo sistema son:

- a) Evaluaciones SIMCE.
- b) Estudios Nacionales.
- c) Estudios internacionales.

Las evaluaciones SIMCE entregan información que permite complementar el diagnóstico sobre los logros de aprendizaje de los/as estudiantes en los establecimientos. En el nuevo sistema, SIMCE enfatiza la entrega de información con foco pedagógico, ya que incorpora resultados según género, resultados por eje en las diversas áreas evaluadas y reporte de errores comunes. Junto con ello, se disminuyen algunas evaluaciones censales y pasan a ser muestrales.

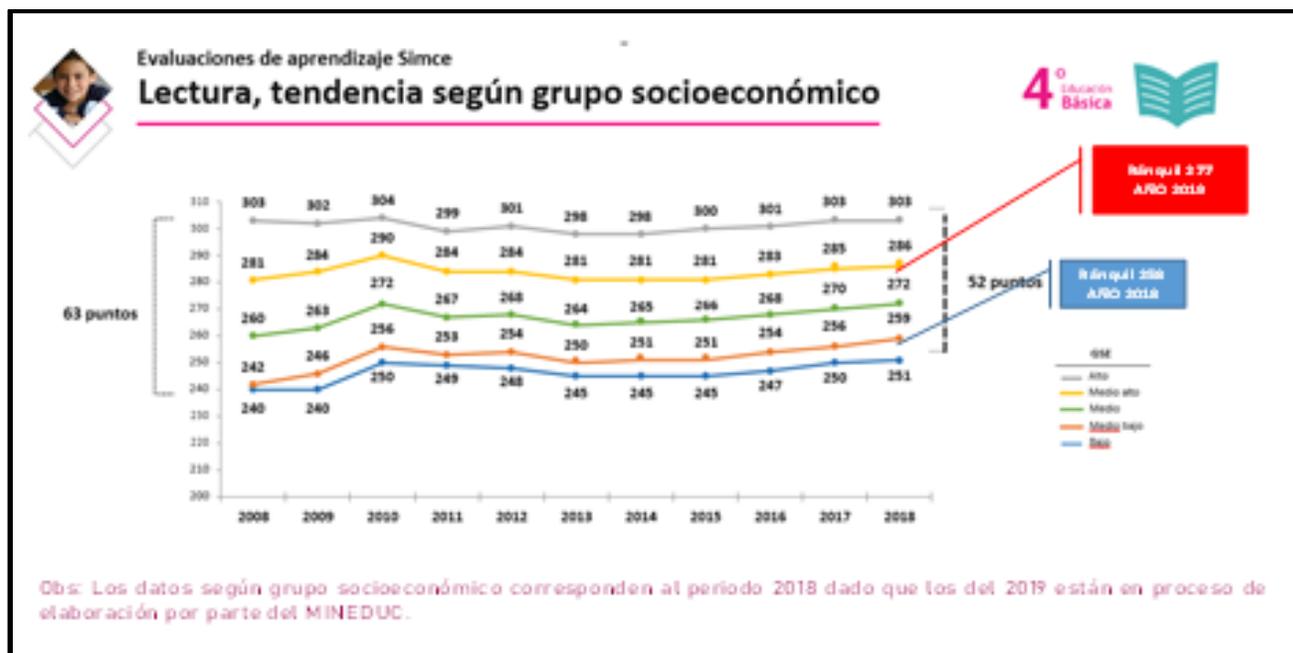
Debido a los incidentes de octubre 2019, la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por alteraciones en algunos establecimientos educacionales y afectó gravemente la asistencia y los aprendizajes. Por esta razón en nuestra comuna Ránquil se aplicó el SIMCE cuarto y octavo año básicos, no aplicándose a nivel de enseñanza media, es decir, a nivel país la evaluación de 8vo básico se desarrolló normalmente. Sin embargo, la aplicación de 4to básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la evaluación de II medio no pudo realizarse, debido a las manifestaciones a nivel nacional en los meses que se aplicaba.

En el caso de cuarto básico: De 7.444 establecimientos, 6.145 (82,5%) fueron evaluados. 5.140 (69%) de los colegios tuvieron asistencia que permite entregar resultados. 2.304 establecimientos no tendrán resultados. Caso de 4to básico 4 Porcentaje de asistencia a la prueba 86,2 %.

2.7.2 Resultados SIMCE por Establecimientos Educativos 4° Básico 2019:

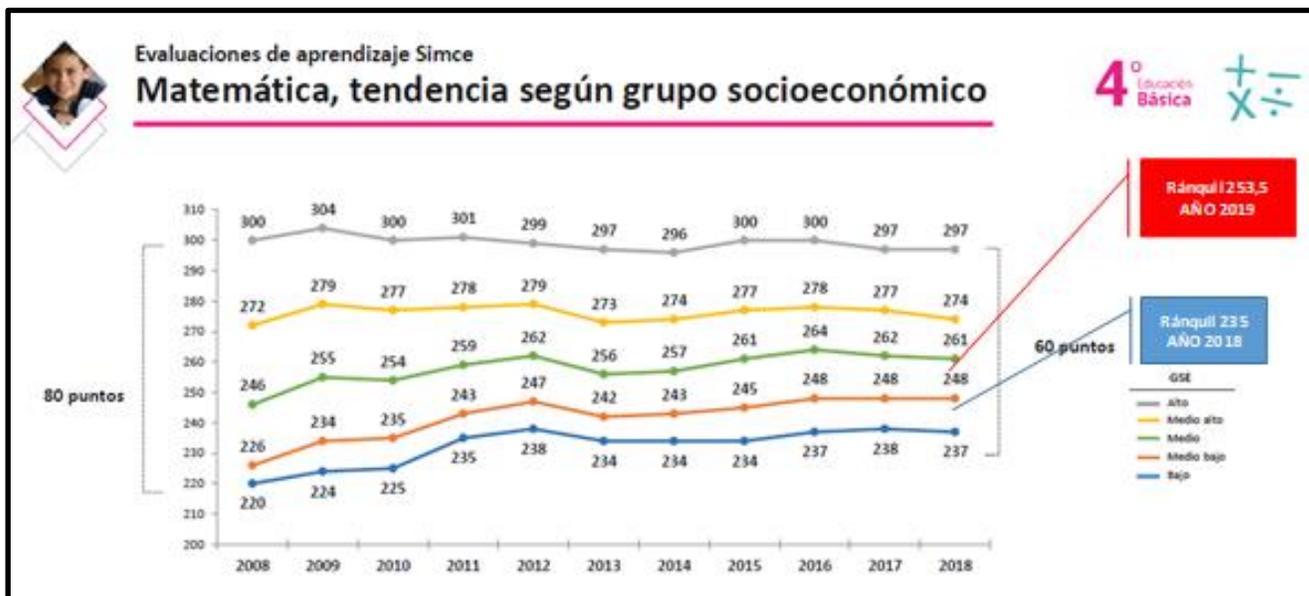
En comparación con el año 2018-2019 en el sector de Lectura, cabe establecer que todos los establecimientos educacionales registraron un alza promedio comunal de 258,8 a 277,8 (sobre el promedio regional), en nivel de aprendizaje Elemental, encontrándose los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes en el siguiente orden: América, (292 puntos), San Ignacio de Palomares (293 puntos), Vegas de Concha (280 puntos), Escuela Básica de Ñipas (275 puntos) Nueva Aldea (232 puntos), en tanto que las escuela Blanca Guzmán obtuvo un puntajes de 295 puntos insertándose en el nivel de Aprendizaje Adecuado. (ver figura número 5).

En el sector de matemática, en comparación entre 2018 -2019, se observa que los establecimientos educacionales registraron un alza comunal promedio de 235 a 253,5 puntos equivalente a nivel de Aprendizaje Elemental. Encontrándose a los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes en el siguiente orden: en el nivel de aprendizaje Elemental: San Ignacio de Palomares (269 puntos), Escuela Blanca Guzmán (267 puntos), América (266 puntos), Vegas de Concha (252 puntos) y en el nivel de aprendizaje suficiente la escuela Nueva Aldea 224 puntos.



Tendencia de Puntaje SIMCE Lectura 2019 Nivel Nacional - Ránquil.

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.



Tendencia de Puntaje SIMCE Matemática 2019 Matemática Nivel Nacional - Ránquil.

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

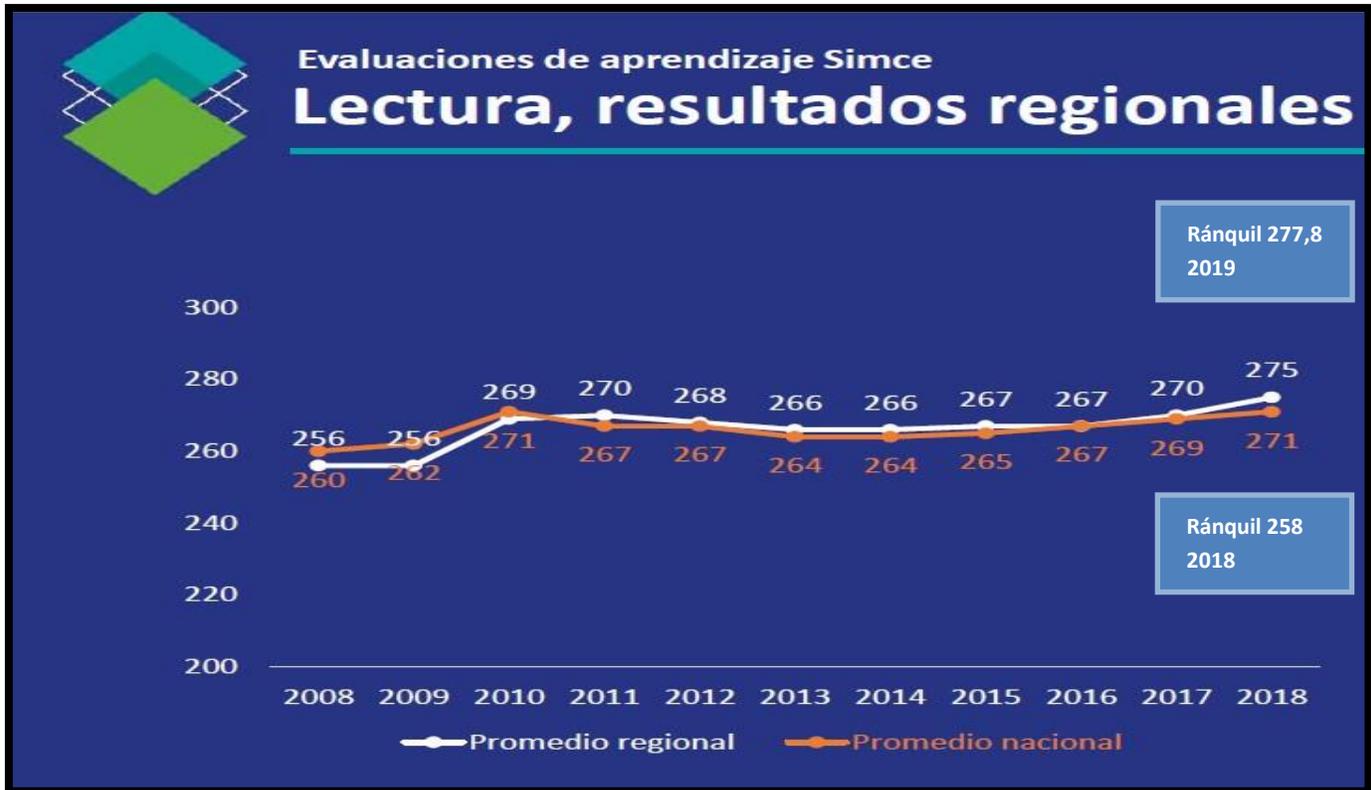
A continuación, se detallan los puntajes obtenidos por los Establecimientos en la comuna de Ránquil: Prueba SIMCE de 4° Básico de Comprensión Lectora y Educación Matemática, periodo 2012- 2019.

**Categorización Puntaje SIMCE 4° básico en Lectura y Matemática –
Comuna Ránquil.**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	C. LECTORA								MATEMÁTICA							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ESC. AMÉRICA	254	251	284	281	265	302	232	292	243	230	276	250	252	286	214	266
	-18	-3	33	-3	-16	37	-70	60	3	-13	46	-26	2	34	-72	52
ESC. V. DE CONCHA	253	239	234	229	273	296	288	280	218	201	245	249	283	262	257	252
	-57	-14	-5	-5	44	23	-8	-8	-56	-17	44	4	34	-21	-5	-5
ESC. SAN IGNACIO PALOMARES	265	239	268	271	217	296	281	293	280	231	236	252	220	263	261	269
	4	-26	29	3	-54	79	-15	12	29	-49	-5	16	-32	43	-2	8
ESC. NUEVA ALDEA	278	283	256	////	////	264	233	232	256	272	247	////	////	218	212	224
								-1								12
	2	5	-27			8	-31			16	-25			-29	-6	
ESC. BLANCA ROSA GUZMAN	286	245	////	////	////	295	287	295	260	226	////	////	////	244	226	267
	-23	-41				50	-8	8		-34				-18	-18	41
ESC. LOS OLIVOS	286	247	237	268	260	291	////	////	227	197	254	259	252	265	////	////
	-23	-29	-10	31	-8	31			-6	-30	57	5	-7	13		
ESC. M. BAQUEDANO	276	////	239	////	////	252	////	////	////	////	201	////	////	234	////	////
						13								33		
ESC. BASICA ÑIPAS	261	288	270	257	267	265	232	275	245	266	261	232	247	257	243	243
	////	27	-18	-13	10	-2	-33	43	15	21	-5	-29	15	10	-14	0
PROMEDIO	269,9	256	255,4	261,2	256,4	282,6	258,8	277,8	247	231,9	245,7	248,4	250,8	253,6	235,5	253,5
	260,6				268,9				243,3				248,4			

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación
2012- 2019.

Tendencia de Puntaje SIMCE Lenguaje 2019 Nivel Regional - Ránquil.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

2.7.3 Resultados SIMCE según nivel de aprendizaje en Establecimientos Educativos 4° Básico 2019:

Solo en 1 establecimiento fue posible determinar el porcentaje de estudiantes en cada nivel de aprendizajes, este es: Escuela Básica de Ñipas, esto dado que los establecimientos de baja matrícula en no son clasificados en porcentaje debido a su número de estudiantes.

Resultados Según Nivel de Aprendizaje Esc. Básica Ñipas.

ESCUELA BÁSICA ÑIPAS			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	29,4%	11,8%	58,8%
2018	58,8%	29,4%	11,8%
2017	35,3%	29,4%	35,3%
2016	31,3%	25,0%	43,8%
2015	33,3%	33,3%	33,4%
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	52,9%	29,4%	17,6%
2018	52,9%	35,3%	11,8%
2017	35,3%	47,1%	17,6%
2016	25,0%	62,5%	12,5%
2015	55,6%	38,8%	5,6%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Resultados Según Nivel de Aprendizaje Esc. Básica San Ignacio.

ESCUELA BÁSICA SAN IGNACIO DE PALOMARES			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	<<	<<	<<
2017	**	**	**
2016	72,2%	16,7%	11,1%
2015	23,1%	46,2%	30,8%
2014	33,3%	16,7%	50,0%
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	<<	<<	<<
2017	**	**	**
2016	61%	38,9%	0,0%
2015	53,8%	30,8%	15,4%
2014	41,7%	58,3%	0,0%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Resultados Según Nivel de Aprendizaje Esc. Básica América.

ESCUELA BÁSICA AMÉRICA			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	54,5%	9,1%	36,4%
2017	<<	<<	<<
2016	<<	<<	<<
2015	<<	<<	<<
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	63,6%	36,4%	0%
2017	<<	<<	<<
2016	<<	<<	<<
2015	<<	<<	<<

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

<< = La cantidad de estudiantes evaluados del establecimiento no permite reportar esta información.

** = Por causas ajenas al establecimiento educacional, los resultados de aprendizaje SIMCE o las respuestas entregadas en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación no son representativos.

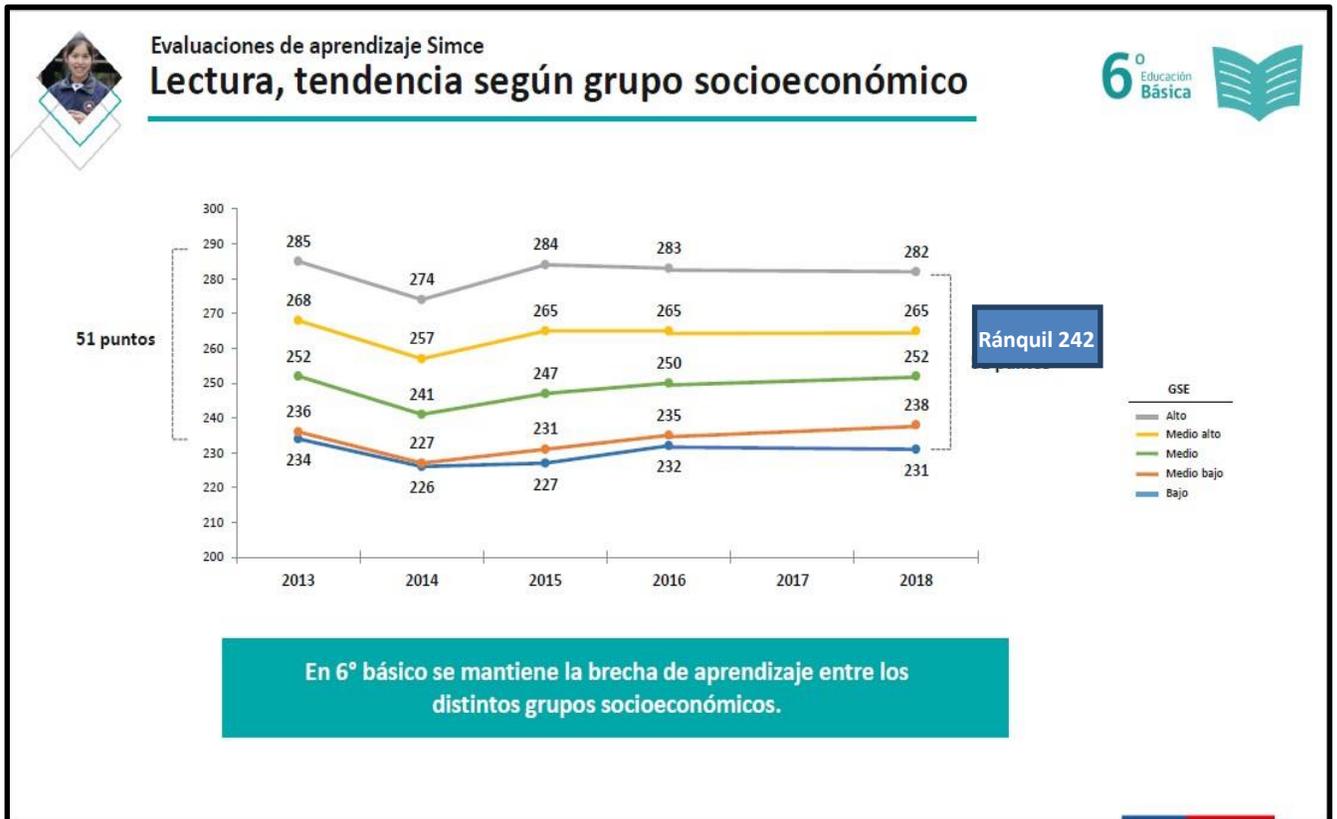
INSUFICIENTE	NECESITA APOYO PARA LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 4° AÑO BÁSICO
ELEMENTAL	ESTÁ CERCA DE LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 4° AÑO BÁSICO
ADECUADO	LOGRA SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 4° AÑO BÁSICO

2.7.4 Resultados SIMCE por Establecimientos Educativos 6° Básico 2018:

(Reflejamos los resultados 2018) Dado que No se aplicó este instrumento en el año 2019, sin embargo, se consideran sus datos como relevantes a nivel progresivo de aprendizaje, dado que en el año 2019 estos estudiantes están cursando séptimo y actualmente octavo año básico).

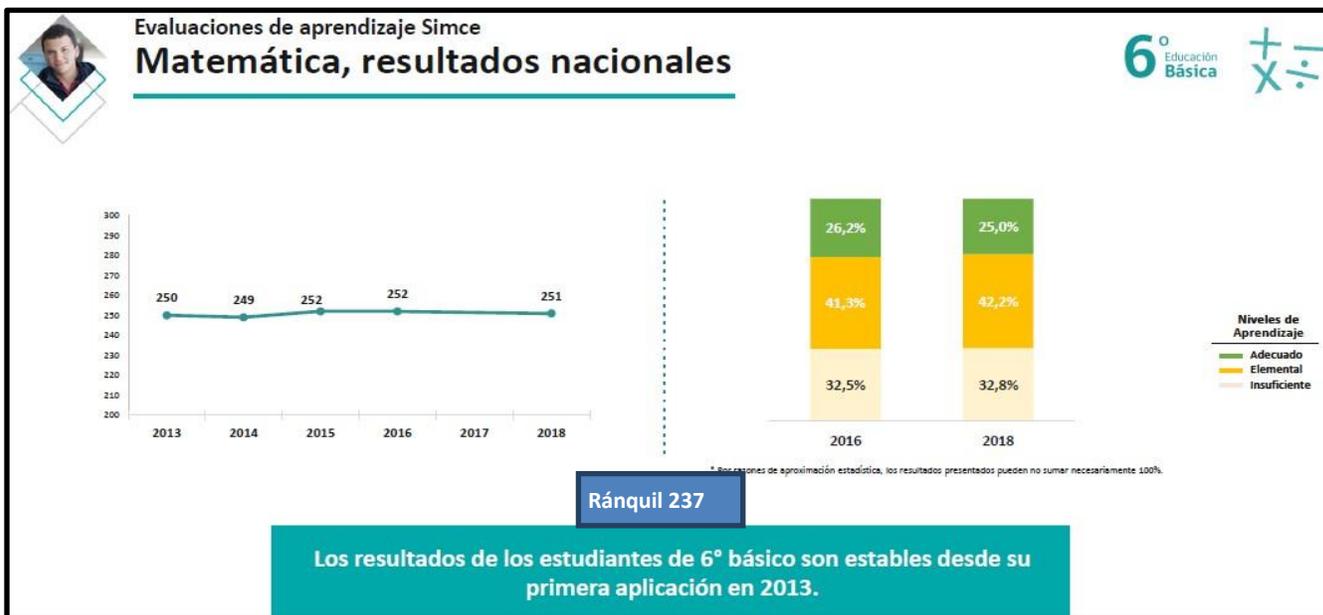
A continuación, se muestran los cuadros de tendencia de resultados según grupo socioeconómico asociados a las evaluaciones SIMCE realizadas al nivel de 6° Año Básico.

Tendencia de Puntaje SIMCE Lenguaje 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

Tendencia de Puntaje SIMCE Matemática 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

Tendencia de Puntaje SIMCE Ciencias Naturales 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019

Tendencia de Puntaje SIMCE Lenguaje 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019

Tendencia de Puntaje SIMCE Matemática 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019

En comparación con el año 2018 destacan el aumento de puntajes en la Medición de Comprensión Lectora, de la Escuela de Los Olivos y San Ignacio de Palomares (con un aumento de 61 y 9 puntos respectivamente), en tanto el resto de los establecimientos educacionales se registra una disminución de los puntajes; en matemática, se registra una mejora de los puntajes obtenidos en los establecimientos de San Ignacio de Palomares con 32 punto de aumento y Vegas de Concha con 7 puntos. Los subsectores de C naturales e Historia (C. Sociales) si bien es cierto el promedio de los puntajes se observan puntajes levemente mayores que los subsectores de Lenguaje y Matemática.

Resultados SIMCE 6° básico en Lectura, Matemática, C. Naturales e Historia – Comuna Ránquil.

UNIDADES EDUCATIVAS	LECTURA					MATEMÁTICA					C. NATURALES		HISTORIA	
	2013	2014	2015	2016	2018	2013	2014	2015	2016	2018	2014	2018	2015	2016
AMÉRICA	235 ////	238	269	276	232	203 ////	191	241	261	232	////		////	////
		3	31	7	-44		-12	50	-20	-29				
V. DE CONCHA	257 ////	238	225	257	245	243 ////	206	213	257	264	227 ////		////	////
		-19	-13	32	-12		-37	7	44	7				
SAN IGNACIO PALOMARES	242 ////	239	248	237	246	231 ////	243	238	208	240	247 ////	241	252 ////	258 6
		-3	9	-11	9		12	-5	30	32		-6		
NUEVA ALDEA	252 ////	239	209	248	218	244 ////	275	246	226	218	////		////	////
		-13	-30	39	-30		31	-29	-20	-8				
BLANCA ROSA GUZMAN	299 ////	280	245	////	////	261 ////	280	230	////		////		////	////
		-19	-35				19	-50						
LOS OLIVOS	291 ////	262	228	192	253	259 ////	232	220	243	236	////		////	////
		-29	-34	-36	61		-27	-12	23	-7				
M.BAQUE DANO	299 ////	//	//	197	///	299 ////	///	///	254		////		////	////
				-102					-45					
BASICA ÑIPAS	196 ////	234	235	263	253	198	243	224	247	232	252 ////	275	247	247 0
		38	1	28	-10	-55	45	-19	23	-15		23		
PROMEDIO	221,5	241	237	238,5	241,2	242,3	238,6	230,3	282,7	237	242	258	249,5	25,5
					13					-5		16		3

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

Nota: 2017 no corresponde aplicación a este nivel.

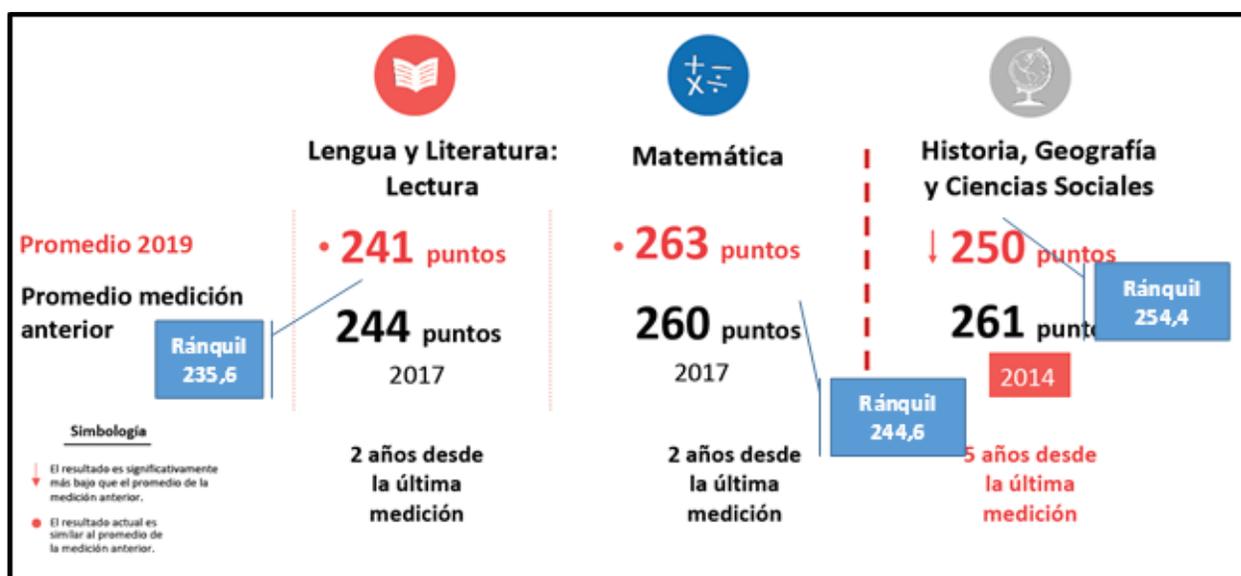
2.7.5 Resultados SIMCE 8° Básico 2019:

Ránquil lo hacemos todos

En comparación con el año 2018-2019 en el sector de Comprensión Lectora, cabe establecer que todos los establecimientos educacionales registraron un alza promedio comunal de 225,4 a 235,5 (similar al promedio regional 241, es decir similar al promedio de la medición regional, en nivel de aprendizaje Elemental. En relación a los puntajes específicos por establecimientos educacionales, de mayor a menor puntajes se observa el siguiente orden: América, (272 puntos), San Ignacio de Palomares (244 puntos), en el nivel de aprendizaje elemental; en tanto que Escuela Básica de Ñipas (239 puntos), Nueva Aldea (233 puntos), Vegas de Concha (190 puntos) dichos establecimientos están en el nivel de aprendizaje de aprendizaje suficiente, como se observa en la tabla

Desde el punto de vista de los puntajes por sexo, se observa una diferencia mayor puntaje en las mujeres, por sobre 18 puntos más que el sexo masculino.

Síntesis Resultados Nacionales 8° básico SIMCE 2019.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

En el sector de matemática, en comparación entre 2018 -2019, se observa que los establecimientos educacionales registraron una leve alza comunal promedio de 239,8 a 239,5 puntos equivalente a nivel de Aprendizaje Elemental. Encontrándose a los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes en el siguiente orden: en el nivel de aprendizaje Elemental: San Ignacio de Palomares (254 puntos), escuela básica de Ñipas (253 puntos) en el nivel de aprendizaje elemental; en tanto que los siguientes establecimientos se encuentran en el nivel de aprendizaje insuficiente: América (246 puntos), Nueva Aldea (245 puntos), y Vegas de Concha con 225 puntos.

En este sector a nivel comunal se observa un promedio de 235,6 puntos similar al promedio de la medición anterior. En tanto a que a nivel sexo se registra un mejor puntaje regional en hombres por sobre 3 puntos promedio que el sexo femenino.

En el sector de Historia, geografía y C. Sociales (la aplicación en este sector en por año intermedio), comparación entre 2017 -2019, se observa que los establecimientos educacionales

registraron un alza comunal promedio de 242,2 a 248,3 puntos equivalente a nivel de Aprendizaje Elemental.

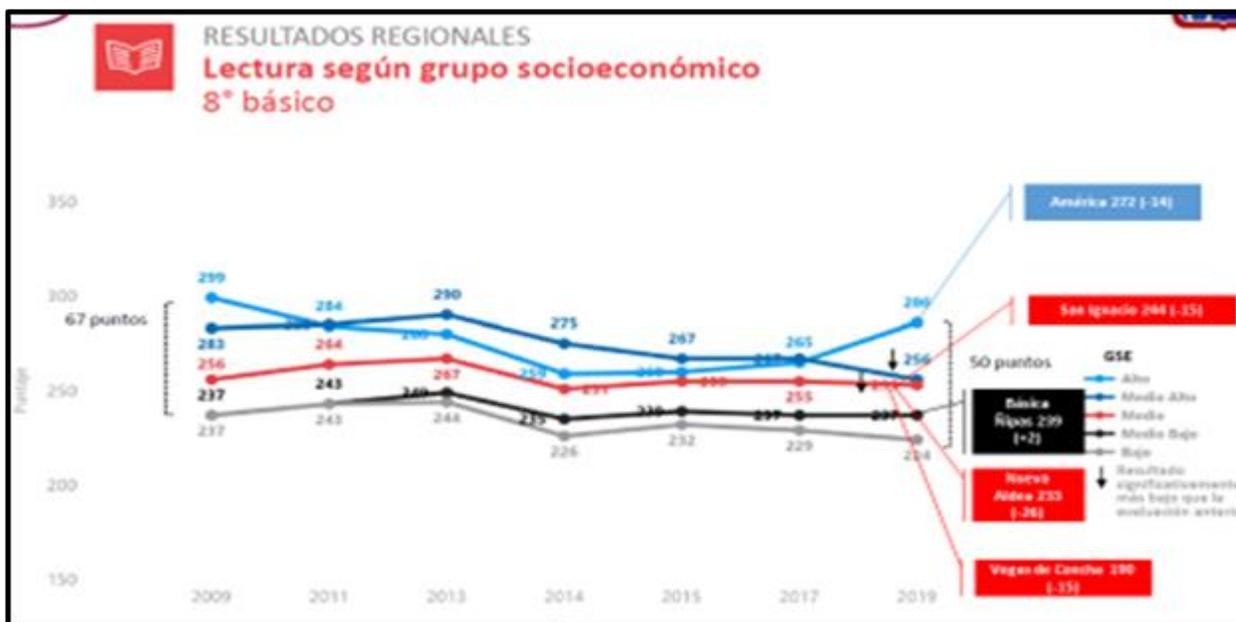
Encontrándose a los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes en el siguiente orden: en el nivel de aprendizaje Elemental: Escuela América (293 puntos), Escuela Nueva Aldea (265 puntos), Escuela San Ignacio de Palomares (249 puntos); en tanto que los siguientes establecimientos se encuentran en el nivel de aprendizaje Insuficiente: Escuela Básica de Ñipas (240 puntos y Escuela Vegas de Concha 225 puntos. Respecto a la evaluación de Ciencias Naturales no fue evaluado en periodo 2019.

Resultados SIMCE 8° básico en Lectura, Matemática, C. Naturales e Historia – Comuna Ránquil.

UNIDADES EDUC.	C. LECTORA					MATEMÁTICA					C. NATURALES				HIST. Y CS. SOCIALES		
	2013	2014	2015	2017	2019	2013	2014	2015	2017	2019	2013	2015	2017	2019	2014	2017	2019
ESC. AMÉRICA	242	243	257	239	272	252	264	240	241	246	273	253	231	///	242	242	293
	34	1	14	-18	33	18	12	-24	1	5	26	-20	-22		-6	-6	51
ESC. V. DE CONCHA	235	247	248	217	190	238	260	264	229	225	263	247	225	///	261	261	225
	5	12	1	-31	-27	4	22	4	-35	-4	26	-16	-22		33	33	-36
ESC. SAN IGNACIO PALOMARES	253	222	234	270	244	227	219	232	250	254	247	233	261	///	236	236	249
	8	-31	12	36	-26	-3	-8	13	18	4	15	-14	28		-25	-25	13
ESC. NUEVA ALDEA	279	199	186	217	233	270	234	229	231	245	290	210	218	///	226	226	265
		-80	-13	31	16	37	-36	-5	2	14		-80	8		8	8	39
ESC. BASICA ÑIPAS	238	236	187	234	239	229	239	217	229	253	260	220	228	///	246	246	240
	-24	-2	-49	47	5	-10	10	-22	12	24	-4	-40	8		-18	-18	-6
PROMEDIO	249,4	229,4	222,4	235,4	235,6	243,2	243,2	236,4	236	244,6	266,6	232,6	232,6		242,2	242,2	254,4
		225,9		235,5			239,8		240,3		249,6		232,6		242,2	248,3	

Ahora bien, se compara los resultados obtenidos en cada uno de los establecimientos educacional de la comuna de Ránquil, por estratos Socioeconómicos similares, se observa una tendencia similar en la variación de puntajes obtenidos.

Síntesis Resultados Regionales 8° básico en Lectura según grupo socioeconómico SIMCE 2019.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

2.7.6 Resultados SIMCE 2° Medio 2018 Liceo Polivalente Virginio Arias:

Estos datos del SIMCE de 2° medio corresponden al año 2018 dado que durante el año 2019 no se rindió la prueba en este nivel.

Categorización Puntajes SIMCE 2° Medio.

CATEGORIZACIÓN PUNTAJES SIMCE 2° MEDIO	
LECTURA	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	295 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	250 puntos o más, y menos de 295 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 250 puntos
MATEMÁTICAS	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	319 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	Más de 252 puntos y menos de 319 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 252 puntos

Nota: Este sector en el año 2019 no se midió, sin embargo, se considera pertinente mantener, (al igual que sexto básico), para futuros análisis académicos.

De acuerdo a la implementación de las bases curriculares de Enseñanza Media, los resultados del año 2018 no se pueden categorizar; por tanto, la tabla anterior es solo para fines de referencia.

Los resultados que se muestran a continuación, permiten observar la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones para determinar si hay una tendencia al alza, a la baja o se mantienen los resultados de aprendizajes SIMCE., se observa una mejora de puntajes en relación a los registrados a lo obtenido en el año 2017, pero en el caso de matemática, al observar la dinámica entre los años 2012 al 2016 es inferior al promedio entre los años 2012 al 2016; en tanto que el subsector de matemática comparando igual situación de temporalidad, se registra un leve aumento de puntaje.

Puntajes SIMCE 2° Medio Lectura y Matemática 2012-2018.

AÑO	LECTURA							MATEMÁTICA						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PUNTAJE	256	240	214	234	237	220	225	239	231	218	231	230	219	232
		-16	-26	20	3	17	5		-8	-13	13	-1	-11	13

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019

Puntajes SIMCE 2° Medio CS. Naturales e Historia 2012-2018.

AÑO	CS. NATURALES						HISTORIA		
	2012	2013	2014	2016	2017	2018	2012	2013	2017
PUNTAJE	/	/	/	209	236	226	2015	2016	2017
	/	/	/		27	-10	/	/	0

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019

Este Establecimiento Educacional está clasificado dentro del grupo socioeconómico [GSE] BAJO. LECTURA alcanza un resultado SIMILAR que establecimientos del mismo grupo socioeconómico. MATEMÁTICAS alcanza un resultado SIMILAR que establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

CS. NATURALES alcanza un resultado SIMILAR que establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

Clasificación de Resultados Según Niveles de Aprendizajes (% de estudiantes en cada nivel).

LICEO VIRGINIO ÁRIAS			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	*	*	*
2018	*	*	*
2017	83,3%	11,7%	5%
2016	64%	26%	10%
2015	65,5%	30,9%	3,6%
2014	80%	16,70%	3,70%
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	*	*	*
2018	*	*	*
2017	75,9%	20,7%	3,4%
2016	68%	30%	2%
2015	74,1%	22,2%	3,7%
2014	74,5%	25,5%	0,0%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Año 2019 no se explica SIMCE en este nivel, por la contingencia Nacional 2019.

Este año no se reportan resultados de 2° medio según Estándares de Aprendizaje (Decreto Supremo de Educación N.º 178/2015), debido a que estos deben ser actualizados de acuerdo a las Bases Curriculares recién implementadas (Decreto Supremo de Educación N.º 614/2013).

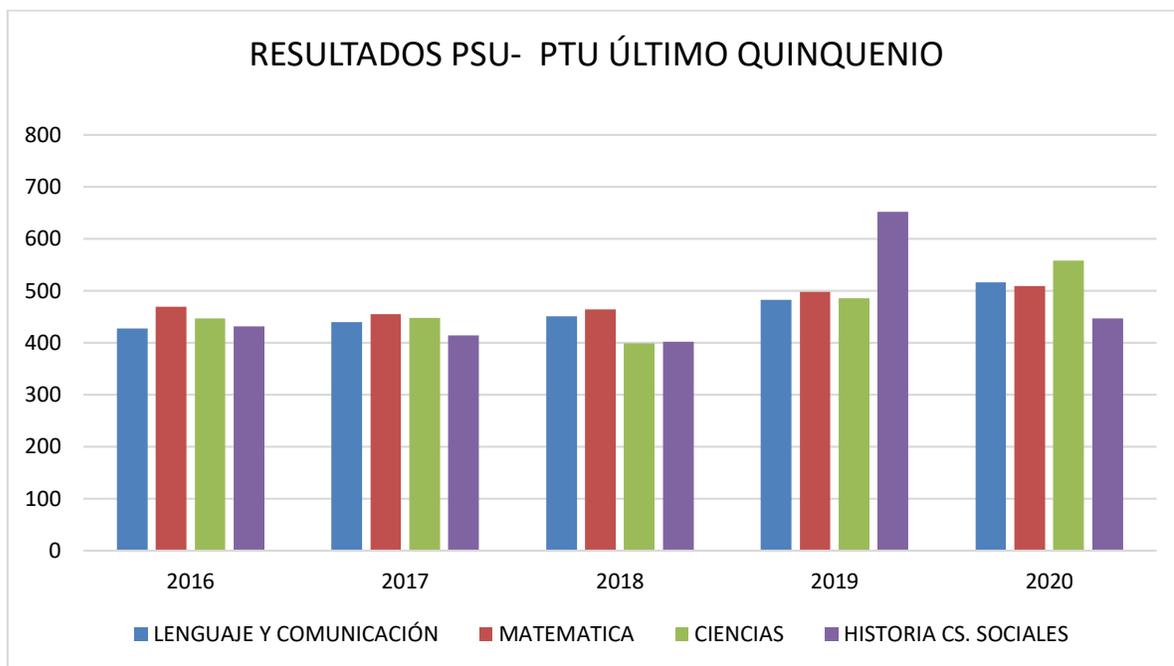
INSUFICIENTE	NECESITA APOYO PARA LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 2° AÑO MEDIO
ELEMENTAL	ESTÁ CERCA DE LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 2° AÑO MEDIO
ADECUADO	LOGRA SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 2° AÑO MEDIO

Prueba de Transición Universitaria [PDT]- Liceo Bicentenario Polivalente Virginio Arias.**Puntajes PSU años 2011-2020.**

AÑO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA CS. SOCIALES
2011	426	471	422	497
2012	412	419	409	423
2013	431	442	405	387
2014	483	479	443	421
2015	457	473	466	466
2016	427	469	447	431
2017	439	455	448	414
2018	451	464	399	402
2019	482	498	485	652
2020	516	509	558	447

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Resultados PSU-PTU último quinquenio.



Los siguientes resultados PDT corresponden a Estudiantes que pertenecen a PIE (Programa de Integración Escolar).

AÑO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMATICA	CIENCIAS	HISTORIA-CS SOCIALES
2019	405	442	428	471
2020	451	338	497	460

Fuente: Elaboración propia, 2020.

De 13 alumnos del PIE solo 2 rindieron PDT

Estadísticas de estudiantes que ingresan a la enseñanza superior – y estudiantes LTP que se insertan laboralmente 2020.

Universidades C. rectores	Universidades privadas	Institutos profesionales	F.F.A.A.	Laboral	Preuniversitario	Sin Información (no trabajo ni estudio)
10 alumnos	2 alumnos	10 alumnos	0 alumnos	16 alumnos	4	3 alumnos (alumnos PIE DI)

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Alumnos TP realizan su práctica profesional: 2 alumnos incluidos en laboral.

III.- Educación Parvularia:

2.1. Normativas Educación Parvularia:

La unidad de Educación Parvularia, integrada por todas las educadoras de párvulo pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales que cuentan con dichos niveles y el jardín Capullito de Ránquil de (JUNJI) integran el comité de educación Parvularia comunal, trabajan orientadas bajo el decreto núm. 481, publicado el 10 de febrero de 2018. Que aprueba ajustes a las bases curriculares de la educación Parvularia.

Estas modificaciones nacen por la necesidad de actualizar los instrumentos curriculares de acuerdo a la ley N° 20.370 general, de educación (LGE), que establece una nueva definición de objetivos generales para todos los niveles educativos; por primera vez para la educación Parvularia. De acuerdo a la LGE, las Bases curriculares deben definir objetivos de aprendizaje (OA) coherentes y que conduzcan al logro de los objetivos generales establecidos en ella.

En tanto, la priorización curricular se presenta como una herramienta de apoyo para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por coronavirus, siendo este un marco de actuación pedagógica, que define objetivos de aprendizaje, secuenciados y adecuados a la edad de los estudiantes, procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país.

En este sentido, es muy importante que en momentos complejos como el que vivimos, brindemos orientación y contención a los niños y niñas, que resguardemos su derecho a ser escuchados y que se generen espacios para que expresen sus sentimientos, inquietudes, ideas y soluciones.

RBD de Establecimientos Educacionales de la Comuna de Ránquil.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RBD
Esc. G-81 América.	4061-4
Esc. G-91 San Ignacio de P.	4029-0
Esc. F-92 Nueva Aldea.	4026-6
Escuela Básica Ñipas.	20427-7
Sala Cuna "Capullito de Ránquil"*	16206002*

Fuente: DAEM Ránquil, 2020.

*Pertenece a Código Jardín Infantil VTF.

Dentro de este contexto, se trabajó en la sociabilización y actualización de las siguientes materias:

1. Bases Curriculares de Educación Parvularia. (Ley N° 20.370).
1. Plan Integral de Seguridad Escolar. (Resolución Exenta N° 51, 2.001).
2. Plan de Formación Ciudadana. (Ley N° 20.911).
3. Plan de Apoyo a la Inclusión. (Ley N° 20.845).
4. Plan de Desarrollo Profesional Docente. (Ley N° 20.903).

2.2 Mesas de Trabajo Educación Parvularia:

El “Comité de Educación Parvularia” trabaja con el propósito de establecer lineamientos comunales en el desarrollo del currículo y desarrollo de los objetivos priorizados por el ministerio de educación como así también en la auto capacitación de las integrantes del comité.

Durante el año 2020 se realizaron 14 reuniones talleres con la participación del 100% de sus integrantes, además de la incorporación de asistentes de aula, profesoras pie y de primero básico en ocasiones específicas, además de participar en curso que apunta al desarrollo de las ciencias en niños y niñas” pipe”, de contención socioemocional, etc.

2.3 Capacitaciones:

Se desarrollan talleres centrado en las practicas pedagógicas, estrategias de enseñanza y aprendizaje y evaluación de aprendizaje, en la cuales destaca: la Capacitaciones superintendencia de Educación: 25 conectémonos con la educación Parvularia, dictados por la súper intendencia de Educación Parvularia y talleres de orden regional de capacitación sobre los referentes curriculares de educación Parvularia.



Taller de auto capacitación de educadoras de párvulos, técnico y profesores de primer año para favorecer el proceso de transición educativa.

2.4 Actividades Extracurriculares:

Se Coordina y realiza la entrega de “Rincón de Juegos” RINJU, a todos los niños y niñas que ingresan a Nivel de Transición 1 (pre kínder) en establecimientos municipales, jardines infantiles JUNJI, jardines infantiles de Fundación Integra y por primera vez en establecimientos particulares subvencionados con más del 90% de índice de vulnerabilidad.

RINJU es un espacio lúdico que permite que los niños y niñas tengan en sus hogares un lugar para jugar, crear, explorar y así fortalecer con ellos su desarrollo, imaginación y relaciones con otros/as niños y niñas. Se conto con la presencia de diversas autoridades regionales.



Una de las actividades gestionadas y realizadas por Encargada de Educación Parvularia Comunal, en conjunto con los Establecimientos que cuentan con este nivel educacional, la actividad radial “El rincón del cuento” el cual se transmitió por radio La perla de Ránquil en forma ininterrumpida por 120 Capítulos , y en donde participaron educadoras, técnicos y profesoras pie, quienes diariamente se entregaba un cuento diferente con preguntas a desarrollar para fortalecer el lenguaje, favorecer el área socioemocional, desarrollar la imaginación, etc.

Dentro de las actividades está el reconocimiento en el día de la asistente de aula visitándolas en sus domicilios particulares como una forma de reconocimiento a su labor. Dentro de la semana de párvulos se desarrolló actividades centradas en el día de la alimentación, disfraces y día del arte, dentro del contexto de COVID 19.

IV.- MEDIO AMBIENTE.

El medio ambiente es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado, es decir, es la biología de los ecosistemas. Sin embargo, cuando se habla del cuidado del medio ambiente se está hablando de la protección del planeta adquiriendo hábitos o costumbres sencillas que permitan reducir la contaminación, ahorrar energía y conservar los diferentes recursos naturales.

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), es un programa intersectorial implementado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Educación, la Corporación Nacional Forestal y UNESCO. En sus niveles regionales, el programa incorpora a diversas instituciones públicas y privadas claves en el desarrollo de la educación ambiental.

El SNCAE es un programa de acción voluntaria, es una iniciativa innovadora para la gestión ambiental escolar, capaz de incorporar la heterogeneidad y diversidad del mundo estudiantil. Para ello promueve la instalación de un sistema de gestión ambiental que incluya y recoja el marco histórico, cultural y territorial en que se inserta la unidad educativa. Esto, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su autonomía, capacidad asociativa y visión integradora del rol de la escuela como un actor de la gestión ambiental local

3.1 Normativa Educación Ambiental:

La Unidad de Medio Ambiente DAEM, teniendo presente la “resolución ex N° O456 que suspende sistema nacional de certificación medioambiental de establecimientos educativos 2020” y teniendo presente la situación actual de pandemia por COVID 19 se ajustó y se guio por las normas sanitarias establecidas por el ministerio de salud y considerando el momento de pandemia por el COVID 19, se consideró realizar actividades medioambientales en el hogar de niños y niñas y actividades telemáticas.

3.2 Certificación Ambiental:

Los Establecimientos Educativos de la comuna se certificaron en “Educación ambiental” a través del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos [SNCAE], cuya finalidad es ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en las Comunidades Educativas.

Las líneas de acción complementarias desarrolladas para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local, asimismo, busca que el Establecimiento se desarrolle a través de la vinculación con otras temáticas que potencian el trabajo ambiental, vida saludable, convivencia, formación ciudadana, entre otras líneas de acción.

Certificación Medio Ambiental de los Establecimientos Educativos.

	Manuel Baquedano	Blanca Guzmán	América	San Ignacio de Palomares	Nueva Aldea	Los Olivos	Vegas de Concha	Básica de Ñipas	Liceo Polivalente Virginio Arias
Estado	Adjudicada**	*	Certificada	En Postulación	Adjudicada**	En Postulación	Adjudicada**	En Postulación	En Postulación
Nivel	Básico	-	Básico	-	Medio	-	Básico	-	-
Duración	2 años	-	2 años	-	2 años	-	2 años	-	-

*Establecimiento no realiza postulación a certificación.

**Certificación válida para los años 2020- 2021

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, 2019).

3.1 Escuela Vegas de Concha:

3.1.1 Programa de gestión hídrica y energética:

Este plan pretende hacer uso más eficiente de la energía, como bienestar de la comunidad educativa conjugando el trabajo de la Escuela, y de los hogares incluyendo a los padres y apoderados situándose en un contexto favorable a la aplicación de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente y energía. Su objetivo es promover la importancia del buen uso del recurso del agua y su cuidado.

3.1.2 Plan de manejo sustentable de residuos sólidos domiciliarios (RSD):

La creciente generación de residuos sólidos y la importancia de manejarlos en forma adecuada, es un problema que involucra a todos los miembros de la sociedad actual. Este plan pretende generar conciencia del manejo sustentable de los Residuos Sólidos Domiciliarios, incorporando a toda la comunidad educativa en las acciones dirigidas a la protección del medio ambiente. El propósito es educar ambientalmente a toda la comunidad educativa para reducir la generación de Residuos Sólidos Domiciliarios al interior del establecimiento educacional.

3.1.3 Producción vegetal sustentable y/o conservación de la biodiversidad:

La creciente generación de residuos sólidos y la importancia de manejarlos en forma adecuada, es un problema que involucra a todos los miembros de la sociedad actual. Este plan pretende generar conciencia del manejo sustentable de los Residuos Sólidos Domiciliarios, incorporando a toda la comunidad educativa en las acciones dirigidas a la protección del medio ambiente. Se pretende educar ambientalmente a toda la comunidad educativa en torno a la producción vegetal sustentables para reducir los residuos orgánicos al interior del establecimiento educacional.

4.1 Escuela Manuel Baquedano:

4.1.1 Gestión energética:

La implementación de esta acción pretende concientizar a todos los integrantes de la comunidad educativa de reducir el consumo, cambiar nuestros hábitos y convertirnos en usuarios eficientes de energía, ya que la eficiencia energética busca proteger el medio ambiente mediante la reducción de la intensidad energética y habituando al usuario a consumir lo necesario y no más. Se Implementa cambios y mejoras destinadas a la reducción de consumo energético en las dependencias de la escuela Manuel Baquedano González.

4.1.2 Eficiencia hídrica:

La implementación de esta acción pretende generar conciencia en los distintos actores de la comunidad educativa para que realicen un uso más eficiente del agua, ya que este recurso tan importante es hoy un recurso en escasez y existe poca conciencia al respecto. Su objetivo es implementar estrategia respecto al uso eficiente del agua tanto dentro de la escuela como en el hogar.

4.1.3 Producción vegetal sustentable y/o conservación de la biodiversidad:

Se fundamenta en la creciente generación de residuos sólidos y la importancia de manejarlos en forma adecuada, es un problema que involucra a todos los miembros de la sociedad actual. Este plan pretende generar conciencia del manejo sustentable de los Residuos Sólidos Domiciliarios, incorporando a toda la comunidad educativa en las acciones dirigidas a la protección del medio ambiente. Tiene como propósito la educación ambiental a toda la comunidad educativa en torno a la producción vegetal sustentables para reducir los residuos orgánicos al interior del establecimiento educacional.



Limpieza de su sector.



Reutilización de material.

4.2 Escuela Manuel Baquedano:

4.2.1 Gestión energética:

La implementación de esta acción pretende concientizar a todos los integrantes de la comunidad educativa de reducir el consumo, cambiar nuestros hábitos y convertirnos en usuarios eficientes de energía, ya que la eficiencia energética busca proteger el medio ambiente mediante la reducción de la intensidad energética y habituando al usuario a consumir lo necesario y no más. Se Implementa cambios y mejoras destinadas a la reducción de consumo energético en las dependencias de la escuela Manuel Baquedano González.

4.2.2 Eficiencia hídrica:

La implementación de esta acción pretende generar conciencia en los distintos actores de la comunidad educativa para que realicen un uso más eficiente del agua, ya que este recurso tan importante es hoy un recurso en escasez y existe poca conciencia al respecto. Su objetivo es implementar estrategia respecto al uso eficiente del agua tanto dentro de la escuela como en el hogar.

4.2.3 Producción vegetal sustentable y/o conservación de la biodiversidad:

Se fundamenta en la creciente generación de residuos sólidos y la importancia de manejarlos en forma adecuada, es un problema que involucra a todos los miembros de la sociedad actual. Este

plan pretende generar conciencia del manejo sustentable de los Residuos Sólidos Domiciliarios, incorporando a toda la comunidad educativa en las acciones dirigidas a la protección del medio ambiente. Tiene como propósito la educación ambiental a toda la comunidad educativa en torno a la producción vegetal sustentables para reducir los residuos orgánicos al interior del establecimiento educacional.



Confección de alcancía con material reciclado.



Mini huerto familiar

5.1 Escuela Nueva Aldea:

5.1.1 Gestión energética:

Pretende hacer un uso más eficiente de la energía, como bienestar de la comunidad educativa conjugando el trabajo de la Escuela, y de los hogares incluyendo a los padres y apoderados situándose en un contexto favorable a la aplicación de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente y energía. Pretende promover la importancia del buen uso de los recursos energéticos, su cuidado y buen uso.

5.1.2 Eficiencia hídrica:

Se trabajó en el uso más eficiente del agua, como bienestar de la comunidad educativa conjugando el trabajo de la Escuela, y de los hogares incluyendo a los padres y apoderados situándose en un contexto favorable a la aplicación de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente y de recursos naturales como el agua.

5.1.3 Manejo sustentable de los residuos sólidos domiciliarios (RSD):

Fundamentación: La creciente generación de residuos sólidos y la importancia de manejarlos en forma adecuada, es un problema que involucra a todos los miembros de la sociedad actual. Este plan pretende generar conciencia del manejo sustentable de los Residuos Sólidos Domiciliarios, incorporando a toda la comunidad educativa en las acciones dirigidas a la protección del medio ambiente.

5.1.4 Producción vegetal sustentable y/o conservación de la biodiversidad:

Se trabajó en el fomento de la importancia de la conservación de la biodiversidad, incrementando su valoración económica y no económica por parte de todos los sectores de la población, a través de los instrumentos de educación formal y no formal en todos sus niveles y la sensibilización a distintos organismos públicos y privados.



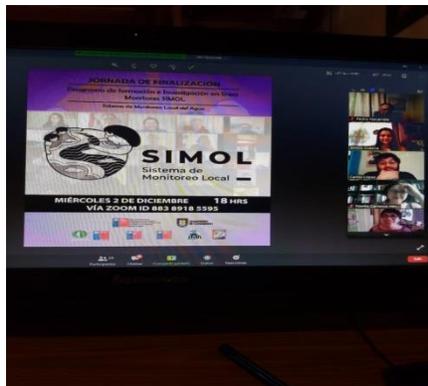
Reutilización de material



Reciclaje de material

3.6: LICEO VIRGINIO ARIAS:

alumnos y docente encargado del liceo participaron activamente en el programa SIMOL de la Universidad de Concepción. (SISTEMA DE MONITOREO LOCAL), EN DONDE SE recibieron clases de como monitorear las aguas, el cuidado de esta y una mirada de las aguas como un recurso de bien natural.



Talleres SIMOL se impartieron sistemáticamente durante el año 2020

Proyecto de filtros

Nuestra meta es descubrir qué tipo de biofiltro podemos utilizar para cumplir con nuestro principal objetivo, optimizar el uso de un recurso que cada vez es más escaso y vital para todo el ecosistema, disminuyendo la cantidad de nitratos y fosfatos del agua, con lo cual se puede incrementar la actividad fotosintética y por tanto aumentar el oxígeno del agua lo que conllevaría a una menor y optima utilización de esta, siendo una preocupación menor para nuestros vecinos agricultores, incluso, para todos nosotros, teniendo las frutas y vegetales fundamental importancia dentro de nuestra alimentación, además de ello, con nuestro filtro se podrían obtener los siguientes beneficios:

- 25 % de ahorro en aguas que se utilizan en cultivos de las Lechugas
- Aumento de 18 % el tamaño de Arándanos
- Aumento de un 14% la producción de tomates
- Se eliminan los virus y bacterias del agua, radicales libres y coliformes
- Aumenta el ATP transporte de nutrientes.
- se favorecen bacterias propias del ecosistema



Biofiltro elaborado por alumnos del Liceo Virginio Arias.



Alumnos del Liceo Virginio Arias fueron reconocidos por exploración por investigación realizada.

VII.- CONVIVENCIA ESCOLAR:

A) Cada uno de los Establecimientos Educativos de la comuna se rige, implementa y ejecuta de acuerdo a la normativa vigente de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) según Ley N° 20.536. El objetivo de la Política es Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa. Esta Política se basa en la flexibilidad y autorreflexión de las comunidades educativas, examinando sus propias prácticas y el sentido formativo de las mismas, al revisar la utilidad y uso de los instrumentos diseñados y el rol de los actores involucrados en los procesos de construcción y reconstrucción de la Convivencia Escolar.

RBD de Establecimientos Educativos de la Comuna de Ránquil.

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
4017-7	Esc. G-350 Manuel Baquedano.
4025-8	Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias.
4026-6	Esc. F-92 Nueva Aldea.
4027-4	Esc. G-89 Vegas de Concha.
4029-0	Esc. G-91 San Ignacio de P.
4030-4	Esc. G-93 Blanca Guzmán R.
11407-3	Esc. G.94 Los Olivos.
20427-7	Escuela Básica Ñipas.
4061-4	Esc. G-81 América.
	Sala Cuna "Capullito de Ránquil"

Fuente: DAEM Ránquil, 2021.

La gestión de convivencia escolar se basa en el proceso colaborativo e intención de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar. Los propósitos de la gestión de la convivencia son: a. Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa. b. Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.

Con la finalidad de lograr esta gestión, es que se trabaja en el diseño e implementación de diversos protocolos, que luego son socializados a toda la comunidad educativa, durante el año 2020 y debido al contexto de pandemia mundial estos protocolos fueron socializados a través de diferentes modalidades (sincrónicas y asincrónicas), dentro de los protocolos se encuentran:

Protocolos de Convivencia Escolar.

N°	Nombre Protocolo
1	Protocolo de Abordaje de situaciones de alcohol y drogas.
2	Protocolo Acción frente a detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.
3	Protocolo Actuación de Accidente Escolar.
4	Protocolo Actuación retención de alumnas embarazadas, padres y madres adolescentes (Protocolo de Retención).
5	Protocolo Asistencia regular a clases y Rezago Escolar.
6	Protocolo Maltrato, acoso escolar y/o violencia entre miembros comunidad educativa.
7	Protocolo Actuación frente a agresiones sexuales.
8	Protocolo Salidas pedagógicas y giras de estudio.
9	Protocolo Actuación suicidio y conductas autolesivas.
10	Protocolo de Actuación frente a denuncias, reclamos y/o quejas de miembros de la comunidad educativa.
11	Protocolo de clases sincrónicas y asincrónicas en tiempos de Covid-19.

Fuente: DAEM Ránquil, 2021.

De igual modo en los planes:

Planes de Convivencia Escolar

N°		Nombre Plan
1	Ley N° 20.536	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
2	Ley N° 20.536	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar en contexto Covid-19.
3	Ley N° 20.418	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
4	Resolución Exenta N° 51, 2.001	Plan Integral de Seguridad Escolar
5	Ley N° 20.911	Plan de Formación Ciudadana.
6	Ley N° 20.845	Plan de Apoyo a la Inclusión.
7	Ley N° 20.903	Plan de Desarrollo Profesional Docente.

Fuente: DAEM Ránquil, 2021.

B) Implementación de Modelo Aulas del Bien Estar [ABE].

El Modelo de Gestión Intersectorial “Aulas del Bien Estar”, es un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar basado en un Modelo de Gestión Intersectorial del Ministerio de Educación construido e implementado en alianza con el Ministerio de Salud, Deporte y Desarrollo Social, JUNAEB y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). El objetivo es asegurar el buen logro de trayectorias educativas en todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Escuelas y Liceos públicos, mediante la construcción de comunidades protectoras e inclusivas, que se ocupen del bienestar y cuidado integral de todos sus estudiantes, enseñando a cuidar la relación entre ellos, y las relaciones en general que se dan entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

En este sentido nuestra comuna presenta una participación del 100% de los Establecimientos Educativos, que forma parte de este Modelo de Aulas del Bien Estar [ABE], desde los niveles pre-básico a enseñanza media. Durante el año 2020, para dar continuidad al trabajo realizado durante el año 2019 se implementó una reunión mensual los terceros martes de cada mes, dirigido por Jefe de Convivencia Escolar Comunal, Encargados de Convivencia Escolar de cada Establecimiento, Duplas de Convivencia Escolar DAEM y del Liceo, PIE, Unidad Extra Escolar, Unidad de Informática y organismos externos (SENDA, OPD, CESFAM comunal, Oficina Protección de la Infancia), las cuales debieron realizarse de forma sincrónica debido al contexto de Pandemia.

A raíz del contexto de Pandemia que se enfrenta a nivel mundial y nacional, es que se prioriza el área socioemocional de los y las estudiantes de los Establecimientos Educativos, mediante entrega de guías de aprendizaje socioemocional, cápsulas educativas y talleres relacionados con la temática. De igual forma, se realizó talleres destinado a padres y apoderados con el fin de entregar herramientas para el trabajo en el hogar con los y las estudiantes y contención socioemocional.

C) Convivencia Escolar y Aprendizaje:

Las siguientes Tablas corresponden a resultados de los Indicadores de Convivencia Escolar de 4° y 8° año Básico de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Ránquil (Los resultados de período 2020 no son incorporados, debido a que dichos resultados son publicados en año 2021).

Resultados indicadores Convivencia Escolar 4° Básico 2019.

	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación	Hábitos de vida saludable	Comprensión Lectora	Matemática	Categoría de desempeño
Manuel Baquedano	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	Sin categoría
Nueva Aldea	S/I**	S/I**	S/I**	S/I**	232	212	Sin categoría
Vegas de Concha	S/I**	S/I**	S/I**	S/I**	280	252	Alto
San Ignacio de Palomares	S/I**	S/I**	S/I**	S/I**	293	269	Medio
Blanca Guzmán	S/I**	S/I**	S/I**	S/I**	295	267	Sin categoría
América	S/I**	S/I**	S/I**	S/I**	292	266	Alto
Los Olivos	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	S/I*	Sin categoría
Básica de Ñipas	85	88	74	69	275	243	Medio
Promedio	85	88	74	69	277,8	253,5	-

* Por causas ajenas al establecimiento, no es posible reportar los resultados de aprendizaje SIMCE y/o la información de los cuestionarios.

**No es posible reportar esta información por falta de respuestas en las pruebas SIMCE o en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación o por no contar con la cantidad de estudiantes necesarios para rendir la prueba.

Fuente: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal [PADEM], 2020.

Resultados indicadores Convivencia Escolar 8° Básico 2019.

	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación Ciudadana	Hábitos de vida saludable	Comprensión Lectora	Matemática-	Cs. Naturales	Historia y Cs. Sociales	Categoría de desempeño
Nueva Aldea	83	88	93	83	233	245	S/I*	265	Sin categoría
Vegas de Concha	74	83	85	77	190	225	S/I*	225	Alto
San Ignacio de Palomares	77	77	83	77	244	254	S/I*	249	Medio
América	96	93	98	95	272	246	S/I*	293	Alto
Básica de Ñipas	71	72	69	67	239	253	S/I*	240	Medio
Promedio	80,2	82,6	85,6	79,8	235,6	244,6	S/I*	254,4	-

* Sin Información por no aplicación de indicador.

Fuente: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal [PADEM], 2020.

Respecto a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social fueron encargados por la Agencia de la Calidad en el año 2014, cuyo trabajo en terreno se llevó a cabo en 2015. Su objetivo es analizar las dinámicas que ocurren al interior de los Establecimientos educacionales respecto a los indicadores de desarrollo personal y social.

En la siguiente Tabla, se establece los Indicadores de Desarrollo Personal y Social respecto a los años 2017 – 2018 en cada uno de los Establecimiento Educativos de la Comuna.

Índices de Desarrollo Personal y Social por Establecimiento Educativo, periodos 2018 – 2019.

Escuelas	América			Básica Ñipas			Blanca Guzmán			Los Olivos			Manuel Baquedano			Nueva Aldea			San Ignacio de Palomares			Vegas de Concha			Total Comunal			
	2018	2019	Promedio	2018	2019	Promedio	2018	2019	Promedio	2018	2019	Promedio	2018	2019	Promedio	2018	2019	Promedio	2018	2019	Promedio	2018	2019	Promedio	2018	2019	Promedio	
Auto estimación académica y motivación escolar	77	83	80	81	78	79	83	-	83	-	-	-	-	-	-	-	80	83	82	89	77	83	76	74	75	81	79	80
Clima de convivencia escolar	77	88	83	75	80	78	84	-	84	-	-	-	-	-	-	-	74	88	82	92	77	85	77	83	80	80	83	82
Participación y formación ciudadana	84	93	89	80	72	76	90	-	90	-	-	-	-	-	-	-	87	93	90	94	83	89	85	85	85	87	85	86
Hábitos de vida saludable	73	83	78	69	68	69	70	-	70	-	-	-	-	-	-	-	77	83	80	88	77	82	72	77	75	75	78	77

(-) Por causas ajenas al establecimiento, no es posible reportar los resultados de aprendizaje Simce y/o la información de los cuestionarios.

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes de la Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

Respecto a los resultados sobre los Indicadores de Convivencia Escolar en Enseñanza media, estas son de periodo 2018. En relación a los indicadores de SIMCE 2019, estas no se obtienen, ya que, por motivos de contingencia no se aplicó a estudiantes de enseñanza media. De igual forma, no se obtiene indicadores SINCE 2020 por contingencia sanitaria por Covid-19.

Índices de Convivencia Escolar Enseñanza media año 2018.

	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación Ciudadana	Hábitos de vida saludable	Lectura	Matemática-SIMCE	Cs. Naturales-SIMCE	Categoría de desempeño
Liceo P. Virginio Arias.	73	74	76	70	225	232	226	Medio
Total	73	74	76	70	225	232	226	-

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes de la Agencia de Calidad de la Educación, 2021.

Índices de Convivencia Escolar Liceo P. Virginio Arias periodo 2017 - 2018.

Liceo P. Virginio Arias				
Indicadores de Convivencia Escolar	AÑO			
	2016	2017	2018	Promedio
Autoestima académica y motivación escolar	71	71	73	72
Clima de convivencia escolar	73	72	74	73
Participación y formación ciudadana	80	70	76	73
Hábitos de vida saludable	74	69	70	70

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes de la Agencia de Calidad de la Educación, 2021.

Concerniente a cursos de capacitación de Convivencia Escolar, desde el DAEM se realiza una capacitación denominada “Educación Emocional y Bienestar” destinado a diferentes miembros de la comunidad educativa (Encargadas de convivencia, Duplas de convivencia escolar, Educadoras Diferenciales, Educadoras de Párvulo, Psicólogos/as, Trabajadora Social, Profesores/as, entre otros/as) en temática concerniente a Inteligencia Socioemocional, con el fin de adquirir herramientas necesarias para el trabajo con estudiantes en área emocional. Fue dictado por el profesional Sr. Miguel Peña Cuminao durante el segundo semestre del año 2020.

En el área del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley N° 20.418), se ejecutaron dos seminarios, con el objetivo de Resignificar y socializar directrices y enfoques técnicos de Sexualidad, Afectividad y Género desde una perspectiva inclusiva e integral, con la participación la toda la comunidad, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados. El total de participantes que asistieron a los dos seminarios fueron de aproximadamente 520 personas, los cuales se desarrollaron de manera virtual por el contexto actual de pandemia.

VI Foro Seminario Sexualidad, Afectividad y Género.

Exponentes:

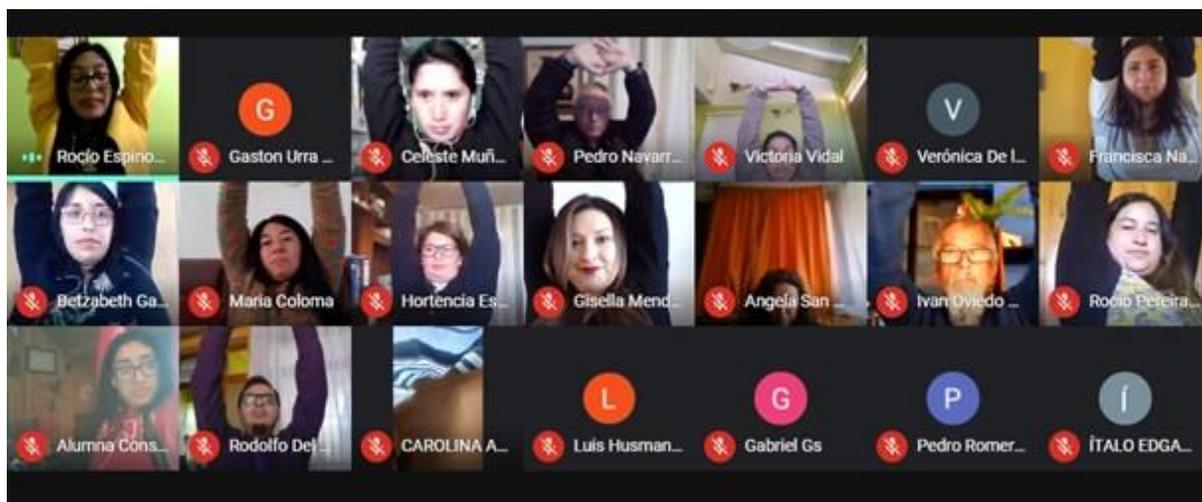
Sr. Juan José Iriondo con el tema: “Sexualidad con consentimiento en la etapa adolescente desde la perspectiva de la protección al Derecho y a la Identidad de Género”

Sra. Cecilia Montero Pizarro con el tema: “Inclusión de personas con discapacidad en un ambiente de afectividad positiva en contexto educativo”

Sr. Gabriel Garduño Sansoube con el tema: “Abandono afectivo por preferencia sexogenérica en el infantoadolescente”.



VI Foro Seminario Sexualidad, Afectividad y Género (2020).



VI Foro Seminario Sexualidad, Afectividad y Género (2020).

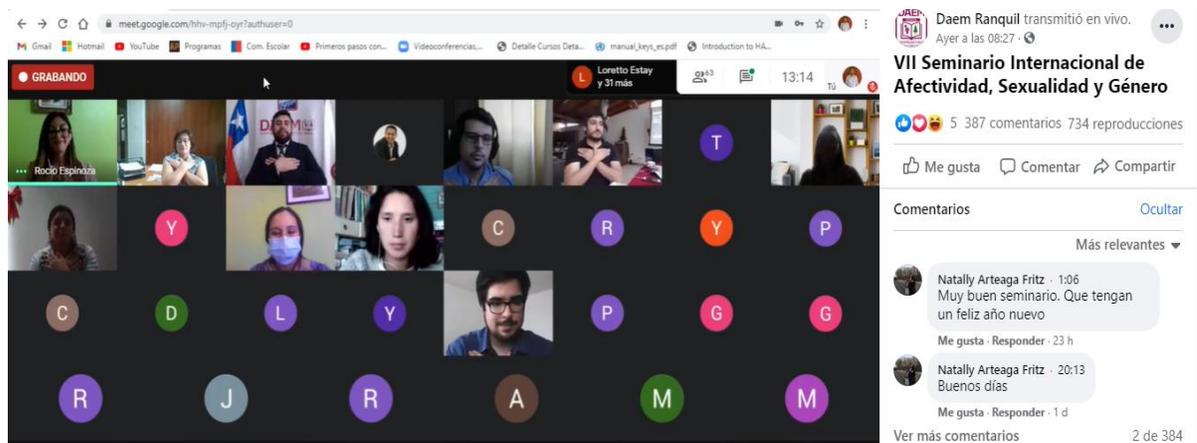
VII Seminario: “Sexualidad, Afectividad y Género con un Enfoque Internacional Ránquil”.

Exponentes:

Sr. Ps. Gustavo Hermosilla Parra y Sr. Lic. Juan Suarez Cártes con el tema “Análisis de los resultados de Maslach Burnout Inventory [MBI] aplicado a la Comunidad Educativa de Ránquil 2020”.

Sr. Doc. Gabriel Garduño Sansoube con la temática: “Sexualidad y Afectividad en tiempos de COVID-19”.

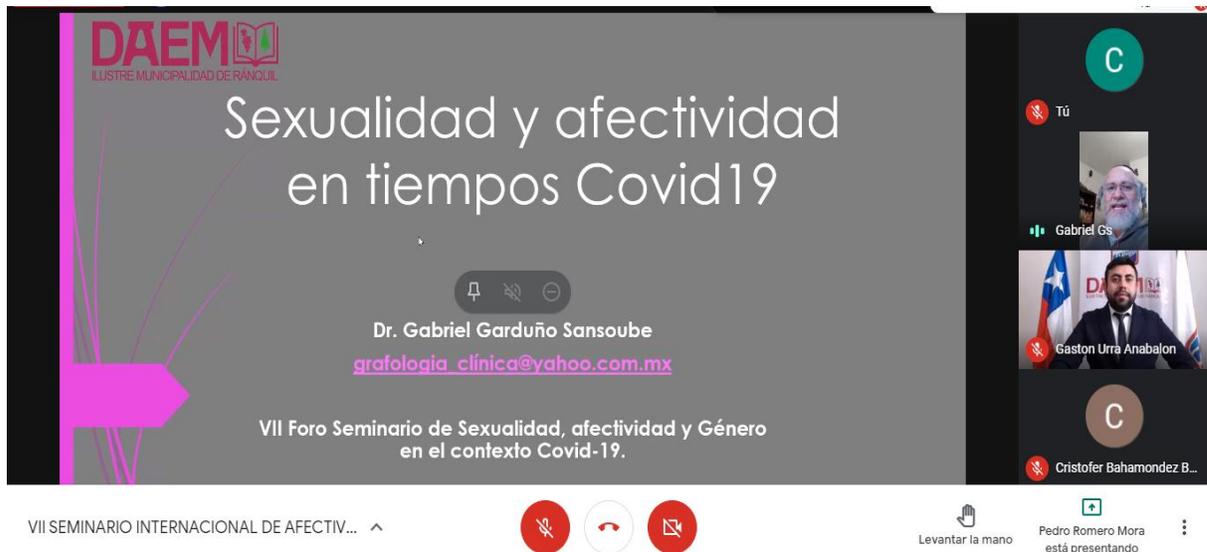
Sr. Doc. Carlos Gutiérrez Luna con el tema: “Potenciando las emociones en el aula: desde el rol docente, los estudiantes y rol de la familia en el actual contexto de COVID-19”.



VII Seminario de Sexualidad, Afectividad y Género con un Enfoque Internacional (2020).



VII Seminario de Sexualidad, Afectividad y Género con un Enfoque Internacional (2020).



VII Seminario de Sexualidad, Afectividad y Género con un Enfoque Internacional (2020).

Respecto a las Duplas psicosociales de convivencia escolar cuyo trabajo es la intervención psicosocial en los Establecimientos Educacionales de la comuna, su trabajo se enfocó en la atención tanto individual o sistémico, derivación de casos a instituciones externas, talleres a padres y/o apoderados y a estudiantes.

A continuación, se detalla las intervenciones realizadas por las duplas psicosociales.

Talleres realizados por Duplas Psicosociales de Convivencia Escolar 2020.

Talleres ejecutados periodo 2020.	
Taller de Contención Socioemocional para estudiantes de cuartos medios.	Cápsulas Educativas.
Taller de Autocuidado y Contención Emocional para para padres y/o apoderados.	Taller de hábitos de higiene y estudio.
Taller de Autocuidado y Contención Emocional para profesores y Asistentes de la educación.	Taller de Hábitos de vida saludable.
Taller Como ayudar a mi hijos/as en las tareas en el hogar para padres y/o apoderados.	Taller de autoestima y el camino hacia la educación media para estudiantes.
Taller Contención Socioemocional para estudiantes.	Taller de expresión corporal para estudiantes, padres y/o apoderados.
Taller de derechos, deberes y autonomía para nivel pre-básico.	Talleres de transición desde primer ciclo a segundo ciclo.
Talleres Tolerancia a la frustración para estudiantes.	Taller de Vivencial Socioemocional para profesores y Asistentes de la Educación.
Taller de Técnicas de Contención Socioemocional.	Taller de Autoestima para estudiantes.
Apresto laboral TP	Estrategias de afrontamiento del estrés.
Manejo del estrés y ansiedad.	Pandemia y Salud Mental.

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Estudiantes atendidos por Dupla Psicosocial de Convivencia Escolar 2020.

Establecimientos atendidos	Número de casos atendidos – Terapia	Promedio N° de sesiones realizadas
Básica de Ñipas	20	12 a 25 sesiones por persona
Los Olivos	04	13 a 26 sesiones por persona
San Ignacio de Palomares	07	11 a 18 sesiones por persona
Blanca Guzmán	05	15 sesiones por persona
Manuel Baquedano	03	6 a 10 sesiones por persona
Nueva Aldea	08	18 a 26 sesiones por persona.
Vegas de Concha	08	11 a 23 sesiones por persona.
América	0	-
Total	55 Estudiantes	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

El total de destinatarios atendidos durante los talleres del primer y segundo semestre fueron 410 entre apoderados, estudiantes, docentes y asistentes de la educación, cada taller cuenta entre 1 a 3 sesiones. Respecto a la modalidad de desarrollo de los talleres fue por medio de plataforma Meet, en el cual al ser por dicha modalidad se vio una baja en la participación y asistencia de los participantes.

De igual forma, el Equipo de Convivencia Escolar, realizaron diversas activaciones de Protocolos de Convivencia Escolar como por ejemplo Asistencia Regular a Clases, Alcohol y Drogas, Vulneración de Derechos a estudiantes, entre otros. Otro punto de trabajo fue las diversas visitas domiciliarias efectuadas a las familias de estudiantes por bajo reporte escolar, dificultades de conectividad para ingreso a clases, apoyo socioemocional, y otros temas emergentes.

Motivación de Estudiantes.

Debido al cambio de modalidad de clases presenciales a clases virtuales, es que se realiza jornadas de visitas domiciliarias en diferentes establecimientos educacionales a estudiantes que fueron reconocidos por los profesores/as jefes de cada curso por su destacado/a compromiso y asistencia a clases. Dichas visitas tuvieron como objetivo el motivar a los estudiantes para continuar con sus procesos de enseñanza aprendizaje debido al contexto actual que enfrenta el país, ya que se sabe que la desmotivación escolar es uno de los puntos clave de deserción escolar. Estos reconocimientos a la vez fueron establecidos a los padres y/o apoderados de los/as estudiantes por su compromiso con la educación de los/as alumnas.



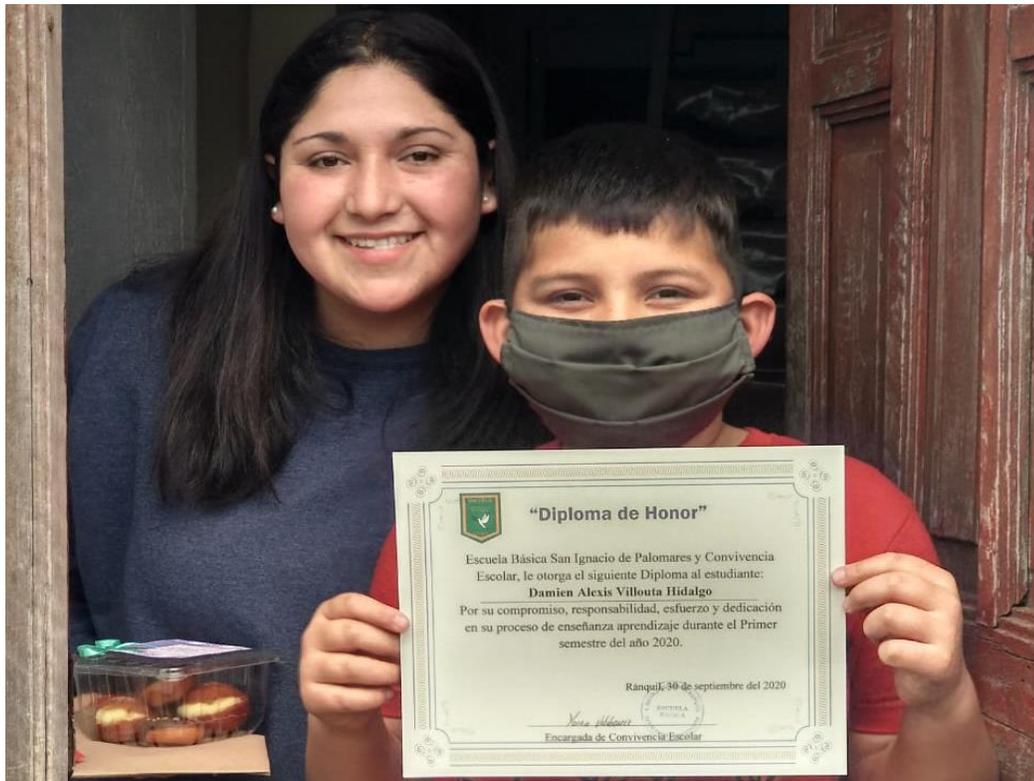
Entrega reconocimiento estudiantes Escuela Manuel Baquedano, 2020.



Entrega reconocimiento estudiantes Escuela San Ignacio de Palomares, 2020.



Entrega reconocimiento estudiantes Escuela San Ignacio de Palomares, 2020.



Entrega reconocimiento estudiantes Escuela San Ignacio de Palomares, 2020.

Programa “Me Conecto Para Aprender” y “Yo Elijo Mi PC”:

Además de realizar las actividades concernientes a la Unidad de Convivencia Escolar, la Unidad Técnico Pedagógico Comunal, junto con el equipo de Convivencia y los Establecimientos Educativos, colaboran en diferentes actividades relacionadas a la educación, como es en el caso de las Becas TIC's de los programas “Me conecto para Aprender” y “Yo Elijo mi PC” que entregó computadores Y Banda Ancha Móvil a 56 estudiantes que cursan séptimo año; para que puedan tener una mejor cobertura y conectarse a sus clases virtuales y buscar información para sus tareas escolares. Dada la contingencia por COVID-19, fueron entregados a los apoderados bajo las medidas sanitarias determinadas por el ministerio de Salud.



Entrega de equipos a apoderados de estudiantes que cursan 7° Básico 2020 de los Establecimientos de la comuna.

VIII.- PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR Y BECAS ÁREA SOCIAL.

7.1 JUNAEB.

7.1.1 Programa Salud Escolar:

Coberturas de atención por especialidad 2020.

Alumnos atendidos por servicios oftalmológicos	
Especialidad Oftalmología	N° de alumnos/as beneficiarios/ras
Derivación CESFAM (sic)	25
1º Control	57
2º Control e Ingreso	55
Entrega de lentes 1º control	57
Entrega de lentes 2º control	43
Gestión reposición lentes	29
Alumnos atendidos por servicios Otorrino	
Especialidad Otorrino	N° de alumnos beneficiarios
1º control	5
Derivación CESFAM (sic)	2

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a datos de JUNAEB, Portal Apolo 2020.



7.1.2 Programa Residencia Familiar Estudiantil PRFE:**Resumen de gastos por Programa de Residencia Familiar Estudiantil.**

ITEM	1° Remesa	2° Remesa	Transferencia Especial	Total, por ítem	% de gasto
Gastos en Personal	0	\$100.483	0	\$100.483	25.1%
Gastos en operación	\$191.117	0	\$109.350	\$300.467	74.9%
TOTALES	\$191.117	\$100.483	\$109.350	\$400.950	100%

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a datos del programa, SIB 2020.

7.1.3 Becas de Mantención.**Beneficiarios Beca de Mantención JUNAEB.**

BECA DE MANTENCIÓN JUNAEB	Nº Beneficiarios
Postulantes Becados 2020 Presidente de la República, Enseñanza Media	21
Postulantes NO Becados 2020 Presidente de la República, Enseñanza Media	32
Renovantes Beca Presidente de la República Enseñanza Media	29
Renovantes Beca Presidente de la República Enseñanza Superior	8
Renovante Beca Indígena Enseñanza Básica	2
Postulante Becado Indígena Enseñanza Básica	2
Postulante Becado Indígena Enseñanza Media	3
Programa Residencia Familiar Estudiantil de Ránquil	4

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a datos del programa SINAB 3.0

7.2 Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

7.2.1 VTF Capullitos de Ránquil.

Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

El trabajo educativo se plasma en el Proyecto Educativo de la Unidad Educativa, que determina las distintas dimensiones de la gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico. Su principal característica es ser participativo. Del Proyecto Educativo se desprenden distintos tipos de planificaciones: plan anual de gestión, proyecto o plan de aula, y las planificaciones específicas de aula. El trabajo pedagógico puede adoptar cualquier currículo existente en la Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, sus orientaciones, criterios y fundamentos

Consiste en proveer de servicios de educación parvularia a través de establecimientos educacionales presenciales en dos modalidades: administrados directamente por el servicio o vía transferencia de fondos (VTF). Es atendido por educadoras de párvulos y técnicas en educación parvularia.

Adjudicación de Proyecto Subtitulo 33. Por un monto equivalente de \$48.000.000.-

Se propone cierre en todo el perímetro del jardín. Se incorpora servicio higiénico para personas con discapacidad en pasillo con ruta accesible, el cual será ocupado por docentes y discapacitados.

Se propone la construcción de un patio techado para sala cuna con piso de caucho para protección de los infantes, junto a una bodega de materiales para el resguardo de implementación exterior.

Se proyecta sala de primeros auxilios y estacionamiento para discapacitados. Se realizará cambio de ventanas termo panel en sala cuna y sala amamantamiento para cumplir con las temperaturas mínimas estipuladas.

Matricula 2020: 20 Párvulos desde los 6 meses hasta los 2 años.

7.2.2 Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI) Ecos Infantiles de Batuco.

El PMI tiene un rol fundamental a la hora de educar, ya que mediante las experiencias de aprendizaje se formarán personas respetuosas e inclusivas, con compromiso social y empáticas.

Contribuyen en que los niños y niñas se desarrollen en un ambiente cálido y acogedor. Una educación responsable, en donde se destaquen los compromisos, tanto de los niños y niñas como de los apoderados y de la comunidad.

Promueven el desarrollo de una actitud de respeto a sí mismos y hacia los demás, propiciaremos el trabajo en equipo donde se valoren las opiniones e ideas diferentes de las otras, donde se respeten las diferencias, considerando la diversidad de cada uno.

Educando en la colaboración: es decir, es importante trabajar en conjunto con otras personas para alcanzar los objetivos propuestos, por lo tanto, la comunidad juega un rol clave en este proceso formador, centrado en:

- a) Que las familias sean actores claves y presentes en el proceso educativo de los niños y niñas.
- b) Que los padres estén comprometidos con el proceso de enseñanza – aprendizaje de los niños y niñas.
- c) Generar un rol activo socialmente de la comunidad con la escuela.

Dotación:

1 Técnico en Educación Parvularia.

2 Agentes Comunitarios.

Matricula 2020: 20 Párvulos desde los 2 años hasta los 5 años 11 meses.

7.2.3 Centro Educativo y Cultural de la Infancia (CECI) Nueva Aldea.

Los Centros Educativos Culturales de Infancia (**CECI**) corresponden a una de las modalidades Alternativas de Atención de la JUNJI, que busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas que no hayan recibido atención por parte de los **programas** convencionales y otros de carácter alternativo.

Tiene una propuesta pedagógica artística y cultural para la primera infancia, y que trabaja con la comunidad buscando que los niños y niñas sean protagonista de sus aprendizajes desarrollando su creatividad.

Además, entrega apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas entre 2 y 50 años 11 meses, que no tienen acceso a Educación Parvularia, mediante la provisión de educación inicial presencial, alimentación y movilización.

La propuesta curricular considera las particularidades de los niños y las niñas, el contexto, la realidad educativa, cultural y social del país y en especial del sector donde se implementa, así como los principios y fundamentos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular de JUNJI como marco orientador. Se inspira en los fundamentos y principios de la filosofía de Reggio Emilia considerando su énfasis cultural y artístico.

Matricula 2020: 06 Párvulos desde los 2 años hasta los 5 años 11 meses.

7.2.4 Modalidad Jardín Familiar Veguitas.

Es administrado por la JUNJI en convenio con la comunidad, tiene una propuesta pedagógica con activa participación de la familia y funciona de lunes a viernes media jornada.

Administrado directamente por la JUNJI, sin embargo, se ejecuta e implementa en coordinación con Municipalidades y/o con organismos de la comunidad, previa firma de convenio para uso de local y servicios básicos.

Establecimiento habilitado en dependencias municipales, escuelas o establecimientos de la comunidad organizada (Junta de Vecinos, de Iglesias u otros) que facilitan sus sedes para el funcionamiento diario del Jardín Infantil.

Aplica un currículo semi estructurado y cuenta con para la Planificación Educativa Anual, con algunas sugerencias para la organización de gestión administrativa y educativa. Cuenta con planificaciones pedagógicas, diseñadas para el trabajo con los niños, niñas y para la familia, acorde al Referente Curricular de la JUNJI, para lo cual recibe la asesoría del Equipo Técnico Territorial (ETT). La Propuesta Educativa es desarrollada e implementada por una Técnica en Educación Parvularia y por las familias de los párvulos, consideradas como actores claves del proceso educativo.

Matricula 2020: 11 Párvulos desde los 2 años meses hasta los 5 años 11 meses.

7.3.- Programa de Alimentación Escolar 2020 (PAE).

En consideración a los efectos que la actual pandemia está causando a nuestro país y que ha afectado el regular funcionamiento de las Unidades Educativas de la comuna de Ránquil, lo que ha obligado a que nuestros niños, niñas y adolescentes, estén siendo protegidos en cada uno de sus hogares y recibiendo las atenciones a distancia de los docentes y asistentes de la educación, en coordinación con la Administración DAEM de nuestro municipio y considerando que nuestros estudiantes no han asistido a sus respectivas Escuelas y Liceo, ya que durante el mes de marzo se emitió resolución de parte de la Subsecretaria de Salud Pública, N° 180 de fecha 17.03.2020, que dispuso la suspensión de clases en todos los colegios y jardines infantiles del país.

De acuerdo a lo anterior, JUNAEB, otorgó la modalidad de entregar canastas para los alumnos beneficiarios., durante todo el año 2020.

CANASTAS JUNAEB 2020

Unidad Educativa	1° ciclo	2° ciclo	3° ciclo	4° ciclo	5° ciclo	6° ciclo	7° ciclo	8° ciclo	9° ciclo	10° ciclo	11° ciclo	12° ciclo	TOTAL
4017	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	32
4025	152	162	186	181	191	186	186	186	186	186	186	186	1430
4026	51	56	56	55	57	57	57	57	57	57	57	57	446
4027	46	54	54	52	53	53	53	53	53	53	53	53	418
4029	87	95	95	94	94	94	94	94	94	94	94	94	747
4030	19	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	166
4061	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	488
11407	30	34	34	33	34	34	34	34	34	34	34	34	267
20427	154	162	190	207	190	185	185	185	185	185	185	185	1458
TOTAL	604	649	701	708	705	695	8232						

Programa Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquéllos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

La Dirección de Educación a través del programa PIE, recibe recursos específicos, en relación a la discapacidad y número de alumnos en los establecimientos, para que de ese modo se puedan poner a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los alumnos del programa. Todo lo anterior esta normado por la ley 20.201/2007 y los decretos N° 170/2010 y N° 83/2015 del Mineduc.

En el marco de la Ley de la Inclusión, hoy más que nunca el PIE adquiere un enfoque inclusivo, que implica un profundo cambio en la mirada. Es necesario transitar desde una visión centrada solamente en el estudiante individual y su déficit o discapacidad, hacia otra que incluya la identificación y eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza, para educar a la diversidad de estudiantes. En este sentido la promulgación del decreto 83/2015, es una señal que permite avanzar hacia una mejor educación para todos a través de la diversificación curricular, el trabajo colaborativo y la co-enseñanza.

Cada unidad educativa tiene hoy el desafío de seguir avanzando en la construcción de un espacio inclusivo que visibiliza, reconoce y valora a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todos y todas participan, desde una visión común que orienta el quehacer educativo de una colectividad que dialoga permanentemente con las familias y sobre todo, desde una comunidad que está siempre aprendiendo, a fin de aportar a la formación de ciudadanos integrales socialmente menos segregados y fragmentados.

Anualmente los establecimientos deben postular a sus alumnos los que previamente han sido evaluados de acuerdo a las normativas ministeriales. Este programa se ha visto fuertemente fortalecido con la ley de Inclusión, al no permitir la selección de estudiantes. Cada establecimiento cuenta con equipos multidisciplinares de trabajo, entre los cuales se pueden nombrar, Educadoras(es) Diferenciales y Asistentes de la Educación, profesionales como Fonoaudiólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales y Técnicos Diferenciales, según los requerimientos de cada establecimiento en relación a las necesidades de los estudiantes. Estos, en conjunto con los docentes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes tanto en aula de recursos como en aula regular, permitiendo implementar diversos programas de apoyo para los estudiantes del programa.

PLANIFICACIÓN ANUAL PIE

I.- OBJETIVO GENERAL

- a) Garantizar a los directivos, docentes, padres, apoderados y alumnos del sistema municipal de educación, un nivel de intervención y asesoría profesional especializada, efectivo y oportuno, particularmente en aquellos procesos vinculados a la integración efectiva al sistema escolar, familiar y comunitario de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades especiales de educación.

- b) Proporcionar apoyo especializado a los estudiantes de las 9 Unidades Educativas de la Comuna de Ránquil, que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente, pertenecientes al Programa de Integración Escolar.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) **EVALUAR** a los alumnos del sistema comunal que por diversas causas experimentan dificultades en su aprendizaje, generando los informes, expedientes y respaldos profesionales respectivos que permitan, conforme a sus características distintivas, su ingreso y permanencia al Programa de Integración Escolar. Entregar apoyo especializado a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.

- b) **CAPACITAR** a los directivos, docentes, padres y apoderados respecto de aquellas prácticas formativas, que pueden favorecer la efectiva y oportuna integración de sus hijos- alumnos, tanto en el ámbito escolar como familiar y comunitario.

- c) **ASEGURAR** y asesorar la gestión pedagógica de los docentes de aula y docentes especialistas, particularmente en aquellas materias relativas a la adecuación curricular, entre otras que les posibiliten la creación de ambientes propicios para el aprendizaje y formación de los alumnos del curso, y en particular de aquellos incorporados a proyectos de integración escolar.

- d) **COORDINAR** la intervención de profesionales locales y externos en la atención y tratamiento de alumnos incorporados en los proyectos de integración, promoviendo la generación de redes de apoyo local, el desarrollo de estudios sobre la realidad comunal, la ejecución de eventos de capacitación, entre otras acciones de interés para los actores del sistema.

- e) **MEJORAR** la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales y que cursan desde Primer Nivel de Transición hasta 4° medio.

- f) **DESARROLLAR** un trabajo de colaboración, planificado y evaluado entre equipo de aula y profesionales involucrados en la atención de los estudiantes.

- g) **SENSIBILIZAR** a la comunidad escolar con respecto al funcionamiento y lineamientos de la Educación Especial y Programas de Integración Escolar.

III.- ETAPA DE ORGANIZACIÓN:

- a. Aplicación de Pautas de Despistajes a los alumnos nuevos dentro del establecimiento.
- b. Evaluación de los alumnos y alumnas con posible ingreso al P.I.E.
- c. Entrega de resultados e informes de los estudiantes evaluados a los profesores involucrados en el PIE.
- d. Entrega de resultados de evaluaciones a nuevos apoderados del P.I.E.
- e. Confección de documentación individual y formularios únicos (Decreto 170) de los alumnos que participan del P.I.E.
- f. Impresión y llenado de Registros de Planificación y Evaluación conforme a la atención de cursos que integran a niños con Necesidades Educativas Especiales.
- g. Confección de Horarios de atención a alumnas y alumnos que integran el P.I.E.
- h. Definir plan anual de trabajo en la atención de alumnos y alumnas que integran el Programa de Integración Escolar.
- i. Entrega de Plan Anual a Unidad Técnica Pedagógica y Equipo Directivo.
- j. Confección de Planes individuales de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, incluyendo adecuaciones curriculares pertinentes.
- k. Coordinación de equipos de aula y horarios de trabajo colaborativo.

IV.- ETAPA DE DESARROLLO:

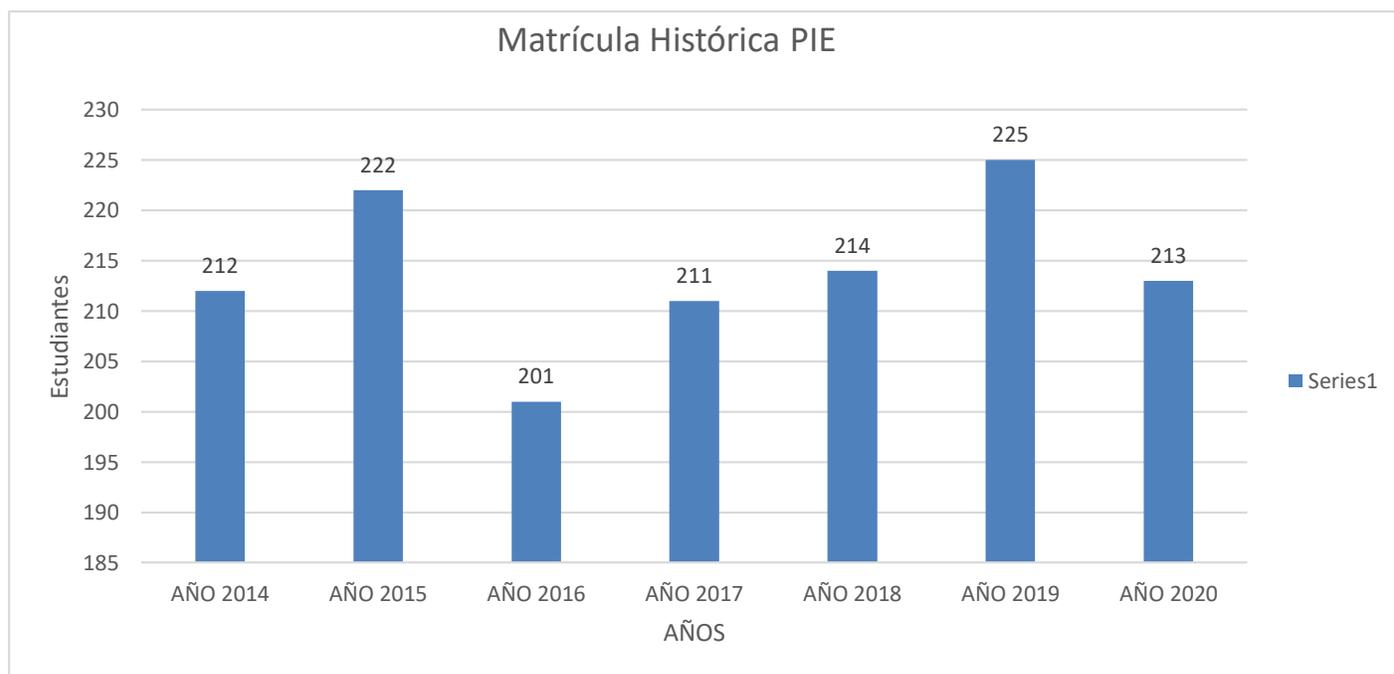
- a. Atención de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales tanto en aula de recursos como en aula común.
- b. Revisión semanal de planificaciones y propuestas curriculares.
- c. Trabajo colaborativo y prácticas de co-enseñanza desarrolladas por equipos de aula.
- d. Realización de talleres y reuniones de apoderados enfocadas a la atención de Necesidades Educativas Especiales y sus respectivos apoyos a nivel familiar.
- e. Análisis de casos quincenales (alumnos con mayores dificultades).
- f. Capacitaciones relacionadas con las NEE.
- g. Adquisición de recursos didácticos y tecnológicos.

V.- ETAPA DE FINALIZACIÓN:

- a. Reevaluaciones psicopedagógicas individuales y/o grupales de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.
- b. Impresión y llenado de formularios únicos (Decreto 170).^[1]_{SEP}
- c. Entrega de avances e informes de los alumnos y alumnas que integran el P.I.E a la Unidad Técnica Pedagógica, Equipo Directivo, Profesionales involucrados y Familia.
- d. Exposición de análisis y evaluación del trabajo realizado en PIE.
- e. Confección y envío de Informe Técnico de Evaluación Anual de Establecimientos con P.I.E.

Matrícula Histórica de estudiantes PIE

NEE	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
TEL	42	49	51	53
DEA	114	106	112	99
DI	36	33	36	39
FIL	16	20	16	10
DI MUL	0	0	0	1
TEA	1	1	5	7
TDA	1	3	3	2
DMG	1	2	2	2
TOTALES	211	214	225	213



El programa PIE de la comuna de Ránquil, aborda una amplia gama de trastornos, ya sean permanentes (NEEP) o transitorios (NEET) entre estos se pueden mencionar: discapacidad intelectual: leve, moderada o severa, síndrome de Down, trastorno generalizado del desarrollo, dificultades específicas de aprendizaje y trastornos del lenguaje. Año a año se ha ido incrementando el número de estudiantes del programa PIE

Ord 399 16/04/2020 DEG

Flexibilización de carácter excepcional de actualización de diagnósticos y valoraciones de salud, proceso de postulación PIE, año 2020.

Ante la situación de contingencia sanitaria que mantiene el país y con la finalidad de facilitar el ingreso y la continuidad de estudiantes al Programa de Integración Escolar, es que la División de Educación General, ha otorgado alternativas para flexibilizar y adaptar las exigencias vigentes, como medidas de carácter excepcional exclusivamente para el proceso de postulación PIE 2020, favoreciendo la permanencia y/o el ingreso de los estudiantes.

De acuerdo a lo anterior, en las tablas que vienen a continuación, se darán a conocer las flexibilizaciones que se han definido para la actualización de diagnósticos y valoraciones de salud.

Atenciones PIE año 2020.

Durante el presente año 2020, en consideración a los efectos que la actual pandemia está causando actualmente a nuestro país y que ha afectado el regular funcionamiento de las Unidades Educativas, lo que ha obligado a que nuestros niños y niñas, estén siendo protegidos en cada uno de sus hogares y recibiendo las atenciones a distancia, por el personal PIE, Educadoras Diferenciales, las técnicas diferenciales, y las profesionales especializadas, en coordinación con la Administración DAEM, y considerando que nuestros estudiantes no han asistido a sus respectivos centros educativos, ya que durante el mes de marzo se emitió resolución de parte de la Subsecretaría de Salud Pública, N° 180 de fecha 17.03.2020, que dispuso la suspensión de clases en todos los colegios y jardines infantiles del país.

Las diferentes intervenciones que se han realizado con los estudiantes son:

- 1.- Planificación del proceso educativo a distancia.**
- 2.- Estrategias de trabajo efectivas con las familias y con la unidad educativa.**
- 3.- Implementación y evaluación del proceso de intervención a distancia con cada alumno (a) PIE**
- 4.- Apoyos y actividades realizadas con estudiantes.**

No obstante, el foco principal de atención del PIE estuvo centrado en los 213 alumnos postulados en plataforma, por lo cuales se percibe la subvención de educación especial diferencial y/o de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el Decreto con fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación”.

Postulación NEE 2019 Y 2020

Unidades Educativas	Necesidades Educativas Especiales 2019										Necesidades Educativas Especiales 2020											
	Necesidades Educativas Permanentes					Necesidades Educativas Transitorias					TOTAL NEE 2019	Necesidades Educativas Permanentes					Necesidades Educativas Transitorias					TOTAL NEE 2020
	D.I.	T.M.	T.E.A.	S.D.	TOTAL	D.E.A.	T.E.L.	T.D.A.	C.I.L.I.M.	TOTAL		D.I.	D.M.	T.E.A.	D.I.S.M.U.L.T.	TOTAL	D.E.A.	T.E.L.	T.D.A.	F.I.L.	TOTAL	
Esc. Básica de Nipas	5		2		7	24	22		4	50	57	4		2		6	23	18		3	44	50
Esc. San Ignacio de Palomares	5	1			6	20	9			29	35	3	1			4	11	11	2		24	28
Esc. América			1		1	7		1	2	10	11	1		1		2	7				7	9
Esc. Nueva Aldea	3	1			4	9	9		1	19	23	4	1			5	8	12		2	22	27
Esc. Vegas de Concha	2			1	3	9			2	11	14	3			1	4	7	1		2	10	14
Esc. Los Olivos	5				5	5	4			9	14	6				6	3	5			8	14
Esc. Blanca Guzmán	3		1		4	2	5			7	11	3		3		6		5			5	11
Esc. Manuel Baquedano				1	1	2	2	1		5	6	1				1		1			1	2
Sub Total E.Básica	23	2	4	2	31	78	51	2	9	140	171	25	2	6	1	34	59	53	2	7	121	155
Liceo Virginio Arias	11		1		12	34		1	7	42	54	14		1		15	40			3	43	58
Total Comunal	34	2	5	2	43	112	51	3	16	182	225	39	2	7	1	49	99	53	2	10	164	213
PORCENTUAL	15%	0.89%	2.22%	0.89%	19.10%	49.8%	22.7%	1.3%	7.1%	80.9%	10%	18.3%	0.9%	3.3%	0.5%	23%	46.5%	24.9%	0.9%	4.7%	77%	100%

**Cobertura en Necesidades Educativas Especiales [PIE] por Establecimiento
Educativo 2020.**

2020	TEL	DEA	DI	FIL	TEA	TDA	DMG	Dis Mult	TOTAL, AÑO 2020	TOTAL, NEET	TOTAL, NEEP
4017	1		1						2	1	1
4025		40	14	3	1				58	43	15
4026	12	8	4	2			1		27	22	5
4027	1	7	3	2				1	14	10	4
4029	11	11	3			2	1		28	24	4
4030	5		3		3				11	5	6
4061		7	1		1				9	7	2
11407	5	3	6						14	8	6
20427	18	23	4	3	2				50	44	6
Total	53	99	39	10	7	2	2	1	213	164	49

De acuerdo a la tabla se puede inferir que los alumnos PIE postulados, para el periodo escolar 2020, representan el 27.8% del total comunal, con una alta incidencia de los alumnos de 1ª a 8ª año Básico.

Asimismo, en la tabla se aprecia la postulación de los alumnos con NEE realizada desde el mes de abril del presente año, donde se aprecia claramente que la Necesidad Educativa Transitoria (DEA) Dificultades Específicas del Aprendizaje, tiene una relevancia del 46.5%; y siendo levemente inferior a los alumnos y alumnas diagnosticados con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) con un 24.9%, en tanto, el Funcionamiento Intelectual Límite con un 4.7% y los alumnos con Déficit Atencional con un 0.9%, mientras que la Necesidad Educativa de Carácter Permanente, se caracteriza por incorporar al proceso integrador a alumnos que presentan Discapacidad Intelectual con un 18.3%, alumnos con Trastorno del Espectro Autista con un 3.3% y debido a su diagnóstico de base, requieren de atención personalizada y especializada., Discapacidad múltiple 0.5%, Discapacidad Motora con un 0.

Alumnos/as [PIE] 2020 por Unidad Educativa y curso.

Unidad Educativa	Cursos	NEET	NEEP	Total	Excepcionalidades	
Esc. Manuel Baquedano	3°	1	0			
	4°	0	1			
		1	1	2		
Liceo Polivalente Virginio Arias	Cursos	NEET	NEEP	Total	Excepcionalidades	
	1°A	5	2		1	
	1°B	5	2		1	
	2°A	5	2		1	
	2°B	5	2			
	3°A	4	1			
	3°B	5	1			
	3°C	5	1			
	4°A	4	1			
	4°B	3	1			
	4°C	2	2			
			43	15	58	3
	Esc. Nueva Aldea	Cursos	NEET	NEEP	Total	Excepcionalidades
PK°		4	0			
K°		1	0			
1°		1	0			
2°		4	1			
3°		2	1			
4°		3	0			
5°		2	1			
6°		1	0			
7°		3	1			
8°		1	1			
			22	5	27	
	Cursos	NEET	NEEP	Total	Excepcionalidades	
	1°	1	0			
	2°	0	1			

Esc. Vegas de Concha	3°	0	0			
	4°	3	0			
	5°	0	0			
	6°	1	2			
	7°	2	0			
	8°	3	1			
			10	4	14	
Esc. San Ignacio de Palomares	Cursos	NEET	NEEP	Total	Excepcionalidades	
	PK°	1	0			
	K°	4	0			
	1°	4	0			
	2°	0	0			
	3°	2	1			
	4°	3	1			
	5°	0	1			
	6°	3	0			
	7°	4	0			
	8°	3	1			
			24	4	28	
	Esc. Blanca Rosa Guzmán Reyes	Cursos	NEET	NEEP	Total	Excepcionalidades
1°		2	1			
2°		2	0			
3°		1	0			
4°		0	2			
5°		0	1			
6°		0	2			
			5	6	11	
Esc. América	Cursos	NEET	NEEP	Total	Excepcionalidades	
	K°	0	1			
	4°	1	0			
	6°	4	1			
	8°	2	0			

		7	2	9	
Esc. Los Olivos	Cursos	NEET	NEEP	Total	Excepcionalidades
	1º	2	1		
	2º	2	1		
	3º	1	1		
	4º	1	0		
	5º	1	2		
	6º	1	1		
		8	6	14	
Esc. Básica Ñipas	Cursos	NEET	NEEP	Total	Excepcionalidades
	PKº				
	Kº	4	0		
	1º	5	0		
	2º	5	1		
	3º	5	1		
	4º	5	0		
	5º	5	1		
	6º	5	1		
	7º	5	0		
	8º	5	2		3
		44	6	50	

Dotación PIE por Unidad Educativa.

Función	N° DOCENTES Y ASISTENTES PIE 2019									TOTAL
	4017	4025	4026	4027	4029	4030	4061	11407	20427	
EDUCADORES DIFERENCIALES TITULARES		2	1	1	2		1	1	4	12
EDUCADORES DIFERENCIALES A CONTRATA	1	3	2	1/2		1	1	1/2		9
TÉCNICOS DIFERENCIALES	1	1	2	2			1	1	2	10
TOTAL	2	6	5	3/5	2	1	3	2/5	6	31

Fuente: PIE Ránquil 2020.

En la tabla anterior, se visualizan las horas que tienen asignadas las Educadoras Diferenciales y las Técnicos Diferenciales, las cuales trabajan de manera personalizada, con cada niño o niña con Necesidades Educativas Permanentes.

Dotación PIE 2020.

El PIE Ránquil, el presente año 2020, cuenta con una cobertura de atención de 213 alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Asimismo, el decreto 170 de 2009, es el reglamento que regula los requisitos que deben de cumplir los establecimientos educacionales que cuentan con PIE. Este reglamento especifica los profesionales competentes para realizar la evaluación de NEE a los estudiantes para su ingreso.

Horas EMPROF PIE por Unidad Educativa.

Función	HORAS EMPROF POR UNIDAD EDUCATIVA									Total
	Manuel Baquedano	Liceo	Nueva Aldea	Vegas de Concha	San Ignacio	Blanca Guzmán	America	Los Olivos	Básica Ñipas	
Coord. PIE Comunal	1	10	5	4	8	1	2	3	10	44
Docente Técnico PIE - Coord. PIE EB		9	5	5	5				20	44
Psicóloga 1			7	5	9		5	5	13	44
Psicóloga 2	1	14				4				19
Fonoaudióloga 1	6		9		6	6		3	14	44
Fonoaudióloga 2		7		7			5		20	39
Fonoaudiólogo 3		4		2			2		6	14
Psicopedagoga 1		15	5				4		20	44
Psicopedagoga 2				7	7	5		5		24
Trabajadora Social	4	6	3		9	4		5	10	41
Técnico Social		5			4				5	14
TOTAL	12	70	34	30	48	20	18	21	118	371

El PIE al proveer de recursos, facilita la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas.

Horas Docentes y Asistentes con Subvención PIE por Unidad Educativa.

Función	HORAS DOCENTES Y ASISTENTES CON SUBVENCIÓN PIE									Total
	Manuel Baquedano	Liceo	Nueva Aldea	Vegas de Concha	San Ignacio	Blanca Guzman	America	Los Olivos	Básica Nipas	
EDUCADORES DIFERENCIALES	15	165	104	59	88	36	60	54	125	706
HORAS EMPROF	12	70	34	30	48	20	18	21	118	371
TECNICOS DIFERENCIALES	38	42	76	76	0	0	43	44	76	395
HORAS COLABORATIVAS	2	0	0	0	4	3	0	3	0	12
TOTAL	67	277	214	165	140	59	121	122	319	484

Para la ejecución efectiva del programa, se cuenta con un total de 46 participantes, con un total equivalente de 1.484 horas cronológicas semanales, distribuidas en jornadas de lunes a viernes, en las que prevalece el trabajo en aula común y de recursos, como también la atención directa de alumnos con NEE, las visitas domiciliarias a los hogares de estos alumnos, la realización de gestiones a nivel de redes locales de apoyo, y la elaboración de Informes diagnósticos, evaluativos y de actualización de los antecedentes de los alumnos beneficiarios.

En síntesis, el Programa de Integración Escolar, como herramienta inclusiva implica un cambio en la cultura, política y prácticas de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

Tabla N° Horas de acuerdo a normativa PIE

UNIDADES EDUCATIVAS	N° de cursos	N° docentes PIE	Hrs aula	Proporcionalidad	Total, hrs contrato	Hrs coord
20427	10	4	104	17	121	20
4025	10	5	148	24	172	20
4029	7	2	60	9	69	14
4026	5	3	82	16	98	10
4027	4	2	43	8	51	8
11407	3	2	42	8	50	6
4061	4	2	40	6	46	8
4030	2	1	28	4	32	4
4017	1	1	11	2	13	2
Totales	46	22	558	94	652	92

Todas las horas otorgadas se destinan de acuerdo a la normativa PIE.

EL DECRETO 170/2010 que rige los PIE, en su artículo N°87 indica que, Los establecimientos en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, deberán disponer de un mínimo de 10 horas cronológicas semanales de apoyo de profesionales o recursos humanos especializados, por grupos de no más de 5 alumnos por curso. Los establecimientos sin régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, deberán disponer de un mínimo de 7 horas cronológicas semanales de apoyo de los profesionales o recursos humanos especializados, por grupos de no más de 5 alumnos por curso.

Además, la Resolución N° 467, plantea que, Existiendo más de 5 estudiantes DEBE adicionar horas de apoyo Entre 3 y 6 horas cronológicas por cada estudiante con NEE.

XI.- ÁREA DE MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS:

Proyecto Diseño de Remodelación Arquitectónica Liceo Virginio Arias

Proyecto postulado a recursos que el Ministerio de Educación destinados para Mejorar la Infraestructura Educativa para los estudiantes. Destacando que, de los 27 Proyectos asignados a Nivel País, Ránquil fue la Única Comuna de la Región de Ñuble que logró tan importante Proyecto, que asigna la suma de \$120.606.500.- para el Diseño de lo que será la Remodelación Arquitectónica del edificio del Liceo Virginio Arias de nuestra Comuna.



Proyectos de Normalización de Servicios Higiénicos y Conservación De Infraestructura.

Estos proyectos que forman parte de un Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Educacional de los Establecimientos Municipalizados, En este contexto se realizaron las obras de mejoramientos y recambios de Servicios Higiénicos en: Escuela de San Ignacio de Palomares, Blanca Guzmán, Nueva Aldea y Manuel Baquedano, con una inversión de \$20.877.979.-



10.1.3 Licitación de Transporte Escolar Remunerado.

La Licitación de Transporte Escolar para el año lectivo 2020, contempló una inversión de \$45.00.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos), de los cuales sólo se invirtieron \$26.180.000.- (veintiséis millones ciento ochenta mil pesos).

Por la Pandemia del COVID 19 que vive nuestra país y que nuestra comuna no ha sido exenta, el transporte escolar no funcionó en completa normalidad, por lo cual se determinó realizar el pago del 50 % del transporte licitado con recursos obtenidos a través del Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP), por ello se utilizó el servicio del transporte para realizar entregas de las canastas de la JUNAEB, guías de aprendizaje a diferentes sectores para así cubrir las necesidades de las diferentes Unidades Educativas, se utilizó además para el traslado del Personal que realizaba sanitización en las escuela municipales de la Comuna.

Nuestro objetivo primordial es el traslado de estudiantes desde sus hogares hacia los establecimientos educacionales y de retorno a sus hogares, esto contempla a aquellos estudiantes que no cuentan con opciones de traslado para poder asistir a clases, por ende, este beneficio es sumamente significativo para los estudiantes y sus familias, considerando el hecho de que nuestra comuna es en gran parte rural y sólo dos de nuestros establecimientos educacionales se encuentran en zonas urbanas. Contribuyendo con ello al aumento de matrícula, la baja en la tasa de deserción y el ahorro económico que implica para estudiantes y familias.

Los traslados benefician a aproximadamente 434 estudiantes, los que son realizados tanto con transporte externo contratado como los trasladados con vehículos del Departamento de Educación Municipal.

XI.- GESTION DE LICENCIA MÉDICAS:

Durante el año 2020 se tramitaron en distintas Instituciones de Salud (Caja los Andes e ISAPRES) un total de 165 Licencias Médicas correspondientes a funcionarios dependientes del Sistema de Educación Municipal (DAEM, Establecimientos Educativos y Sala Cuna), las cuales se clasifican de la siguiente manera y cantidades:

Resolución Licencias Médicas	N° de Licencias	Pendientes de Pago	Sin posibilidad de recuperación
Autorizadas	165	31	0
Rechazadas	0	0	0
Sin derecho a Reembolso	0	0	0
Total	165	31	0

El monto de recuperación correspondiente a las Licencias Médicas del año 2020 asciende a la suma de **\$ 108.768.610.-** (monto que aun va a incrementar por licencias que se encuentran pendientes de pago)

XII.- Reconocimiento Oficial Liceo Bicentenario Virginio Arias:

Fruto de un arduo y mancomunado trabajo realizado por el Equipo Directivo del Liceo Polivalente Virginio Arias, con el apoyo del Equipo DAEM y todo el respaldo de la primera Autoridad Comunal Sr. Alcalde José Benito Bravo Delgado, podemos decir que tenemos en la Comuna el "Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias", lo que significa haber alcanzado un hito importantísimo en la Historia de Nuestro Liceo, pasando a formar parte del selecto grupo de Liceos Bicentenarios de Excelencia de Chile, abriendo para las actuales y futuras generaciones de estudiantes una oferta educativa de calidad y con mayores proyecciones en el desarrollo personal de todos ellos y ellas.



XIII.- UNIDAD EXTRAESCOLAR

INICIATIVA	OBJETIVO	ACTIVIDAD/2020
DESARROLLO DE JORNADAS CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS BÁSICA Y MEDIA COMUNAL-PROVINCIAL.	Promover una formación integral de las y los estudiantes, brindándoles oportunidades de desarrollo a través de actividades culturales, artísticas, deportivas-recreativas que promuevan un mayor bienestar y mejores aprendizajes.	Concurso Comunales Online: -Comunal de Pintura Aniversario -Comunal de Pintura Montaña -Festival de la Voz -Comunal de Cueca Familiar -Concurso Literario (Liceo Virginio Arias) -Participación en Concurso regional de Pintura mes de la Montaña (1 estudiante de E. Básica y 1 estudiante de E. media)
DESARROLLO DE JORNADAS EXTRAESCOLARES, ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS BÁSICA Y MEDIA COMUNAL – PROVINCIAL.	Promover y generar eventos de culminación de los procesos de educación extraescolar al interior de los E.E. y comunal	Etapas comunales, sectoriales y provinciales Juegos: 1)Deportivos Educación Pública Región de Ñuble: 1er Ciclo de Seminarios online para docentes: Actividad Física Escolar cognición y formación Integral; Priorización Curricular de Educación Física; El juego como herramienta pedagógica; Actividad Física en el hogar, etc. 2) Juegos Deportivos Escolares I.N-D Invitaciones a: -Programa de Capacitaciones online para docentes: Psicología Deportiva; Detección de Talentos; Nutrición Deportiva; Reanimación cardiopulmonar; Gimnasia Rítmica; etc. -Desafíos online para estudiantes+- -Ajedrez online 3) Eventos propios <i>*Actividades suspendidas dado el contexto de pandemia</i>

Pinta Tu Comuna
CONCURSO COMUNAL DE PINTURA
"118° ANIVERSARIO DE RANQUIL"
"PINTA TU COMUNA"
VERSIÓN ONLINE

DAEM

PARTICIPA Y PRESENTA TU TRABAJO ARTÍSTICO DE PINTURA, DONDE EXPRESAS TU INTERPRETACIÓN DE PAISAJES, PERSONAJES, CONSTRUCCIONES, LUGARES, HECHOS IMPORTANTES, ETC. Y, SOBRE TODO, SUS HABILIDADES ARTÍSTICAS Y CREATIVIDAD.

BASES EN WWW.DAEMRANQUIL.CL

CONCURSO ESCOLAR REGIONAL DE PINTURA - MES DE LA MONTAÑA

SI ERES ALUMNO DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL REALIZA TU OBRA QUE DEBERÁ EXPRESAR LA INTERPRETACIÓN DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES, CON MODALIDAD DE TÉCNICA LIBRE Y ENVÍALA AL CORREO UNIDADTECNICA@DAEMRANQUIL.CL TIENES PLAZO HASTA EL 21 DE AGOSTO.

BASES EN NUESTRO FACEBOOK DAEM RÁNQUIL

DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL



SI ERES ESTUDIANTE DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICIPA EN EL PRIMER FESTIVAL DE LA VOZ ONLINE - EN LAS CATEGORÍAS PRIMER CICLO, SEGUNDO CICLO O ENSEÑANZA MEDIA Y SI TIENE MÁS DE 18 AÑOS (PADRE, MADRE, APODERADO, PROFESOR O ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN) TAMBIÉN PUEDES PARTICIPAR...

INTERPRETANDO TEMAS EN ESPAÑOL PARA EL CERTAMEN SIN LÍMITE DE REPRESENTANTES POR INSTITUCIÓN EN CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS (MÍNIMO DOS POR ESCUELA) SOLO DEBES INTERPRETAR CANCIONES DE MÚSICA INTERNACIONAL O NACIONAL, QUE SEAN POPULARES Y CONOCIDAS

1ER FESTIVAL DE LA VOZ
COMUNIDAD ESCOLAR VERSIÓN ONLINE 2020

Organiza: DAEM Ránquil - Educación Extraescolar - Esc. Básica Nueva - Bases en www.daemranquil.cl

inscripciones al correo inscripciones@daemranquil.cl

DAEM

PRIMER CONCURSO COMUNAL DE CUECA ONLINE

Si eres estudiante de cualquier establecimiento educacional de nuestra Comuna, participa enviando tu video bailando con un integrante de tu grupo familiar.

Fecha de Recepción de Videos: del 2 al 9 de Septiembre.
Fecha de Votación en Redes Sociales: del 10 al 13 de Septiembre.
Evaluación del Jurado: 14 y 15 de Septiembre.
Premiación Jueves 17 de Septiembre (ceremonia online Fiestas Patrias)

Bases disponibles en www.daemranquil.cl

Septiembre 2020

DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

IV.- Programa de Mejoramiento Escolar en Matemáticas – Fundación Educacional Arauco.

El presente año 2020, es el último año de ejecución del Programa **de Mejoramiento Escolar en Matemáticas**, se indican los objetivos del programa; seguidamente, se detalla el tipo de actividad a través del cual se busca dar cumplimiento a los propósitos, al igual que la cantidad de veces que se implementaron durante el año 2020 en el contexto actual de pandemia

Objetivos del Programa:

A. Objetivo General: Estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna de Ránquil utilizan la resolución de problemas de manera colaborativa, involucrada, autónoma y reflexiva, desplegando sus habilidades matemáticas.

B. Objetivos Específicos

1. Los profesores, equipos directivos y equipo DAEM presentan una visión compartida respecto a la relevancia de la resolución de problemas para promover habilidades matemáticas, manifestando altas expectativas de las/os involucrados.
2. Los profesores, equipos directivos y equipo DAEM construyen e implementan un modelo para la gestión del currículum de matemáticas, con foco en la resolución de problemas.
3. Los profesores, equipos directivos y equipo DAEM, construyen e implementan prácticas y mecanismo de evaluación para el aprendizaje de las habilidades matemáticas, con foco en la resolución de problemas.
4. Los profesores, equipos directivos y equipo DAEM promueven las habilidades matemáticas a través de la resolución de problemas.
5. Los profesores, equipos directivos y equipo DAEM desarrollan un trabajo colaborativo que promueve, en los diferentes niveles, la resolución de problemas como medio para favorecer las habilidades matemáticas.

Actividades implementadas:

Como se indica en la siguiente tabla, y con el afán de aproximarse al logro de los objetivos señalados, se implementaron cinco tipos de actividades durante el año 2020, online:

Tipos de actividades	N° de veces implementadas
Talleres Equipo Daem	8
Talleres Equipos Directivos y Profesoras Encargadas	12
Acompañamiento y Evaluación Formativa (por establecimiento)	1
Talleres Vivenciales de Bienestar Socioemocional	5
Talleres. Seguir Conectados	6

Hitos del Programa: Además de las actividades implementadas, se atendieron las necesidades de la contingencia estado de pandemia (**bienestar socioemocional y uso de la tecnología para la elaboración de cápsulas Educativas**).

En diciembre del año 2020 se solicita la continuidad del programa hasta el año 2021

creemos
en los
profesores

Objetivo del Taller

arauco | Fundación
Educativa

Construir una prueba equilibrada de matemáticas, para medir el nivel de logro de uno o más aprendizajes prioritarios



Taller

Fortalecimiento de las Guías de Aprendizaje y de la evaluación formativa

06 de octubre de 2020

arauco | Fundación Educativa

Talleres vivenciales
bienestar socioemocional

arauco | Fundación Educativa 30 años

Reunión Equipo DAEM

Propuesta trabajo 2021

22 de diciembre de 2020

arauco | Fundación Educativa

Problema de Matemática n°1

Modelando la secuencia

¿CÓMO ESPERO QUE PARTICIPES EN ESTA CLASE?

1. Toma tu cuaderno y tus lápices . Trabaja junto a un adulto. El o ella te explicará las actividades **¡pero debes resolverlo tu solo/a!**
2. Utilizaremos los audios de WhatsApp como te indicaré, ¡quiero escuchar tu voz!

VAMOS A APRENDER



Armando y Rodrigo

3. Cuando termines las actividades, envíame además **una foto de tu cuaderno vía whatsapp. ¡a trabajar!**

Seguimos
conectad@s:
potenciamos
el aprendizaje
a través de
Whatsapp



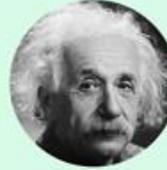
1. Leamos el problema

Relatividad del tiempo

Albert Einstein está experimentando con dos relojes inusuales que tienen pantallas de 24 horas. Un reloj va al doble de la velocidad normal. El otro reloj retrocede, pero a la velocidad normal. Ambos relojes muestran la misma hora a las 13:00.

¿A qué hora coinciden nuevamente las pantallas de los relojes?

18:00



TRABAJAR



¡El desafío está lanzado! Ahora toma tu cuaderno y busca la manera de resolver este desafío! No hay una sola forma correcta

XIV.- UNIDAD TIC'S E INFORMATICA EDUCATIVA.

A) Clases Virtuales Sincrónicas:

Considerando el actual contexto sanitario mundial, es importante mencionar que se han tenido que implementar nuevas formas de impartir las clases, tratando de llegar a cada estudiante de nuestro sistema educativo, en este proceso, las tecnologías si bien han sido un importante apoyo, también han significado una implementación que constantemente requiere de un trabajo arduo, mancomunado, coordinado y sistematizado, para dar cumplimiento al proceso educativo (implementación de plataformas, creación de correos institucionales, capacitación a los docentes y equipos directivos). Por ello que desde la Unidad Técnica Comunal en conjunto con la unidad de Informática Educativa se han instaurado clases virtuales sincrónicas, se han adquirido equipamientos y se ha invertido en conectividad para los alumnos, además se busca implementar la realización de clases híbridas con la finalidad de aumentar y asegurar nuestra cobertura educativa.

B) Mantención y Soporte TICS:

Asociado a la operatividad del equipamiento informático y conectividad, de las unidades educativas, durante el periodo 2020 se realizaron atenciones en terreno cuando se presentaron incidencias que requerían mantenciones de equipos y se gestionó la resolución de interrupciones en el servicio de internet cuando ocurrieron.

C) Implementación Capacitación Plataforma GSuite Para Educación:

En relación a este punto desde que le Ministerio de Educación a través del Centro de Innovación puso a disposición la convocatoria para incorporar Google Suite For Education desde esta unidad se realizó el proceso de postulación e implementación siendo de los primeros en la Región de Ñuble en tenerlo operativo, en primera instancia se crearon correos institucionales para todos los Docentes de las Comuna (@daemranquil.cl), luego comenzó el proceso de capacitación para el uso de este así como también de las demás herramientas disponibles en la Suite (Classroom, Meet, forms, etc.) esto para todas las unidades educativas.

D) Inversión en Recursos de Conectividad y Tecnología:

A Diciembre del año 2020 se invirtieron solo por concepto de equipamiento y conectividad \$33.985.894.- en los siguientes Items:

CHIP PLANES TELEFONICOS Y BAM SEP				
RBD	ESTABLECIMIENTO	INVERSION \$	N° CHIP PLAN	N° BAM -ROUTER
4025-8	Liceo Virginio Arias	\$ 1,465,359	46	30
4061-4	Esc. América Checura	\$ 461,696	33	
4029-0	Esc. San Ignacio Palomares	\$ 612,114	43	
4027-4	Esc. Vegas de Concha	\$ 100,938	7	
4030-4	Esc. Blanca Guzmán	\$ 184,886	13	
20427-7	ESC. Básica Ñipas	\$ 342,310	25	
TOTAL		\$ 3,167,304	167	30

EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO SEP			
RBD	ESTABLECIMIENTO	INVERSION \$	OBSERVACIONES
4061-4	Esc. América Checura	\$ 702,676	Inversión: 1 notebook
4029-0	Esc. San Ignacio Palomares	\$ 6,319,198	Inversión: 6 notebooks, 1 PC, 2 impresoras y tintas
4027-4	Esc. Vegas de Concha	\$ 3,609,490	Inversión: 5 notebook
20427-7	Esc. Básica Ñipas	\$ 11,896,546	Inversión: 11 notebooks, 1 fotocopiadora, 1 impresoras y tintas
TOTAL		\$ 22,527,910	

EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO FAEP			
RBD	ESTABLECIMIENTO	INVERSION \$	OBSERVACIONES
11407-3	Esc. Los Olivos	\$ 3,058,416	Inversión: 5 All in One (Computadores de Escritorio)
4017-7	Esc. Manuel Baquedano	\$ 724,616	Inversión: 1 notebook Alta Gama
4030-4	Esc. Blanca Guzmán	\$ 4,507,648	Inversión: 2 notebook Alta Gama - 5 All in One (Computadores de Escritorio)
TOTAL		\$ 8,290,680	

TOTAL INVERSIÓN SEP-FAEP \$ 33.985.894

XV.- DOTACION Y PERSONAL COMUNAL.

Resumen Dotación Docente años 2015-2020.

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Docentes	105	121	102	101	101	100
Total Horas Docentes	3.514	3.960	3.644	3.798	3883	3773
Total Docentes Aula	86	100	68	69	79	78
Total Horas Docentes Aula	2.734	3.182	2511	2734	2968	2855
Total Docentes UTP	2	2	6	6	7	7
Total Horas Docentes UTP	88	88	174	182	161	161
Total Docentes Directores	4	6	6	6	6	6
Total Horas Docentes Directores	176	264	264	264	264	264
Total Docentes Inspectores Generales	2	2	3	2	2	2
Total Horas Docentes Inspectores Generales	88	88	132	88	80	80
Total Docentes Orientadores	1	1	2	2	0	0
Total Horas Docentes Orientadores	44	44	72	34	0	0
Total Docentes Subdirectores	0	0	0	0	0	0
Total Horas Docentes Subdirectores	0	0	0	0	0	0
Total Docentes Encargados	4	2	3	3	3	3
Total Horas Docentes Encargados	176	88	31	36	24	24
Total Docentes Otros	6	8	14	13	4	4
Total Horas Docentes Otros	208	206	460	460	386	389

Resumen Dotación Asistentes de la Educación años 2015-2019.

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Asistentes	63	71	75	74	84	84
Total Horas Asistentes	3.626	4.025	3.037	2.885	2.938	3004
Total Asistentes Profesionales	14	10	11	14	21	21
Total Horas Asistentes Profesionales	1.476	1.628	369	393	426	595
Total Asistentes Paradocentes	35	46	49	45	49	49
Total Horas Asistentes Paradocentes	1.554	1.757	2.030	1.854	1918	1813
Total Asistentes Auxiliares	14	15	15	15	14	14
Total Horas Asistentes Auxiliares	596	640	638	638	594	596

Fuente: DAEM, (2019).

XIV) ASESORÍA JURÍDICA**1.- ANTECEDENTES.**

De conformidad a lo previsto en el artículo 67 letra f), corresponde que la asesoría jurídica de cuenta del estado de juicios en los que la municipalidad, a través del Departamento de Educación se ha visto involucrado.

Sobre esta materia, daremos cuenta que, durante el año 2020, el Departamento de Educación no ha sido objeto de demandas ni denuncias de ninguna especie, y más bien en este período, ha volcado su voluntad en terminar cada uno de los juicios que estaban pendientes, a saber:

RIT	FECHA INICIO	PARTES	ETAPA	TRIBUNAL
C-4-2017	31/03/2017	ALARCÓN Y OTROS / MUNICIPALIDAD RÁNQUIL	Causa durante el año 2020, se logró avenimiento en febrero, luego modificado en el mes de julio. Durante el año 2020, se efectuaron pagos convenidos y previamente aprobados por Concejo de \$322.000.000, quedando pendiente el pago de \$50.041.147, en el mes de marzo de 2021. En Marzo se pago el saldo pendiente de \$50.041.147. Causa Terminada	Cobranza Juzgado Coelemu
O-24-2017	13/12/2017	RODRÍGUEZ Y OTROS / MUNICIPALIDAD RÁNQUIL	Sentencia Primera Instancia 28/02/2020 (recurrida por la demandante). Corte de Apelaciones de Chillán confirma fallo. Actualmente en Corte Suprema En tramitación.	Laboral Juzgado Coelemu Corte Apelaciones. Rol 106-2020 Corte Suprema Rol 4219-2021
19-2020	27/09/2019	MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL / SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN	Recurso Contencioso Administrativo. Rechazado. Se deduce Apelación. Recurso remitido a Corte Suprema En tramitación	Corte de Apelaciones de Chillán Corte Suprema Rol 21998-2021

2.- DETALLES.

a) La Causa C-4-2017 del Juzgado de Cobranza, derivó de la causa O-5-2015, en ella los demandantes, todos profesores, reclamaban el pago de la Bonificación de la Ley 19.933 por un monto de \$ **496.724.151**. La defensa de la Municipalidad fue asumida por el **Consejo de Defensa del Estado**, quien luego de perder e primera instancia, recurrió de Nulidad ante la Corte de Apelaciones, Instancia que falló confirmando la sentencia y agregando más años de pago del tal prestación. Ya en Cobranza laboral, RIT C-4-2017, y tras sucesivas liquidaciones e impugnaciones, con la voluntad de poner fin al juicio, las partes, reconociendo el justo derecho de pago de las partes, y haciendo las concesiones recíprocas arribamos aun **AVENIMIENTO**, que acordó la eliminación de los reajustes de la causa, estableciendo como monto de pago la suma de \$ **372.041.147**, pagadero en dos cuotas, la primera de \$ **200.000.000** pagada el día 14 de febrero de 2020, quedando pendiente el pago del saldo de \$ **172.041.147**. En el mes de agosto se firma un nuevo avenimiento por el cual se modifica, por motivos de la Pandemia de Coronavirus. Durante el mismo mes de agosto se paga la segunda cuota de \$ 72.000.000, y en el mes de octubre la segunda por la suma de \$ 50.000.000.

Pendiente el pago para el mes de marzo de 2021, la última cuota por \$ 50.041.147, hecho finalmente verificado el día 19 de marzo mediante transferencia a la cuenta corriente del mandatario, señor Díaz Medina.

b) La Causa O-24-2017 del Juzgado del Trabajo de Coelemu, involucra a 21 profesores que demandan a la Municipalidad el pago de la Bonificación de la Ley 19.933, por un monto de \$ **131.380.929**. Durante el año 2019, las partes en sucesivas audiencias, que incluso llegaron al mes de febrero de 2020, se dedicaron a la rendición de una extensa prueba. Finalmente el Juzgado de Letras de Coelemu, dictó sentencia el día 28 de febrero de 2020, **RECHAZANDO LA DEMANDA**, resolución recurrida mediante recurso de nulidad por la demandante.

La Corte de Apelaciones durante el año 2020, conoce el Recurso de Nulidad, en causa 106-2020, rechazando el recurso, por tanto ratificando la sentencia de Primera Instancia.

La parte demandante, deduce Recurso de Unificación de Jurisprudencia, para conocimiento de la Corte Suprema, tramitación pendiente, en causa Rol 4219-2021.

c) Sobre la causa 19-2020, contenciosa Administrativa, ventilada en Corte de Apelaciones de Chillán, se trata de un recurso de Reclamación Judicial, intentado con posterioridad a un proceso administrativo llevado adelante por la Superintendencia de Educación Región Ñuble, que concluyó en sanción en materia de subvenciones.

Se intentó el reclamo correspondiente, siendo rechazado.

Se dedujo apelación y hoy la causa se encuentra en tramitación en Corte Suprema, causa Rol 21.998-2021.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES

I.- ELABORACIÓN DE MANUALES

1.- En el marco del FAEP año 2018, se contempló un componente de mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal, y entre sus actividades incluye como una de sus actividades la Elaboración de manuales de funcionamiento educacional en los Establecimientos Educacionales.

2.- Durante el año 2019 se efectuaron gestiones, tendientes a la contratación de un profesional idóneo para la realización de manuales definidos por la autoridad a saber: a) Manual de Procedimiento de Inventarios para establecimientos educacionales y DAEM; b) Manual y Protocolo para la buenas prácticas laborales, en Establecimientos Educacionales y DAEM; c) Manual de Adquisiciones para Escuelas y DAEM; d) Manual Procedimientos Administrativos, principalmente protocolos de viáticos; uso de vehículos institucionales y propios; protocolo de tramitación de licencias médicas.

3.- Previa autorización de la propia Seremi de educación Bio-Bío, se autorizó la contratación a honorarios de profesional Abogado para la realización de dicho manuales.

4.- Durante el mes de Septiembre, los días 7 y 11, se expuso ante Concejo Municipal y Comisión de Educación del mismo Concejo, el contenido general de los Manuales.

5.- Con fecha 28 de octubre de 2020, la autoridad Municipal, mediante Decretos Alcaldicios números 3809, 3810, 3811, 3812, 3813 y 3814, aprobó los Manuales y dispuso su entrada en vigencia.

6.- Pendiente se encuentra la notificación y socialización masiva de todos los manuales, acciones que se verificarán una vez iniciado el año escolar y el regreso en pleno de los funcionarios de manera presencial.

II.- SUMARIO ADMINISTRATIVO

1.- Durante el año 2020, se lleva a cabo sumario tendiente a acreditar responsabilidad de funcionario de Liceo Virginio Arias, basado en un incumplimiento grave de obligación contractual. Sumario iniciado el 30 de junio de 2020, Decreto Alcaldicio N° 2544 y terminado mediante medida expulsiva el día 29 de octubre de 2020, mediante Decreto 3856.

XVII.- ANTECEDENTES FINANCIEROS.**Situación Financiera Educación 2020.**

SITUACIÓN FINANCIERA DEPTO. EDUCACIÓN 2020	
INGRESOS 2020	MONTO
Saldo Inicial De Caja (Fondos Comprom.)	\$81.781.322
Subvención De Escolaridad	\$ 2.033.309.613
Subvención Regular	\$ 1.684.739.813
Subvención PIE	\$ 348.569.800
OTROS APORTES	
Subvención SEP	\$ 347.212.101
Subvención Mantenimiento	\$ 15.431.131
Subvención Proretención	\$ 22.245.250
Subvención FAEP	\$ 189.005.931
Subvención 2da. Cuota Proyecto Esc. Básica Ñipas	\$ 60.412.290
Primera cuota Proyecto estudio de diseño LPVA	\$ 60.303.250
TOTAL	\$ 694.609.953
OTROS INGRESOS	
Aporte De La Municipalidad	\$ 312.000.000
Recuperación De Licencias **	\$ 109.386.481
Otros Ingresos	\$ 5.052.221

Total Ingresos	\$ 3.154.358.268
**Recuperación de licencias incluye saldo en cuenta de año anterior.	

GASTOS 2020	
Gastos En Personal	\$ 2.694.453.978
Bienes Y Servicios De Consumo	\$ 449.215.377
Prestaciones De Seguridad Social	\$ 39.756.850
C * Pagar Transferencias	\$ 3.305.992
C* Pagar Otros Gastos Corrientes	\$ -
Adquisic. De Activos No Financieros	\$ 56.081.670
C * Pagar Servicios De La Deuda	\$ 201.364
Total Gastos	\$ 3.243.015.231

Situación financiera PIE.

Situación financiera PIE.	
INGRESOS	
Saldo Inicial Al 31.12.2019	\$ 19.641.607
Recup. Licencias Medicas	\$ 36.664.501
Reliquidación Subv.	\$ 7.686.517
Ingresos subvención PIE Año 2020	\$ 348.569.800
Total Ingresos	\$ 412.562.425
GASTOS	
Remuneraciones	\$ 402.991.800
Otros Gastos De Operación	\$ -
Total Gastos	\$ 402.991.800

CEMENTERIO MUNICIPAL



ANTECEDENTES GENERALES DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE RANQUIL

Los Cementerios son lugares en donde existe la comunicación entre vivos y muertos, lo natural y lo sentimental. El gesto de dejar una flor en una sepultura, es más que un acto de apego o recuerdo, forma una ceremonia que ha perdurado por generaciones y que se ha transformado en una forma de expresar el modo en que la humanidad piensa en su propio concepto de la muerte.

Los cementerios en nuestro país se rigen por un Reglamento General publicado en el Diario oficial el 18 de junio del año 1970 según Decreto Supremo Numero 357.

El Cementerio Municipal de Ránquil data del año 1932, administrado por el Servicio de Salud hasta el año 1981. Durante el año 1982 por normativa legal Ley Número 18096 publicada en el Diario Oficial el 25 de enero de 1982, esta administración es traspasada a la Administración Municipal.

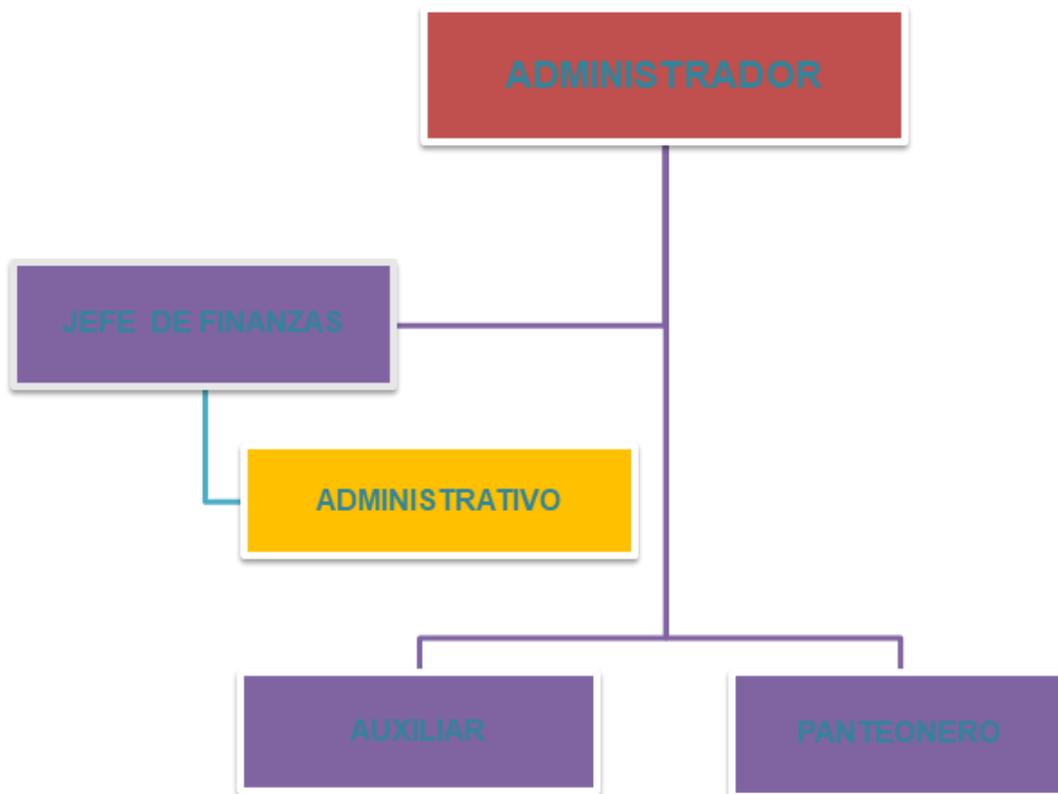
MISION:

Fortalecernos como el cementerio más grande e importante de la comuna, brindando prestaciones de calidad evidenciadas en nuestra experiencia en el servicio, gracias a un gran equipo humano, cordial y amable, entregando a las personas un lugar de recogimiento, cuyo objetivo principal es dar sepultura a las personas independiente de su procedencia social, género o raza.

VISION:

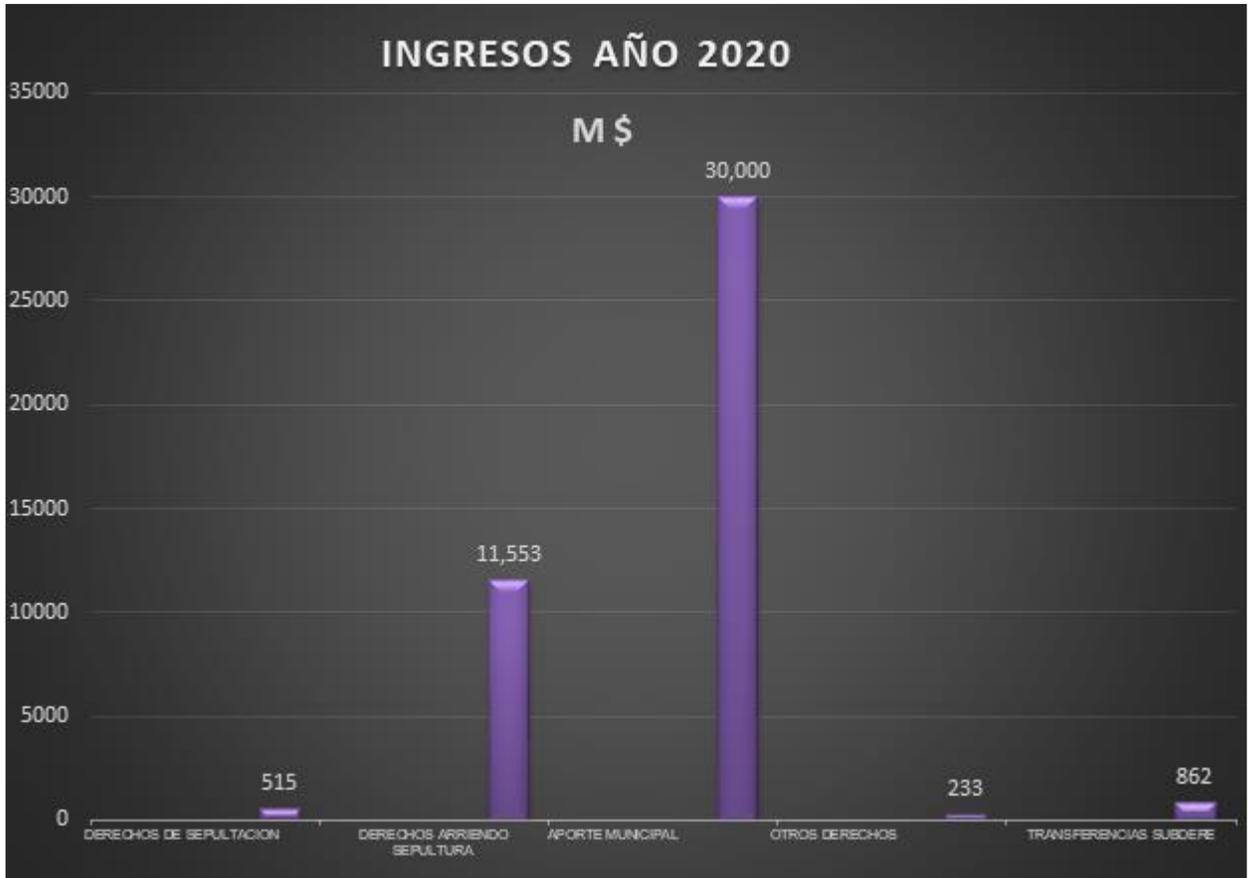
Satisfacer la demanda de la comuna y sus alrededores, otorgando una cartera de servicios que respondan de manera eficaz y eficiente a las necesidades de las personas y sus familias.

ORGANIGRAMA

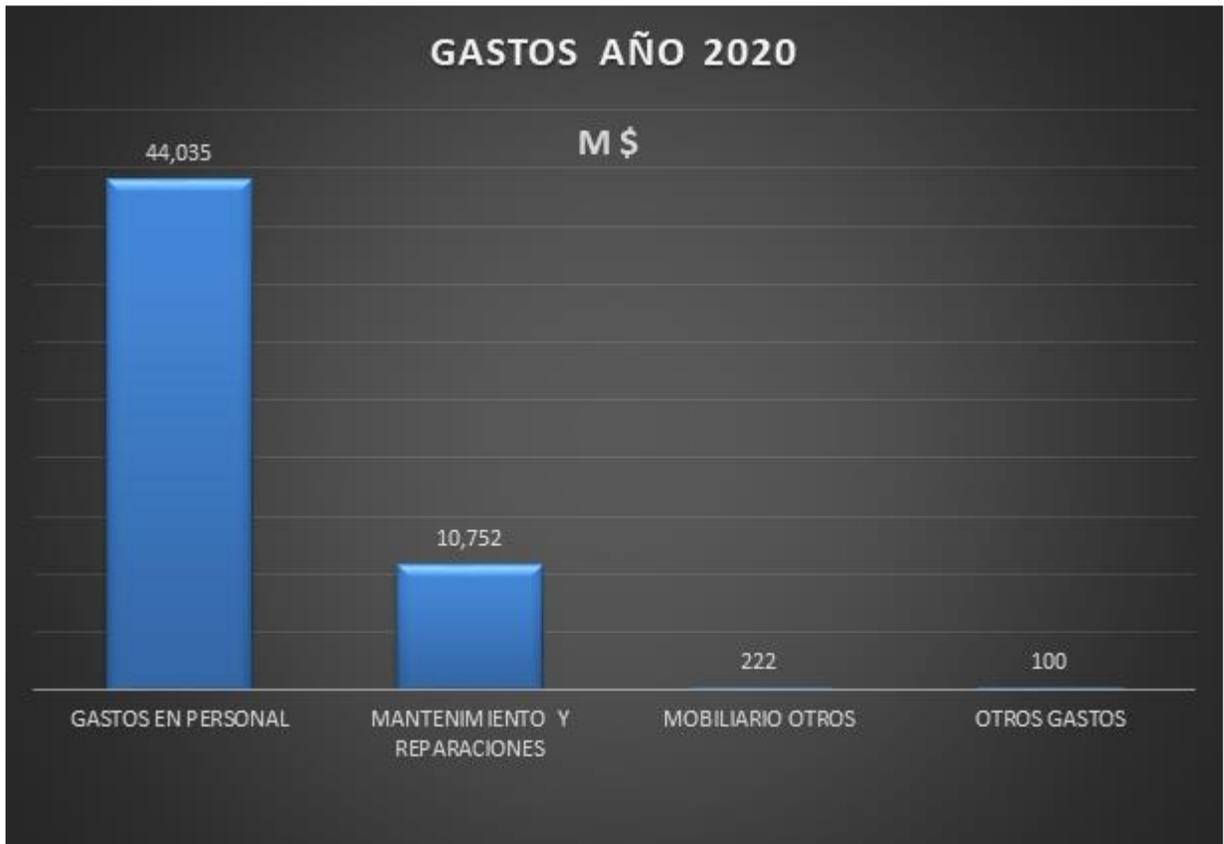


Ingresos Año 2020

Derechos de Sepultación	\$ 515.000
Derechos de Arriendo Sepultura	\$ 11.553.000
Aporte Municipal	\$ 30.000.000
Transferencias Subdere	\$ 862.000
Otros Ingresos	\$ 233.000



Gastos Año 2020



Tasa Mortalidad

Total, Sepultaciones año 2020	42 personas
Muertes por Caso Covid	03 personas
Otras Causales de Muerte	39 personas
Total	42 Sepultaciones

Inversiones Año 2020:

a)	Construcción de Aceras	\$ 9.400.000
b)	Señaléticas	\$ 100.000
	Total Inversiones 2020	\$ 9.500.000

A) Aceras



B) Señaléticas



INGRESOS**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	96,422,441	96,586,891	-164,450	100.171
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1,060,000	749,560	310,440	70.713
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,060,000	749,560	310,440	70.713
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	1,060,000	749,560	310,440	70.713
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-999-000	OTROS	1,060,000	749,560	310,440	70.713
115-03-01-003-999-001	DERECHOS DE CONSTRUCCION	500,000	150,130	349,870	30.026
115-03-01-003-999-002	DERECHOS DE COLOCACION DE REJAS	10,000	4,970	5,030	49.700
115-03-01-003-999-003	DERECHOS DE SEPULTACION	500,000	514,930	-14,930	102.986
115-03-01-003-999-004	TRASLADOS INTERNOS Y EXTERNOS	50,000	79,530	-29,530	159.060
115-03-01-003-999-005	ARRIENDO DE SITIO	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,840,000	30,861,908	-21,908	100.071
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30,840,000	30,861,908	-21,908	100.071
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	840,000	861,908	-21,908	102.608
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	0	0	0	0.000
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.000
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	30,000,000	30,000,000	0	100.000
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,900,000	11,552,982	-652,982	105.991
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,900,000	11,552,982	-652,982	105.991
115-06-01-001-000-000	REGULARIZACION DE TERRENOS	10,900,000	11,552,982	-652,982	105.991

115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	200,000	0	200,000	0.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	200,000	0	200,000	0.000
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	200,000	0	200,000	0.000
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito	0	0	0	0.000
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag	0	0	0	0.000
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas	0	0	0	0.000
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal	0	0	0	0.000
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1° ley n° 18.695. Equipos de Registro	0	0	0	0.000
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inc 2° ley n°18.695. Multas Tag	0	0	0	0.000
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.000
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0.000
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0.000
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	0	0	0	0.000
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESIONARAS	0	0	0	0.000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	0	0	0.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-10-00-000-000-000	CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.000
115-11-01-	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0.000

005-000-000					
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0.000
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0.000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0.000
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.000
115-13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.000
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	0	0	0	0.000
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.000
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	0	0	0	0.000
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19.657	0	0	0	0.000
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0	0	0	0.000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A..	0	0	0	0.000
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000

115-13-06-001-000-000	DONACIONES DEL GOBIERNO DEL JAPON	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.000
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	53,422,441	53,422,441	0	100.000
T O T A L E S		96,422,441	96,586,891	-164,450	100.171

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	96,422,441	55,073,492	41,348,949	57.117
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	48,430,000	44,034,715	4,395,285	90.924
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	0	0	0	0.000
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.000
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	0	0	0	0.000
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.000
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.000
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	0	0	0	0.000
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0.000
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	0	0	0	0.000
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY Nº 19.354	0	0	0	0.000
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.000
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.000
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY Nº 19.715	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.000

215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.000
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY N° 18.883	0	0	0	0.000

GASTOS**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE DICIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	96,422,441	55,073,492	41,348,949	57.117
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	48,430,000	44,034,715	4,395,285	90.924
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	0	0	0	0.000
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.000
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	0	0	0	0.000
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.000
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.000
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	0	0	0	0.000
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0.000
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	0	0	0	0.000
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY Nº 19.354	0	0	0	0.000
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.000
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.000
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY Nº 19.715	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.000

215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	0	0	0	0.000
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.000
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY N° 18.883	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	0	0	0	0.000
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.000
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.000
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.000
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.000
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	0	0	0	0.000
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.000
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.000
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 252, DE 1976	0	0	0	0.000
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.000
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA B), ART. 1º, LEY Nº 19.112	0	0	0	0.000
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA B), ART. 1º, LEY Nº 19.112	0	0	0	0.000
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0.000
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.000
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	0	0	0	0.000
215-21-01-001-028-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.50 LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28 LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65 LEY Nº 18.482	0	0	0	0.000
215-21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14 LEY Nº	0	0	0	0.000

	15.076				
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-031-001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-01-001-049-000	ASIG DE RESP DIREC Y ASIG DE RESP TEC PEDAGOGICA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-049-001	ASIG POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-049-002	ASIG DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0.000
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	0	0	0	0.000
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.000
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.000
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0.000
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.000
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.000
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.000
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.000
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813	0	0	0	0.000
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.000
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.000
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, Y LEY Nº 19.607	0	0	0	0.000
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.000
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.000
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0.000

215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0.000
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.000
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0.000
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	0	0	0	0.000
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	0	0	0.000
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0.000
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.000
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0.000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.000
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	0	0	0	0.000
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.000
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	0	0	0	0.000
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.000
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACION	0	0	0	0.000
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.000
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY 19.715	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.000
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	0	0	0	0.000

215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.000
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	0	0	0	0.000
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0.000
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-026-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.000
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	0	0	0	0.000
215-21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.50 LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28 LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.000
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.000
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.000
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.000
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0.000
215-21-02-001-047-000	ASIG DE RESP DIRECTIVA Y ASIG DE RESP TEC PEDAGOGICA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0.000
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	0	0	0.000
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.000
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES	0	0	0	0.000

000	PREVISIONALES				
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0.000
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.000
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.000
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.000
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	0	0	0	0.000
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.000
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, LEY Nº 19.607	0	0	0	0.000
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0.000
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.000
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0.000
215-21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0.000
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.000
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0.000
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	0	0	0	0.000
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	0	0	0.000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	0	0	0.000
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.000
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	0	0	0.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	0	0	0.000
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	48,430,000	44,034,715	4,395,285	90.924
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.000
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.000
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.000
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	48,430,000	44,034,715	4,395,285	90.924
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	40,900,000	40,139,640	760,360	98.141
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	2,300,000	1,665,803	634,197	72.426
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2,500,000	1,264,283	1,235,717	50.571
215-21-03-004-003-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,000,000	1,264,283	735,717	63.214
215-21-03-004-003-002	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	500,000	0	500,000	0.000
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	2,730,000	964,989	1,765,011	35.348
215-21-03-004-004-001	FIESTAS PATRIAS	450,000	372,580	77,420	82.796
215-21-03-004-004-004	NAVIDAD	350,000	0	350,000	0.000

002					
215-21-03-004-004-003	BONO ESCOLARIDAD	100,000	72,468	27,532	72.468
215-21-03-004-004-004	BONIF.ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	50,000	30,613	19,387	61.226
215-21-03-004-004-005	BONOS ESPECIALES	1,780,000	489,328	1,290,672	27.490
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0.000
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.000
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0.000
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	0	0	0	0.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0.000
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.000
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.000
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETRA C), LEY N° 18.883	0	0	0	0.000
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0.000
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	0	0	0	0.000
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0	0	0.000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31,870,000	10,751,952	21,118,048	33.737
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	0	0	0.000
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	950,000	523,957	426,043	55.153
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	550,000	295,596	254,404	53.745
215-22-02-003-000-000	CALZADO	400,000	228,361	171,639	57.090
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,000	0	200,000	0.000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	0	0	0	0.000
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0	0	0.000
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	100,000	0	100,000	0.000
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	100,000	0	100,000	0.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,750,000	9,443,657	5,306,343	64.025
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,000,000	77,350	922,650	7.735
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0.000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0.000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0.000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0.000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	250,000	0	250,000	0.000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	200,000	0	200,000	0.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	13,000,000	9,366,307	3,633,693	72.049
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	200,000	0	200,000	0.000

215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0.000
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	50,000	0	50,000	0.000
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0.000
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0.000
215-22-04-999-000-000	OTROS	50,000	0	50,000	0.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	1,370,000	162,618	1,207,382	11.870
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	320,000	73,778	246,222	23.056
215-22-05-002-000-000	AGUA	250,000	88,840	161,160	35.536
215-22-05-003-000-000	GAS	100,000	0	100,000	0.000
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	100,000	0	100,000	0.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	100,000	0	100,000	0.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	500,000	0	500,000	0.000
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.000
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,200,000	0	9,200,000	0.000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2,000,000	0	2,000,000	0.000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0.000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0.000
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	200,000	0	200,000	0.000
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
215-22-06-999-000-000	OTROS	7,000,000	0	7,000,000	0.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500,000	142,443	357,557	28.489
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100,000	0	100,000	0.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	400,000	142,443	257,557	35.611
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	0	0	0	0.000
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	150,000	0	150,000	0.000
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	50,000	0	50,000	0.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	0	0	0.000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	100,000	0	100,000	0.000
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	0	0	0.000
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000

000-000					
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	200,000	0	200,000	0.000
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	0	0	0.000
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0.000
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	200,000	0	200,000	0.000
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,700,000	0	3,700,000	0.000
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	400,000	0	400,000	0.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	3,200,000	0	3,200,000	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-11-999-000-000	OTROS	100,000	0	100,000	0.000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	850,000	479,277	370,723	56.386
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	850,000	479,277	370,723	56.386
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0.000
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0.000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0.000
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0.000
215-22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.000
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0.000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	0	0	0	0.000
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0.000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0.000
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0	0	0.000
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80	0	0	0	0.000
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0.000
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0.000
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL Nº 3063/80	0	0	0	0.000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.000
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.000
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0.000
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.000

215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.000
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.000
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.000
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.000
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.000
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.000
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.000
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.000
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0.000
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0.000
215-24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0.000
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0.000
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.000
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0.000
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0.000
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.000
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0.000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0.000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	0	0	0	0.000
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0.000
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,500,000	221,339	4,278,661	4.919
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	500,000	0	500,000	0.000
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,400,000	221,339	1,178,661	15.810
215-29-04-001-000-000	OTROS	1,400,000	221,339	1,178,661	15.810
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,000,000	0	1,000,000	0.000
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500,000	0	500,000	0.000
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0.000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	500,000	0	500,000	0.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,100,000	0	1,100,000	0.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,100,000	0	1,100,000	0.000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0.000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	500,000	0	500,000	0.000

000					
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	500,000	0	500,000	0.000
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
215-30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0.000
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.000
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	0	0	0	0.000
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0.000
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.000
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.000
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.000

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.000
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.000
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0.000
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.000
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0.000
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0.000
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.000
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.000
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.000
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.000
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0.000
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	0	0	0	0.000
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.000
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0.000
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0.000
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0.000
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	100,000	65,486	34,514	65.486
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.000
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.000
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.000
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.000
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	100,000	65,486	34,514	65.486
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	11,522,441	0	11,522,441	0.000
T O T A L E S		96,422,441	55,073,492	41,348,949	57.117

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD

ESTABLECIMIENTOS

- CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE ÑIPAS
- POSTA DE SALUD RURAL DE NUEVA ALDEA
- POSTA DE SALUD RURAL DE SAN IGNACIO DE PALOMARES
- ESTACIÓN MÉDICO RURAL DE RAHUIL

MISION:

Satisfacer las necesidades de salud de los usuarios inscritos en nuestros establecimientos, que requieren de nuestra atención, poniendo énfasis en las acciones de promoción, prevención y tratamiento oportuno de las enfermedades que presenten nuestros usuarios.

Estas acciones están fundamentadas en los principios de humanización, equidad, participación integral, heterogeneidad, oportunidad, Resolutivita y accesibilidad traduciéndose en una atención de calidad con eficacia y eficiencia.

VISION:

Consolidar un Sistema de Comunal de Salud, orientado a la obtención de resultados, con capacidad de articulación y desarrollo de redes sanitarias, la entrega de un servicio de excelencia y el logro de impacto en el nivel de salud de su población a cargo.

RECURSOS FINANCIEROS: PRESUPUESTO PER CAPITA, APOORTE MUNICIPAL, APOORTE SS ÑUBLE POR CONVENIOS Y OTROS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

El Presupuesto de Salud Municipal se presenta como una herramienta de planificación y gestión que permite ordenar, en forma eficiente, los recursos que el Departamento de Salud recibe y los gastos en que este incurre, en función de las actividades que realiza.

INGRESOS

Cada municipio recibe mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud correspondientes, un aporte estatal, conocido como per cápita. Éste se conforma para cada comuna según criterios como población beneficiaria, nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atención de salud. (Fuente: SSÑ 2020)

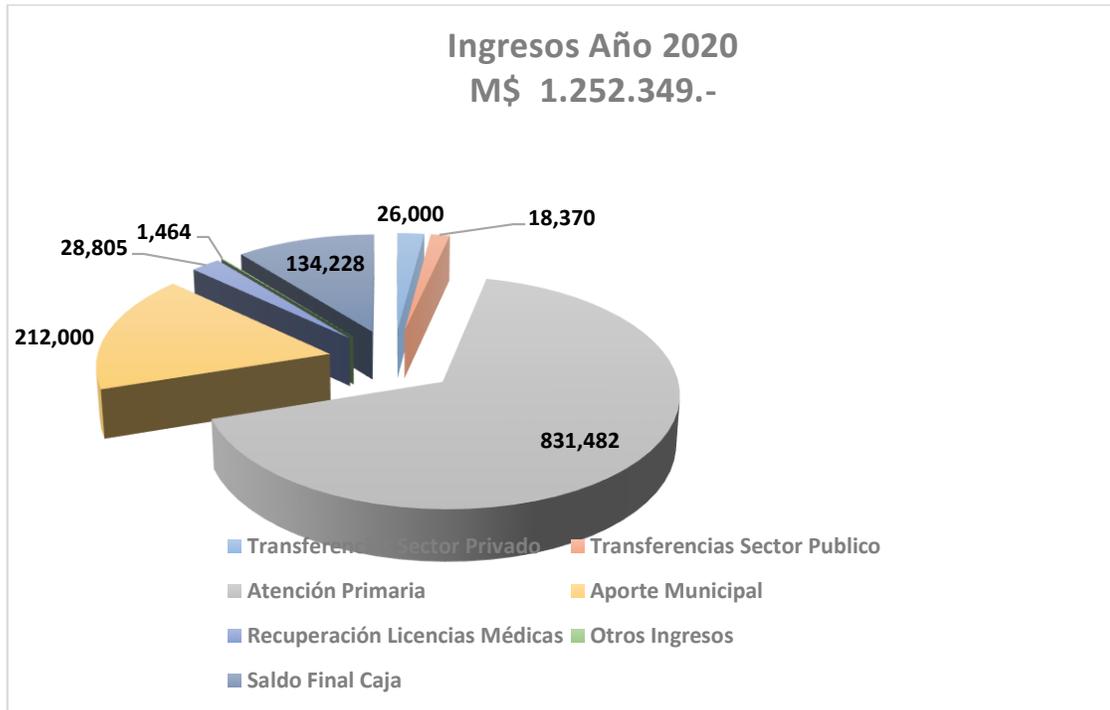
El valor per cápita basal de 2020 es \$ 8.000 mensuales. Por usuario inscrito.

Población Inscrita 2020: 5.765 usuarios.

Población Total INE: 6261 Habitantes.

El municipio de Ránquil, para cubrir brecha presupuestaria y que en nuestro caso para el 2020 alcanzó la suma de \$ 212.000.000, lo que constituye el 17 % del presupuesto total.

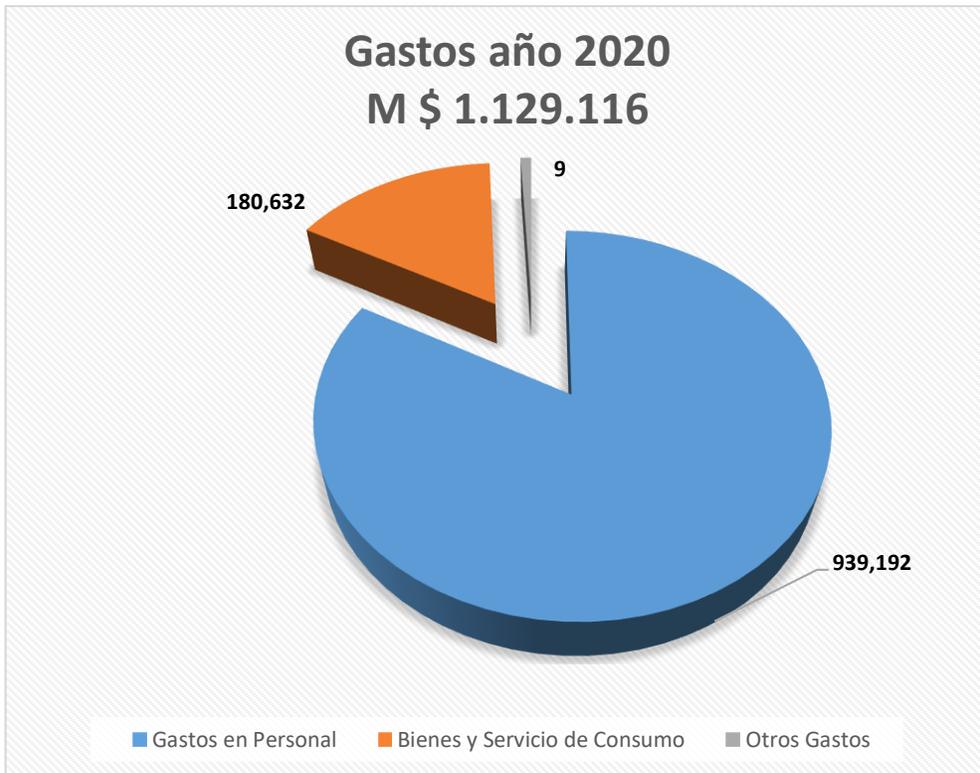
Por último, destacar en este acápite que la Dirección de Salud recibe aportes de terceros, vía donación. En efecto durante el 2016 se firmó un convenio de colaboración entre el complejo Arauco y el municipio por medio del cual el primero entrega la suma de \$ 24.000.000.



GASTOS

Este Rubro contiene una estimación de lo que se gastará durante el año 2020. El gasto presupuestario está determinado por las actividades propias de la Dirección de Salud. Dentro de este ítem los ítems más importantes dicen relación con gastos en Personal, subtítulo 21, y Bienes y servicios de consumo, Subtítulo 22, del clasificador presupuestario.

El presupuesto del año 2020 consideró un monto proyectado de \$ 1.281.819.589.- tanto en ingresos y gastos.



PROGRAMAS

Además del aporte anteriormente señalado, llámese per cápita o transferencia, el Estado aporta al financiamiento de la atención primaria de salud municipal, a través del propio Presupuesto Sectorial de Salud, mediante programas tales como: Chile Crece Contigo, Equidad en Salud Rural, Sistema de Urgencia Rural, Rehabilitación Integral de Base Comunitaria, Cesfam de Excelencia, entre otros (Fuente SSÑ 2020).

Entre los principales Programas suscritos el año 2020 podemos mencionar los siguientes:

Programa	Total Ingresado M\$	Total Gastado M\$
Programa Sur	\$ 29.410	\$ 29.410
Programa Crisis Sanitaria Covid -19 glosa 2.3	\$ 49.997	\$ 49.997
Programa Espacios Amigables	\$ 12.343	\$ 8.932
Programa Misiones de Estudios	\$ 17.104	\$ 2.234
Programa Ges Odontológico	\$ 7.126	\$ 6.869
Programa Fondo Farmacia	\$ 12.391	\$ 10.534
Programa Odontológico Integral	\$ 25.501	\$ 25.257
Programa Equidad Salud Rural	\$ 7.272	\$ 5.695
Programa Imágenes Diagnosticas	\$ 19.901	\$ 6.370
Programa Promoción de Salud	\$ 13.080	\$ 12.658
Programa Fondos externos RR.HH	\$ 53.877	\$ 53.749
Programa Vida Sana	\$ 16.826	\$ 16.798
Programa Capacitación Funcionaria	\$ 2.523	\$ 2.054
Programa Mejoramiento Acceso a la atención Odontológica	\$ 42.969	\$ 30.574
Programa Campaña Invierno	\$ 1.260	\$ 1.260
Programa Rehabilitación Integral	\$ 30.491	\$ 24.698
Programa Mantenimiento Infraestructura	\$ 2.546	\$ 1.225
Programa MAIS	\$ 2.231	\$ 1.232

DOTACION (DEFINIDA POR RESOLUCION SS ÑUBLE

El Departamento de Administración Municipal, a 100 metros de distancia, del CESFAM cuenta con espacios suficientes para su correcto funcionamiento, con una dotación de 5 funcionarios, encargados de la Administración, gestión y finanzas del Departamento.

En cuanto a los financiamientos es un hecho de público y notorio conocimiento, tanto de las autoridades políticas y ministeriales que el per cápita no es suficiente para solventar lo diversos gastos en que deben incurrir los municipios del país para financiar la Atención Primaria de Salud, razón por la cual año tras año deben hacer ingentes esfuerzos, de los cuales no está exento el municipio de Ránquil, para cubrir dicha brecha presupuestaria y que en nuestro caso para el año 2020 alcanzo la suma de \$ 212.000.000, lo que constituye el 17 % del presupuesto total. Otros aportes de vital importancia son los traspasos vía convenios, que en su conjunto para el año 2020 alcanza un monto total de \$ 1.040.352.549.-. proyectado, los gráficos antes expuestos nos dan una visión más global y dimensionada de los ingresos al Servicio, los gastos están descritos en los diferentes ITEMS, por ejemplo, Gastos Remuneraciones, Combustibles, Servicios básicos, insumos, medicamentos, gastos operaciones, entre otros.

En cuanto a la Dotación para el año 2020, esta fue sancionada y aprobada por el Sr. Alcalde, Concejo Municipal, representantes del SSÑ y representante de la Federación de funcionarios de la Salud Municipal.

Actualmente nuestra planta es de 30 funcionarios en Calidad de Planta, 18 en calidad de contrata y 46 funcionarios a honorarios, (Incluye 16 funcionarios con contrato honorarios como refuerzo por PANDEMIA :6 TENS; 1 Psicologa;1 Kinesiologo;4 Enfermeros; 1 podologa;1 trabajador social ;1 auxiliar de servicio), 31 de estos funcionarios de contratos a honorarios, están ligados a convenios de continuidad.

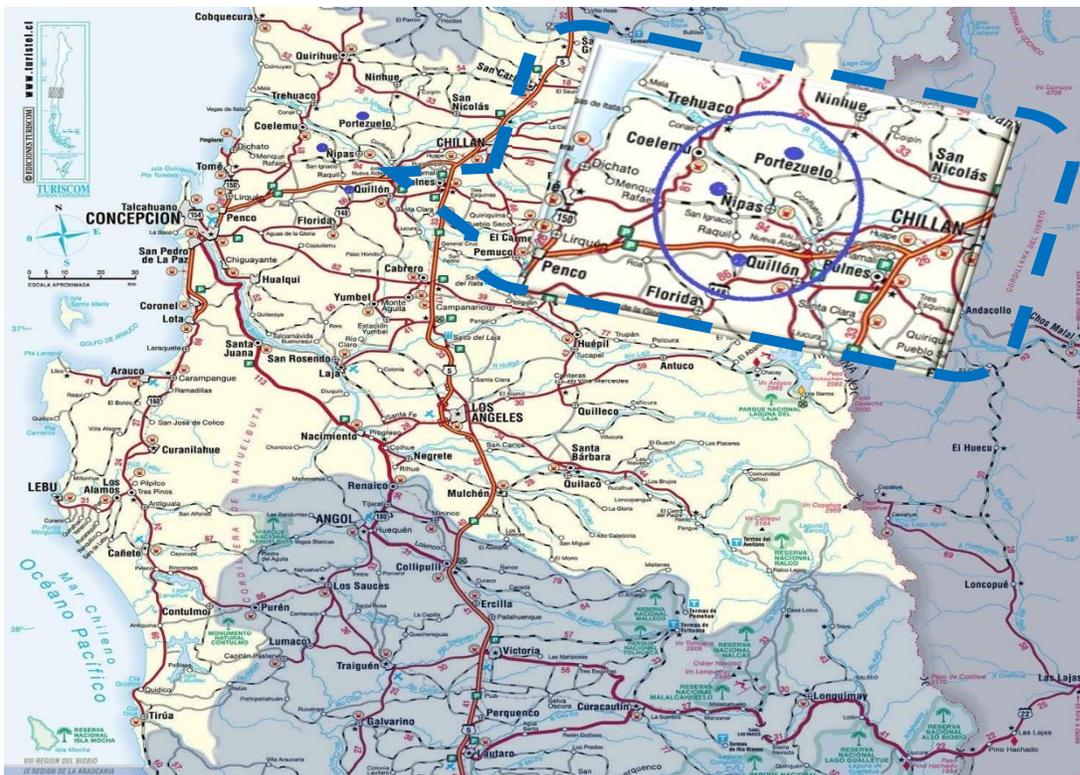
Es importante mencionar que, aunque hemos mejorados los RRHH, sigue siendo imperioso el continuar con la tarea de regularizar cargos, mantener y cubrir brechas de déficit de profesionales, para en el transcurso del tiempo poder brindar una atención INTEGRAL en el marco de implementar el MODELO DE SALUD FAMILIAR.

AREA TERRITORIAL A CARGO DEL ESTABLECIMIENTO

MAPA ÁREA TERRITORIAL A CARGO DEL CESFAM ÑIPAS Y SUS POSTAS

Es importante señalar que la población a cargo del Cefsam Ñipas, no sólo comprende habitantes de la comuna de Ránquil, sino en la lógica territorial, entrega sus prestaciones a personas residentes de las comunas aledañas de Portezuelo y Quillón, tal es el caso de los habitantes de Orilla Itata, Los Planes, Membrillar, Chudal, LLahuén, Las Tinajas, Quitrico. En un número menor, se atienden familias del sector de Quinchamalí y Confluencia. Todas estas personas válidamente inscritas tienen como argumento la accesibilidad, es decir, les queda más cercano a su domicilio el establecimiento de salud familiar de Ñipas y en algunos casos porque cuentan con transporte público, aunque la mayoría se traslada de forma particular.

MAPA AREA TERRITORIAL CESFAM ÑIPAS



POBLACIÓN INSCRITA DEL ESTABLECIMIENTO	
	Total comunal
COMUNA RANQUIL	5.765
Cesfam Ñipas	4.932
Posta Nueva Aldea	410
Posta San Ignacio de Palomares	423

Fuente: Depto. Estadísticas SS Ñuble 2020.

PRESTACION ADICIONALES NO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE SALUD

De las prestaciones de salud que se ofrecen en el Cesfam y no están dentro de la cartera de servicios tenemos:

- Procedimiento por Podóloga
- Consulta y Procedimiento de Rehabilitación por Fonoaudióloga
- Consulta y Procedimientos por Terapeuta Ocupacional
- Cabe señalar que nuestro establecimiento cuenta además con kinesiólogo de rehabilitación kinésica, además del kinesiólogo de sala Mixta.
- Atenciones realizadas por Educadora de Párvulos.

- Traslado de pacientes desde Ñipas hacia centros de salud de referencia. Asimismo, dentro de la comuna y fuera de la región.
- Exámenes, procedimientos y tratamiento en domicilio.
- Prestaciones del Programa de Paliativos, cuyas prestaciones son registradas por H. Coelemu, pero realizadas por el Cesfam de Ñipas
- Entrega de medicamentos de domicilio
- Evaluación de pacientes COVID y no COVID en domicilio
- Procedimientos y tratamientos en domicilio de pacientes COVID y no COVID
- Consultas de profesionales, controles de salud, controles de programas adulto. sala Rehabilitación, Sala IRA-ERA, en domicilio
- Tratamiento Kinésico en domicilio.
- Programa de Inmunización en domicilio, vacunas COVID y Anti influenza, (Adultos mayores y pacientes postrados)

AVANCES EN EQUIPAMIENTO, INSUMOS E INFRESTRUCTURA CESFAM Y POSTAS.

1.- EQUIPO ELECTROGENO:

Para generar electricidad en base a combustión a todo el establecimiento del Cesfam, con una utilización 200 horas de uso ininterrumpidos, con un costo de \$16.000.000.-

2.- EQUIPO AUTOCLAVE PARA ESTERILIZAR:

Adquisición de equipo Autoclave de última generación, con gran capacidad y efectividad, Costo \$17.000.000.-

3.- HABILITACION Y CONSTRUCCION DE SALA:

Como anexo al servicio de Esterilización, (PMI por \$ 3.000.000.-) para el retiro del material esterilizado, cumpliendo con orden de SEREMI.

4.- HABILITACION E IMPLEMENTACION DE LA SALA ESTERILIZACION

Con muebles según cumplimiento de norma ministerial, equipos de destilación, sellado de material e insumos. Costo aproximado \$ 1.000.000.-

5.- EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO:

Para bodegas de farmacias (2); salas de espera (2); Unidad de SOME (1); dispensación de medicamentos (1); Oficina de coordinación (1) Box urgencia y SUR (1); unidades dentales (2), Con el objetivo de mejorar la calidad de atención de los usuarios internos y externos.

6.- CONTENEDOR:

Ya habilitado con servicios de electricidad y agua potable: Para sala de Amamantamiento, actualmente en uso como box para atención podológica.

7.- POSTA NUEVA ALDEA:

Durante el año 2020 se realizaron dos construcciones importantes, una sala REAS y una Bodega, (localizadas en el patio interior de la posta) se implementaron con equipos y mobiliario a dependencias de la posta, Costo total \$ 25.000.000.

8.- POSTA SAN IGNACIO DE PALOMARES:

Construcción de Sala REAS (\$ 12.000.000.-), Implementación con mobiliario completo, equipos insumos, habilitación de bodegas internas de la posta, reparación y Construcción de espacios interiores, (Farmacia, Fichas y archivos y Entrega de alimentación complementaria en dicho establecimiento).

9.- EQUIPOS MEDICOS:

Equipos de electrocardiógrafo (1); Equipo de aspiración (3); Carro de paro (2), Equipo DEA (1); Flujómetros (5); Monitor multiparámetro (1); computadores (5). Refrigerador clínico (\$ 2.000.000.-).

10.- INSUMOS POR PANDEMIA:

Mascarillas; Buzos; pecheras desechables; guantes; escudos faciales; termómetros digitales; Saturómetros; cuellos cervicales (3); Tablas espinales (3).

SITUACION DE SALUD DE LA COMUNA

De acuerdo a la información proporcionada por el DEIS se registran 47 nacidos vivos, con una tasa natalidad 8.3 %, la que ha ido disminuyendo paulatinamente en los últimos años.

MORTALIDAD GENERAL

La tasa ajustada de mortalidad general para Ránquil es de 10.0, su mayor concentración está en la población Adulta mayor.

MORTALIDAD MATERNA

Al menos en la última década no se registran muertes de mujeres en estado gestacional.

ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida al nacer (EVN) de la comuna alcanza los 78.2 años para el periodo 2020. Al analizar por sexo, la brecha en Ránquil, de esperanza de vida es 10,4 años mayor a favor de las mujeres.

A nivel comunal se observa una brecha de 5,73 años de esperanza de vida temporaria al comparar el grupo con 13 o más años de escolaridad y aquel que tiene entre 0 y 8 años de educación.

Cruzando los datos según los años de escolaridad, se registra una gradiente, aumentando la esperanza de vida temporaria al incrementarse los años de estudio.

Al comparar Ránquil, con la mejor comuna para este indicador (60,1) años, se obtiene una diferencia de 6,4 años en el total de esperanza de vida temporaria.

En relación a Natalidad, nuestros parámetros están dentro de lo esperado, pero menor que a nivel país.

ESTUDIO DE PERFIL DE LA MORBILIDAD: PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA POR GRUPO ETAREO 2020

Consulta Morbilidad por causa	Número de Atenciones entregadas
IRA ALTA	406
SINDROME BRONQUIAL OBSTRUCTIVO	11
NEUMONIA	9
ASMA Y EPOC	66
OTRAS RESPIRATORIAS	354
SALUD MENTAL	41
OTRAS MORBILIDADES	6.548

Fuente: Estadística CESFAM diciembre 2020

La principal causa de consulta de morbilidad son las enfermedades respiratorias tanto en el grupo Infantil como adolescentes, en el grupo de Adultos esto varía ya que las principales causas de consultas por morbilidad son las enfermedades de tipo Cardiovascular y en 2º lugar las enfermedades respiratorias.

CONSULTAS MÉDICAS: TASA POR GRUPO ETAREO

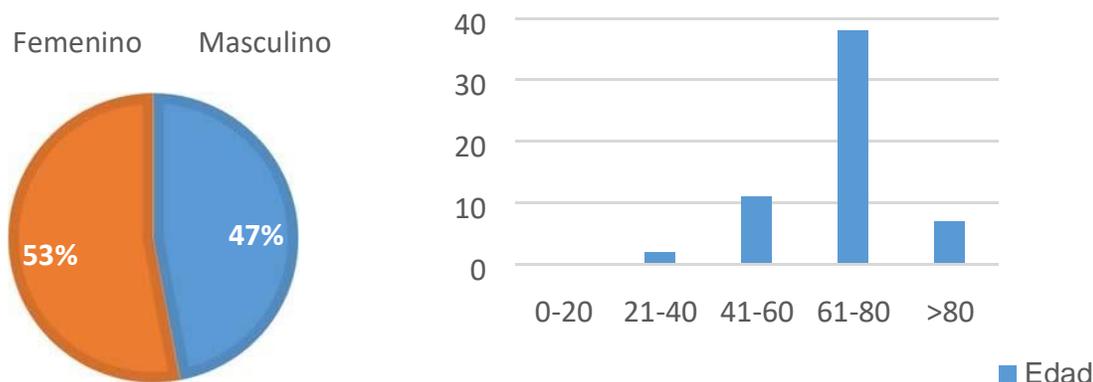
Consulta Morbilidad	Número de Atenciones entregadas	Tasa
Infantil 0-9	687	1.46
Adolescentes 10-19	446	0.60
Adulto de 20-64 años	4.296	0.94
Adulto 65 y mas	2.414	2.24
Total	7.843	1.36

Fuente; Estadísticas SOME Cesfam Nipas 2020

De la Tabla anterior, podemos visualizar que la mayor demanda de atenciones de morbilidad, corresponde a la Población adulta y adulta mayor, dada principalmente, que como nos referimos anteriormente Ránquil es la segunda comuna con la población más envejecida. Por ello nuestros esfuerzos están orientados mejorar y contribuir a dar a nuestros usuarios las prestaciones que ellos requieran optimizando los recursos disponibles y con ello mejorar su calidad de vida.

Según estudio realizado por profesional del Cesfam Ñipas, el médico EDF Nadia Valdés, se obtuvo registro de 68 casos de personas portadoras de cáncer. La fuente de información fue el Módulo de Lista de Espera y Ficha Electrónica Rayen, durante el tiempo comprendido entre el 1 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2020.

Ránquil lo hacemos todos

POBLACIÓN PORTADORA DE CÁNCER CESFAM ÑIPAS SEGÚN SEXO Y EDAD**ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA**

Incidencia por Enfermedades de Notificación Obligatoria. (ENO 2017) corresponde a;

Indicador ENO	Número	Tasa*
Hepatitis A	0	0
Sífilis	1	16.4
Tuberculosis	1	16,4
VIH-SIDA	0	0
Tos Ferrina	0	0

*Tasa por 100.000 Habitantes

De la tabla anterior podemos deducir que se a pesar de ser una población reducida, tenemos una tasa considerable e importante si observamos que 2 de 2 notificaciones pertenecen a adultos mayores. Población altamente vulnerable, que necesita un apoyo constante y vigilancia permanente en este tipo de patologías.

Patología crónica	Población bajo control
Diabetes mellitus	518
Hipertensión Arterial	1067
Dislipidemia	536
Asma y EPOC	291
Artrosis en todos sus tipos	313
Total población ingresada al Programa Salud Mental	584

Población por programa de salud según censo diciembre 2020

ANALISIS

Las Enfermedades cardiovasculares, han sido desde muchos años, las enfermedades crónicas no transmisibles que se manifiestan en un gran porcentaje de nuestra población, y que se han visto afectados en sus controles regulares durante el periodo de pandemia, han tenido que re agendarse, priorizando los usuarios de más alto riesgo. Estas enfermedades Cardiovasculares han sido la principal causa de morbimortalidad, según el número de egresos hospitalarios del año 2020, alcanzando un 30% del total de hospitalizaciones, todos estos antecedentes nos indica hacia dónde dirigir nuestros esfuerzos, las estrategias de prevención y promoción de la salud direccionadas a prevenir alteraciones y descompensación del Sistema Cardiovascular. Centrar los esfuerzos en Programa de Promoción de la salud, a través de capsulas educativas , fomento de actividades en domicilio, probablemente poder realizar programas radiales de amplia difusión y aplicación precozmente de Examen de Medicina Preventiva (EMP), considerando la Pandemia en que estamos ,manteniendo aforos y protocolos de prevención de contagios; fortalecer y empoderar a nuestro equipo del Programa cardiovascular con estrategias de prevención de la diabetes, módulos de obesidad, actividad física, entre otros. Manteniendo y valorando a los integrantes del Programa Vida Sana, fortaleciendo la inclusión de usuarios de diferentes grupos etarios.

Un aumento explosivo en patologías de Salud Mental, las que están siendo abordadas con un equipo multi profesional capacitado y comprometido con la labor asistencial comunitaria y social.

En cuanto a la mortalidad infantil, ésta es de 0 ocurrencia desde más de 5 años, al igual que la mortalidad materna, parámetros que nos impulsan a seguir con las tareas preventivas y, manteniendo vigentes nuevos programas impulsados desde gobierno central como Sala Ira-Era, Sistemas de Urgencia Rural, Médicos EDF y otras estrategias que han mejorado la calidad de vida de nuestra comuna.

ORGANIZACIÓN EN RED

La Comuna de Ránquil cuenta con un Centro de Salud Familiar, 2 Postas de Salud Rural y 1 Estación Médico Rural, considerando que en el último año se ha visto aumentada su población inscrita, debido a situación de familias que recibían prestaciones de salud en establecimientos de la comuna de Tomé. Estas personas que han sido pasivados o desvinculados por esta comuna aduciendo a la causal de Lugar de Residencia, lo que ha significado el éxodo de éstas familias hacia su comuna de residencia.

Las postas están ubicadas en los sectores de Nueva Aldea y San Ignacio de Palomares, la primera en la entrada norte de la comuna, establecimiento en el que se atienden las familias de los sectores aledaños como Carrizales, La Concepción y eventualmente vecinos de los sectores a quienes por accesibilidad vial le es más fácil llegar a dicho establecimiento, como personas de Rahuil, El Laurel, quienes ocasionalmente han recibido prestaciones

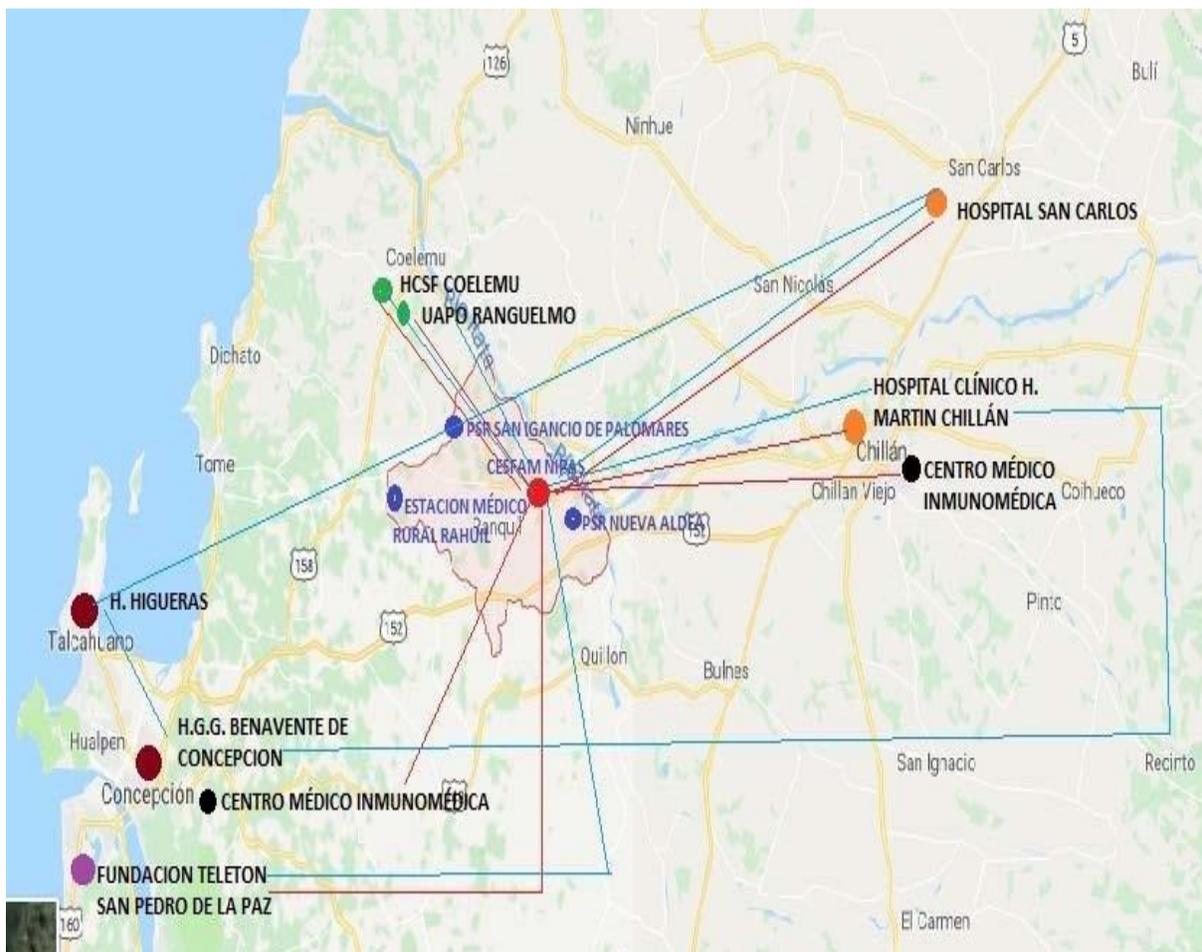
odontológicas, esto pues pueden trasladarse vía transporte público por autopista del Itata hacia Nueva Aldea. La segunda posta, que lleva el nombre de San Ignacio de Palomares está ubicada en sector que lleva su mismo nombre, siendo éste uno de los poblados rurales más grandes de la comuna, junto a Nueva Aldea. En este establecimiento se atienden además de las familias del sector, otras pertenecientes a El Laurel y Ránquil.

Las postas tienen su propia población a atender, disponiendo para ello, rondas mensuales, en la actualidad se realizan 3 rondas a posta de San Ignacio de Palomares, los días martes y jueves el médico asiste a realizar atención en posta de Nueva Aldea, asistiendo Médico, Enfermera, Matrona, TENS, Nutricionistas, además se programan Rondas de Kinesiólogo Sala Ira – Era, Podóloga entre otros profesionales que pueden desarrollar actividades de tipo preventivo – promocionales y/o comunitarias. Todo lo anterior adaptado al periodo que estamos aconteciendo, manteniendo aforos y desinfección entre cada paciente. El resto de los días del mes, funcionan realizando actividades comunitarias, entrega de fármacos, alimentos del PACAM, horas de especialistas, procedimientos y evaluación en caso de consultas espontáneas de morbilidad que luego son derivadas a Cesfam Ñipas para ser atendidos por profesionales médicos, según corresponda.

Establecimientos	Total Población Inscrita
COMUNA RANQUIL	5.765
CESFAM ÑIPAS	4.932
POSTA NUEVA ALDEA	410
POSTA SAN IGNACIO DE PALOMARES	423

Fuente: Población 2020. Departamento de Estadísticas. Servicio de Salud Ñuble.

MAPA CON ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL – REDES DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA



Simbología			
●	Centros de referencia privados	●	Fundación Privada Sin Fines de Lucro
●	Centro de Referencia Nivel Terciario	●	CESFAM Ñipas
●	Centro de referencia MCR Coelemu	—	Referencia
●	Establecimientos Comunales	—	Contrareferencia

En relación a la Referencia y Contrarreferencia, el Centro de Salud Familiar de Ñipas, y según se detalla en mapa anterior, cuenta con la posibilidad de derivar a Centros Asistenciales de la Red Ñuble y desde ellos accede a la macro red del Bío – Bío, como son los hospitales de Concepción y Talcahuano.

Es importante señalar que, en el caso de urgencias, nuestro establecimiento deriva hacia Hospital de Coelemu y Hospital de Chillán, esto de acuerdo a la complejidad de cada caso, lo que es evaluado por el profesional médico o técnico según sea en horario hábil o inhábil.

En caso de ser necesario evaluación y estudio por especialistas, se cuenta con mapas de derivación para Diagnósticos GES y No Ges, teniendo como opciones; UAPO de Ranguelmo (Patologías Oftalmológicas No GES), Hospital San Carlos (Especialidades como Cirugía Adulto, Cirugía Infantil, Pediatría, Traumatología, Neurología principalmente) y hacia Hospital Chillán todas las especialidades (excepto las derivadas hacia San Carlos, salvo que sean diagnósticos GES, pues todos estos últimos son resueltos por Hospital Chillán). Hacia Hospital Coelemu, se derivan principalmente radiografías en general, incluidas algunas dentales, además algunas especialidades de nivel secundario, como Psiquiatría Infantil, Endodoncias, Ortodoncia.

Para acceder a la red de nivel terciaria, se debe transitar primero por hospitales del nivel secundario como HSC y HCHM, es así como tenemos pacientes en control de especialistas en HGGB de Concepción y Talcahuano.

Por medio de Convenios con el Servicio de Salud, el Cesfam de Ñipas puede derivar a sus usuarios a centros privados, en la actualidad existe contrato de suministro con Centro Médico Inmunomédica, el que presta servicios de imagenología, tales como mamografías, ecografías mamarias, ecografías abdominales, radiografías de pelvis y radiografías de tórax. También mantenemos convenios vigentes con Hospital de Bulnes, Hospital San Carlos y Hospital de Coelemu.

En cuanto a la Fundación Teletón, se puede acceder tanto desde el nivel secundario, como también derivaciones directas por medio de interconsulta y gestión de algún profesional del equipo tratante, y horas agendadas desde la institución.

ANALISIS

De acuerdo a lo descrito se puede señalar que el Cesfam de Ñipas, es parte de una red asistencial, que permite el ingreso desde APS a los diferentes niveles de atención y complejidad. Si bien existen flujos que hacen posible ello, es importante señalar que la oferta de especialistas exámenes y procedimientos de los hospitales de referencia, es tan escasa, que se obstaculiza y entorpecen los procesos de recuperación y resolutiveza.

Como equipo de salud si reconocemos los esfuerzos que se hacen a nivel de servicios de salud, por velar que los compromisos presidenciales, compromisos de gestión, aumento de recursos, estrategias locales, sean cumplidos por los equipos locales etc. La causa radica en problemas más bien estructurales y de oferta de especialistas, infraestructura y equipamiento. Durante este año 2020, y en contexto de Pandemia, variadas de cirugías electivas fueron suspendidas y reprogramadas, priorizando la utilización de camas críticas en favor de pacientes con COVID complicados.

Cabe señalar que el Cesfam de Ñipas tiene una particularidad muy especial, pues si bien su centro de referencia principal es el Hospital de Coelemu, hace 5 años ha sido incorporado a

la red norte, lo que ha permitido el acceso al Hospital de San Carlos, con quien se tiene una relación muy fluida y ha permitido, sin duda, que los usuarios puedan tener una atención más rápida, lo que se refleja en un mayor grado de satisfacción usuaria. El único inconveniente y no menor que existe con los pacientes derivados hacia HSC es la inexistencia de transporte público directo a la ciudad de San Carlos, a raíz de ello, el año 2017 Ránquil se ve beneficiado con un vehículo para 14 pasajeros, lo que ha permitido organizar traslados de pacientes pretendiendo facilitar el acceso a este centro asistencial y minimizar las inasistencias por este motivo.

En cuanto a las derivaciones a centros privados, esto obedece a programas del servicio de salud, cuyo propósito es justamente que los establecimientos de atención primaria sean capaces de resolver eficaz y eficientemente los problemas de salud de su población y así también reducir el número de derivaciones al nivel secundario evitando su saturación. Este es el caso de los convenios de Imágenes Diagnósticas, Resolutividad, Apoyo Radiológico, Endodoncias, Sonrisas, Cirugías Menores, UAPOS por micro redes, asimismo se he implementado a nivel comunal la Estrategia de Telemedicina sincrónica y asincrónica, permitiendo con ello la atención de nuestros pacientes a distancia por medio de plataformas administradas por el servicio de salud.

INDICADORES GENERALES (METAS SANITARIAS, IAAPS)

METAS SANITARIAS 2020, CESFAM ÑIPAS, a diciembre 2020

		Realizado a la Fecha		% Cumplimiento a la Fecha	Meta Nacional
Nº	Componente	Numerador	Denominador	%	
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor niños/niñas 12 a 23 meses	2	2	100%	90%
2	Reducir del número de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente	745	1005	74.2%	80% cobertura PAP vigente
3a	Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años	32	61	55%	74%

3b	Aumento de cobertura de alta odontológica total en embarazadas	21	30	70%	68%
3c	Cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años	14	65	21%	79%
4a	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) en personas de 15 y más años	385	518	74.3%	Alcanzar a lo menos en un 29% de cobertura efectiva de pacientes con DM2.
4b	N° de personas con Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) de personas de 15 y más años con una evaluación de pie diabético.	452	518	87.3%	Alcanzar un 90% con evaluación anual
5	Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más	883	1067	83%	Alcanzar al menos 54% de cobertura efectiva de pacientes HTA.
6	Lactancia Materna Exclusiva a los 6 meses	22	33	66.6%	60%
7	Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	1	1	100%	100%

INDICE DE ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) A DICIEMBRE 2020

A continuación, se muestra el monitoreo de los indicadores con fuente REM con sus respectivos cortes.

		Cumpli miento	% Meta Anual	Meta Nacional
Nº	Componente	%		
1	Mantener Nº de Centros autoevaluados	100%	70%	100%
2	% de Familias Evaluadas sin riesgo	N/A	N/A	15%
3.1	Gestión de reclamos en APS con Enfoque Participativo	100%	100%	100%
3.2	Gestión de Reclamos con enfoque Participativo, al menos 1 reunión	100%	100%	97%
4.1	Nº de Establecimientos funcionando de 08:00 a 20:00hrs.	100%	100%	100%
4.2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100	100%	100%
5	Tasa de Consultas de Morbilidad y de controles por habitantes	13822/ 5734	2.41	1.2
6	Consultas resueltas en APS	5.45	2.63	Menor al 10%
7	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	173/17 38	9.96	0,22%
8.1	Examen de Medicina Preventiva en Hombres de 20 a 64 años	590/28 17	20.94	20%
8.2	Examen de Medicina Preventiva a Mujeres de 45 a 64 años	427/10 26	41.62	26%

9	Cobertura Evaluación en DPM niños y niñas de 12 a 23 meses, bajo control	25/61	40.98	94%
10	Cobertura de Atención integral en adolescente de 10 a 14 años	45/350	12.86	15%
11	Proporción de menores de 7 años a menor de 20 años con alta odontológica total	194/914	20.09	24%
12	Cobertura de Atención Integral a personal de 5 y más años con trastornos mentales	417/1220	34.19	5%
13	Cobertura de atención en Población con Asma Y EPOC de 40 años y más.	789	100	22%
14	Cobertura de capacitación a cuidadores de pacientes postrados.	N/A	N/A	90%
15	Cumplimiento GES en acciones de APS.	100%	100%	100%
16	Cobertura Vacuna antiinfluenza.	2037/2064	98.69	80%
17	Ingreso precoz a control de embarazo.	40/46	86.96	87%
18; 19; 20	N/A	N/A	N/A	19%
21	Población De niños y niñas menores de tres años libre de caries en población Inscrita.	232/246	94.31	60%

Fuente: Orientaciones Técnicas IAAPS, REM diciembre 2020

El “Índice De Actividad De La Atención Primaria”, establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa se definen en el Decreto N° 154, el cual determina el aporte estatal a municipalidades y es firmado por: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, respectivamente.

Fuente: Orientaciones Técnicas IAAPS

Establecimientos de Salud Municipal de Ránquil en periodo de PANDEMIA COVID-19

El primer caso de la Pandemia en Chile se confirmó el 03 de marzo del 2020. Con fecha 11 de marzo se declara estado de Pandemia Nacional para Chile y el 15 de marzo el Presidente de la Republica decreta el “Estado de (excepción constitucional) Catástrofe”. En todo el territorio nacional.

A partir de ese caso la Pandemia se extendió a todas las regiones, confirmándose el primer caso en nuestra comuna de Ránquil el 18 de marzo 2020.

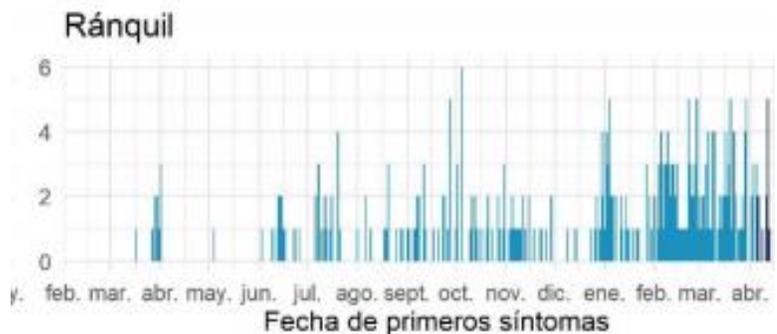
Durante esta Pandemia en nuestra comuna, muchos eventos programados, y agendados han sufrido la suspensión algún total, otras parcial y otras reprogramadas, de actividades que en su momento fueron definidas como no esenciales, fue así como se suspendieron totalmente los controles de pacientes crónicos de todas las patologías, y solo se priorizaron las patologías agudas y pacientes sintomáticos, o sospechosos de contagio de COVID-19.



La postergación de tareas no del todo definitivas ha afectado la salud de nuestros usuarios, es por ello que

a medida que la pandemia ha avanzado y ya conociendo y manejando protocolos, los que fueron realizados mediante la experiencia del momento y acontecimientos que cada día nos daban un escenario diferente, es que paulatinamente se han retomado propias de la atención primaria.

En los primeros meses, se optó por realizar solo actividades que fueran más riesgosas para mantener sana nuestra población, así se determinó la realización de controles de embarazadas, recién nacidos y niños menores de un año y seis meses en sus domicilios, consultas en domicilio de pacientes descompensados, todo esto para evitar la movilidad de la población. De igual forma se implementaron nuevas estrategias en infraestructura, señalar que se dividió el CESFAM de Ñipas en dos áreas. Un área solo atención de pacientes sintomáticos



Respiratorios y / covid positivos y sospechosos. Y una segunda área para las consultas de otras morbilidades NO COVID. Se redistribuyeron los boxes de atención, priorizando la atención de

morbilidad por sobre otros controles. También con el objetivo de disminuir la movilidad se optó y por mandato ministerial el despacho de medicamentos y alimentos de los adultos mayores de 60 años en sus domicilios, actividad que continua en funcionamiento.

Se distribuyó el personal en dos sistemas de turnos, salvaguardando siempre un equipo multiprofesional en caso de contagio masivo o brote institucional, medida que ha sido muy valorada y efectiva en la continuidad de la atención de todas las áreas. A medida que ha transcurrido el tiempo en pandemia se han retomado actividades como controles, manteniendo el aforo máximo intraestablecimiento, y procurar la sanitización en cada lugar en que se presta atención directa o indirecta a nuestros usuarios.

Por decreto de Ley 318 se indica que los funcionarios que presentaban alguna enfermedad Crónica o tenía más de 60 años se reservaran en sus domicilios y se propuso teletrabajo para actividades que eran de tipo administrativo. Esta medida se ha mantenido completando un año desde su indicación, a través del tiempo y ya con mejor conocimiento de protocolos de manejo y cuidados para prevenir contagios, varios de los funcionarios en cuarentena preventiva han retornado a sus funciones en horario y jornada habitual.



Es importante destacar el compromiso, entrega y dedicación de los funcionarios del Cefam y postas, los que día a día han demostrado su vocación de servicio público, en beneficio de todos los habitantes de nuestra comuna, es así como continuamos brindando atención durante las 24 horas. Con refuerzos en personal, contratado con recursos propios municipales y otros emanados del nivel central, así actualmente contamos con la colaboración de: 6 TENS; 1 Psicóloga; 1 Kinesiólogo; 4 Enfermeros; 1 podóloga; 1 trabajador social ; 1 auxiliar de servicio. Todos ellos con contrato a Honorarios y en virtud de la Pandemia en curso.

Además, como medida comunal se determinó que se nombrara un titular y un subrogante como encargados de Epidemiología. Así mismo la capacitación de 15 funcionarios en trazabilidad, para contactos en casos COVID.

Contamos con 5 funcionarios capacitados para la realización de examen PCR, dentro y fuera de los establecimientos de salud, lo anterior porque diariamente deben asistir a los domicilios de los usuarios con síntomas o contactos a realizar estos exámenes. Debemos señalar que en nuestro CESFAM la realización y toma de muestras PCR se realizan todos los días del año, incluye sábado, domingo y festivos .En jornada habitual ósea de lunes a viernes se realizan de preferencia en la mañana y los fines de semana desde las 08:00 a las 11:00hrs. Posteriormente estos exámenes son enviados al Hospital de Coelemu o HHM de Chillan para su proceso y obtención de resultado, los que son informados a través de una plataforma a la que solo algunos funcionarios con perfil otorgado desde SSÑ. Pueden acceder para dar los resultados.

Contamos con una ambulancia de uso casi exclusivo para el traslado de casos COVID positivos, sus contactos estrechos y casos probables. Las otras dos ambulancias de igual forma fueron adaptadas delimitando los espacios de uso de traslado y conductor.

A nivel de difusión, hemos estado permanentemente entregando información por diferentes canales de comunicación, especialmente redes sociales y radio local.

En relación a Vacunación, podemos señalar que, a contar de la primera semana de febrero 2021, hemos comenzado la vacunación contra el COVID-19 en nuestra comuna, primeramente, a funcionarios de la Salud comunal y luego siguiendo las directrices dictadas por SEREMI de salud de Ñuble. Ejecutando fielmente los protocolos de vacunación, en edades de población, grupos objetivos, tiempos de espera, cantidad de dosis administradas, manejo de cadena de frío, disposición de un lugar adecuado, espacioso y cumpliendo con los aforos suficientes para prevenir contagios e nuestros usuarios. (Escuela Básica de Ñipas). Conjuntamente se ha iniciado en el mes de marzo se inicia la vacunación contra el virus de la Influenza. Ambas campañas lideradas por una Enfermera quien es la responsable de todas las medidas sanitarias para la correcta inoculación de cada dosis.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNA EN COVID-19, DATOS EPIDEMIOLÓGICOS AL 15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

- Total de exámenes PCR tomados desde el inicio de la pandemia: 2.752, de los cuales 953 fueron por sospecha y 1.799 a través de búsquedas activas.
- Total de casos confirmados acumulados: 252 Casos
- fallecidos por COVID: 1 usuario fallece fuera de la comuna (Valparaíso, no residente actual en Ránquil), 2 fallecen y se contagia en un ambiente intrahospitalario (derivados por otros diagnósticos, con contagio dentro del Hospital de Chillan) y 1 fallecido de la comuna contagiado y derivado con diagnóstico de COVID -19.
- Casos activos: 7, de los cuales 4 son casos probables (Contactos estrechos que presentan síntomas) y 3 con PCR positivo.
- Contactos estrechos activos: 36.

